DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 340 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Martes 7 de Agosto de 1990 - Nº 23159

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 611/990. - Designa Ministro Interino de Economía y Finanzas.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 334/990. - Normas sobre expedición de pasaporte común a extranjeros.

Resolución 613/990. - Restablece Consulado de la República, en la Ciudad de Quaraí, Estado de Río Grande del Sur.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 329/990. - Reglamenta disposición de la ley 13.032, referente a la protección a la industria nacional en las compras estatales.

Resolución 609/990. - Aprueba aumento de capital de la Sucursal en la República, del Banco de la Nación Argentina.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 346/990. - Establece que mediante licitación pública, se adjudicará la prestación de servicios de asistencia en tierra, a aeronaves en aeropuertos de la República.

Resolución 605/990.- Autoriza a ingresar mercaderías al país, libre de tributos, a los que adquieran las mismas en los Tax Free Shops que se determinan.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 616/990. - Designa al Ministro de Educación y Cultura, para integrar el Jurado del Gran Premio a la Labor Intelectual.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 618/990. - Otorga a Lajas Uruguayas S. A., Concesión para explotar yacimiento de piedra laja en el padron 12.655, Segunda Sección Judicial de Lavalleja.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 347/990. - Actualiza normas reglamentarias, que regulan el ingreso al Régimen de Residencias Médicas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 333/90.- Amplía superficies de suelos accesorios a los efectos de los de prioridad forestal, donde se admita la instalación de bosques de rendimiento.

AVISOS

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 611/990. - Designa Ministro Interino de Economía y Finanzas.

Presidencia de la República.

Montevideo, 30 de julio de 1990.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de 24 de julio de 1990, por la que se designó en Misión Oficial a la ciudad de Brasilia, República Federativa del Brasil al señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Enrique Braga.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país entre los días 31 de julio y 2 de agosto de 1990.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal durante el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Interino de Economía y Finanzas a partir del 31 de julio de 1990, y mientras dure la ausencia del titular, al señor Subsecretario de dicha cartera, doctor Nicolas Herrera.

2º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 334/990. - Normas sobre expedición de pasaporte común a extranjeros.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de julio de 1990.

Visto: el decreto 289/990 de 26 de junio de 1990 sobre expedición de pasaporte común a extranjeros.

Considerando: I) Que el mismo en su artículo 1º exige para el otorgamiento de dicho documento inversiones en títulos de valores públicos u otras de análoga significación;

II) Que es competencia del Poder Ejecutivo el determinar los tipos y emisiones de valores públicos y otras inversiones aptas para producir dichos efectos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declaránse aptas para el otorgamiento de pasaporte común en las condiciones referidas en el decreto 289/990 de 26 de junio de 1990 las siguientes inversiones:

a) "Títulos de forestación del Banco Central del Uruguay". Los mismos serán emitidos por la mencionada institución en una serie especial de bonos en dólares estadounidenses a diez años de plazo contados a partir de la fecha de su integración. Los bonos devengarán un interés del 6.5 % anual capitalizable anualmente, el cual será abonado en diez cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la fecha de rescate del capital. Los títulos deberán ser depositados en la Sección Custodias del Banco de la República y afectados a favor de la Dirección Nacional de Migración.

El destino del producido de la emisión de dichos Títulos será el de atender una línea especial de redescuentos del Banco de la República por documentos de préstamos con destino a forestación.

El Banco Central reglamentará las condiciones de dicha emisión.

b) "Depósitos a plazo fijo en el Banco de la República". Estas colocaciones se realizarán en dólares estadounidenses a diez años de plazo a nombre del depositante y a la orden de la Dirección Nacional de Migración. Los depósitos generarán el 5 % de interés anual capitalizable anualmente pagaderos al vencimiento del plazo pactado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 612/990. - Restablece Consulado General de la República, en la República Federativa del Brasil.

Ministerio de Relaciones Exeriores.

Montevideo, 31 de julio de 1990.

VISTO: Que el plan de reestructuración de los Servicios Consulares de la República en la República Federativa de Brasil, se hace aconsejable la reapertura del Consulado General en la ciudad de San Pablo;

CONSIDERANDO: I) Que la ciudad de San Pablo y su región circundante constituyen uno de los principales centros comerciales e industriales del Brasil y, consecuentemente, un mercado de suma importancia para nuestro país;

II) Que es conveniente por tanto, proceder a la reapertura del Consulado General en dicha ciudad, sin perjuicio del mantenimiento del actual Consulado de Distrito;

ATENTO: A que el Gobierno de la República Federativa de Brasil ha acordado la anuencia necesaria para la reapertura del Consulado General de la República en la República Federativa de Brasil con sede en San Pablo, conforme lo prevé el artículo Cuarto de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º - Restablécese el Consulado General de la República en la República Federativa de Brasil, Jurisdicción Centro, con sede en la ciudad de San Pablo en el Estado del mismo nombre.

2º - El referido Consulado General tendrá jurisdicción sobre los siguientes Estados: San Pablo, Matto Grosso do Sul, Matto Grosso, Rondonia y Acre.

3º - Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - HECTOR GROS ESPIELL.

Resolución 613/990. - Restablece Consulado de la República, en la Ciudad de Quaraí, Estado de Río Grande del Sur.

Montevideo, 31 de julio de 1990.

VISTO: Que el plan de reestructuración de los Servicios Consulares de la República en la República Federativa de Brasil prevé la reapertura del Consulado de Distrito en la ciudad de Quaraí, Estado de Río Grande del Sur;

CONSIDERANDO: I) Que la existencia de servicios consulares del país en localidades o puntos de frontera tiene su justificación principal en la defensa de los intereses nacionales y promover la integración regional;

II) Que ha sido política tradicional de la República la instalación y mantenimiento de oficinas consulares en las referidas localidades;

ATENTO: A que el Gobierno de la República Federativa de Brasil ha acordado la anuencia necesaria para la reapertura del Consulado de Distrito de la República en la Ciudad de Quaraí. Estado de Río Grande del Sur, conforme lo prevé el artículo Cuarto de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º - Restablécese el Consulado de Distrito de la República de la ciudad de Quaraí, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa de Brasil.

2º - Dicho Consulado de Distrito tendrá jurisdicción sobre el Municipio del mismo nombre.

3º - Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA, Presidente. - HECTOR GROS ESPIELL.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 329/990. - Reglamenta disposición de la ley 13.032, referente a la protección a la industria nacional en las compras estatales.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 24 de julio de 1990.

Visto: el régimen adicional de prortección a la industria nacional en las compras estatales.

Resultando: I) Que el mismo se basa en un margen de preferencia con comparación equitativa y en igualdad de condiciones de las ofertas nacionales y extranjeras, de acuerdo con la nómina de elementos de costo que señalan los artículos 435 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970 y 26 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973;

II) Que el margen de protección adicional se establece en favor de la o las partes fabricadas en el país por los factores nacionales de producción de acuerdo con lo establecido en el artículo 374 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961.

Considerando: I) Que la existencia de diferentes criterios de aplicación del citado régimen en los distintos órganos del Estado, hace necesaria su reglamentación;

II) Que ésta debe estar basada en el principio de equidad recogido en las normas legales precitadas;

III) Que asimismo debe disponerse la mayor claridad y agilidad en los procedimientos de comparación de ofertas.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artpículo 168, numeral 4º de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Los órganos estatales, al aplicar el régimen establecido por el artículo 374 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961, deberán considerar las distintas ofertas nacionales y extranjeras puestas en almacenes del comprador y en igualdad de condiciones de acuerdo con las normas del presente decreto.

Art. 2º A tal efecto se adicionarán al costo de la oferta extranjera todos aquellos costos no incorporados y necesarios para ubicarlos en almacenes del comprador, incluido el Impuesto al Valor Agregado, aún cuando estos costos correspondan a gravámenes de los que la oferta esté exonerada.

Art. 3º El precio comparativo de la oferta nacional también será el correspondiente al de la oferta ubicada en almacenes del comprador, incluido el Impuesto al Valor Agregado salvo que el mismo se encuentre incorporado al costo. No se incluirán en dicho precio comparativo los importes correspondientes a impuestos a las transacciones comerciales.

Art. 4º Cométese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto estudiar y proponer las normas reglamentarias requeridas para determinar el valor agregado nacional en las compras a que refiere esta reglamentación.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - HECTOR GROS ESPIELL. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - CARLOS A. CAT. - ALFREDO SOLARI. - ALVARO RAMOS. - JOSE VILLAR GOMEZ. - RAUL LAGO.

Resolución 609/990. - Aprueba aumento de capital de la Sucursal en la República, del Banco de la Nación Argentina.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de julio de 1990.

Visto: la gestión del Banco de la Nación Argentina solicitando autorización para aumentar el capital asignado a su Sucursal en la República Oriental del Uruguay.

Resultando: I) Que por resolución de su Directorio de fechas 27 de enero y 7 de abril de 1988, se resolvió fijar el capital en la suma de N$ 1.719:750.000,00 (nuevos pesos mil setecientos diecinueve millones setecientos cincuenta mil);

II) Que recabados los asesoramientos pertinentes, ninguno de los organismos intervinientes observó la solicitud planteada.

Considerando: que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

Atento: a los establecido por el artículo 411 de la ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º numeral 5º del decreto 574/974 de 12 de julio de 1974 y el decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el aumento del capital de la Sucursal en la República Oriental del Uruguay del Banco de la Nación Argentina, el que queda fijado en la suma de N$ 1.719:750.000,00 (nuevos pesos mil setecientos diecinueve millones setecientos cincuenta mil).

2º Expídase testimonio y devuélvase la documentación que corresponda.

3º Comuníquese, notifíquese y archívese. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 346/990. - Establece que mediante licitación pública, se adjudicará la prestación de servicios de asistencia en tierra, a aeronaves en aeropuertos de la República.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 31 de julio de 1990.

Visto: la situación actual en materia de prestación de servicios de asistencia en tierra a aeronaves.

Resultando: sin base legal, por decreto 535/979 de 25 de setiembre de 1979 se dispuso que a partir del 1º de enero de 1980 dichos servicios requeridos por las empresas de aeronavegación para sus operaciones aéreas en el Aeropuerto Internacional de Carrasco serán prestados por el Ente Autónomo Primeras Líneas Uruguayas de Naegación Aérea (PLUNA).

Considerando: I) La referida actividad comercial debe considerarse libre, de conformidad con lo previsto en los artículos 7º y 36 de la Constitución;

II) El establecimiento de monopolios en favor de entidades estatales requiere el dictado de una ley aprobada por mayoría absoluta de votos del total de componentes de cada Cámara (artículo 85, ord. 17 de la Constitución);

III) Al Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Dirección General de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, le corresponde velar por la continuidad y adecuada prestación de los servicios aeroportuarios.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo previsto en las disposiciones constitucionales citadas y en el Código Aeronáutico aprobado por decreto ley 14.305 de 29 de noviembre de 1975,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La prestación de los distintos servicios de asistencia en tierra a aeronaves en los aeropuertos de la República en que exista interés de operadores privados de prestar tales servicios será adjudicado, mediante licitación pública.

A tal efecto, el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Dirección Nacional de Infraestructura Aeronáutica, confeccionará los pliegos respectivos y efectuará los llamados correspondientes.

Art. 2º Verificadas las adjudicaciones pertinentes, cesará automáticamente la actuación de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea en los servicios adjudicados.

Art. 3º Derógase el decreto 535/979 de 25 de setiembre de 1979.

Art. 4º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO. - NICOLAS HERRERA OREGGIA. - WILSON ELSO GOÑI.

Resolución 605/990.- Autoriza a ingresar mercaderías al país, libre de tributos, a los que adquieran las mismas en los Tax Free Shops que se determinan.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de julio de 1990.

Visto: los llamados a Licitación Pública Nros. 1/990, 2/990 y 3/990 realizados por el Ministerio de Defensa Nacional.

Resultando: que por los mismos se licitan las concesiones relativas a la instalación y explotación de tiendas destinadas a la venta de mercaderías nacionales y extranjeras libres de impuestos (TAX FREE SHOPS) a los pasajeros que salgan o ingresen al país y a los que se hallen en tránsito, en los Aeropuertos Internacionales de Carrasco, Maldonado y Colonia.

Considerando: I) Que por resolución 135/984 la Dirección Nacional de Aduanas aprobó el Reglamento de funcionamiento de los referidos Tax Free Shops;

II) Que resulta por tanto conveniente proceder a fijar el monto máximo autorizado

a quienes adquieran mercaderías en dichas tiendas para su ingreso al país.
Atento: a lo expresado y preceptuado por ley 15.659 del 29 de octubre de 1984,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a ingresar mercaderías al país libres de todo tributo por un monto máximo de U$S 300,00 (trescientos dólares americanos), a quienes adquieran mercaderías en los Tax Free Shops a instalarse en los Aeropuertos Internacionales de Carrasco, Maldonado y Colonia.

2º Comuníquese y publíquese.- LACALLE HERRERA.- MARIANO R. BRITO.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 616/990. - Designa al Ministro de Educación y Cultura, para integrar el Jurado del Gran Premio a la Labor Intelectual.

Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 31 de julio de 1990.

Visto: que de acuerdo a la Ley 15.843, de 3 de diciembre de 1986 y su Decreto Reglamentario de fecha 3 de febrero de 1987, corresponde designar los jurados que discernirán el Gran Premio a la Labor Intelectual.
Considerando: que el mismo debe integrarse con quince miembros, uno por el Ministerio de Educación y Cultura, que lo presidirá y los restantes elegidos, dos por cada uno de los jurados que apreciarán los premios Anuales de Literatura en cada una de las siete categorías.
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por la Ley citada,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Designar al Ministro de Educación y Cultura, Doctor Guillermo García Costa, para integrar el Jurado del Gran Premio a la Labor Intelectual, quien lo presidirá.

2º Nombrar a los señores Rubenstein Moreira, Jorge Medina Vidal, Nelly Graña, Ruben Cotelo, José Obaldía, Silvia Lago, Maruja Santullo, Jaime Yavitz, Silvia Puentes de Oyenard, [illegible] Andreon, Julio Barreiro, Gerónimo de Sierra, Jorge Servián y Manuel Berger para integrar dicho jurado por las distintas categorías del Premio Anual de Literatura.

3º La presente Resolución la suscribe el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ingeniero Carlos Cat, por el Ministerio de Educación y Cultura.

4º Comuníquese a los interesados y a la Secretaría de Comisiones. Cumplido, archívese. - LACALLE HERRERA. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - CARLOS A. CAT.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 618/990. - Otorga a Lajas Uruguayas S. A., Concesión para explotar yacimiento de piedra laja en el padrón 12.655, Segunda Sección Judicial de Lavalleja.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 31 de julio de 1990.

Visto: la gestión promovida por Lajas Uruguayas S. A. tendiente a que se otorgue Concesión para Explotar sobre un yacimiento de piedra laja ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Resultando: la presente solicitud de Concesión para Explotar se ajusta a lo previsto en el artículo 100 del Código de Minería.
Considerando: I) Que solicitó servidumbre minera de ocupación por As. 1023/87;
II) Que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, corresponde otorgar a la gestionante concesión para Explotar solicitada sobre el yacimiento de piedra laja de que se trata, por el plazo de 25 años.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el artículo 100 del Código de Minería.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otorgar a Lajas Uruguayas S. A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 25 años, para la explotación de un yacimiento de piedra laja en un área de 5 Hás. 0554 m.c. afectando parcialmente el padrón número 12.655 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

2º La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, labrándose el acta respectiva.

3º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - AUGUSTO MONTESDEOCA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 347/990. - Actualiza normas reglamentarias, que regulan el ingreso al Régimen de Residencias Médicas.

Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 31 de julio de 1990.

Visto: las normas establecidas por el decreto ley 15.372 de 20 de abril de 1983, por la ley 15.792 de 17 de diciembre de 1985 y demás disposiciones reglamentarias.
Considerando: I) Que es menester proceder a la actualización de las normas reglamentarias que regulan el ingreso al Régimen de Residencias Médicas;
II) Que el referido ingreso se realiza por el sistema de Concurso;
III) Que es necesario readecuar las normas reglamentarias en base a criterios que permitan la más libre aspiración al concurso.
Atento; a lo informado por la Comisión Técnica de Residencias Médicas y a lo dispuesto por el inciso C del artículo 6º, siguientes y concordantes del decreto ley 15.372 de 20 de abril de 1983,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase lo dispuesto por el artículo 1º del decreto 113/989 de 14 de marzo de 1989, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 1º Los ingresos a la Residencia Médica Hospitalaria se harán exclusivamente por Concurso de Oposición entre los egresados de la Facultad de Medicina que no tengan más de tres años de titulado a la fecha del cierre de la inscripción para el concurso correspondiente al año 1990."

Art. 2º Comuníquese. Publíquese. - LACALLE HERRERA. - ALFREDO SOLARI. - GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 333/990.-Amplía superficies de suelos accesorios a los efectos de los de prioridad forestal, donde se admita la instalación de bosques de rendimiento.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 25 de julio de 1990

Visto: el decreto 452/988, de fecha 6 de julio de 1988, reglamentario de la ley 15939 de 28 de diciembre de 1987 (Ley Forestal).
Resultando: por el literal d) del numeral II del artículo 5º del decreto antes referido se admite la instalación de especies diferentes a las declaradas de interés nacional, en suelos accesorios a los de prioridad forestal, siempre que la superficie no sea mayor al diez por ciento.
Considerando: conveniente ampliar la superficie de suelos accesorios a los de prioridad forestal, donde se admita la instalación de bosques de rendimiento y de especies diferentes a las declaradas de interés nacional.
Atento: a lo establecido en el artículo 74 de la ley 15.939 de 28 de diciembre de 1987,

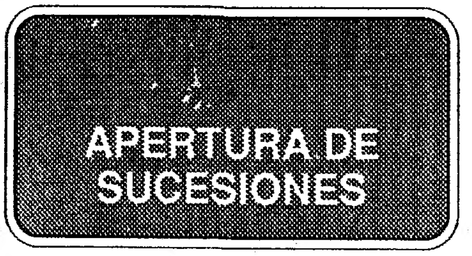
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase la redacción de literal d) del numeral II, del artículo 5º del decreto 452/988, de 6 de julio de 1988, el que quedará redactado de la siguiente forma:
d) su ubicación en suelos accesorios a los de prioridad forestal (según clasificación de la Carta de Reconocimiento de Suelos del Uruguay, Tomo III, descripción de las unidades de suelos Montevideo- Uruguay 1979(siempre que el área ocupada por estos suelos no supere el cuarenta por ciento de la extensión del padrón y que el área restante del mismo, pertenezca a los grupos de suelos establecidos en el literal c) del artículo 2º de presente decreto y este forestada en un mínimo del noventa por ciento. En dichos suelos accesorios, se admitirá la instalación de otras especies a las establecidas en el literal a) de numeral II de este artículo, en cuanto la forestación resulte viable técnicamente a juicio de la Dirección Forestal.

Art 2º Comuníquese, etc. -LACALLE HERRERA.-ALVARO RAMOS.

AVISOS PUBLICADOS



(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIA LUISA BARBOZA OVIEDO y FRANCISCO MEDINA PEÑA, Ficha F. 835/89).
Montevideo, setiembre 20 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25322 Jul 26- v Ago 08

TERCER TURNO

LEONARDO ROBERTO PIRIZ, (Ficha 944/984).
Montevideo, 17 de diciembre de 1984.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22773 Jul 26- v Ago 08

RICARDO UBALDO MOLINE FOGLIA, (Ficha F. 393/89).
Montevideo, 7 de junio de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26347 Ago 06- v Ago 17

CUARTO TURNO

ELIAS FELIPE IMAZ BARBITTA, (Ficha A 1185/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25165 Jul 25- v Ago 07

RESMIE ISKENDER o SKENDER y ABBAS BEY CHAHNAZAROFF o CHAGNAZAROFF o SHAHNAZAROFF, (Ficha A. 929/989).
Montevideo, 9 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24402 Jul 30- v Ago 10

VICENTE RUFINO BENTANCUR RAMOS y MARIA LORENZA ANIDO "Sucesiones", (Ficha A. 581/988).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26144 Ago 02- v Ago 15

QUINTO TURNO

ENELIDA ESMERALDA SCIUTTO REPETTO, (Ficha S. 931/989).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25657 Jul 30- v Ago 10

SEXTO TURNO

PILAR ROSMAEL BAYARRES o BAYARRES MATTOS, (Ficha E. Nº 971/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26350 Ago 06- v Ago 17

SEPTIMO TURNO

JULIO LEONARDO CAPDEPONT VANNEVILLE, (Ficha S. 665/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25328 Jul 26- v Ago 08

VICENTA ELBA SARAVIA, (Ficha S. 689/87).
Montevideo, 4 de noviembre de 1987.
Susana Musto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25539 Jul 27- v Ago 09

JULIO OSCAR MONTOLI PAGANI y de DELIA PELOZA RECOBA, (Ficha S. 973/988).
Montevideo, 12 de diciembre de 1988.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25656 Jul 30- v Ago 10

ANGEL o ANGELO PELLE DI FEDERICO, (Ficha S/415/989).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Esc. Sivia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25951 Ago 01- v Ago 14

OCTAVO TURNO

PASCUAL LUIS FRAGELLO RESENITE, (Ficha A. 129/990).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22958 Ago 06- v Ago 17

NOVENO TURNO

REINA HEBERT O EBER RODRIGUEZ CESPEDES, (Ficha D 674/89).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25169 Jul 25- v Ago 07

ORLIS JOSEFA PAIS CORREA, (Ficha D. 700/989).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26125 Ago 02- v Ago 15

DECIMO TURNO

ARTURO y SOFIA RIVERO BILLETE o VIGLIETTI, (Ficha F. 762/984).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25645 Jul 30- v Ago 10

MARIA RAMONA, CARMEN, TOMAS, JULIO MARIA Y JUAN ADOLFO PEREZ NOVO, (Ficha I 28/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22575 Ago 01- v Ago 14

DECIMOPRIMER TURNO

ALVARO FERRERI Y STELLA MARIS ESPINOSA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony., (Ficha E 612/89).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 54.000,00 20/pub 24444 Jul 17- v Ago 14

WALTER ANTONIO VALLE BUSTO "Sucesión", (Ficha A/190/89).
Montevideo, 20 de abril de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25199 Jul 25- v Ago 07

ROBERTO PALLONE CALIGIURI "Sucesión", (Ficha A/906/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24648 Ago 03- v Ago 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

CADEROSSO SERRA, RAUL VICENTE, (Ficha Nº 260/89).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Marta Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25851 Ago 01- v Ago 14

MAROZZI DI GREGORIO, PEDRO. "Sucesión", (Ficha 874/985).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26266 Ago 06- v Ago 17

DECIMOTERCER TURNO

VICTORIA LAMELA de GARNICA, (Ficha E Nº 868/88).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25762 Jul 31- v Ago 13

DECIMOCUARTO TURNO

ELVIRA JOSEFINA AGRA LASSALLETTE, (Ficha S. 602/89).
Montevideo, 23 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25786 Jul 31- v Ago 13

NIEVES RENEE REY de CASTRO, (Ficha S. 354/989).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22450 Ago 01- v Ago 14

PEDRO SILVINO LAZZARIMI MALLO, (Ficha S. 876/989).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24398 Ago 06- v Ago 17

DECIMOQUINTO TURNO

DOMINGO GOMES o GOMEZ DA SILVA DUARTE, (Ficha A./155/90).
Montevideo, 1ª de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25467 Jul 26- v Ago 08

CELIA ARES PRIORE O PRIORI DE SERVETTI o SERVETTO, (Ficha A/186/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25476 Jul 26- v Ago 08

ERMELINDA JULIETA JORDAN CRUZ, (Ficha A/183/990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25701 Jul 31- v Ago 13

MAXIMO ROBERTO TERRAZO RODRIGUEZ, (Ficha A. 56/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25763 Jul 31- v Ago 13

MODESTO MARENCO GONZALEZ, (Ficha A. 165/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24359 Ago 01- v Ago 14

ANGELA CAROLINA CANAVESI CASTIGLIONI, (Ficha A/235/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25968 Ago 01- v Ago 14

MIGUEL ANGEL REDA RODRIGUEZ, (Ficha A. 207/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25985 Ago 02- v Ago 15

ELIDA GUILLERMINA MESEGUE, (Ficha A. 231/990).
Montevideo, 29 de julio de 1990.
Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25986 Ago 02- v Ago 15

RAFAEL JULIAN RIJO ROMERO, ANGELA ROMERO de RIJO, PEDRO RIJO ROMERO, LUCIANO RIJO ROMERO, MARIA ANGELA JUSTO de RIJO, CARMEN RIJO ROMERO, GLORIA ELSA GARIBALDI RIJO, RAIMUNDO RIJO ROMERO y JOSE ANTONIO RIJO ROMERO, (Ficha A. 237/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26133 Ago 02- v Ago 15

RAYMUNDO MORALES ALONSO, (Ficha A. 167/990).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26170 Ago 02- v Ago 15

HORACIO OTERO BELLO, (Ficha A. 146/990).
Montevideo, 1ª de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26180 Ago 02- v Ago 15

HERMAN o HERNAN CERIANI CASELLA y MARIA CONRADA RODRIGUEZ de CERIANI, (Ficha A. 184/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26348 Ago 06- v Ago 17

EUGENIA MONTES, (Ficha A. 249/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26400 Ago 06- v Ago 17

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE PEDRO ARROYO DELFINO, (Ficha A 158/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25168 Jul 25- v Ago 07

MARIO TITO GOMEZ GARCIA, (Ficha A/172/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25200 Jul 25- v Ago 07

NIEVES ALVAREZ MARTINEZ Y RICARDO MARTINEZ BLANCO, (Ficha A/98/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24222 Jul 26- v Ago 08

ABAYUBA FELIX SABALSAGARAY BUSCHIAZO, (Ficha A. 181/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25321 Jul 26- v Ago 08

OSCAR BARRIOS MEIRIÑO o MEIDIÑO, (Ficha A 189/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25432 Jul 26- v Ago 08

ROSA ANGELICA SILVA CANEPA, (Ficha A/188/990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25454 Jul 26- v Ago 08

AURORA BATIFORA CARABALLO, (Ficha A/134/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25475 Jul 26- v Ago 08

HECTOR DAVID SILVEIRA DIAZ, (Ficha A. 141/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25531 Jul 27- v Ago 09

ADOLFO SANCHEZ LOPEZ, (Ficha A. 15/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25655 Jul 30- v Ago 10

ADOLFO SOBOREDO NETTO y LIROPEYA PEREZ, (Ficha A. 131/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25734 Jul 31- v Ago 13

ENRIQUE MOLINUEVO ACOLINO, (Ficha A/145/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25847 Ago 01- v Ago 14

RICARDO PEREIRA ANDRES, (Ficha A. 152/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25848 Ago 01- v Ago 14

ELVIRA MARIA ALGORTA SCREMINI, (Ficha A. 149/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25937 Ago 01- v Ago 14

CARLOS ALBERTO GAUBECA y MARIA SILVA de GAUBECA, (Ficha A. 162/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25579 Ago 06- v Ago 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAMON ALCIDES SILVEIRA, (Ficha A 169/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25186 Jul 25- v Ago 07

NIEVES DOMINGUEZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha 165/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25312 Jul 26- v Ago 08

EVARISTO PEDRO GUTIERREZ o GUTIERREZ CHIAPPINI, (Ficha A. 196/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25327 Jul 26- v Ago 08

YOLANDA DE MUNNO PAVONI de PERELLI, (Ficha A. 142/90).
Montevideo, junio 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.400,00 10/pub 25346 Jul 26- v Ago 08

DONATA ROCCA FIERRO, (Ficha A 178/90).
Montevideo, junio 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25444 Jul 26- v Ago 08

ALBA NOELA SOSA SILVA, (Ficha A. 201/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25503 Jul 27- v Ago 09

DAVIDE AGUSTIN MUSANTE MUSANTE, (Ficha A. 198/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25538 Jul 27- v Ago 09

FLORENTINA SILVEIRA o SILVEIRA SUAREZ de AMARILLO y de ISIDORO AMARILLO o AMARILLO GOMEZ, (Ficha A. 105/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25540 Jul 27- v Ago 09

HADJIARTIN o MARTIN GARABEDIAN MADOKJIAN o GARABADIAN, (Ficha A/108/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22026 Jul 30- v Ago 10

MARIA LUISA AYALA HERRERA, (Ficha A. 204/990).
Montevideo, 29 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25648 Jul 30- v Ago 10

RODRIGUEZ, JUSTO c/ CALERO, MA. ISABEL, (Ficha D/92/990).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.2[illegible],00 10/pub 25691 Jul 31- v Ago 13

MARIA JOSEFINA DELLE ONDE NISIVOCCIA o JOSEFINA MARIA DELLEONDE NISIBOSCHIA o NISIBACHIA, (Ficha A/80/990).

Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22616 Ago 01- v Ago 14

JOSEFA VIZCAY ERRO de ZUASTI, MAGDALENA VIZCAY ERRO de ROMAR y PEDRO VIZCAY ERRO, (Ficha A. 195/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25846 Ago 01- v Ago 14

JESUS RAMA GENDE, (Ficha A. 188/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25849 Ago 01- v Ago 14

MARIO WALTER BIANCULI, (Ficha A. 63/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25992 Ago 01- v Ago 14

HILIA BERTO PIERROTTI, (Ficha A. 158/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 2598 Ago 02- v Ago 15

MANUEL MIGUEL GORO o GORO RAMIREZ y de ILDA o HILDA ANASTASIA GORDIOLA GRAU, (Ficha A. 129/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26056 Ago 02- v Ago 15

GREGORIO ESCOLASTICO VELAZCO de OLIVEIRA, (Ficha A. 107/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26114 Ago 02- v Ago 15

EMA GHERARDI CASSAL (Ficha A 199/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25431 Ago 03- v Ago 16

MARIA JUANA TECHERA de ALTEZ, (Ficha A. 194/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26254 Ago 03- v Ago 16

WASHINGTON JOSE MEDINA PEREIRA, (Ficha A. 197/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26307 Ago 06- v Ago 17

JORGE LUIS BARTOLO CROCI, (Ficha A. 189/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26311 Ago 06- v Ago 17

DECIMOCTAVO TURNO

IRMA PERESSON MARIN, (Ficha A 179/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24588 Jul 25- v Ago 07

ARMANDO MARIO MUTTER, (Ficha A. 147/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25138 Jul 25- v Ago 07

JULIO CESAR LAFFITTE MONTES, (Ficha A 160/90).
Montevideo, junio 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25173 Jul 25- v Ago 07

FRANCISCO HUMBERTO FURFARO MUNIZ, (Ficha A 137/90).
Montevideo, junio 14 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25174 Jul 25- v Ago 07

JULIO CESAR PORCINCULA o PORCIUNCULA, (Ficha A/87/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24247 Jul 26- v Ago 08

CIRIACO MESA DELGADO, (Ficha A. 158/90).
Montevideo, junio 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25323 Jul 26- v Ago 08

MARIA LUISA PENINO FERNANDEZ de MARTINEZ, (Ficha A. 165/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 16.200,00 10/pub 25340 Jul 26- v Ago 08

ANTONIO CABEZAS ALVAREZ, (Ficha A. 103/990).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25577 Jul 30- v Ago 10

DELIA IRMA SEVERI DABOVE, (Ficha A. 185/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25584 Jul 30- v Ago 10

AGUSTIN FELIX PEREIRA IHITZ, (Ficha A. 182/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25654 Jul 30- v Ago 10

FERNANDO ESCUDERO AISPURO, (Ficha A/157/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25689 Jul 31- v Ago 13

LEVERTINO MONTERO MEALHA, (Ficha A. 134/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25884 Ago 01- v Ago 14

EMILIA FONTANA o FONTANA RODRIGUEZ, (Ficha A. 169/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25935 Ago 01- v Ago 14

MARIA TERESA GONZALEZ FERNANDEZ y ELISEO SUEIRO ASTORGA, (Ficha A. 136/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25936 Ago 01- v Ago 14

MANUEL FERNANDEZ PARRILLA, (Ficha A/81/990).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25970 Ago 01- v Ago 14

MARIA ELENA LARRASQ GRAVIER DE CASTRO, (Ficha A. 168/90).
Montevideo, junio 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25469 Ago 02- v Ago 15

CARLOS MARIA ARCOS ROSSI, (Ficha A. 172/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26168 Ago 02- v Ago 15

MARCELINA CANDELARIA PEREZ CACERES, (Ficha A. 154/990). Montevideo, 20 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26310 Ago 06- v Ago 17

JESUSA BASTON ALDAO de FERNANDEZ CAMPOS o JESUSA BASTON ALDAO o JESUSA BASTON de FERNANDEZ, (Ficha A. 178/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26316 Ago 06- v Ago 17

MARTIN DE LA FORCE, (Ficha A. 164/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26376 Ago 06- v Ago 17

DECIMONOVENO TURNO

MARIA FELICIA RODRIGUEZ SANCHEZ DE PAZ, (Ficha A/144/90).
"Herencia Yacente"
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24233 Jul 26- v Ago 08

LUISA BRESCIA DE IGLESIAS o MARIA LUISA BRECCIA GONZALEZ, "Herencia Yacente" (Ficha A/25/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24236 Jul 26- v Ago 08

CELIA FLORENTINA ACOSTA MANSILLA o MANCILLA, (Ficha A/126/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25702 Jul 31- v Ago 13

AMELIA CLAUDIA ETCHEVERRY RISSO DE MARTINEZ O AMELIA CLAUDIA AHETS ETCHEVERRY RISSO DE MARTINEZ, (Ficha A 173/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25170 Ago 01- v Ago 14

MARIA DEL ROSARIO CAPEL FERRER DE TORRES, (Ficha A/153/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25873 Ago 01- v Ago 14

LEONOR FUENTES VILARIÑO DE VIERA, (Ficha A/183/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25952 Ago 01- v Ago 14

MANUEL MARTINS DE SOUZA, (Ficha A/160/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25980 Ago 02- v Ago 15

WASHINGTON MOREIRA MACHIN, (Ficha A. 92/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26115 Ago 02- v Ago 15

FRANCISCA ELENA RINALDI PIGNATARO, (Ficha A. 196/990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26124 Ago 02- v Ago 15

LUIS MARIA MICHELINI ALONSO, (Ficha A. 165/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26126 Ago 02- v Ago 15

JOSE ROMAY BARIZO, (Ficha A. 186/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26162 Ago 02- v Ago 15

ROSA TESTAS LUGO, (Ficha A. 198/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26321 Ago 06- v Ago 17

SATURNINA OLGA RIBAS o RIVAS de RIZZO, (Ficha A. 176/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26401 Ago 06- v Ago 17

VIGESIMO TURNO

JUAN ALBERTO PINTOS HIPOGROSSO, (Ficha A. 136/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25313 Jul 26- v Ago 08

OLGA CAMBRE SBAFFO de SALVATORE, (Ficha A. 165/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25329 Jul 26- v Ago 08

MARIA PASCALE PASCALE, (Ficha A 143/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25430 Jul 26- v Ago 08

BONIFACIO CAMAÑO DE LIMA o BONIFACIO CAMAÑO LIMA, (Ficha A 175/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25443 Jul 26- v Ago 08

DALMACIO DE SOUZA MOTTA PEREIRA SUAREZ, (Ficha A./69/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25464 Jul 26- v Ago 08

ARIEL JOSE VERNAZZA IZETTA, (Ficha A. 13/89).
Montevideo, diciembre 21 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25468 Jul 26- v Ago 08

ANA JOSEFA BONNE BOURDIEU o BURDIE, (Ficha A. 120/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25764 Jul 31- v Ago 13

JULIO MARIA SANCHEZ SANCHEZ, (Ficha A. 172/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25798 Jul 31- v Ago 13

ANGELA MARTINEZ OCAMPO, (Ficha A. 27/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25845 Ago 01- v Ago 14

GUMERSINDA RIAL ABRIL, (Ficha A/171/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25860 Ago 01- v Ago 14

PRIMITIVA EVANGELISTA PEREZ, (Ficha A/168/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25979 Ago 02- v Ago 15

BLANCA ALVEZ PERALTA, (Ficha A. 181/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Píriz Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26340 Ago 06- v Ago 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUBEN DARIO FLORES, (Ficha S/105/90).
Montevideo, once de junio de mil novecientos noventa.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25435 Jul 26- v Ago 08

VARELA ALONSO de PEREZ, (Ficha S. 111/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25533 Jul 27- v Ago 09

CARMELO LOPEZ LORENZO, (Ficha S. 75/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25583 Jul 30- v Ago 10

MARY ESTHER MARTINEZ OCAMPO, (Ficha S/138/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25811 Ago 01- v Ago 14

CARLOS ROJAS, (Ficha S. 147/990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25938 Ago 01- v Ago 14

MARIA TERESA HOULDY VELTSCHI o VELTCHI, (Ficha S/154/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25960 Ago 01- v Ago 14

ISABELINO OTERO GAMARRA, (Ficha S. 124/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25982 Ago 02- v Ago 15

WASHINGTON GIGENA FERNANDEZ, (Ficha S. 133/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25984 Ago 02- v Ago 15

MARIA de los DOLORES JIMENEZ LOMA de de SOTO, (Ficha S. 159/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26062 Ago 02- v Ago 15

HORACIO ASDRUBAL PERDOMO TORRES, (Ficha S. 117/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26070 Ago 02- v Ago 15

ULISES BENJAMIN FERREIRA FUENTES, (Ficha F. 163/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26071 Ago 02- v Ago 15

MARIA ROQUINA GOMEZ DAVILA, (Ficha S. 150/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26176 Ago 02- v Ago 15

MANUELA TERESA CARMEN o TERESA MANUELA CARMEN ORLANDO GIORDANO, (Ficha S/97/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25315 Ago 03- v Ago 16

JUAN JOSE BIDEGAIN ARBURUA, (Ficha S. 144 bis/990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26319 Ago 06- v Ago 17

GLADIS ESTHER SOSA DE LEON de PIERRI, (Ficha S. 135/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26353 Ago 06- v Ago 17

ELOISA SUAREZ de AICARDI, (Ficha S. 37/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26355 Ago 06- v Ago 17

DESDEMONA ANTONIA ROCCA ROMERO, (Ficha S. 152/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26404 Ago 06- v Ago 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VICTOR ENRIQUE MANCEBO QUINTEROS, (Ficha S 113/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25171 Jul 25- v Ago 07

HERMES ANGEL DERREGIBUS LIMA, (Ficha S/137/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
les Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25202 Jul 25- v Ago 07

PINKWAS o PINKUS KOCHEN PLUZNIK, (Ficha S. 148/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25339 Jul 26- v Ago 08

FLORIO BONELLI, EDMUNDO LEONARDO, (Ficha S/108/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25445 Jul 26- v Ago 08

RAFAEL GUZMAN CABRERA CABRERA, (Ficha S. 116/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25465 Jul 26- v Ago 08

WALDER MIDON ESPATH, (Ficha S. 133/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25582 Jul 30- v Ago 10

CARLOS LANZANI DE FEO, (Ficha 145/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25585 Jul 30- v Ago 10

ALBA VILLAMIDE ABELENDA de SCREMINI, (Ficha S. 154/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25589 Jul 30- v Ago 10

NUMA FORCELLA BLANCO, (Ficha S. 131/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25658 Jul 30- v Ago 10

ERUNDINA GAMALLO RUIBAL de MAZZEO, (Ficha S. 26/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25806 Ago 01- v Ago 14

MARIA CELIA SCILINGUO BARCA, (Ficha S. 163/90).
Montevideo, julio 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25843 Ago 01- v Ago 14

ENRIQUE CLEBER SOSA GONZALEZ, (Ficha S. 129/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25939 Ago 01- v Ago 14

ROQUE ENRIQUE CABRERA CORREA, (Ficha S/147/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25969 Ago 01- v Ago 14

LUIS ALBERTO FERNANDEZ IMBRIAGO, (Ficha S/134/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25201 Ago 02- v Ago 15

HECTOR CLAUDIO LEVRERO CAMPODONICO, (Ficha S 151/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26057 Ago 02- v Ago 15

JUAN GOLARZ SLODKI, (Ficha S. 92/990).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26059 Ago 02- v Ago 15

RAUL CESAR CERVETTO MOLES o MOLEA, (Ficha S. 104/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26060 Ago 02- v Ago 15

MARIA ZULEMA FLORES RIVERO, (Ficha S. 144/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26128 Ago 02- v Ago 15

ANGEL ANTONIO RUSCONI GHINI, (Ficha S. 158/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26260 Ago 06- v Ago 17

ANTONIO GONZALEZ ALONSO, (Ficha S. 91/90).
Montevideo, mayo 17 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26354 Ago 06- v Ago 17

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA GREGORIA MILANESI IBALDI O MILANESI IBALDI DE OLIVERI, (Ficha S 51/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24504 Jul 25- v Ago 07

CLEMENTE AIDINIAN, (Ficha S 62/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24507 Jul 25- v Ago 07

ALFREDO LUIS WEISS GONZALEZ, (Ficha S 91/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25172 Jul 25- v Ago 07

LUIS ALBERTO EMIRO GONZALEZ, (Ficha S 93/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25178 Jul 25- v Ago 07

MARIA BORDACHAR de ABAL o BORDACHAR BADAN de ABAL y de APARICIO ABAL ROSSINI, (Ficha S/110/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25185 Jul 25- v Ago 07

JUAN ANGEL SAN MARTIN IBARBOUROU, (Ficha S. 100/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25232 Jul 25- v Ago 07

DOLORES GERONIMA SOCAS ASCONIGA o SOCA ASCONEGUY, (Ficha S. 134/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25543 Jul 27- v Ago 09

ROSINA VICENDESE SANTA LUCIA de ORICCHIO; o VISENTESE SANTA LUCIA o VICENDESE SANTALUCIA de ORICCHIO, (Ficha S. 102/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25581 Jul 30- v Ago 10

JULIO HECTOR MUIñO ESTEVEZ, (Ficha S/122/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25703 Jul 31- v Ago 13

OTILIA SOTO DE SOUZA DE TATO u OTILIA SOTO DE TATO, (Ficha S. 118/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25799 Jul 31- v Ago 13

FELIPE RADI FARAH, (Ficha S/114/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25812 Ago 01- v Ago 14

ETHEL HERMINIA ARRIOLA GUERRI o GUERRE DE MUNIZ, (Ficha S/107/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25954 Ago 01- v Ago 14

FELIPA MORALES LARRE, (Ficha S. 97/90).
Montevideo, 13 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25993 Ago 01- v Ago 14

NORMA MIREYA GARCIA SABIA de PEREIRA, (Ficha S. 123/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25995 Ago 01- v Ago 14

TERESA MARIA TRAVERSA o TRAVERSA BERTONASCO de FERREÑO, (Ficha S. 108/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Padranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26072 Ago 02- v Ago 15

ROBERTO ANIBAL MAURIN RICCA, (Ficha S. 121/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26158 Ago 02- v Ago 15

JOSE DAVID GOLDIN MASS, (Ficha S. 106/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26159 Ago 02- v Ago 15

FRANCISCO ALVAREZ NAVA y de CATARINA ROSSI de ALVAREZ o CATALINA ROSSI RIGHETTI de ALVAREZ, (Ficha S. 117/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26161 Ago 02- v Ago 15

CESAR RIBEIRO CUNHA o DA CUNHA (Ficha 119/90).
Montevideo, 29 junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26208 Ago 03- v Ago 16

AURELIO NESTOR DIAZ VIERA, (Ficha S. 129/990).
Montevideo, 16 de juLio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria,.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26259 Ago 06- v Ago 17

ANDRES CONSTANCIO RAMIREZ SUAREZ, (Ficha S. 126/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26263 Ago 06- v Ago 17

BERAS SAPOV KAPLAN, (Ficha S. 87/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26342 Ago 06- v Ago 17

JOSE PABLO o JOSE PABLO MAXIMO PANIZZA VIZCA o VISCA, (Ficha S. 149/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26351 Ago 06- v Ago 17

VICENTE AMALIO GONZALEZ RAMIREZ o RAMIRES, (Ficha S. 125/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26406 Ago 06- v Ago 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

SAUL APARICIO KUTTER MARRERO y de BLANCA o MARINA BLANCA ROSSI CARRASCO de KUTTER, (Ficha S. 131/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24361 Jul 25- v Ago 07

ENRIQUE TORRE LURAGHI, (Ficha s 91/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M, Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24364 Jul 25- v Ago 07

FRANCISCO SANGUIÑEDO PALMEIRO, (Ficha S. 145/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25139 Jul 25- v Ago 07

ANTONIO LEIS PEDROUZO, (Ficha S. 58/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25238 Jul 25- v Ago 07

ALEJANDRO GIMENEZ LOPEZ, (Ficha 97/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25239 Jul 25- v Ago 07

JULIO CESAR FIGUEREDO FAJARDO, (Ficha S. 96/90).
Montevideo, 12 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25325 Jul 26- v Ago 08

OSCAR ANTONIO MORENO FERNANDEZ, (Ficha S. 129/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25341 Jul 26- v Ago 08

JUAN IGLESIAS, (Ficha S/136/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25348 Jul 26- v Ago 08

ANA ELENA SCHNEIDER de OLIVEIRA de NAGUILA, (Ficha S. 109/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25541 Jul 27- v Ago 09

RAUL SIGFRIDO BOCCHI OLIVERA, (Ficha S/122/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25611 Jul 30- v Ago 10

JUAN PEDRO VITELIO, (Ficha S. 105/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25649 Jul 30- v Ago 10

GLORIA ELENA MARABOTTO AMILIVIA, (Ficha S/127/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 16.200,00 10/pub 25690 Jul 31- v Ago 13

MARIA PIETRINA ARZANI PARELLA o ARZANI PARELLA DE DEBENEDETTI, (Ficha S/56/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25693 Jul 31- v Ago 13

JOSEFINA MARIA HERMINIA GRANDI FERRARIO, (Ficha S/132/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25694 Jul 31- v Ago 13

LUIS ANGEL CHERRO VENTRE, (Ficha S/87/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25704 Jul 31- v Ago 13

RODOLFO GASAMANS PALMER, (Ficha S/49/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25705 Jul 31- v Ago 13

VALENTIN HECTOR NICOLINI BELLO, (Ficha S. 134/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25850 Ago 01- v Ago 14

JUAN SEVERO HATCHONDO POMIES, (Ficha S/ 156/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25859 Ago 01- v Ago 14

HECTOR WALTER BARBITTA PAZOS, (Ficha S. 124/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26047 Ago 02- v Ago 15

WALTER JOSE SENA RODRIGUEZ o WALTER JOSE SENA, (Ficha S. 140/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26073 Ago 02- v Ago 15

ALBA GLADYS MARIANI DI PAOLA, (Ficha S. 29/ 990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26130 Ago 02- v Ago 15

LEONARD WILLIAM MARTIN ZOLLER o LEONARDO GUILLERMO MARTIN ZOLLER, (Ficha S. 170/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26171 Ago 02- v Ago 15

HUMBERTO CORSINO PAGLIANO y de ELIDA LEMA o LEMA de PAGLIANO, (Ficha S. 172/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26308 Ago 06- v Ago 17

NIDIA LEDA PERAZZOLI PALLEIRO de GOMEZ HAEDO, (Ficha S. 166/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26315 Ago 06- v Ago 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

JAIME BRENER BOLLK o BOLK, (Ficha S/142/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24299 Jul 26- v Ago 08

SALVADOR GARCIA PIEDRAPITA, (Ficha S/26/ 90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24302 Jul 26- v Ago 08

JULIO CESAR FREIRE POGGI, (Ficha S/128/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25316 Jul 26- v Ago 08

PEDRO NADIR MORENO FERNANDEZ, (Ficha S 37/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25434 Jul 26- v Ago 08

EUSEBIO PEÑA BRAGUNDE, (Ficha S. 154/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25542 Jul 27- v Ago 09

MARIA MAGDALENA LABRUNA de TROISI, (Ficha S. 29/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25644 Jul 30- v Ago 10

LUIS ALBERTO CABIRO PIRIA, (Ficha S. 126/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25766 Jul 31- v Ago 13

AVEDIS AZAIAN DEMIRDJIAN, (Ficha S./149/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25788 Jul 31- v Ago 13

MARIA ANGELICA SANZ LAS DE PELUFFO o MARIA ANGELICA SANZ LAS, (Ficha S/108/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25953 Ago 01- v Ago 14

ISABEL ABELARDA QUINTEIRO PISANO, (Ficha S. 147/990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26055 Ago 02- v Ago 15

TAKUHI DOLABDJIAN YAMGOCHIAN de SILVERA, (Ficha S. 163/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26061 Ago 02- v Ago 15

HUGO GONZALEZ MONTANO, (Ficha S. 109/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26131 Ago 02- v Ago 15

MONICA FABIANA SILVERA OSANO, (Ficha S. 112/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26306 Ago 06- v Ago 17

DELIA VAUDAGNOTTO UTERA, (Ficha S. 162/ 990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26320 Ago 06- v Ago 17

MARY ESTHER BIDART de SANCHEZ, (Ficha S. 173/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26344 Ago 06- v Ago 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR MOREIRA DELGADO y SARA HILDA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha S. 69/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25140 Jul 25- v Ago 07

NELSON MOLL GARZON, (Ficha S 37/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25166 Jul 25- v Ago 07

CELINA LOSTAO de MOREL, (Ficha S/124/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25183 Jul 25- v Ago 07

RAMON BARIZO PUÑAL, (Ficha S. 122/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25326 Jul 26- v Ago 08

JUAN COSTA OLIVERA y de RICARDO COSTA CASTRO, (Ficha S/93/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25347 Jul 26- v Ago 08

LUIS EDUARDO ISABELINO TEIXEIRA MUSLERA, (Ficha S/123/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25433 Jul 26- v Ago 08

OMAR GASTON PEREZ DEBER, (Ficha S 61/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25436 Jul 26- v Ago 08

JUAN CARLOS MUNDO y MARIA DOROTEA CROSA, (Ficha S 36 bis/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25446 Jul 26- v Ago 08

GARCIA LEMA, TERESA, (Ficha S./112/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25532 Jul 27- v Ago 09

NIVER MAGALLANES, (Ficha S. 51/990).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25576 Jul 30- v Ago 10

LIBERTARIA GOIMIL BENSO, (Ficha 6/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25787 Jul 31- v Ago 13

PEDRO ANTONIO CIAURRIZ SILVA, (Ficha S. 114/ 990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25809 Ago 01- v Ago 14

CESAR BARREIRO BOEDO, (Ficha S/81/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25810 Ago 01- v Ago 14

LUIS VILLAR ALVAREZ, (Ficha s. 120/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25813 Ago 01- v Ago 14

ANICETO RAUL PEDRAITA GARCIA, (Ficha S. 94/ 90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25842 Ago 01- v Ago 14

MARCOS CETINIC SEPAROVIC o MARCOS CETINIC KOCA SEPAROVIC, (Ficha S. 108/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26160 Ago 02- v Ago 15

RAQUEL ORFELIA TUSSO de PIACENZA, (Ficha S. 129/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26174 Ago 02- v Ago 15

WENCESLAO GARANDAN GAITAN, (Ficha S. 117/ 990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26175 Ago 02- v Ago 15

ALBERTO LASSERRE SARCIACT o SARCIAT, (Ficha S. 109/990 bis).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25578 Ago 06- v Ago 17

JUANA BLANCA FERNANDEZ ACUÑA, (Ficha S. 121/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26261 Ago 06- v Ago 17

CARMEN CONDE de FRANCO, (Ficha S. 113/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26322 Ago 06- v Ago 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

IBOR NIDES UBIRIA SAIZAR, (Ficcha S 133/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25164 Jul 25- v Ago 07

NUVER MIKALAIN o MIKALIAN MARUKIAN, (Ficha S. 121/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25580 Jul 30- v Ago 10

ECHEVARRIA FERNANDEZ GUSTAVO, (Ficha S. 118/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25610 Jul 30- v Ago 10

CABRERA DE MARTINEZ, ELENA RITA, (Ficha S. 145/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25646 Jul 30- v Ago 10

FERNANDO MARGARITO BERENGUER FUENTE o FUENTES, (Ficha S. 117/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25765 Jul 31- v Ago 13

KIWA ZELCER, (Ficha S. 156/990).
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25805 Ago 01- v Ago 14

HUGO JOSE PEREZ CORBO, (Ficha S/143/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25858 Ago 01- v Ago 14

VOLONTE DE MARTIGNONE, o MARTIGNONI, ANGELA, (Ficha S/45/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25961 Ago 01- v Ago 14

VIOLETA GLADYS ALONSO RIVEROL, (Ficha S. 150/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26169 Ago 02- v Ago 15

BRIANO GONZALEZ, LUCIA MATILDE, (Ficha S. 139/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26352 Ago 06- v Ago 17

CORTAZA TEMPONE OMAR EDMUNDO, (Ficha S. 119/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26402 Ago 06- v Ago 17

HOUNIE DENNIEL ALEJANDRO MARIO, (Ficha S. 131/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26405 Ago 06- v Ago 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

DOTTA GUTIERREZ MARIA OFELIA, (Ficha S/ 133bis/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25527 Jul 27- v Ago 09

ROSA LOUREIRO LAMAS de COTELO o ROSA LAUREIRO LAMAS de COTELO, (Ficha S/119/990).
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25692 Jul 31- v Ago 13

AMERICO FELIX LOPEZ, (Ficha S. 107/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25808 Ago 01- v Ago 14

BALSEIRO PAZ, RAMON ANDRES, (Ficha S/ 136BIS/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Es. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25861 Ago 01- v Ago 14

CEAN VEIGA, LUIS, (Ficha S/128/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montenurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25862 Ago 01- v Ago 14

MACCHI PURICELLI, VICTORIO, (Ficha S/134 B/ 90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25996 Ago 01- v Ago 14

TAMBURI LUCRECIA, (Ficha S. 122/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Olivera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26058 Ago 02- v Ago 15

JUAN LUIS SEGUNDO CHIOLINI, (Ficha S. 123/ 990).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26063 Ago 02- v Ago 15

PRINA BAYO HUGO HELDER ANTONIO, (Ficha S. 132/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26129 Ago 02- v Ago 15

GOLDBERG ROZENCHAIN ABRAHAM, (Ficha S. 139 bis/990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26132 Ago 02- v Ago 15

MARIA AMALIA CLEMENTI LARREGUI, (Ficha S. 131/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26262 Ago 06- v Ago 17

TERAN, ANGEL, (Ficha S. 141/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26343 Ago 06- v Ago 17

DE VIGESIMONOVENO

MARCSO ó MARCSA ó MARIA GRUNVALD ó GRUMVALD ALTMAN, (Ficha S 137/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24495 Jul 25- v Ago 07

ALBERTO MANUEL BENITES LASTRA y MARTHA LUISA RIADIGOS ZEMBORAIN, (Ficha S./167/ 90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25500 Jul 27- v Ago 09

ANITA CHAVES MORALES, (Ficha S. 153/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25647 Jul 30- v Ago 10

ALICIA ANGREGNETTE MENDIBEHERE, (Ficha S/ 159/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25699 Jul 31- v Ago 13

DEOLINDA AMERICA QUAGLIA MAGRASSI, (Ficha S/155/990).
Esc. Helena Braun Mirelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25700 Jul 31- v Ago 13

FERNANDO OSCAR CALVO RODRIGUEZ, (Ficha S. 144/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25807 Ago 01- v Ago 14

NILDA BADANO, (Ficha S. 130/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26049 Ago 02- v Ago 15

THEODOR LEVI AUFHAUSER, (Ficha S. 163/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26172 Ago 02- v Ago 15

MIGUEL ANGEL GATTER ROCCA, (Ficha S. 140/ 90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26258 Ago 03- v Ago 16

MARIA OSTAPCZUK o MARIA OSTAPCZUK ANDROSIUK, (Ficha S. 145/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26318 Ago 06- v Ago 17

DE TRIGESIMO TURNO

GERVACIO O GERVASIO BERRIEL DE LEON, (Ficha S 76/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24505 Jul 25- v Ago 07

JULIO CESAR DENIS SATURNO, (Ficha S 100/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivelllo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25176 Jul 25- v Ago 07

MARIA ESTHER PANZERA DELLA BELLA de VEGLIA, (Ficha S/122/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25314 Jul 26- v Ago 08

JOSE GERMAN NUÑEZ BOGARIN, (Ficha S. 126/ 90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25324 Jul 26- v Ago 08

FERIDIA ROCA SOSA GONZALEZ, (Ficha S. 127/ 990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25852 Ago 01- v Ago 14

ANGELA PIERONI SEIGAL de VALERIO, (Ficha S. 124/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25983 Ago 02- v Ago 15

MARIA ELENA SILVA BRUM, (Ficha S. 82/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26116 Ago 02- v Ago 15

JOSEFA GOMEZ CANDEL de TURNES, (Ficha S. 101/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26197 Ago 03- v Ago 16

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO HELGUE Y ESILDA CRUZ RUIZ DIAZ, (Ficha S 93/90).
Montevideo, mayo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25167 Jul 25- v Ago 07

ANGELA HERMENEGILDA PUIG DELLA VALLE, (Ficha 124/90).

Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivellio, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25175 Jul 25- v Ago 07

MARIA MANUELA PEREZ MACCHIAVELLO, (Ficha S/71/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25184 Jul 25- v Ago 07

RAUL CASARETTO GARCIA, (Ficha S/144/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25203 Jul 25- v Ago 07

MARIA ELENA ISABEL BOCALANDRO DUTRENIT, (Ficha S. 96/90).
Montevideo, 13 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 5463 Jul 26- v Ago 08

MARIA ELENA ISABEL BOCALANDRO DUTRENIT, (Ficha S/96/990).
Montevideo, 13 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25463 Jul 26- v Ago 08

BASILIO JUAN URBANO FLORENTINO LUCAS o BASILIO JUAN FLORENTINO LUCAS, (Ficha S. 121/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25591 Jul 30- v Ago 10

BEHOR ROUSSO BENADERET, (Ficha S. 182/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26127 Ago 02- v Ago 15

PEDRO TOMAS PAEZ NUÑEZ, (Ficha S. 176/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26173 Ago 02- v Ago 15

MARIA LEOPOLDINA MACHADO CORREA DE CORREA PELAEZ, (Ficha S 84/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23156 Ago 03- v Ago 16

ESTANISLADO FELIX CONLAZO PEREZ, (Ficha S.130/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26248 Ago 03- v Ago 16

ALBERTO MANUEL PITTALUGA SILVA, (Ficha 169/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25590 Ago 06- v Ago 17

MIRNA ELSA BESON JUNI, (Ficha S. 199/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26314 Ago 06- v Ago 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

GREGORIO FRANCISCO FRAGELLO RESSENITE, (Ficha S 137/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 24242 Jul 26- v Ago 08

NELI PINTOS, (Ficha S. 3/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25844 Ago 01- v Ago 14

ARTURO ACHARD ABARACON, (Ficha S. 198/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25991 Ago 01- v Ago 14

MANUEL GONZALEZ LOPEZ, (Ficha S. 8/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26145 Ago 02- v Ago 15

ALTAMIRA DA SILVA, (Ficha S. 155/90).
Montevideo, julio 27 de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26256 Ago 03- v Ago 16

TEODOLINDA o TEODORINDA ARNOLETTI GAUDIO, (Ficha S. 151/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26257 Ago 03- v Ago 16

ANDRES VICENTE GAMBARDELLA ACOSTA, (Ficha S. 102/990).
Montevideo, 7 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26317 Ago 06- v Ago 17

JUAN MARIA PIRIZ, (Ficha S. 192/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26341 Ago 06- v Ago 17

FERMINA PEREIRA PUGA y JUAN PUGA SAN MARTIN, (Ficha S. 175/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26403 Ago 06- v Ago 17

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VICENTE RIBEIRO, (Ficha B./102/89).- Artigas, 13 de junio de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25627 Jul 30- v Ago 10

RAMON PIÑEYRO.- Artigas, 2 de mayo de 1988. - Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26103 Ago 02- v Ago 15

DE SEGUNDO TURNO

JUAN ARTIGAS MIRANDA, (Ficha B. 113/90).
Artigas, 22 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25485 Jul 27- v Ago 09

ROSA BLANCA GONZALEZ FORLANG, (Ficha B. 121/90).
Artigas, 22 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25497 Jul 27- v Ago 09

IDELMAR GONZALEZ RIBERO o RIBEIRO, (Ficha B./20/87).
Artigas, 19 de julio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25625 Jul 30- v Ago 10

ALVEZ RODRIGUEZ, HORTENCIA y RODRIGUEZ, RODOLFO RAMON, (Ficha B./84/90).
Artigas, 21 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25626 Jul 30- v Ago 10

IGNACIO BAPTISTA MORA, (Ficha B./114/90).
Artigas, 22 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25628 Jul 30- v Ago 10

EULOGIO MONTERO, (Ficha B. 123/90).
Artigas, 27 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26101 Ago 02- v Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUSTO MARTIR o MARTER o MARTIN DOTTA (Ficha C.V. 328/89).
- Canelones, 4 de mayo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25489 Jul 30- v Ago 10

SEGUNDO TURNO

ROMEO LEON SERRA ROCCA (Ficha V. 88/90). -
Canelones, 1º de junio de 1990.- María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25486 Jul 30- v Ago 10

ISABEL O EMA O ISABEL EMA ROBINO O RUBINO FUENTES (Ficha V. 100/90). -
Canelones, 26 de junio de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25487 Jul 30- v Ago 10

ELADIO NESTOR GRAMPONE CABRERA (Ficha V. 97/90). -
Canelones, 12 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25488 Jul 30- v Ago 10

ANTONIO NUÑEZ CAPOTE (Ficha V. 118/90). -
Canelones, 19 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25490 Jul 30- v Ago 10

MILER MARTINEZ MORALES (Ficha V/41/990).
Canelones, 6 de abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25875 Ago 01- v Ago 14

MARIA MAGDALENA CALVO MALLO (Ficha V. 133/90).-
Canelones, 27 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26333 Ago 06- v Ago 17

MARTHA TERESA DELL'ACQUA MICHELENA (Ficha V. 101/990).
- Canelones, 12 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26390 Ago 06- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

JUAN LUIS PINTADO FIERRO y de CELIA CANTONI PODRINI de PINTADO, (Ficha B. Nº 15/89).
Las Piedras, diciembre 22 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25391 Jul 26- v Ago 08

SEGUNDO TURNO

JUAN ESTEBAN GERONIMI, (Ficha B 112/89), según lo dispuesto por auto Nº 2978 de fecha 27/4/89,
Las Piedras, 30 de octubre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25396 Jul 26- v Ago 08

JULIO ILDE ESPINDOLA GUTIERREZ, (Ficha B. 314/89), según lo dispuesto por auto 7465 de fecha 12/9/89..
Las Piedras, 18 de setiembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26207 Ago 03- v Ago 16

TERCER TURNO

FELIX ALBERTO NUÑEZ MACHADO, Las Piedras, 26 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25395 Jul 26- v Ago 08

IRMA CARRANZA SALMENTON, (Ficha B 223/90).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25399 Jul 26- v Ago 08

CUARTO TURNO

PEDRO TAJES SARANTE, (Ficha B 166/90).
Las Piedras, 3 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25392 Jul 26- v Ago 08

GLADYS MILKA CAMACHO AICARDI, (Ficha B 312/90).
Las Piedras, 14 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25393 Jul 26- v Ago 08

LUCRECIA LUCIA o LUCRESIA LUCIA BANEGA o BANEGAS, (Ficha B 268/90).
Las Piedras, 14 junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25394 Jul 26- v Ago 08

EDITH ZULEMA o ZULEMA EDITH GIMENEZ MAURELL, Las Piedras, 25 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25398 Jul 26- v Ago 08

NANCY TERESA REBUFELLO FERNANDEZ, (Ficha B/340/990).
Las Piedras, 26 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25483 Jul 26- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

MARIA ISABEL CARRANZA, (Ficha 65/B/1989).
Pando, abril 7 de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 16.200,00 10/pub 25156 Jul 25- v Ago 07

SEGUNDO TURNO

RAMON NESTOR AMARAL ZAPATA, (Ficha 372/B/1989).
Pando, octubre 11/1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25155 Jul 25- v Ago 07

JOSE ELBIO PEREZ MELLO, (Ficha B/188/987).
Pando, 22 de mayo de 1987.
Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25462 Jul 27- v Ago 09

TERCER TURNO

GABRIELA TOMASA FIGUEIRA MOREIRA, (Ficha A/455/1990).
Pando, 24 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25154 Jul 25- v Ago 07

MYRIAM LORELEY GUTIERREZ LINGUA, (Ficha A. 573/990).
Pando, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22630 Jul 30- v Ago 10

CLAUDIO BARTOLOME o CLAUDIO ALONSO, (Ficha A/333/990).
Pando, 3 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24729 Jul 30- v Ago 10

HECTOR VILLARINO CANO, (Ficha 525/A./1990).
Pando, junio 6 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25550 Jul 30- v Ago 10

ARMANDO ROSAS REYES, (Ficha A./543/1990).
Pando, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25552 Jul 30- v Ago 10

FLORENCIO GÜELMO MIRANDA, (Ficha 647/A./1990).
Pando, junio 29 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25574 Jul 30- v Ago 10

LAURO SILVEIRO HERNANDEZ FRATTINI o PRATINI, (Ficha A. 463/990).
Pando, 24 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25908 Ago 01- v Ago 14

JUAN BAUTISTA MENDIBOURE FALERO, (Ficha A/671/990).
Pando, 19 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26015 Ago 02- v Ago 15

ISABEL MATO GONZALEZ, (Ficha A/605/990).
Pando, 25 de junio de 1990.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26016 Ago 02- v Ago 15

NERIS PASCUAL MEDINA GARCIA, (Ficha 675/A/1990).
Pando, julio 19 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26035 Ago 02- v Ago 15

CUARTO TURNO

MARIO FIDEL BONIFACIO GONZALEZ. (Ficha 684/A/1990).
Pando, julio 16/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25153 Jul 25- v Ago 07

MELQUIADES RUIZ CASTRO y VIOLETA LORENZA MORALES DE RUIZ, (Ficha 480/A/1990).
Pando, mayo 23 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25157 Jul 25- v Ago 07

ALEJANDRINA MARIA MARTINEZ de CAMARGO, Las Piedras, 25 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25397 Jul 26- v Ago 08

BENITO FRANCISCO RODRIGUEZ PARODI, (Ficha 552/A./1990).
Pando, junio 5 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25575 Jul 30- v Ago 10

MARIO LUIS SANZ UMPIERREZ, (Ficha A. 708/990).
Pando, 19 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25909 Ago 01- v Ago 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIRGILIO JESUS NUÑEZ HERNANDEZ.
Cerro Largo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25947 Ago 01- v Ago 14

DE TERCER TURNO

SANTORO ZAPPATINI MAXIMA, (Ficha 172/990).
Melo, 24 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26040 Ago 02- v Ago 15

CLAVIJO BARRETO, OCTAVIA OBDULIA, (Ficha 80/90).
Melo, 28 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26269 Ago 06- v Ago 17

SORRIBAS RODRIGUEZ, HOMERO ANTONIO, (Ficha B. 150/90).
Melo, 25 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26270 Ago 06- v Ago 17

LARRAÑAGA ALARGUSORO, JUAN FRANCISCO, (Ficha 82/90).
Melo, 15 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26272 Ago 06- v Ago 17

SARA EVA LOPEZ PEREIRA o SARA EVA LOPEZ de GARAY, (Ficha B. Nº 137 Año 90).
Melo, junio 15 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26275 Ago 06- v Ago 17

DE CUARTO TURNO

LAVALLEJA COUTTO SENOSIAIN, (Ficha 153/90).
Melo, 20 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26039 Ago 02- v Ago 15

BERNARDO GONZALEZ BEJEREZ, (Ficha 158/90).
Melo, 26 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26271 Ago 06- v Ago 17

ISMAEL BELTRAN SIQUEIRA DIAZ.
Melo, 14 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26273 Ago 06- v Ago 17

CEFERINO SILVA MOIÑO, (Ficha 129/90).
Melo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26274 Ago 06- v Ago 17

FABIANA CARDOZO de BENTANCOR, (Ficha 160/90).
Habilítase la feria judicial. - Melo, junio 27 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26276 Ago 06- v Ago 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALDO NOEL MARTINEZ BRITO y ALNERIS LUCIA BONIFACIN ANTUNEZ, (Ficha B. 37/990).
Colonia, 16 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15918 Ago 01- v Ago 14

SEGUNDO TURNO

ADOLFO ARTUS BERTON.
Colonia, 26 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25676 Jul 31- v Ago 13

CARLOS MARIO FERREYRA GAUNA (Ficha B/125/90).
Colonia, 21 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25677 Jul 31- v Ago 13

FEDERICO LUIS o FEDERICO ERNESTO LUIS BARIDON TOURN (Ficha B/65/90).
Colonia, 11 de mayo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25678 Jul 31- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCA RAMONA SUHR CHAPARRO de PEDRONCINO, (Ficha B. 104/990).
Carmelo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22966 Jul 25- v Ago 07

SALIM ATTUN DEID, EULOGIA ESQUIE ATTUN DEID y ZULEMA o ZULMA ESQUIE DEID de ATTUN o DEIUD de ATTUN, (Ficha 146/90/B).
Carmelo, 29 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25369 Jul 26- v Ago 08

ILDA EMELINA DUPETIT IBARRA, (Ficha 137/90/ - B).
Carmelo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25510 Jul 30- v Ago 10

ISOLINA SARA BARIZONI GIORELLO, (Ficha 3/90/ B).
Carmelo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25511 Jul 30- v Ago 10

LORENZO RODRIGUEZ ELGART, (Ficha 49/90/B).
Carmelo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25512 Jul 30- v Ago 10

PABLO ALCIDES BALDI MARCHETTI, (Ficha 2/90/ B).
Carmelo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25513 Jul 30- v Ago 10

GREGORIO JUAN CHA CHA, (Ficha 142/90/B).
Carmelo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25514 Jul 30- v Ago 10

JOSE DELFINO JAIME GALLO, (Ficha 36/90/B).
Carmelo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25515 Jul 30- v Ago 10

ELVIRA ROGELIA o ROGELIA ELVIRA POLVORA SOSA de LECUNA, (Fa. 100/90/B).
Carmelo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23726 Ago 01- v Ago 14

ENRIQUE BANCHERO VENCE, (Fa. 97/B/90).
Carmelo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23727 Ago 01- v Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

ALTOLAGUIRRE MEDINA, CARLOS - "Sucesión", (Ficha C. B. Nº 113/89).
Rosario, 28 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25674 Jul 31- v Ago 13

LEOPOLDO GHEZZI MOROCHI o MAROCHI, EMA MUGGLIN EUGSTER, FLORENCIO ISIDORO Y GUILLERMO SCHAFFNER MUGGLIN, (Ficha 100/ 988).
Rosario, 2 de agosto de 1988.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21274 Ago 06- v Ago 17

SEGUNDO TURNO

GABINO FRANCISCO COLLAZO, (Ficha C.N. B/49/ 1990).
Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25198 Jul 25- v Ago 07

FILOMENA SCALESE CELENTANO y SEVERO JULIAN SEIJAS NUÑEZ, (Ficha C. Nº B. 93 año 1990).
Rosario, 26 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25522 Jul 30- v Ago 10

ANDRES o ANDRES CONSTANCIO BELTRAN MALLADA, (Ficha C. Nº B 88 Año 1990).
Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25750 Jul 31- v Ago 13

DELIA FRANCISCA LARRECHEA AHUNCHAIN de ELIZARZU, (Ficha C. Nº B 96 Año 1990).
Rosario, 27 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25751 Jul 31- v Ago 13

JOSE FREDY LEMES DAVILA, (Ficha C. Nº B 87 Año 1990).
Rosario, 17 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25752 Jul 31- v Ago 13

FELIX AMADO PIRIZ o FELIX AMADO PIRIZ AVERO, (Ficha C. Nº B 69 Año 1990).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25753 Jul 31- v Ago 13

ELIA ROSA MORA y JUAN CARLOS FEDERICO WIRTH KHER, (Ficha C. Nº B 65 Año 1990).
Rosario, 27 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25754 Jul 31- v Ago 13

JOSE ANIBAL ACOSTA CASTRO, (Ficha C. Nº B 64 Año 1990).
Rosario, 27 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25755 Jul 31- v Ago 13

RUBEN EUSEBIO CARABALLO PEREZ,(Ficha C. Nº B 70 Año 1990).
Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25756 Jul 31- v Ago 13

ZOILO PEDRO BIZOZA GONZALEZ, (Ficha C. Nº B 99 año 1990).
Rosario, 17 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26380 Ago 06- v Ago 17

LILLY BERTA BRATSCHI SCHOPF, (Ficha C. Nº B 103/1990).
Rosario, 17 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26381 Ago 06- v Ago 17

CARLOS WALDEMAR VIERA CLARA, (Ficha C. Nº B 17 Año 1990).
Rosario, 29 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26382 Ago 06- v Ago 17

JUAN LUIS ESPINOSA PEREZ, (Ficha C. Nº B 76 año 1990).
Rosario, 1 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26383 Ago 06- v Ago 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

YOLANDA DE LISA DECEDO, (Ficha B. 352/989).
Durazno, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Iván Revelo Murdoch, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26379 Ago 06- v Ago 17

TERCER TURNO

MIGUEL RICARDO FRANQUEZ FALERO, (Ficha B/ 134/90).
Durazno, 13 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25194 Jul 25- v Ago 07

MANOLIO PEREIRA CASAL, (Ficha B/133/90).
Durazno, 12 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25195 Jul 25- v Ago 07

FRANCISCO CARRASCO, (Ficha B/139/90).
Durazno, 15 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25196 Jul 25- v Ago 07

DIONILDA GURBINDO GONZALEZ de SILVA, (Ficha B. 158/990).
Durazno, 23 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26104 Ago 02- v Ago 15

ONOFRE BAUTISTA PEREIRA o PEREIRA SALABERRY, (Ficha B. 162/990).
Durazno, 23 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26105 Ago 02- v Ago 15

FERMIN DIMA CAMEJO GONZALEZ, (Ficha B. 159/ 990).
Durazno, 23 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26106 Ago 02- v Ago 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LORETO RAMON GETTE AGUILAR, (Ficha B/79/ 990).
Trinidad, 26 de junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25915 Ago 02- v Ago 15

FELIPE FRANCO, (Ficha B/80/990).
Trinidad, 26 de junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25948 Ago 02- v Ago 15

JUAN RAMON BETHENCOURT ALANIZ o ALANIS, (Ficha B/83/990).
Trinidad, 20 de julio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25967 Ago 02- v Ago 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BONILLA SCAVINO, MABEL, (Ficha B. 242/90). - Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 25 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42863 Jul 30- v Ago 10

SUAREZ GRAMPONE RAMON PIO EULOGIO, (Ficha B. 193/990). - Florida, 15 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25680 Jul 31- v Ago 13

LAVECCHIA DE AMBROSIO, ORIBE DIONISIO, (Ficha B. 181/990). - Florida, 7 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25681 Jul 31- v Ago 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN JOSE GARCIA UMPIERREZ, (Ficha 362/89).
Minas, noviembre 24 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 21.600,00 10/pub 25829 Ago 01- v Ago 14

SEGUNDO TURNO

ALIDA LARROSA BARRIOS DE CORREA, (Ficha B/153/90).
Minas, junio 13 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 21.600,00 10/pub 25828 Ago 01- v Ago 14

DAGOBERTO GARCIA BITANCURT, (Ficha 166/ 90).
Minas, junio 20 de 1990.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

01) N$ 21.600,00 10/pub 25830 Ago 01- v Ago 14

ANICETO CORREA HERNANDEZ, (Ficha B/156/90).
Minas, junio 15 de 1990.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 25831 Ago 01- v Ago 14

MARIA ESTHER CABRAL PRIETO DE MUNIZ, (Ficha B/50/90).
Minas, marzo 27 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 25832 Ago 01- v Ago 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA IRMA MARTINEZ BONILLA, (Ficha 405 bis/89).
Maldonado, 23 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36080 Jul 30- v Ago 10

QUINTO TURNO

SANTIAGO LA MATTINA FRANCO, (Ficha 95/990).
Maldonado, 17 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25231 Jul 25- v Ago 07

SEPTIMO TURNO

PEDRO LEMOS, (Ficha 97/90).
Maldonado, 31 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25621 Jul 30- v Ago 10

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

CASTRO, VICTOR ELEUTERIO y MACHADO GAUNA, ANTONIA TRANSITO o MARIA ANTONIA, (Ficha B/189/1990).
Paysandú, 22 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25664 Jul 31- v Ago 13

PEREYRA GARCIA, HERIBERTO RENEE, (Ficha B/129/1990).
Paysandú, 29 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25667 Jul 31- v Ago 13

CAZALES KRAWESKY o KREYCUSKI CARLOS RAMON, (Ficha B. 211/990).
Paysandú, 26 de junio de 1990.
Esc.Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25668 Jul 31- v Ago 13

GUSTA TERZANO, LUIS ORLANDO, (Ficha B. 119/90).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.
Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25990 Ago 01- v Ago 14

SEXTO TURNO

OJEDA, ALBERTO JACINTO. (Ficha B/182/1990).
Paysandú, 21 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25665 Jul 31- v Ago 13

CASTELLANO ZARDO, ALFREDO ALCIRO, (Ficha B/172/90).
Paysandú, 22 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25666 Jul 31- v Ago 13

ROMERO MORALES ANTONIO ISMAEL, (Ficha B. 200/990).
Paysandú, 29 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25669 Jul 31- v Ago 13

BERTONE CARLEO de MONTAUBAN, ANA VIRGINIA; SIGOT BIANCHINI, JOSE MARIA; MONTAUBAN BERTONE, GRISELDA TERESITA; SIGOT MONTAUBAN, NATHALIE, (Ficha B. 168/990).
Paysandú, 26 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25670 Jul 31- v Ago 13

FERRER GAO, PEDRO AQUILINO, (Ficha B./196/1990).
Paysandú, 22 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25785 Jul 31- v Ago 13

PIÑERA ALVAREZ, FRANCISCO LUIS, (Ficha B. 44/1990).
Paysandú, 4 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25989 Ago 01- v Ago 14

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIMONIO LIMA MOREIRA y MARIA FRANCISCA FAVILLA OLIVERA, (Ficha B. 33/989).
Rivera, 31 de marzo de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25888 Ago 01- v Ago 14

CELIAL MECOL, (Ficha B. 299/1989).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26291 Ago 06- v Ago 17

SEGUNDO TURNO

DELIBIO FERNANDEZ ABOAL, (Ficha B. 77/87).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25727 Jul 31- v Ago 13

DE TERCER TURNO

EDUARDO PEREIRA, (Ficha B. 91/1990).
Rivera, 29 de mayo de 1990.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25726 Jul 31- v Ago 13

MARIA EMA REBOLLO BENIA, (Ficha B. 5/990).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuariaa, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25886 Ago 01- v Ago 14

CELESTINO RODRIGUEZ SILVA, (Ficha B. 106/1990).
Rivera, 28 de junio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26289 Ago 06- v Ago 17

ERNESTO FELICE GARIAZZO, (Ficha B. 110/1990).
Rivera, 20 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26290 Ago 06- v Ago 17

ANELIO ARBEL SALMENTON RODRIGUEZ, (Ficha B. 115/1990).
Rivera, 20 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26292 Ago 06- v Ago 17

FERMINA DOS SANTOS FARIAS de LEITES, (Ficha B. 97/1990).
Rivera, 19 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26293 Ago 06- v Ago 17

CUARTO TURNO

UBALDINA MACHADO DELGADO o UBALDINA MACHADO DE MACHADO, (Ficha B/122/90).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25728 Jul 31- v Ago 13

EMILIO BORREGO ROMAN, (Ficha B. 132/990).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25885 Ago 01- v Ago 14

LUIS PANTALEON DENIS MORALES, (Ficha B. 116/990).
Rivera, 11 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25887 Ago 01- v Ago 14

MELQUIDES o MERQUIDES o MELQUIADES CARBALLO o CARVALLO ALBERNAZ, (Ficha B. 131/90).
Rivera, 29 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26294 Ago 06- v Ago 17

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

ISABEL ANTOLINA SILVA GONZALEZ, (Ficha 167/89).
Rocha, 15 de agosto de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25384 Jul 26- v Ago 08

DE TERCER TURNO

GREGORIO URBANO SOSA CORBO (Ficha Nº 83/90).
Rocha, 20 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26187 Ago 03- v Ago 16

BONIFACIO HECTOR o HECTOR BONIFACIO CABRERA ACOSTA (Ficha 549/90).
Rocha, 16 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26188 Ago 03- v Ago 16

MARIA CRISTINA MOLINA RUBIO (Ficha 527/90).
Rocha, 28 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26189 Ago 03- v Ago 16

FRUCTUOSA INES LOPEZ AQUINO (Ficha 509/90).
Rocha, 28 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26190 Ago 03- v Ago 16

CUARTO TURNO

MARIA TERESA OLIVERA de RODRIGUEZ, (Ficha 438/90).
Rocha, 4 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 16.200,00 10/pub 25381 Jul 26- v Ago 08

ODORICO ALCANTARA GUTIERREZ, (Ficha 360/90).
Rocha, 15/5/90.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25382 Jul 26- v Ago 08

SEZALPINA o SESALPINA o ZEZARPINA FERREIRA o FERREIRA de OLIVERA, (Ficha 358/90).
Rocha, 15 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25383 Jul 26- v Ago 08

DORA ACOSTA DIAZ de MEDEIROS, (Ficha 538/90).
Rocha, 20 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25385 Jul 26- v Ago 08

ALCIDES SILVEIRA o SILVERA de ACEVEDO de LOPEZ, (Ficha 466/90).
Rocha, 7 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta,
01) N$ 16.200,00 10/pub 25386 Jul 26- v Ago 08

ADAN o ADAM o ADAO ELSO GOMEZ PEREIRA (Ficha Nº 590/90).
Rocha, 20 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26186 Ago 03- v Ago 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

TERESA AGUIRREZABAL MASFERRER o MANFERRERE o MORFORI, (Ficha B/181/90).
Salto, 20 de julio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25375 Jul 26- v Ago 08

AIDA GONZALEZ, (Ficha B. 145/990).
Salto, 21 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25604 Jul 30- v Ago 10

OSCAR AMARO AMORIM, (Ficha B 163/90).
Salto, 25 de junio d 1990.
Luis A. Avéllanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25423 Ago 06- v Ago 17

SEXTO TURNO

ANDRES APARICIO HENDERSON SIANDRE, (Ficha B/208/90).
Salto, 17 de julio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25376 Jul 26- v Ago 08

PETRONILA GOMEZ TRIVILLONI (Ficha B/130/90).
Salto, 28 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26195 Ago 03- v Ago 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA VARELA o VARELA VICTORA o VARELA VITORA, (Ficha 550/1989).
San José, agosto 28 de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25279 Jul 25- v Ago 07

DE TERCER TURNO

MARIA GLADYS STEINER MACHIN, San José, 28 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25273 Jul 25- v Ago 07

JOSE MARIA RODRIGUEZ BARBOZA, San José, 25 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25274 Jul 25- v Ago 07

HECTOR MENDEZ, MARIA CELIA ALVAREZ MENDEZ o MENENDEZ y JUAN ANGEL ALVAREZ MENDEZ, San José, 27 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25275 Jul 25- v Ago 07

CELINA o SELINA SANCHEZ CORDERO DE GALLEGO, San José, 20 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25276 Jul 25- v Ago 07

OLEGARIO FERNANDEZ DURAN, San José, 8 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25277 Jul 25- v Ago 07

1) ADELA PLACERES DE PERDOMO o PLACERES GUERRA; 2) ELIAS o CHAS PERDOMO CALLERO; 3) JUANA BERNARDINA o BERNARDINA PERDOMO DE VERA o DE DEVERA o PERDOMO BARRERA o PERDOMO BARREIRO y 4) ELIAS o ELIAS PEDRO PERDOMO BARRERA o PERDOMO BARREIRO
San José, 23 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 25278 Jul 25- v Ago 07

LAUREANO GARCIA BOZZOLASCO,
San José, 28 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25280 Jul 25- v Ago 07

MANUEL PEREZ LEAL, (Ficha "B" Nº 343/990).
San José, 27 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25281 Jul 25- v Ago 07

JUAN BRIGIDO BOZZOLASCO RODRIGUEZ.
San José, 6 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25283 Jul 25- v Ago 07

UMBERTO o HUMBERTO LOPEZ.
San José, 4 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25284 Jul 25- v Ago 07

MARIA DOLORES FERRADA o TERRADA NIEVAS de PEÑA.
San José, 6 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25285 Jul 25- v Ago 07

ALEJANDRO DALMIRO o DELMIRO ALEJANDRO ACHINELI o ACCINELLI PLA.
San José, 6 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25286 Jul 25- v Ago 07

ENRIQUE MUSSINI o MUSINI BOGANI o BUGANI.
San José, 11 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25287 Jul 25- v Ago 07

JUANA MUÑIZ de PEKRUL y EMILIO PEKRUL MUÑIZ.
San José, 31 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25288 Jul 25- v Ago 07

MARIA ESTER BASSO GALLARETTO,
San José, 28 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25892 Ago 01- v Ago 14

GUILLERMINA o CATALINA GUILLERMINA DEVERA o DE VERA de BORGES, y JUAN ROSA BORGES FABIO, (Ficha B/653/1990).
San José, 17 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25893 Ago 01- v Ago 14

FAUSTINO ESPOSITO OCHAGARAY u OCHOGARAY,
San José, 28 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25895 Ago 01- v Ago 14

JAIME ISRAEL CHAMORRO PEREZ,
San José, 13 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25901 Ago 01- v Ago 14

BALTASAR o BALTAZAR ALBERTO VIÑOLI o VIÑOLY MORALES, (Ficha B. 559/990).
San José, 23 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26108 Ago 02- v Ago 15

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

CARMEN CASTILLO DE FONTES, (Ficha 375/990).
Mercedes, 29 de junio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26018 Ago 02- v Ago 15

MARIA MERCEDES GARCIA DE ELUCHANZ o ELUTCHANZ, (Ficha 406/990).
Mercedes, 28 de junio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26019 Ago 02- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN BASILIO BONILLA RAMIREZ, (Ficha B/66/1990).
Dolores, 15 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25379 Jul 26- v Ago 08

ENRIQUE OMAR DEVOTTO, (Ficha B. 93/1990).
Dolores, 23 de julio de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26283 Ago 06- v Ago 17

ELENA BALITZKI BALITZKI O BALISKI CULCHEIZCA, (Ficha B. 86/1990).
Dolores, 28 de junio de 1990.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26284 Ago 06- v Ago 17

HECTOR RAUL ANDRIOLO PINAZO o PINAZZO, (Ficha B. 85/1990).
Dolores, 28 de junio de 1990.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26285 Ago 06- v Ago 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EMILIA CACERES "Auxiliatoria de pobreza", (Ficha).
Tacuarembó, 16 de julio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43014 Ago 06- v Ago 17

SEGUNDO TURNO

LIDA CORTES GONZALEZ de COITINHO o de PEREIRA COITINHO, (Ficha B. 129/90).
Tacuarembó, 19 de julio de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26028 Ago 02- v Ago 15

SAMUSENKO o SAMASENKO EIRWA DECKOCHER o DERKOKER o DERKOCHER o DENPORKIV o DENPORKIE, JUAN "Sucesión", (Ficha 95/90).
Tacuarembó, 4 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26029 Ago 02- v Ago 15

ARTURO GABINO PISCIOTTANO HERNANDEZ.
Tacuarembó, 23 de julio de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26030 Ago 02- v Ago 15

DA ROSA DA COSTA, NARSEU, (Ficha B/35/989).
Tacuarembó, 5 de febrero de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26031 Ago 02- v Ago 15

TERCER TURNO

PROTACIO CABRERA PEREZ, (Ficha 199/90).
Tacuarembó, 12 de junio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26026 Ago 02- v Ago 15

CORREA de VILCHES o BILCHES, ELBIA, (Ficha 235/90).
Tacuarembó, 16 de julio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26027 Ago 02- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARTA ELIZABETH BACCINO.
Paso de los Toros, 21 de junio de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25211 Jul 25- v Ago 07

CARLOS ALFREDO VIRAQUE AREOSA, (Ficha).
Paso de los Toros, 22 de mayo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25212 Jul 25- v Ago 07

JULIA ADELA CAIMI LOPEZ, (Ficha).
Paso de los Toros, 10 de mayo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25213 Jul 25- v Ago 07

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SANTA ELENA OLIVERA.
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25343 Jul 26- v Ago 08

ADALIA OLMEDO RECUERO, (Ficha 190/90).
Treinta y Tres, 28 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25777 Jul 31- v Ago 13

TOMAS CIPRIANO SOSA SOSA, (Ficha 311/90).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25778 Jul 31- v Ago 13

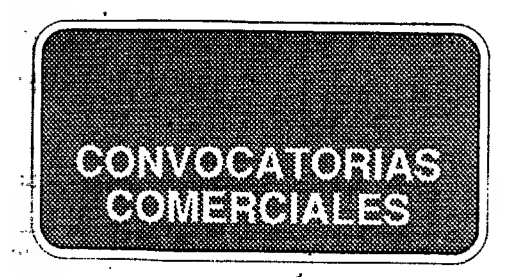
JUAN CARLOS GOMEZ DE LEON, (Ficha B./129/90).
Minas, mayo 28 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25782 Jul 31- v Ago 13

ISABEL HAYDEE URQIOLA DE RAMOS, (Ficha B./176/90).
Minas, julio 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25783 Jul 31- v Ago 13

BLANCA BRENDA ALFARO PEREIRA, (Ficha 269/90).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25784 Jul 31- v Ago 13

JUAN PABLO MACHADO MARTINEZ, (Ficha 310/990).
Treinta y Tres, 29 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25904 Ago 01- v Ago 14

FELICIANO GOMEZ OJEDA y FELICITA RAMONA BARRIOS PEREIRA o PEREYRA, (Ficha 374/90).
Treinta y Tres, 19 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26002 Ago 01- v Ago 14



CYLSA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Intervenida administrativamente por resolución P. E. Nº 2178/979 de 9/9/979

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 1990 a la hora 15 en Paysandú 941, primer piso de esta ciudad (Inspección General de Hacienda) a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Elección de Directorio de la Sociedad, o de liquidadores en su caso.
2) Autorización a los Directores o liquidadores designados para celebrar un acuerdo con el Estado, al amparo de lo dispuesto por el artículo 53 de la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988.
3) Consideración y resolución respecto al artículo 15 de las bases del acuerdo aprobado por resolución 689/983 del Ministerio de Industria y Energía.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota. - Se previene a los accionistas que deberán registrar sus acciones en el domicilio indicado, por lo menos con 1 (un) día de anticipación mediante entrega de las acciones o de certificados bancarios de depósitos. - Cr. Luis R. Berriel, Interventor.
03) N$ 99.000,00 10/pub 25606 Jul 30- v Ago 10

BARWEL S. A.

Se cita a los señores accionistas en segunda convocatoria para la Asamblea Ordinaria a realizarse el 13 de agosto de 1990, a las 11 horas en el domicilio de la sociedad, José E. Rodó 1716 de la ciudad de Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, estado de situación y pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2) Ratificación resolución de Directorio sobre dividendos anticipados.
3) retribución del directorio.
4) Determinación del número de Directores y su elección.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación al de la fecha de Asamblea, cerrándose al iniciarse el acto.
Por tratarse de una segunda convocatoria, de acuerdo al artículo 354 de la ley 16.060, la Asamblea se constituirá con cualquier número de accionistas presentes.
03) N$ 26.400,00 3/pub 25595 Ago 06- v Ago 08

TRALE S. A.

Se convoca a los Sres. accionistas de Trale S. A. para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 14 de agosto de 1990, a las 10:00 horas en Primera Convocatoria y 11:00 horas Segunda Convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Ratificación de la Resolución de la Asamblea efectuada el día 25/3/988 (Reforma de Estatutos de Trale S.A.).
2) Venta a Trale S. A. del Padrón 13.108, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo. - Montevideo, julio 30 de 1990. - Abel Ardanche, Presidente. - Alfredo Faguaga, Secretario.
03) N$ 16.500,00 3/pub 26332 Ago 06- v Ago 08

FRIGORIFICO MATADERO CARRASCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el viernes 17 de agosto en curso, a la hora 17, en la sede de Cno. Carrasco Nº 5 (Paso Carrasco) a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Cumplimiento del artículo 23 del estatuto de la Sociedad.
2) Comercialización externa e interna.
3) Situación económico-financiera.
4) Endeudamiento de la sociedad con el Banco de la República.
5) Nombramiento de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para participar en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el domicilio indicado, por lo menos con 24 horas de antelación al acto, mediante entrega de las acciones o certificados de depósito. - El Directorio.
03) N$ 23.100,00 3/pub 26521 Ago 06- v Ago 08



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ESMERALDA CARRAZZONI, en su calidad de titular del Nicho para Urnas Nº 2155, del Cementerio del Norte solicitando el traslado al Osario General procedentes del mencionado local, los restos de Pura C. Souza, Ciria De Souza y Manuela C. Gómez. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho, a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, julio 13 de 1990.- Néstor Garibaldi, Subdirector.
04) (Cta. Cte.) 10/pub 22090 Ago 01- v Ago 14

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ESMERALDA CARRAZZONI, en su calidad de titular del nicho para Urnas Nº 2155, del Cementerio del Norte, solicitando el traslado al Osario General procedentes del mencionado local, los restos de Pura C. Souza, Ciria De Souza y Manuela C. Gómez, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho, a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 13 de julio de 1990.- Néstor Garibaldi, Subdirector.
04) N$ 55.000,00 10/pub 25144 Ago 01- v Ago 14

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA SWIETEK KOZUB, en su calidad de titular del Nicho No. 990, del Cementerio del Cerro, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 3 de julio de 1990.
04) N$ 55.000,00 10/pub 25473 Jul 26- v Ago 08

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARGARITA HERMINIA SCANAGATTA POLLERO, JORGE ARTURO DENEGRI SCANAGATTA y ALBA DINA DENEGRI SCANAGATTA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 4274, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 12 de junio de 1990.- Nestor Garibaldi, Subdirector.
04) N$ 66.000,00 10/pub 26075 Ago 02- v Ago 15

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor MATTEO CIRIGLIANO BALDESARRE, en su calidad de titular del Nicho Nº 2989, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 31 de mayo de 1990.- Néstor Garibaldi, Subdirector.
04) N$ 33.000,00 10/pub 26330 Ago 06- v Ago 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ISOLA RINALDI, EDOARDO FERDINANDO y DEL CARLO OLIVARES, VIVIAN ZOE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/587/89).
Montevideo, 30 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24536 Jul 17- v Ago 14

DAVILA BORGES, SONIA BEATRIZ c./MARTINEZ, FERNANDO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1022/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20918 Jul 24- v Ago 20

SEGUNDO TURNO

GLADYS ELSA COSTA y RUBEN STALLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 711/85).
Montevideo, 15 de abril de 1986.- Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24430 Jul 17- v Ago 14

GONZALEZ, ISABEL c/BELLOMUSTO, RAFAEL "Dis. y Liq. Soc. conyugal" (Ficha: E. 401/85).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26141 Ago 02- v Ago 29

ALAIDES MIRTHA VAZ FERNANDEZ o JOSE AQUINO PEREIRA MORALES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1029/987).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25587 Ago 06- v Ago 31

TERCER TURNO

"CARDOSO FERNANDEZ, BORIS FREDRICK y DE LOS SANTOS SOBA, MARLENE LILIAN, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 445/89).
Montevideo, 26 de junio de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24319 Jul 17- v Ago 14

ROCIO del ALBA GASPERAZZO y CARLOS OHOLEGUY - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E./177/89).
Montevideo, 8 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24535 Jul 17- v Ago 14

CERMINATTI, JOSE ANTONIO y TURRIN FORNARI, MARIA DEL CARMEN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./323/89).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24656 Jul 19- v Ago 15

GARRIDO GONZALEZ, HUGO OMAR c./LOPEZ DE LEON, VIOLETA SUSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 18/89).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24658 Jul 19- v Ago 15

MENDINA FARIAS, JESUS MIGUEL c./DUARTE GONZALEZ, MARTHA S USANA (Ficha:).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24662 Jul 19- v Ago 15

RECAREY PARDO, JULIO c/ROSA TERESITA DI STASIO "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 149/83).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25804 Jul 31- v Ago 27

APATIA JUAN ANGEL con DELUCCHI, GRACIELA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1187/979).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25940 Ago 01- v Ago 28

CUARTO TURNO

OBES FELIX MARIO y FLEURQUIN ELIVIRA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E/387/86).
Montevideo, 27 de junio de 1986.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25142 Jul 25- v Ago 21

QUINTO TURNO

ELENA FERRO PEREIRA y JUAN SEBASTIAN SOLER LINARES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/495/989).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25453 Jul 26- v Ago 22

DE MEDINA MYRIAM con MERA ALVAREZ DANIEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 110/984).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26359 Ago 06- v Ago 31

SEXTO TURNO

LAVEGA MARTINEZ, GLADYS GRACIELA C/ DANILO JESUS MACHIN CARDOSO.- Dis. y Liq. de la Soc.Cony., (Ficha B/353/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24442 Jul 17- v Ago 14

RODRIGUEZ HERMIDA, DELFIN y GLORIA VILLAR FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 107/87).
Montevideo, 26 de abril de 1990.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24618 Jul 19- v Ago 15

"CALO MATSCHI, MONICA MARIA y ALBERTO ABRAHAM VAISENBERG ICHIKOVSKI - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/253/1989).
Montevideo, 28 de junio de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24194 Jul 25- v Ago 21

HAMBECK TRZEBINSKA, CARLOS RODOLFO c/ DAYMER YANET ZABALETA MARMION "Dis. y Liq. S/C" (Ficha: B. 355/89).
Montevideo, 29 de setiembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26135 Ago 02- v Ago 29

OCTAVO TURNO

GONZALEZ LOPEZ, NILDA NOEMI c/ GALLO, JULIAN ISMAEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1150/986).
Montevideo, 13 de octubre de 1988.
Margarita Sáborido Silva, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25451 Jul 26- v Ago 22

NOVENO TURNO

MARIA ELISA KEHLERT REYES y GERARDO GARCIA BICHSEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1034/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25335 Jul 26- v Ago 22

De LEON LUCIA MAGDALENA con PAULLIER AUGUSTO VICTOR. "Disolución y conyugal" (Ficha: E. 1074/989).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Mónica Payée de Tornaría, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25613 Jul 30- v Ago 24

DECIMO TURNO

CARRACEDO, MYRIAM LILIAN C/VAZQUEZ, JOS4E PEDRO.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyug. (Ficha: E/674/89).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23353 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

MARTINEZ CAMEJO, MARTHA c./ALONSO, HUGO RUBEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 798/88).
Montevideo, 17 de abril de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24657 Jul 19- v Ago 15

RODRIGUEZ DE CERUSO, LAURA MARIELA con SABATO CERUSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 398/989).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22618 Jul 20- v Ago 16

PELAEZ REGUEIRO, NELLY VICTORIA C/GARCIA FIORETTI, GERMAN Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: E 126/89).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21565 Ago 01- v Ago 28

DECIMOPRIMER TURNO

GANDUGLIA, MARIA DE LOURDES c./ SANJURJO, DANIEL CARLOS "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal y Medida Cautelar" (Ficha: E. 530/87).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22941 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

FORT JOSE Y LEDESMA ANA MARIA (Ficha: E 1014/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 22071 Jul 20- v Ago 16

ALVARO FERRERI y STELLA MARIS ESPINOSA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 612/89).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24444 Jul 30- v Ago 24

MARIO PASTOR PARACHIO PEREZ y BEATRIZ RAQUEL OLAZABAL GRILLE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 802/989).
Montevideo, 6 de octubre de 19[illegible].
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25586 Ago 06- v Ago 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

DAVILA BORGES, SONIA BEATRIZ (Ficha: D. 1022/[illegible]).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20918 Ago 02- v Ago 29

DECIMOTERCER TURNO

SILVA BANEGAS, HUGO DARIO y JULIA MARCULINA DOMENECH PEREYRA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 530/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24429 Jul 17- v Ago 14

DECIMOQUINTO TURNO

SAN MARTIN RODO, MARINELA c/ DEL RIO ARMAS, RODOLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/36/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Miría G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20678 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

SANCHEZ SERGIO con ROCHA ISABEL "Inv. Jud." (Ficha: D. 90/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23037 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

"MARTINO LUIS y SCANDROGLIO, MA. A. ROSA. Disolución Liquidación S ociedad Conyugal" (Ficha: D/110/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24318 Jul 17- v Ago 14

MARTINO LUIS y SCANDROGLIO, M& ROSA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 110/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24318 Jul 26- v Ago 22

GESTO MARIELA c/MORO GERARDO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/106/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25352 Jul 26- v Ago 22

RIANI PIZZANO GABRIEL con SORAVILLA MONICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 2/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26111 Ago 02- v Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO SCALA y Ma. ELENA PEREZ DE SCALA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 98/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 21795 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

AMADO CABRERA, TERESITA MANUELA y RIBAS CANDIDO, HECTOR EMIR (Ficha: D/15/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 34.000,00 20/pub 22266 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

LAMAS, PEDRO c./MIRALDI, TERESITA - Disolución y Liquidac ión de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./122/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24325 Jul 17- v Ago 14

FERNANDEZ, DANIEL y CASTRILLON, MARIA "Dis. Liq. Soc. Cony. " (Ficha: D/161/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25353 Jul 26- v Ago 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

NOVO, MAXIMINO y CALABUIG, AIDA. Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D 138/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 124.000,00 20/pub 24543 Jul 19- v Ago 15

CHIAZZARO, RICARDO y ROMANO MARIA. "Disolución y liquidac ión de sociedad conyugal" (Ficha: D. 51/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 124.200,00 20/pub 25182 Jul 25- v Ago 21

CAPUTTO, CARLOS c/FELITTE, SUSANA MIRIANS. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./101/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24842 Jul 26- v Ago 22

RIAL MELECIA LILIAN C/TRIFOGLIO, JOSE LUIS "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/107/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25337 Ago 02- v Ago 29

DE DECIMOCTAVO TURNO

Piaggio González, Antonio C/ NORMA GANDARIAS TECHERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal " (Ficha: D. 120/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

05) N$ 42.000,00 30/pub 16319 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 17

PANIZZA, DINORAH c./FROMAGET, CARLOS - "Med. Cautelar" (Ficha: D/44/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24323 Jul 17- v Ago 14

GIACOMETTI, SILVIO Y BALMACEDA, MA. DEL CARMEN.- Dis. y L iq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/52/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz., Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24420 Jul 17- v Ago 14

MAURO, JORGE GUSTAVO y GROSARA BENELLI, ALICIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 126/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24948 Jul 20- v Ago 16

PERDOMO, NESTOR Y MAS, GRACIELA.- Disolución y Liquidación (Ficha: D/105/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24539 Jul 25- v Ago 21

MANTEGAZZA, ELBIO y VIGNOLA, MARTHA "Dis. Liq. Soc. Cony. " (Ficha: D/133/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Críz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25181 Jul 25- v Ago 21

MANDEL, SAMUEL JOSE y VALDEZ MIRTA INES Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/159/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24542 Jul 26- v Ago 22

ROBERTO MARIO CRUZ RICCA y EDILCIA ESTER PEREZ MARTINEZ " Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 153/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25546 Jul 27- v Ago 23

ZALOVICH, EDUARDO y COHEN GISELLE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 184/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25616 Jul 30- v Ago 24

BONILLA CARLOS con KUEHR, MARIA. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 143/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25856 Ago 01- v Ago 28

DOGLIANI, MARIO y QUINTANA, TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/118/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25958 Ago 02- v Ago 29

ANGELOTTO PIAGGIO, LUIS ERNESTO c/RODRIGUEZ, GLADYS ELIZA BETH "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 191/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26249 Ago 03- v Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

GALAN PEREZ MARIA ALICIA con JANEIRO DE LUQUE RAMON. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 47/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21499 Jul 20- v Ago 16

NEVES ROBERTO JOSE y DOMINGUEZ ZULLY. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 111/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25241 Jul 25- v Ago 21

WIGMAN, NILBIA BELKIS c./ CROSSA, RUBEN SMITH "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 157/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25440 Jul 26- v Ago 22

ORDOÑEZ, HERMINIO y GARCIA, JOSEFA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./120/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26166 Ago 02- v Ago 29

VIGESIMO TURNO

CALDEIRO, ANA MARIA c./AZAMBULLA, ANGEL - "Disolución y L iquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./130/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24538 Jul 17- v Ago 14

ARDUINO MANUEL y AÑON SILVIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 86/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
M& del Pilar freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25598 Jul 30- v Ago 24

MALFATTO GUSTAVO LUIS y BACELAR MARIA del CARMEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 9/990).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26119 Ago 02- v Ago 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

SURI, WALTER DOMINGO Y VIETTRO, MABEL VERONICA. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D/95/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23300 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

PAULA GEJLER PUYESKY con JORGE LEON KARELICTOVAR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 153/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria. Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23032 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

CABRERA, ROBERTO C/IRIS LIANE DA ROSA (Ficha: D 142/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23309 Jul 20- v Ago 16

AMADO CHIHAN y CELVA DURAN MOREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/72/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23054 Jul 25- v Ago 21

JUAN CARLOS ALMEIDA GAMBOA y MYRTHA SOLEDAD CUADRADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal".
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25547 Jul 27- v Ago 23

FERNANDEZ ALONSO OSCAR RAMON y ELIZALDE CABRAL MARIA IBILEY. "Separación de bienes" (Ficha: 180/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25857 Ago 01- v Ago 28

DANIEL BARTESAGHI HERNANDEZ con HAYDEE VARELA REVELLO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 149/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26080 Ago 02- v Ago 29

TRNKA, JORGE con BROCOS, MARISA SILVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 173/90).
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26142 Ago 02- v Ago 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALSINA GONZALO RAMON C/BAUBETA MARIA RAQUEL.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/135/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23280 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

RAMON EDINSON BENITEZ USKEVICIUS c/ ANGELES LILIAN, DA CUNDA SILVA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 148/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 4.000,00 20/pub 22953 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

"ONS INDART, JORGE MILTON y BARTHE DA SILVA, MARIA ANGELICA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/129/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24320 Jul 17- v Ago 14

FERNANDEZ SOTELO HECTOR ANTONIO y MAURIMATA MARFETAN ANA MARIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 167/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25191 Jul 25- v Ago 21

LOUSTALET, ROSA MARIA y CASTILLO, JOSE GABRIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 134/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25439 Jul 26- v Ago 22

PEREZ CHILOTTI GLORIA OFELIA y HAEDO BOSCO JORGE JOSE (Ficha: D/89/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25529 Jul 27- v Ago 23

VIGESIMOTERCER TURNO

"PIAZZA BIANCO, JUAN ALBERTO c/CARRERO VENDITTI, CLAUDIA BEATRIZ, Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/117/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24193 Jul 17- v Ago 14

RAMOS HEREDIA, FERNANDO DANIEL y PAVONI CUADRO, ANALIA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 128/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24843 Jul 20- v Ago 16

AZQUEZ MACEDO ENRIQUE TEODORO y VAZQUEZ CONTI ORQUIDEA ELENA. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 103/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23055 Jul 23- v Ago 17

VAZQUEZ MACEDO, ENRIQUE TEODORO y VAZQUEZ CONTI, ORQUIDEA ELENA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 103/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23055 Jul 30- v Ago 24

CRISTIANI RICHERO HUGO con ISOPO RODRIGUEZ LIRIA NELIDA. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 163/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25711 Jul 31- v Ago 27

REBOLEDO DIAZ, GABRIEL con RODRIGUEZ TORRES, RAMONA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/131/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25988 Ago 01- v Ago 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

DIAZ MORENO, MARIO CESAR y CAPUTI, RINA CARMEN - Disoluci ón y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 177/90).
Montevideo, 26 de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24441 Jul 17- v Ago 14

LEIROS CAL, RAUL ANDRES Y RAMOS SUCOTTE, MARIA ESTHER -Disolución de sociedad conyugal (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14358 Jul 24- v Ago 20

GAMBETTA IRAOLA CONRADO y RIJO GONZALEZ LILIAN "Disolució n de sociedad conyugal" (Ficha: D. 155/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ionne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25112 Jul 24- v Ago 20

LALANNE PEGURI, DANIEL ALEJANDRO y NADALES SOLDIVIERI, INES MERCEDES "Disol. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./85/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25781 Jul 31- v Ago 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRO VICENTE AZNAREZ MORIXE Y ELENA SOFIA BALSAMO GRONDONA (Ficha: D 87/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23158 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

MESA, ANTONIO y MAJUL, ELSA MERCEDES "Disolución y liquid ación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 42/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24851 Jul 20- v Ago 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

RODRIGUEZ BONILLA, GIDOFREDO MAURO C/ SOSA GUTIERREZ, ELSA MARIA.- Dis. y Liq.de la Soc. Cony. (Ficha: D57/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23299 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

SIERRA CARLOS y ANA BIRRIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", Ficha D 90/90.
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21619 Jul 19- v Ago 15

MIGUEL MARIA del VERDUN y PEREZ DELGADO ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Ficha D 116/90.- Montevideo, 15 de junio de 1990. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24933 Jul 20- v Ago 16

BAYCE PUGLIESE, PEDRO CARLOS y FILLOY GOMEZ, GRACIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 107/990)
Montevideo, mayo de 1990. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24936 Jul 20- v Ago 16

WALTER EDUARDO BERTOLA y ANA MARIA RIBA, "Separación de Bienes", (Ficha: 122/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25452 Jul 26- v Ago 22

AMARO VIALE, JULIO CESAR c/LLANO PEREZ, RITA MIREYA "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal".
Montevdideo, 13 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25501 Jul 27- v Ago 23

ROBERTO POLLAK y SARA LILIANA WITKIND, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/154/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Cristina Zás de Madeco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25866 Ago 01- v Ago 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VIAENE, MARTIN ODIEL OCTAAF Y MISA ALZUETA, GRACIELA ETHEL.- Disolución y Liquidación de sociedad conyugal.
Ficha D/57/90
Montevideo, 3 de mayo de 1990.-Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 18856 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

TORRES VAZQUEZ, EDUARDO FRANCISCO Y POSTIGLIONE GAMARRA.-MARIA ROSA - DIS. Y LIQ. DE LA SOC. CONY., (Ficha D 105/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24431 Jul 17- v Ago 14

BENTANCUR CURBELO, SELVA MAGDALENA c/ COSENTINO ALEMAN, JUAN VENTURA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Con yugal" (Ficha: D. 87/90).
Montevideo, 18 de junio dé 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24541 Jul 17- v Ago 14

BARRIOS PERMUY, MYRIAM GRACIELA c./PEREIRA, EMILIANO - "Medidas Cautelares" (Ficha: D/ 37/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24544 Jul 19- v Ago 15

VIERA, RAMONA c/ HUGO DANIEL MARTINEZ "Disolución y Liqui dación de la Sociedad Conyugal y Medida Cautelar" (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25143 Jul 25- v Ago 21

ANASTASIO o ANASTACIO MIER FAJIAN y JULIA BEATRIZ PIETTROPINTO OBREGON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/107/ 990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23090 Jul 26- v Ago 22

TRUCCO AGUIRRE ROLANDO JUAN y GUERRINA VAZQUEZ MARIA ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 96/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25588 Ago 06- v Ago 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

CHARAMELO, SUSANA SIR c./HEGUY, JUAN JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./34/89).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24192 Jul 17- v Ago 14

TARANTO BEJA, WALTER ISAAC Y VIERA CATTANEO, MARTA CATALINA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony., (Ficha D 94/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24432 Jul 17- v Ago 14

HECHT ZAIDMAN, JULIO c./ETCHANDY Aión y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/86/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24443 Jul 17- v Ago 14

MALMIERCA GUILLAMA ALVARO ANGEL y WAINSTEIN TARSISH MARIANA Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/72/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 124.200,00 20/pub 24545 Jul 19- v Ago 15

MARIA JESUS EL HELOU ERCOLANO y RAUL BARTOLOME GIURIA BAR BOT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 105/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25449 Jul 26- v Ago 22

RAUL LUCIO TRIMARCO y ROSA MARY BALESTRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/126/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25450 Jul 26- v Ago 22

VIGESIMONOVENO TURNO

FEUERMANN FREUND BEDRICH o FEDERICO JULIO y AKOPNIK CHODOS, GOLDINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 139/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24540 Jul 17- v Ago 14

MATA IGLESIAS, GUSTAVO YAMANDU y CURBELO MATA, BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 82/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24932 Jul 20- v Ago 16

PEDREIRA BERLANGIERI, WALTER y JAIME RIBEIRO, SUSANA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D./168/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26136 Ago 02- v Ago 29

TRIGESIMO TURNO

RENARD JANOT; JUAN ALBERTO y DUJO GEYMONAT, LIBERTAD "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 56/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23248 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

FERNANDO LUIS DIAZ ZABALA Y MERCERDES GODAY VIERA (Ficha: D 45/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22721 Jul 19- v Ago 15

HARO PELFORT, EDUARDO LEONEL - BRASLAVSKY KABZANES, FANNY.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D 64/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24537 Jul 25- v Ago 21

DOMINGUEZ CABRAL, FERNANDO c./ PATRICIA INES GUIDOBONO " Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 174/90).
Montevideo, 16 de junio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25815 Ago 01- v Ago 28

TRIGESIMOPRIMER TURNO

GIGENA VICENTINO, RAQUEL c/ VIÑOLES PEREIRA, HUMBERTO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/69/90).
Montevideo, 30 de abril de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22446 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

RAMON PEDREIRA SUAREZ c/GRACIELA IRIS CRISCI REY "Disoluc ión y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/181/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Ajunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25068 Jul 24- v Ago 20

SOSA MARTINEZ JESUS RAMON y STELLA ROSA BASTOS FERNANDEZ " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/87/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25069 Jul 24- v Ago 20

SOSA BERNAL, HUGO NELSON y MATTOS DEMICHERI. ELVIRA HAYDEE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 42/990).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25597 Jul 30- v Ago 24

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CINCUNEGUI, GLORIA TERESITA c./ ALVARO LUIS ASTESIANO "Disolución y liquidación conyugal" (Ficha: D. 10/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22959 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

ROCHA MARTINEZ CESAR WASHINGTON y CIAPPESONI CORREA, MARIA AMPARO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 25/ 989).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23033 Jun 29- v Jun 2

Jul 16- v Ago 10

"DA SILVA FERNANDEZ MARIO FRANKLIN SUAREZ SUAREZ TERESITA SHIRLEY, Disoluc de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/149/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24321 Jul 17- v Ago

BIANCHI REBOLLO, ALFREDO MARIO c./CARALE GIMENEZ, MARIA GRACIELA - "Disolu y Liquidación de Sociedad Conyuga l" (Ficha: D./ 90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.- Ivonne Baldo Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24324 Jul 17- v Ago

MONTES DELGADO, JORGE MANUEL y BAI RO, GRACIELA "Disolución Sociedad Conyu (Ficha: D/1/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunt

05) N$ 54.000,00 20/pub 25336 Jul 26- v Ago

AQUINO MORALES RUBEN WASHINGTON DUTRA PERALTA ROSARIO. "Disolución y liq ción de la sociedad conyugal" (Ficha D./148/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjun

05) N$ 54.000,00 20/pub 24931 Jul 30- v Ago

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Pr mera Instancia del Interior, dentro de sus respecti jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado l solución y liquidación de las sociedades legale bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los intere dos, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, baj apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA

NELIDA YOLANDA DE SOSA con EDGAR WALCH (Ficha: A. 165/989).
Artigas, 10 de octubre de 1989.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 42514 Jun 29- v Jun

Jul 16- v Ago 10

TEJEIRA HUGO ROBERTO y TABOADA FAGU DEZ TERESITA ELIZABETH (Ficha: B. 59/990).
Artigas, 26 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 24989 Jul 23- v Ago

SEGUNDO TURNO

TEJEIRA HUGO ROBERTO y TABOADA FAC DEZ TERESITA ELIZABETH. " (Ficha: B. 59/9
Artigas, 26 de abril de 1990.

Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 36.000,00 20/pub 24267 Jul 16- v Ago 13

MENDEZ PIASTRI FELIX ANTONIO y GARCIA DA ROSA MARIA ORFILIA (Ficha: B. 81/990).
Artigas, 14 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25629 Jul 30- v Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRANDINI BORSANI, ROBERTO y GHELTRITO PEREYRA, MARIA MAGDALENA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: CF. Nº 149/90).
Canelones, 4 de junio de 1990.
Escribana María Teresa Rebollo, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24853 Jul 20- v Ago 16

PRIMER TURNO

MARTINEZ HORTENSIA con WALTER OMAR MARZANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de la presente publicación (Ficha: civil C. 218/980).
Canelones, 2 de julio de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24263 Jul 13- v Ago 10

SEGUNDO TURNO

RISSIO GANDINI, OLGA LELIA c/ DIAZ MORALES, RUBEN (Ficha: F/87/990).
Canelones, 1º de junio de 1990.
María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24739 Jul 19- v Ago 15

INMEDIATO REGUEIRA TIBER y GHETTI TOLEDO LAURA ELIZABETH. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 157/990).
Canelones, 15 de junio de 1990.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25495 Jul 30- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

LANDARTE NESTOR MARIO y GLADYS HELVECIA CABRERA "Dis. Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B/317/83).
Las Piedras, .
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24060 Jul 16- v Ago 13

SEGUNDO TURNO

BORGNO BUSCHIAZZO WILMAN Y ALBA BONET MENONI (Ficha: B Nº 462/89).
Las Piedras, 20 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24195 Jul 17- v Ago 14

TERCER TURNO

CHOCHO PEREZ NELSON GUSTAVO y ANA MARIA CARABALLO SANCHEZ . "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 139/990).
Las Piedras, 25 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22981 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

PEREYRA DELIA RAQUEL.c/JULIO CESAR BENTANCUR "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/35/90).
Las Piedras, 14 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24058 Jul 16- v Ago 13

SOSA CESAR WILSON e IRIS MARIELA CIUTTI "Dis. Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/125/90).
Las Piedras, 8 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24059 Jul 16- v Ago 13

MACHI, LUIS GERARDO c/MARIA LUISA MERCEDES MICHELENA Dis. Liq. Soc. Conyugal (Ficha: B 77/90).
Las Piedras, 22 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24594 Jul 19- v Ago 15

CUARTO TURNO

REYNALDO OLIVERA, OLGA NERIS c./ DARDO HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 334/90).
Las Piedras, 29 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25406 Jul 26- v Ago 22

ANDRADA VIERA JULIO CESAR y MARIA LUISA MARTINEZ PEÑA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 300/990).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25496 Jul 30- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

JORGE LUIS VILLAR y MARIA MARTA MASSIMELLI (Ficha: B/535/1985).
Pando, 25 de mayo de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25152 Jul 25- v Ago 21

CUARTO TURNO

HERIBERTO TAVAREZ PEREIRA c/ CRISTINA MAGELA CASANOVA RODRIGUEZ (Ficha: A/456/990).
Pando, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhodoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24724 Jul 19- v Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ROBERTO RUIZ GARCIA y TERESA MABEL CACERES (Ficha: 31/990).
Melo, 28 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24875 Jul 23- v Ago 17

CARMEN BEATRIZ NADER MACHADO e IVAN SOSA SUAREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B/38/990).
Melo, 28 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25867 Ago 01- v Ago 28

RODRIGUEZ PORTO DORVAL CODODADA y ANTUNEZ NIZ MARY GLEDY (Ficha: 100/990).
Melo, 31 de mayo de 1990.
Elas, Actuario, Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25949 Ago 02- v Ago 29

CUARTO TURNO

DA ROSA, GLADYS y URRUTIA, JUAN "Dis. y Liq. de la Socied ad Conyugal" (Ficha: 126/90).
Melo, 7 de junio de 1990.
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 42539 Jul 16- v Ago 13

ENRRY o ENRRI WILSON DA ROSA GONZALEZ y SONIA NODA MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/137/990).
Melo, 12 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25868 Ago 01- v Ago 28

LUIS OMAR SOSA OLIVERA y GENOVEVA CAMAÑO REVERDITO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha: 142/990).
Melo, 22 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25869 Ago 01- v Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BLANCO, MILTON y ALLIETTI, MARIA RAQUEL - "Disolución y L iquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 12/89).
Colonia, 12 de mayo de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24624 Jul 19- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

MOTA VENTURA, JOSE y ANDINO FONTANA, YOLANDA M. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./6/90).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14313 Jul 23- v Ago 17

DE SEGUNDO TURNO

CASTRO MAIDANA, ENRIQUE LEONEL (o) LEONIDES y COLO FUENTES, LIRIS MABEL "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 122/90/B).
Carmelo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25517 Jul 30- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

GARDIOL, LUCY ESTHEL c/ CABRERA RUSVEL LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: C/1990).
Rosario, 26 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23906 Ago 06- v Ago 31

SEGUNDO TURNO

CARABALLO DELGADO de REYES, Ma. ESTHER c/REYES BENTANCOR, OSCAR OMAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 2/90).
Rosario, 23 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23408 Jul 16- v Ago 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLVEIRA RODRIGUEZ WILLIAM con ROMERO RITA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 273/989).
Durazno, 8 de marzo de 1990.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario, Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24868 Jul 20- v Ago 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALEJANDRO GARCIA MONTES de OCA y CLAUDIA AIDA ALVAREZ ALBINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 71/990).
Trinidad, 7 de junio de 1990.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22603 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

CANDIDA LUZ DE MARIA PEDREIRA ORONA C/ CARLOS CESAR BOGARIN DENIS (Ficha: B 21/90).
Flores, 30 de mayo de 1990.
(Auxiliatoria de pobreza). Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 42691 Jul 17- v Ago 14

CARMEN ELIDA ALFARO REYES, JUAN RAMON ROBATTI GONZALEZ (Ficha: B 38/89).
Auxiliada de pobreza.
Trinidad, 18 de junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 42693 Jul 17- v Ago 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

DEL CASTILLO PENNI; JOSE ABEL y DELIA ELSA ITURBURO FERREIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 278/990).
Florida, 18 de junio de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24934 Jul 20- v Ago 16

LABANDERA MONTEBLANCO ROGELIO con ELIZABETH NANSI VALLARINO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: B. 389/990).
Florida, 6 de julio de 1990.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 64.800,00 20/pub 25508 Jul 30- v Ago 24

HERNANDEZ NESTOR HUGO Y BLANCA ROSA. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B 164/90).
Florida, 14 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 64.800,00 20/pub 25684 Jul 31- v Ago 27

BARRETO o BARRETTO RODRIGUEZ ALEJANDRO MANUEL y ELSA PILAR FLEITA RAMIREZ o RAMIRES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 398/990).
Florida, 9 de julio de 1990.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25876 Ago 01- v Ago 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PIRIZ PERNA, MARIA LILA con SILVA FALERO EUSEBIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 63/990).
Lavalleja, 8 de junio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23247 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

AGUIRRE ZABALA SARA JUDITH con ALBANELL COSTA, ALFREDO SEBASTIAN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 147/990).
Lavalleja, 28 de junio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25839 Ago 01- v Ago 28

LARROSA RAMOS FLORISLINDA y PIRIZ JOSE A. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 113/990).
Lavalleja, 15 de mayo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25840 Ago 01- v Ago 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GRAMONT, GUSTAVO ANTONIO y BRITO, MARIA ESTHER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 417/bis/89).
Maldonado, 5, de diciembre de 1989. - Esc. Susana Defeo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 23129 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Ago 07

ALFREDO HECTOR FERREIRA MENDEZ Y JUDITH LARROSA SAN MARTIN (Ficha: 409/89).
Maldonado, 21 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 23518 Jul 16- v Ago 13

PRIETO MARIA ELVIRA con CUENCIA RICARDO ESTEBAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 1709/988).
Maldonado, 6 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25459 Jul 30- v Ago 24

QUINTO TURNO

CLAVERIA MATINEZ, DAVID ALBERTO y MARTINEZ PEREIRA LILY M ARIELA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 80/90).
Maldonado, 30 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23939 Jul 16- v Ago 13

DIAZ FERMIN C/ PERALTA AVALOS ALBERTA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 13/89).- Maldonado, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14961 Jul 23- y Ago 17

CHAVASCO LOPEZ, NELSON WALTER y ACOSTA STELLA MARIS. "Dis olución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 84/990).
Maldonado, 6 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25097 Jul 24- v Ago 20

SEXTO TURNO

TEIJON SOSA ARIODENI con MACHADO LUCAS MARIA TERESA. "Disolución y l iquidación de la sociedad conyugal"
Maldonado, 10 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25096 Jul 24- v Ago 20

SEPTIMO TURNO

DIANO CAROLINA con BARATTA WILSON EDUARDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 94/990).
Maldonado, 25 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25458 Jul 30- v Ago 24

GARCIA LEOPOLDO Y TABEIRA, BLANCA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 109/990).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25620 Jul 30- v Ago 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BERMUDEZ VIERA, ORLANDO RICARDO con LOPEZ MEIRELES, MARIA NELIDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 905/988).
Paysandú, 12 de junio de 1990.
Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 42515 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

SAMPSON CARLOS A. y ROSAS ROSEMARIE. "Disolución y liquid ación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 42/990).
Paysandú, 20 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 64.800,00 20/pub 25057 Jul 24- v Ago 20

QUINTO TURNO

ISOARDI VICTOR HUMBERTO y SCHNEDIER de ISOARDI GLADIS MAB EL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 456.990).
Paysandú, 3 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 23175 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

CRUZ CARMEN ESTHER y MARTINEZ JULIO CESAR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 77/990).
Paysandú, 2 de mayo de 1990.
Esc, Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 23176 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

SEXTO TRUNO

MIGUEL ANGEL CARBALLO SUAREZ y MARIA CRISTINA FAGUNDEZ, (Ficha: B/54/990).
Paysandú, 27 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 64.800,00 20/pub 25672 Jul 31- v Ago 27

TIMOSZCZUK, DEMETRIO c/ GOLOVKO, NADIEYDA IDINA (Ficha: B. 134/1990).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.
Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

05) N$ 64.800,00 20/pub 26305 Ago 06- v Ago 31

"LAURINO GOICOCHEA o GOICOECHEA, OSCAR HECTOR y CABILLON CREMONESAL, MARIA TERESA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/94/1990).
Paysandú, 3 de mayo de 1990.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26364 Ago 06- v Ago 31

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

AMERICO BENTANCOR y LAURA NORMA SANTANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/41/990).
Young, 14 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 64.800,00 20/pub 25663 Jul 31- v Ago 27

HORACIO LUIS HORNOS BUSTOS y LILIAN ROSA SCHETTINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/40/990).
Young, 22 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 64.800,00 20/pub 25673 Jul 31- v Ago 27

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MAGDA SUSANA RIBEIRO con WILMAR DUTILH. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 57/990)
Rivera, 8 de mayo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 22303 Jul 23- v Ago 17

BACILIDES NELIZ NAVARRO con JORGE CAMARGO SOUZA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad legal" (Ficha: A. 14/989).
Rivera, 12 de febr0.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25890 Ago 01- v Ago 28

DE CUARTO TURNO

DORALICIA LOTITO GONZALEZ e IGNACIO LOYOLO FERREIRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 125/990).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, adjunta.

05) N$ 54:000,00 20/pub 25889 Ago 01- v Ago 28

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

WAINER CASTRO, ARIEL SAMUEL y FOSSATI SILVERA, MARINA (Ficha: 572/88).
Rocha, 20 de octubre de 1988.
Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23437 Jul 16- v Ago 13

TERCER TURNO

ROMERO MARTINEZ HEBER y BERTONE RIVERO JUANA CELIDE (Ficha: 473/90).
Rocha, 7 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23890 Jul 16- v Ago 13

CUARTO TURNO

FELIPE CARAM MARTINEZ Y NORMA JULIETA RIVERO GONZALEZ (Ficha: 2/89).
Rocha, 13 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24716 Jul 19- v Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

CAPDEVILLE CUELLO JUAN BAUTISTA y TEXEIRA ORIHUELA DIANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/171/90).
Salto, 12 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23850 Jul 16- v Ago 13

SAVIO, MAURICIO ELBIO y FERRES MARIA CECILIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 153/990).
Salto, 25 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24270 Jul 16- v Ago 13

CORREA, ALCIDES JOSE y NICOLA de CORREA, MIRTA JUANA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 165/90).
Salto, 1º de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25380 Jul 26- v Ago 22

BORGES GRASSI, CRISTINA y PAOLINI SILVA, RAMON ROBERTO. " Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 190/990).
Salto, 18 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24271 Jul 16- v Ago 13

CATTANI HEBER ANTONIO Y EMMENEGGER ISABEL CLEMENCIA -Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/186/90).
Salto, 18 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26194 Ago 03- v Ago 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAGGA, ANA MARIA c./MENDEZ, RUBEN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 451/1989).
San José, 16 de abril de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25291 Jul 25- v Ago 21

SEGUNDO TURNO

MENENDEZ FLORES ALCION GERMAN y CARBONE REYMUNDO JIANELLA CRISTINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 854/988).
San José, 15 de marzo de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24905 Jul 23- v Ago 17

TERCER TURNO

MENDEZ BENTANCUR, NANCY NAIR c./ROQUERO CATEPON, HECTOR DARIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
San José, 17 de mayo de 1980.
Esc. Adriana Bozolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23116 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Ago 07

DE LEON REVETRIA FERNANDO y LOPEZ MARIA RITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/497/1990).
San José, 4 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23945 Jul 16- v Ago 13

CARLINI GONZALEZ DANTE FRANCISCO y RODRIGUEZ PELAEZ GLADYS ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/231/90).
San José, 5 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23946 Jul 16- v Ago 13

CABRERA LEMA, ENRIQUE DANIEL y BRUSICH PEREZ, INES CATALINA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
San José, 20 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25289 Jul 25- v Ago 21

FERNANDEZ BARRIOS, ESTHER IVONNE c./LUZARDO AMESTOY, CARLOS MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
San José, 15 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25290 Jul 25- v Ago 21

RODRIGUEZ, JUAN c./MESA, ROSA ELENA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/7/1989).
San José, 30 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25295 Jul 25- v Ago 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

STIRBULOV BEZVOLIEV, JUAN c./OSTROVSKI BUZUN, CAMILA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/44/90).
Dolores, 6 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25299 Jul 25- v Ago 21

BONIFACIO SOSA, MARIA DEL CARMEN c./ JOSE MARIA MAGALLANES MOREL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: B. 7/1989 C.G.P.).
Dolores, 21 de diciembre de 1989.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26288 Ago 06- v Ago 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERRECALDE HONORIO C/A COITINHO MIRTHA GLADYS. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 32/89).
Tacuarembó, 13 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23332 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

SEGUNDO TURNO

IFRAN CASIANA con PEREIRA JACINTO AMBROSIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 98/990).
Tacuarembó, 16 de julio de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26033 Ago 02- v Ago 29

DE TERCER TURNO

CLARA GARCIA MARIO REGINO y ARDANS SANCHEZ IDER SUSANA. " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 204/990).
Tacuarembó 22 de junio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24870 Jul 23- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SOSA MARTUCHELLI, MARCOS HEBER y ALBA MIRTA FUENTES APOLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A./18/990).
Paso de los Toros, 2 de mayo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23661 Jul 16- v Ago 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DIAZ GARCIA, FAUSTINO c./TERESA MARGOT LORENZO MARTINEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 342, año 1989).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 23104 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Ago 07

MOREIRA MIGUEL ANGEL c IGNACIA ARACELY VERGARA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 724/89).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernandez, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 24062 Jul 16- v Ago 13

MARTINEZ BENIA NELSON y PATRICIA OLASCUAGA SARAVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 931/89).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 24063 Jul 16- v Ago 13

PRIMER TURNO

DE LEON CARDOZO, MARIA ANGELICA c./TOMAS EULOGIO LACUESTA - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 991/89).
Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24770 Jul 20- v Ago 16

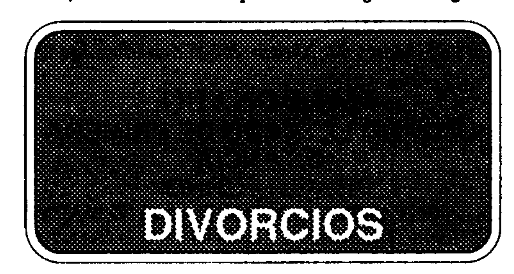
SEGUNDO TURNO

SOSA AVILA, VICTOR HUGO y OLGA VICTALINA VICA PEREIRA - " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 259/90).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24463 Jul 17- v Ago 14

FERNANDEZ ZULUAGA, BENITO FERRE y MARIA ROSA IGUINI ARAMENDI "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 290/990).
Treinta y Tres, 29 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25905 Ago 01- v Ago 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: CORREA, HORTENSIA c./ CONDE, ANDRES OMAR "Divorcio" (Ficha D. 1429/88), se cita, llama y emplaza a Andrés Omar Conde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 8 de marzo de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 25411 Jul 26- v Ago 08

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Bianchi Peirano, Hilda Ma. c/ DEFRANCO AGOS, CARLOS PABLO. Divorcio (Ficha D/164/90), se cita, llama y emplaza a Carlos Pablo Defranco Agos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 25205 Jul 25- v Ago 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: BERTO, JORGE c/ GARAZA, ELBA "Divorcio" (Ficha D. 28/90), se cita, llama y emplaza a Elba Mercedes Garaza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 25545 Jul 27- v Ago 09

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: "Vallebona, Agustín c/VAZ, MARIA DEL CARMEN - Divorcio" (Ficha D./158/90); se notifica y emplaza a María del Carmém Vaz a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 25 de junio de 1990.- Auxiliado de pobreza.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42999 Ago 06- v Ago 17

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos García, Myriam Teresa c/CECOS, DANIEL JORGE. Divorcio. Ficha D/ 162/90 se notifica y emplaza a Daniel Jorge Cecos a que comparezca a estar en derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, veintiocho de junio de 1990.-Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 25883 Ago 01- v Ago 14

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Castiñeiral. TOLOSA Divorcio (Ficha D/ 121/90), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Tolosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 25240 Ago 03- v Ago 16

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en los autos caratulados: Fernández, Mirta Daysi c/ Leal Giordano, Hugo Francisco. Divorcio por causal riñas y disputas y Auxiliatoria de pobreza. D/91/90, se cita, llama y emplaza a Hugo Francisco Leal Giordano, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello, expido el presente en el lugar y fecha indicados. Se deja constancia de que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones..-Montevideo 27 de junio de 1990.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42843 Jul 25- v Ago 07

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en los autos caratulados: DEL PINO JUAREZ, ELSA GLADYS, "Aux. de Pobreza previo juicio de divorcio", (Ficha D/103/990), se cita, llama y emplaza a Jali Yeye Méndez, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza por auto Nº 880 de fecha 8/6/90. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 42954 Ago 02- v Ago 15

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, en los autos caratulados: DUARTE TORALES, JOSEFINA RAQUEL c/ XIMENO VIERA, CARLOS "Divorcio por Causal" (D/ 16/90), se cita, llama y emplaza a Carlos Ximeno Viera, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 25999 Ago 01- v Ago 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: MALCEÑIDO MARTINEZ, ANIELKA c/ BARBAZITA LEPIANE, JOSE DANIEL "Divorcio" (Ficha D. 126/90), se cita, llama y emplaza a José Daniel Barbazita Lepiane, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Montevideo, 5 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 25987 Ago 01- v Ago 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: Cándido Iglesias c/ROSA FERNANDEZ REDONDO. "Divorcio". (Ficha 546/A/ 1990), se cita, llama y emplaza a Rosa Fernández Redondo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, junio 11 de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 44.000,00 10/pub 25573 Jul 30- v Ago 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos caratulados: DURE, NELLY BEATRIZ c/ TEXEIRA., LUIS ALBERTO "Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha F.A. 58/1989), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Texeira, a estar a derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. - Dejándose constancia de que éste trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza. - Young, mayo 31 de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42887 Ago 01- v Ago 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos ALVAREZ, RUBEN DARIO c/ ALBA YANET PATRON NIZ "Divorcio" (Ficha A. 522/989), se cita, llama y emplaza a Alba Yanet Patrón Niz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - Salto, 11 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

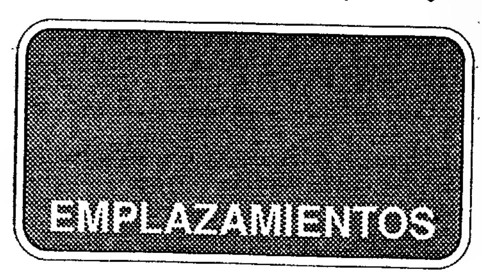
07) N$ 27.000,00 10/pub 25377 Jul 26- v Ago 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: VICO, HUMBERTO REMIGIO c/ CABALLERO, GRACIELA ELIZABETH "Divorcio por Causal" (Ficha A. 77/1990), se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, se ha presentado don Humberto Remigio Vico, promoviendo juicio de divorcio por causal contra Graciela Elizabeth Caballero, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 5 de junio de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

07) N$ 37.800,00 10/pub 26287 Ago 06- v Ago 17



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 29.42.33, habilitado en Cufré 2313, Apto. 22. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 26392 Ago 06- v Ago 08

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 371/990 para la adjudicación de Víveres Secos y Frescos destinados al menú del personal de la Armada Nacional.

Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 10.000, (Nuevos pesos diez mil).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de agosto de 1990 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, área puerto de Montevideo.

08) (Cta. Cte.) 8/pub 42923 Ago 01- v Ago 10

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

El departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, al Sr. JOSE EDGARDO PONS, Auxiliar VI, contratado anual, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42963 Ago 03- v Ago 07

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a el Sr. HUBER VALENTIN PICOT CORREA, Auxiliar VI, contratado anual, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Departamento de Relacines Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42964 Ago 03- v Ago 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento Administrativo
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al funcionario Sr. JOSE MIGUEL DE LEON MARMOL, Padrón Nº 37.043, que deberá comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el Art. D. 58 del volumen III del Digesto Municipal. Montevideo, 26 de julio de 1990.

08) (Cta. Cte.) 5/pub 42928 Ago 01- v Ago 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: RAMON SEIJO GOÑI - "Sucesión", (Ficha E. Nº 226/989), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Rodolfo Seijo Cabrera, por el término de noventa días.- Montevideo, 13 de junio de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

08) N$ 16.200,00 10/pub 24182 Ago 02- v Ago 15

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Dpto. de Necrópolis
Emplazamiento

El Dpto. de Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la ciudad de Pando, para su correspondiente reducción según lo dispuesto en los artículos 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80 cuya nómina es la siguiente:

Fecha de fallecimiento	Nº de Chapa	Nombre del extinto
1º/09/971	16.071	Sandra Mabel Silva.
17/09/971	16.080	Francisco Otero.
17/09/971	16.095	María Machado de González
17/09/971	16.097	Héctor de los Santos.
20/09/971	16.103	Gloria Isabel Viana.
27/09/971	16.111	Blanca Lima de Toledo.
4/10/971	16.120	Patricia Roxana Mandieta.
14/10/971	16.127	Ramón Rodríguez.
8/10/971	16.121	Luis Assantri.
15/10/971	16.129	Yurgis Marcenas Jusinraites.
28/10/971	16.139	María Andrea Bentancor.
29/10/971	16.140	Luciana Cabrera de Verdi.
5/11/971	16.153	Gabriel Iváñez.
12/11/971	16.159	María Emilia Sierra de Parriña.
15/11/971	16.171	Adelino Pereira Silvera.
18/11/971	16.176	Esteban Jumidak.
3/12/971	16.188	Ramona del Carmen B. de Cañani.
3/12/971	16.189	Luciana Ferreira de Angelini.
12/12/971	16.196	Urbano Cristino Rosa.
13/12/971	16.199	José Luis González.
21/12/971	16.209	Marcelo Arazi Galletano Ustra.
22/12/971	16.213	Mariano Bonann.
27/12/971	16.219	Ramón Machado.
3/01/972	16.236	Ramona M. Sánchez de Estévez.
2/01/972	16.237	Julián Pomies.
12/01/972	16.247	Sipriano Trías.
16/01/972	16.251	Gloria Isabel Valesco.
21/01/972	16.257	Ercilia Pereira.
22/01/972	16.260	Miguel Francisco Saxalt.
23/01/972	16.262	Pedro Rodríguez.
10/02/972	16.282	Nelly Beatriz Cavaleiro.
10/02/972	16.284	Ramón Modesto Gómez.
16/02/972	16.286	José Fiolo.
20/02/972	16.288	Cecilio Gutiérrez Martínez.
23/02/972	16.297	Teodora Medina.
28/02/972	16.302	Angela Rosa Giordano.
6/03/972	16.310	Natalia Figueredo Martínez.
10/03/972	16.315	Luis Hargain.
13/03/972	16.320	Gilberto Vahes.
6/04/972	16.349	Juan Pilotto.
7/04/972	16.350	Lorenzo Trujillo.
13/04/972	16.357	María Rodríguez Cabrera.
13/04/972	16.360	Esther Palmira Ariosk.
2/05/972	16.376	Claudia Yaqueline Tabárez.
4/05/972	16.380	Felicia Martínez de Perro.
8/05/972	16.381	Adriana Yudit Acosta.
22/05/972	16.401	Juan Braulio Meula.
7/06/972	16.411	Leonardo Julián Valdés.
9/06/972	16.412	Vicente Marchessano.
20/06/972	16.425	Wálter Umpiérrez.
28/06/972	16.432	Roberto Gustavo Olivera.
1º/07/972	16.437	Luisa Niévez de Laoo.

Los interesados deben presentarse dentro de los 30 días contenidos a partir de la presente publicación en la Junta Local de Pando, Sección Necrópolis.

El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al Osario General Municipal, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ordenanza citada. - Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.

08) (Cta. Cte.) 5/pub 42926 Ago 02- v Ago 08

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, en autos: "Aguiar de Marzuca, Benedicta y Otra. Solicitud, (Ficha: 9/90/), se hace saber a los interesados que se dispuso la cancelación del vale suscrito por Molino Carmelo, S.A. a favor de Benedicta María y Carmen Elvira Aguiar el 14.7.89 por la suma de N$ 690.000 pagadero en un plazo de 90 días con más un interés efectivo anual del 94%, emplazándoseles por el término de 90 días.- Carmelo, 26 de junio de 1990- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

08) N$ 42.000,00 30/pub 24137 Jul 16- v Ago 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Malosetti, Nora". Solicita autorización de viaje para su menor hija María Ximena. (Ficha C 32/90), se cita, llama y emplaza, por el término de 60 días a comparecer en estos autos al Sr. Oscar Aguiar. Paysandú, 1º de junio de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

08) N$ 21.600,00 10/pub 22794 Jul 25- v Ago 07



MONTEVIDEO
O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de junio de 1990 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para Perforación (Hogar de Varones), ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, propietario desconocido, Padrón Nº 9711 (P) y que de acuerdo al Plano del Ingeniero Agrimensor Ariel Dellepiane, tiene un área de 150 metros cuadrados, Expediente Nº 225260/89.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958, de 28 de marzo de 1912, quedando en conse cuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 20 de junio de 1990.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 42952 Ago 02- v Ago 13

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 15 de mayo de 1990, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 10.4.004 ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, propiedad de Sucesores de Domingo A. López y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Alfredo Siqueira tiene un área de 460 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados, expediente Nº 229.301/90.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, mayo 25 de 1990.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 42953 Ago 02- v Ago 13



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MATELZON URIEL, MARIO "Incapacidad" (Ficha F. 365/86), se hace saber que por auto Nº 5257 de fecha 25 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Uriel Mario Matelzon, habiéndose designado curador definitivo a Israel Matelzon.- Montevideo, 26 de junio de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25998 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREZ PEREZ LUIS Incapacidad (Ficha C/543/89), se hace saber que por decreto Nº 2115 de fecha 15 de marzo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Luis Pérez Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes definitivo a Pilar Perez Alonso. Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 16 de julio de 1990.- Esc. Edilia Pérez Ameci, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42837 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: KASSARDJIAN, RICARDO DIKRAN (Ficha C. 649/87), se hace saber que por decreto Nº 6349 del 29 de junio de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Ricardo Dikran Kassardjian, habiéndose designado curador/a de bienes a Kevork Kassardjian.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42950 Ago 02- v Ago 15

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: OLIVERA FERREIRA, MARGARITA "Incapacidad" (Ficha TV. 547/87), se hace saber que por Resolución Nº 17.025 de fecha 17 de noviembre de 1989, se decretó la incapacidad de Margarita Olivera Ferreira, y se designó curador propietario de la misma a Vasni Milder Rodríguez.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 29 de junio de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42957 Ago 02- v Ago 15

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: RIOS OLIVERA, MONICA FRANCISCA "Incapacidad" (Ficha C. 455/89), por providencia No. 155 de fecha 1º de febrero de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Mónica Francisca Ríos Olivera, habiéndose designado curadora propietaria a su madre legítima Iberia Olivera.- Y por auto Nro. 5343 de fecha 7 de marzo de 1990, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo,

29 de mayo de 1990.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42910 Jul 31- v Ago 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: CURBELO VIÑA, PEDRO EDUARDO. "Incapacidad". (Ficha C-749/87), se hace saber que por auto Nº 10523 de fecha 7 de agosto de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Pedro Eduardo Curbelo Viña, habiéndose designado curadora propietaria a Fermina Eugenia Viña.- Y por auto Nº 3609 de fecha 30 de marzo de 1990 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 23 de abril de 1990.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43015 Ago 06- v Ago 17

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MONROY GARCIA WALTER MATIAS (Ficha V/775/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Matías Monroy García, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Renee Monroy García.- Montevideo, 19 de julio de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42857 Jul 26- v Ago 08

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: FERREIRA SERRUDO, JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha F. 834/86), se hace saber que por decreto Nº 7540 del 22 de junio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Julio César Ferreira Serrudo, habiéndose designado curador/a de bienes a Elba Lila Serrudo.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 26 de julio de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42978 Ago 03- v Ago 16

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: BLANCA ALICIA CAMEJO DIAZ (Ficha C. 198/8er que se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Alicia Camejo Díaz, habiéndose designado curador/a de bienes a José Ademar Camejo Maidana.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 16 de julio de 1990.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42975 Ago 03- v Ago 16

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: MUÑOZ ARTEAGA OSCAR DANIEL "Incapacidad" (Ficha TV 298/89), se hace saber que por resolución 2248, del 28 de marzo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Oscar Daniel Muñoz Arteaga, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Carlos Muñoz Arteaga.- Montevideo, 5 de junio de 1990.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25472 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos: LEMOS SANCHEZ LOURDES ROXANA (Ficha TV 32/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Lourdes Roxana Lemos Sánchez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elba Sánchez.- Montevideo, 21 de mayo de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42852 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "DURAN GONZALEZ JUAN ENRIQUE - Incapacidad" (Ficha TV 122/87), se hace saber que por resolución Nº 18.974 de fecha 19 de diciembre de 1989 se declaró la incapacidad de Juan Enrique Durán González, y se designó curadora del mismo a su madre legítima Antonia Adela González.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 8 de junio de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42944 Ago 02- v Ago 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: AITA ROMERO, JUAN JOSE "Incapacidad" (Ficha V./682/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan José Aita Romero, habiéndose designado curadora propietaria a Fanny Romero.- Montevideo, 19 de julio de 1990.- Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 42908 Jul 31- v Ago 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos: RODRIGUEZ SOSA, DANIEL RAUL "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C. 3/90), se hace saber que por auto Nº 258 del 12 de marzo de 1990, se designó curador interino del presunto incapaz Rodríguez Sosa, Daniel Raúl, a la Sra. Patricia Nhils Rodríguez Sosa, quién aceptó el cargo.- Se hace saber que la Sra. Patricia Rodríguez Sosa litiga con auxiliatoria de pobreza, y se autorizó a realizar las publicaciones en un solo Diario. - Montevideo, 6 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42965 Ago 02- v Ago 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: MORALES FLORES, HECTOR LUIS "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C./8/90), se hace saber que por auto Nº 500, del 24/4/90 se ha decretado en estado de incapacidad a Héctor Luis Morales Flores, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elvira Flores Ojeda.- Montevideo, 22 de junio de 1990.- Asimismo se hace saber: la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó a que realice solamente las publicaciones en un solo diario, el "Oficial". - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42974 Ago 03- v Ago 16

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos: VIDAL CARDOZO, HOMERO MARNE "Incapacidad" (C./5 bis/90), se hace saber que por resolución Nº 723, del 10/5/90 y de conformidad fiscal, se le declaró incapaz a Homero Marne Vidal Cardozo, y se designó curador legítimo a su padre Homero Santos Vidal Pintos, quien aceptó el cargo el 15/6/90. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Se hace saber: que el gestionante Homero Santos Vidal Litiga con Auxiliatoria de Pobreza en este proceso, y se autorizó a realizar solamente la publicación en un solo diario, el "Oficial". - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42922 Ago 02- v Ago 15

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vegisimosegundo Turno, en autos caratulados: UBAL FERNANDEZ, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha: V./6/90), se hace saber que por decreto No. 43 de fecha 9 de febrero de 1990, se designó curadora interina a Antonia Fernández Turia, del presunto incapaz Juan Carlos Ubal Fernández, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del C.G.P. por auto No. 255, de fecha 16 de marzo de 1990. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 27 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 42886 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: UBAL FERNANDEZ, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha: V./6/90), se hace saber que por decreto Nº 43 de fecha 9 de febrero de 1990, se designó curadora interina a Antonia Fernández Turia, del presunto incapaz Juan Carlos Ubal Fernández. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del C.G.P. por auto Nº 255 de fecha 16 de marzo de 1990. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 27 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42977 Ago 03- v Ago 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que por resolución Nº 1231 del 7 de mayo de 1990, se ha declarado en estado de incapacidad a IRIS ANITA ACOSTA, designándose curadora a Juana Irma Ojeda, quien tomó aceptación el 15 de mayo de 1990. - Canelones, 8 de junio de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25492 Jul 31- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROSANO MANUEL (Ficha B/Nº474/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Manuel Rosano, habiéndose designado curador/a de bienes a Basilisa Herrera Rosano.- Las Piedras, 16 de mayo de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25402 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROMERO GONZALEZ DEBORAH JUDIT. "Incapacidad". (Ficha B/Nº 156/86), se hace saber que por auto Nº 1318 de fecha 19/3/90 se ha decretado en estado de incapacidad a Deborah Judit Romero González, habiéndose designado curadora de bienes a Judit González Silva.- Las Piedras, junio 15 de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25403 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: SONDEREGGER MARIO DAVID. "Incapacidad". (Ficha B. Nº 14/89), se hace saber que por auto Nº 11.722 de fecha 217 de noviembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Mario David Sonderegger, habiéndose designado curadora de bienes a Mirta Dora Rode.- Las Piedras, mayo 3 de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25404 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: DE OLIVERA VALLEJO JOSE MARIA Incapacidad (Ficha B/Nº 464/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José María de Olivera Vallejo, habiéndose designado curador/a de bienes a Magdalena Vallejo.- Las Piedras, 27 de junio de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25405 Jul 26- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ESTELA PAULA Y LAURA ELENA VIRGINIA LAGOS TORRES Incapacidad (Ficha 442/B/1988)), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Estela Paula y Laura Elena Virginia Lagos Torres, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Pascual Lagos de Amilibia.- Pando, 18 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25448 Jul 26- v Ago 08

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: VELASCO RODRIGUEZ, NILDA GRACIELA. "Incapacidad" (Ficha A. 61/990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nilda Graciela Velasco Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Dolores Rodríguez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 29 de junio de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42868 Jul 30- v Ago 10

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: TERESITA ROSA BATISTA BLANCO. "Incapacidad". (Ficha 208/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Teresita Rosa Batista Blanco, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Gloria Batista.- Auxiliado de pobreza. - Pando, junio 29/1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42885 Jul 30- v Ago 10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: BLANCA AIDA MARCHAND MARTINEZ.- Incapacidad (Ficha 338/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Aida Marchand Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Florismel Marchand.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 23 de julio de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42943 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: TORIBIO ROSENDO BARBOZA. "Incapacidad". (Ficha 248/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Toribio Rosendo Barboza, habiéndose designado curadora de bienes a Aurelia Barboza.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, junio 29 de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43008 Ago 06- v Ago 17

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VIERA, MARTIN, (Ficha 127/988), por auto Nº 1505 de fecha 22 de junio de 1990, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Martín Viera Contrera, habiéndose designado curador del mismo a su padre legítimo Manuel Angel Viera.- Con Auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 2 de julio de 1990.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42981 Ago 06- v Ago 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: PEÑA NIEVES MARGARITA "Incapacidad" (Ficha C Nº 121/989), se hace saber que mediante providencia Nº 6 de fecha 1º de febrero de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Margarita Peña Nieves.- Rosario, 25 de abril de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25523 Jul 30- v Ago 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "SASIA CLARA TEREZA, Incapacidad" (Ficha 252/88), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de setiembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Clara Tereza Sasía, designándose curador de la misma a Baldomir Ramírez.- Minas, octubre 16 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25833 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "BLANCO, CARMEN MAGDALENA, Incapacidad" (Ficha 115/85), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de diciembre de 1985 se declaró en estado de incapacidad a Carmen Magdalena, Blanco, designándose curadora de la misma por auto Nº 3658 del 25 de julio de 1989 a Ana Guillén.- Minas, agosto 22 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25834 Ago 01- v Ago 14

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CASELLA GOMEZ, RICARDO JOSE - Incapacidad" (Ficha 12/90), se ha declarado a Ricardo José Casella Gómez, civilmente incapaz. - Maldonado, 16 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 25821 Ago 01- v Ago 14

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: RODRIGUEZ, DORIVAL MARIA RODRIGUEZ. "Incapacidad". (Ficha B/352/1987), se hace saber que por auto Nº 5803, del 15/12/88, se ha decretado en estado de incapacidad a Dorival María Rodríguez, habiéndose designado curadora de bienes a María Esther Murieda. - Paysandú, 4 de abril de 1990. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 26303 Ago 06- v Ago 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: PEDRO PAULO OIRIS SOSA HERRERA (Ficha B. 286/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pedro Paulo Oiris Sosa Herrera, habiéndose designado curador/a de bienes a Catalina Martínez Duarte. - Rivera, 22 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42898 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 437 del 20/2/90 se declaró en estado de "Incapacidad" a Esther Cantos Olivera, (B. 317/89) habiéndose designado curadora de la misma a Olga Olivera Martins. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 31 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42921 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 5305 del 8/9/987, en autos: MARIA ELENA COITO MARTINEZ, (Ficha B/229/987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Elena Coito Martínez, habiéndose designado curadora del mismo a Elida Coito Martínez. - Rivera, 21 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 26298 Ago 06- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 1588 del 5/5/989, dictada en autos: HILDA ENAR SUAREZ CHILDES, (Ficha B/73/986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Hilda Enar Suárez Childes, habiéndose designado curadora de la misma a Irma Childes de Suárez. - Rivera, 28 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 26299 Ago 06- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 4249 del 5/10/989, dictada en autos: JORGE OMAR FERREIRA, (Ficha B/22/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Omar Ferreira, habiéndose designado curador del mismo a Homero Nuñez Mallo. - Rivera, 13 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42982 Ago 06- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 1706 del 9/5/990, dictada en autos: MONICA ELIZABETH ARTIGAS RODRIGUEZ, (Ficha B/304/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mónica Elizabeth Artigas Rodríguez, habiéndose designado curadora a Blanca Rodríguez. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 29 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42983 Ago 06- v Ago 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ANGELO, ABEL RUBEN - "Incapacidad" (F. 661/1987), se hace saber que por resolución Nº 9607 del 20 de octubre de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a Abel Ruben Angelo, designándose Curador a Feliz Angelo. - San José, 12 de junio de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25292 Jul 25- v Ago 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: CALLERO, HORTENSIA RENEE - "Incapacidad" (Ficha A. 574/1981), se hace saber que por resolución Nº 4961 del 16 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Hortensia Renée Callero Mesa, habiéndose designado curadora a Evidelia Mesa de Callero. - San José, 21 de junio de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25296 Jul 25- v Ago 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: GUENAGA IZQUIERDO NELLY SUSANA - Incapacidad (Ficha F. 511/1984), se hace saber que por resoluciones 9577 del 27/XI/1989 y 2773 del 11/V.1990, se declaró en estado de incapacidad a Nelly Susana Guenaga Izquierdo, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelda Iris Izquierdo Betarte de Arenané. - San José, 17 de mayo de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25896 Ago 01- v Ago 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: VARELA, JOSE PEDRO - "Incapacidad" (Ficha A.1168/1980), se hace saber que por resolución Nº 6968 del 12 de noviembre de 1985, se decretó la incapacidad de José Pedro Varela, designándose su Curadora a Servanda Rosa Gil de Cravea, a quien se le tuvo por discernido el cargo. - San José, 3 de febrero de 1986. - Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25293 Jul 25- v Ago 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: PRENDES OLIVERA, NIDIA RAQUEL - "Incapacidad" (Ficha 556/1987), se hace saber que por resolución Nº 654 del 22 de febrero de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Nidia Raquel Prendes Olivera, designándose curadora a Manuela Raquel Olivera Márquez . - San José, 29 de mayo de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25294 Jul 25- v Ago 07

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: ALBERTO GADEA "Incapacidad" (Ficha Nº 585 del Año 1989), se hace saber que por Resolución Nº 5926 de fecha 10 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Don Alberto Gadea, designándose curador a Servando Wilfredo Villar. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 16 de noviembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 26020 Ago 02- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: SANTOS CARDARELLO, ODILIA "Incapacidad" (Ficha B/175/1989), se hace saber que por Resolución Nº 846 de fecha 4 de junio de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Odilia Santos Cardarello, habiéndose designado curador/a a la Sra. Francisca Santos de Lotito. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 20 de junio de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25457 Jul 30- v Ago 10

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: OLIVERA, MARIA JOSE "Incapacidad" (Ficha 32/90), se hace saber que por Resolución Nº 19 de fecha 16/4/90, se decretó la incapacidad de María José Olivera, designándose curadora a su madre María Aurelia Silva de Olivera. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, mayo 17 de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25101 Ago 03- v Ago 16



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos LAURA VENDITTO SOLLIER (Ficha V. 40/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Venditto Sollier, domiciliado/a en la calle Jaime Cibils 2790 Ap. 2, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Benjamín Raimondo Pazos y Alejandra Dagosti De Maggio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26134 Ago 02- v Ago 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MARIA ALEJANDRA D'AGOSTI (Ficha V. 71/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Alejandra D'Agosti, optando por el/los título/s de procuradora y ofreciendo las declaraciones de Ricardo Jorge Ramos Vila y Verónica Sara Salaverry López sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de octubre de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24419 Jul 25- v Ago 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: ANA INES TERRA" (Ficha V/199/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Inés Terra, domiciliada en 25 de Mayo 552, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones Marta Lanza y Eduardo Lapenne sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 25190 Jul 25- v Ago 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELVIRA CECILIA PRIEU BORGHI en los autos caratulados: "Información de vida y costumbres" (Ficha V/69/90), optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Beatriz Horta y Julia Lamarthée. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 25800 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIA LYLIAM, LAMARTHE TAJES en los autos caratulados: "Información de vida y costumbres" (Ficha V/72/90), optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Beatriz Horta y Elvira Prieu. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 25801 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ ELISA HORTA SPINOLA en los autos caratulados: "Información de vida y costumbres" (Ficha V./71/90), optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Elvira Prieu y Julia Lamarthée. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 25802 Jul 31- v Ago 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos TORT CALCAGNO, CAROLINO JULIAN "Información de Vida y Costubres" (Ficha V. B. 76/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carolino Tort, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Jorge Pérez y Juan Bidondo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24438 Jul 25- v Ago 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos HERRERA DIAZ, MARIA BEATRIZ C/VIDA Y COSTUMBRES (Ficha V B8/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Beatriz Herrera Díaz, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Alba Mabel Píriz Umpierrez y Francisco Antonio Mesique Clavel sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Haydee Basterrech Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24532 Jul 25- v Ago 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos MONICA NOVOA AGUIAR (Ficha V B75/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Monica Novoa Aguiar, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Mercedes Saravia Hernández y Beatriz Lopez Giorgi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Esc. Haydée Basterrech.

11) N$ 21.600,00 10/pub 25438 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos Marcelo Raúl Viera Miguez (Ficha: A 41/90), se saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Juan Alberto Benítez y Ricardo De La Bandera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24749 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos DORA MARTHA GANDOLFO ANTUNEZ (Ficha V-E 71/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dora Martha Gandolfo Antúnez, domiciliadoa en Gil 930, Apto. 101, de esta ciudad, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Alfredo José Scafati y Ana María Amorín sobre su vida y costumbres. - Montevideo, junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 25612 Jul 30- v Ago 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V./81/90), se presentó PATRICIA ALTEZ BLANCO, domiciliada en la calle Canelones 1028/10, optando al título de procurador, ofrece la información de Rossana Colzada Speroni y María Inés Casatroja Lucián. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24915 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber, que ante esta Sede se presentó ANA SOLIVELLAS, en autos, (Ficha V.E./76/990), quien optando por el título de Procurador, ofrece la información sobre su vida y costumbres de Viviana Pérez y Mónica Romero. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Esc. Daniel Vigo, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26328 Ago 06- v Ago 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos DUARTE RODRIGUEZ ESTELA BEATRIZ (Ficha VE 72/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Estela Duarte, optando por por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo las declaraciones de José Ben Moreno y Sandra Keochgerien sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26388 Ago 06- v Ago 17

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FABIANA WEIZS COLLAZO en los autos caratulados: "WEIZS COLLAZO, FABIANA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.F. 67/90), optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Alicia Viviana González Sienra y Alejandro Mario Cúneo Etcheverry. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 27.000,00 10/pub 25695 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA VIVIANA GONZALEZ SIENRA en los autos caratulados: "GONZALEZ SIENRA, ALICIA VIVIANA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.F. 66/90), optando al título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Fabiana Weisz Collazo y Roberto José Santos Angrisani. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 27.000,00 10/pub 25696 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos MAGDA PUIG INZAURRALDE (Ficha V. F 73-90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Magda Puig Inzaurralde, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Judith Fernández y Alvaro Ibañez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio e 1990. - Daniel Vigo Paz.

11) N$ 16.200,00 10/pub 25934 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: MAIMO BORRAT MARCELA INES, (Ficha UF/92/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcela Inés Maimó Borrat, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Beatriz Agustoni y Liliana Torena, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26265 Ago 06- v Ago 17

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se presentó LUIS MENDEZ PANIZZA en los autos caratulados: Méndez Panizza, Luis "Información de vida y costumbres", (Ficha V/113/90), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de María Gadea y Hugo Abella. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 25641 Ago 06- v Ago 17

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: RICCETTO GUALCO MARIA VERONICA, Informe Vida y Costumbres (Ficha V A 380/90). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Verónica Riccetto Gualco, optando por los título/s de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Jorge Machado Giachero y Gustavo Baldasarri Rivero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Escribana Gladys Paiva, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 21986 Jul 30- v Ago 10

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno, dictada en autos "SANDRA JULIA PINTOS GAZAÑOL (Ficha 643/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó

Sandra Julia Pintos Gazañol, optando por el título de Procuradora y/o Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Claudia Lebredo Pombo y Gianella Pedemonte Vigil sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 25709 Jul 31- v Ago 13

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Truno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANA MARIA YAVARONE SILVA (Ficha V. Nº 24/90), optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofrece la información de Fanny López Bazzi y Orfilia Bianchi de Ceriani. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 14 de junio de 1990. - Dra. Yanir Pérez Michelin, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24523 Jul 30- v Ago 10



MONTEVIDEO
BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 95/30

Objeto: Adquisición de un equipamiento compatible con la norma IBM PC.
Apertura de ofertas: 31 de agosto de 1990. - Primer llamado: 14 horas. - Segundo llamado: 14.30 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de condiciones y memoria descriptiva: se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios Compras, Minas 1402/34, tercer piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidade práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones -Minas 1402/34- primer subsuelo, en día y hora indicadas precedentemente.
Importante - Apertura de ofertas: para el caso que, en la fecha y hora indicadas, las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42955 Ago 03- v Ago 07

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIVISION PROYECTOS BANCO MUNDIAL
Licitación pública internacional Nº 7/90

Adquisición de un camión grúa para inspección y mantenimiento de luminarias elevadas.

Prórroga de fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 14 de agosto de 1990, a las 16 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en la calle Rincón 575, piso 8 de esta ciudad. - Oficina de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42968 Ago 03- v Ago 07

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIVISION PROYECTOS BANCO MUNDIAL
Licitación pública internacional Nº 9/90

Adquisición de un equipo para inspección y control de puentes.

Prórroga de fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el dia 14 de agosto de 1990, a las 15 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en la calle Rincón 575, piso 8 de esta ciudad. - Oficina de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42969 Ago 03- v Ago 07

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

LICITACION PUBLICA Nº 0/1176:
Recubrimiento con Hormigón del Envallado de Tierra del Parque del Tanque Nº 211 en Planta "La Teja".
Apertura: 4 de setiembre de 1990.
Hora: 15:00.
Valor del pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).

LICITACION PUBLICA Nº 0/1182:
Contratación de trabajos de Pintura de varios tanques en la División Combustibles planta "La Teja".
Apertura: 4 de setiembre de 1990.
Hora: 16:00.
Valor del Pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humbolt 3900, Planta "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) Primer Piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43018 Ago 06- v Ago 07

A.N.C.A.P.
DIVISION PORTLAND
Plaza - Importación

Con respecto a la Licitación Pública Nº 2/0342, convocada para la compra de un Tractor Topador, informamos que también se considerarán aquellas ofertas con trasmisiones del tipo "Power Shift", integral de contraejes y los frenos de servicio del tipo envolvente en baño de aceite, y se aclara que no deberá incluirse el escarificador (Ripper).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 42959 Ago 03- v Ago 09

COMPLEJO BINACIONAL URUGUAYO - ARGENTINO DE SALTO GRANDE
LICITACION SG-170

"Adquisición de Lámparas de Vapor Metálico Halógenas e Incandescentes".
Consulta de la Documentación. - Todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 15:00 horas en:
_ Avda. Leandro N. Alem 449, 6º piso, Buenos Aires (Argentina).
_ Convención 1343, 10º piso, Montevideo (Uruguay).
_ En la Presa de Salto Grande (Salto) en las Oficinas del Equipo Seguimiento de Compras y Contrataciones.
Apertura de las propuestas: El día 16 de agosto de 1990 a las 11:00 horas en las Oficinas del Equipo de Seguimiento de Compras y Contrataciones, en la Presa de Salto Grande.
En presencia de las autoridades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y de los interesados que concurran al acto.
Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42991 Ago 06- v Ago 07

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Restringida Nº 184

El Instituto Nacional del Menor llama a interesados en proveer al organismo de pantalones vaqueros según detalle en los pliegos de condiciones disponibles en el Departamento de Adquisiciones, sito en Fernández Crespo 1796, primer piso, teléfono 48.32.00.
Fecha de apertura: 21 de agosto de 1990. - Primer llamado: hora 14. - Segundo llamado: hora 14.30.
La recepción de propuesta se cierra una hora antes de la apertura.
Se destaca la obligatoriedad de presentar muestras.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42972 Ago 03- v Ago 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Paseos Públicos
LICITACION PUBLICA Nº 11/90

Llámase a Licitación Pública a interesados para la contratación de los trabajos de construcción de cinco (5) plazas ubicadas en diferentes barrios del departamento de Montevideo.
El acto de recepción de ofertas se ha fijado para el día 28 de agosto a la hora 14:00 en primer llamado, en caso de no presentarse un mínimo de tres (3) oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 15:00 del mismo día; en el Servicio de Paseos Públicos, 4º Piso de la I.M.M.
Los recaudos podrán obtenerse en el mencionado Servicio previo pago de la cantidad de N$ 215.000,00 (nuevos pesos doscientos quince mil), en el Servicio de Tesorería General Municipal.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43012 Ago 06- v Ago 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Compras y Arrendamientos
LICITACION PUBLICA Nº 24/990

Objeto: Contratación de servicios de b alizamiento electrónico por un total de 30.000,00 (treinta mil), puestas.
Apertura: 30 de agosto, a las 15:00 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 y 30 horas, que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el sector Santiago de Chile de la Intendencia de Montevideo, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 13:00 a 18:00 horas, previo pago de la suma de N$ 35.000,00 (nuevos pesos treinta y cinco mil). - Montevideo, 27 de julio de 1990.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43013 Ago 06- v Ago 07

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Licitación Nº 2/90

Objeto de la licitación: compra de uniformes, botas, zapatos, y equipos de lluvia.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Proveeduría de este Organismo, sito en el entrepiso del mismo en el horario de 8 a 17.30 horas.
Apertura: la fecha de apertura ha sido fijada para el día 14 de agosto de 1990 en la Comisión de Adquisiciones, quinto piso, oficina 501 de esta Dirección, sita en la Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n esquina Yacaré.
Nota: La licitación se levará a cabo con el número de proponentes que se presenten al llamado.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 42771 Jul 30- v Ago 10

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. Nº 0/1175: CONTRATACION DE TRABAJOS DE CONSTRUCCION A REALIZARSE EN PLANTA LA TEJA POR EL PLAZO DE UN AñO.
Apertura: 21 de agosto de 1990
Hora: 15.00
Valor del Pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil)
Para recabar los Pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9.00 a 15.30 horas a la División Combustibles (CAJA) sita en Humboldt 3900 Plata La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42845 Ago 06- v Ago 07

RIO NEGRO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

La Intendencia Municipal de Río Negro, llama a Licitación Restringida, para la adquisición de un Omnibus usado, modelo 1950 en adelante, para ser aplicado a un taller mecánico móvil, por un monto máximo de hasta (N$ 33.379.000) treinta y tres millones trescientos setenta y nueve mil nuevos pesos). Fecha de apertura día lunes 20 de agosto de 1990, hora 17:00.

Pliegos de Condiciones _sin costo_ en Intendencia Municipal de Río Negro (Asesoría Jurídica) y Congreso Nacional de Intendentes en Montevideo.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42967 Ago 03- v Ago 07



Montevideo, 6 de agosto de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUAN GUILLERMO ABREU, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2790 Apto. 1 y MARIA DE LOS ANGELES TEJERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eufemio Masculino 2653.

ANTONIO SARKIS AZADIAN, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2697 y MARIA LAURA FERNANDEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Prudencio de Pena 2598.

ALFREDO PABLO ABAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Venancio Benavídez 3326 y FERNANDA ROSA FERRERO, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3022.

OFICINA N.o 2

RODRIGO HERIBERTO BAWER 33 años, soltero, Licenciado en Turismo, argentino, domiciliado en Cuareim 1274/501 y SYLVANA CABRERA 28 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 679/10.

CARLOS ANIBAL BARRIOS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Conciliación 3837 y ESTELA CARMEN SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Conciliación 3837.

CARLOS GIL BARRIOS, 54 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado en Del Cid 359 y BLANCA NIEVES QUIROGA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada en Del Cid 359.

EDUARDO EGUREN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Laguna 6161 y GRACIELA VILLANUEVA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Laguna 6161.

JUAN MANUEL BARRIOS, 36 años, médico, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3279 Apto. 4 y SYLVIA BEATRIZ BORGHINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4316 Apto. 101.

HUGO BENJAMIN 50 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Edison 5329 y TERESA MARGOT PAZ 46 años, divorciada, oriental, domiciliada en Edison 5329.

LUIS EDUARDO BURGUES 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lamartine 1636 y BEATRIZ MIRTA KAJT 41 años, soltera, guía de turismo argentina.

OFICINA N.o 3

OSVALDO ERNESTO COLLADO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Costanera s/n y Gregorio Pérez y MARIANELLA MIRTHA QUEVEDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Costanera s/n y Gregorio Pérez.

EDUARDO CORREA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Alcaba 4028 y ROSA NELLY PAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jorge Pacheco 3981.

AMERICO VASCONCELLOS CARBAJAL, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Fiol de Pereda 1190 Apto. 2 y DELIA BENITA HERRERA, 71 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Fiol de Pereda 1190 Apto. 2.

JORGE JUAN CAJARAVILLA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2237 Apto. 6 y MIRTA MABEL GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2237 Apto. 6.

EDUARDO DANIEL CAUBARRERE, 34 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en Verdi 4132 Apto. 601 Y BEATRIZ ANTONIA GARCIA, 35 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Verdi 4132 Apto. 601.

JOSE MARIA CANEDO 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en America 1408/2 y MARIA DOLORES PEREZ 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en America 1408/2.

LUIS ALBERTO CASTRO 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2289 y KARINA BEATRIZ MANFREDI 19 oriental, domiciliada en La Paz 2289.

OFICINA N.o 4

JAVIER LOMBARDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1660 y MARIA DEL ROSARIO DIAZ, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4492, Apto. 403.

HECTOR ANDRES LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle B s/n (Bella Italia) y ANDREA FABIANA GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Morelli 3428, Apto. 1.

DANIEL CESAR LOPEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Yí 1089 y VIRGINIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Obligado 980.

OFICINA N.o 5

HILARIO HERAS, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Curuzú 4124 y JUANA GENOVEVA RODRIGUEZ, 43 años, viuda, oriental, domiciliada en Curuzú 4140.

CARLOS ENRIQUE GARREL, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1680 y ALICIA UGRICIE, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1680.

EDUARDO ADRIAN GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 y ADRIANA MARCELA NOGUERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680.

RICARDO GUERRA, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Jackson 1106 y NORMA ESTELA SERRON, 41 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Jackson 1106.

ANDRES GRUNFELD, 35 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1346 y MARIA DE LOS ANGELES MOSQUEIRA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Reyes 1387.

MIGUEL GAIMARI 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Dalmiro Costa 4622 y DORIS JANET CORBO 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1023/102.

ALFREDO GASPARINI 41 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Cagancha 2334 y MARIA RITA GADEA 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cagancha 2334.

OFICINA N.o 6

ANDRES CRISTOBAL MEDINA, 30 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Andrés Spikerman 4055 y LIDIA PAULINA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Andrés Spikerman 4055.

ERNESTO JOSE MORENA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Wáshington 140 y CAROLINA MARTINA ALSINA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jujuy 2672.

FEDERICO YAMANDU MARTINEZ, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1628 Apto. 17 y OFELIA DAGUERRE, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1628 Apto. 12.

NELSON MONTES 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Laraya 4779 y GLADYS MABEL ORNELLA 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 4810.

OFICINA N.o 7

MANUEL MARIA QUINTELA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 1323, Apto. 6 y ALBA AIDA LENCINA, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1323, Apto. 6.

BENIGNO ARTURO PEREZ, 37 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Pampas 2038 Apto. 4 y RENEE BETINA DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Pampas 2038 Apto. 4.

OFICINA N.o 8

JOSE FERNANDO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 6610 y MONICA GABIELA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Maestra María Manrupe 3067 bis.

LIBER ROVERANO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3815 bis Apto. 4 y MARIA ELIZABETH OLIVO, 25 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada en Miguel Martínez 3815 bis Apto. 4.

EDGARDO JORGE ROCHA 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera 3686 e IVONE ANAIR FIGUEREDO 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Anzani 1433/2.

OFICINA N.o 9

FERNANDO UMBERTO SINACORE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 2893 Apto. 101 y SILVIA FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Teófilo Collazo 2748.

OFICINA N.o 10

CARLOS TADDEO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1313 y TERESA NELIS ROSS, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mac Eachen 1313.

MARNE TECHERA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador Nº 2075 Apto. 2 y ELISA ANTUNEZ, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colorado 1719 Apto. 2.

JULIO VAZQUEZ, 57 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en La Vía 4352 y DINA MAR de BARRIOS, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Vía 4352.

JUAN JOSE TISCORNIA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Urquiza 3040 Apto. 309 y MARIA INES MONTEVERDE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ibirapitá 2799 Bis.

ROBERT CARLOS OSORES 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tobati 1841 y MARIA GRACIELA NUÑEZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Tobati 1841.
14) N$ 3.000.00 3 pub

Montevideo 3 de agosto del 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARCELO CHARLIE DOS SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Orticochea

5725 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Real 4939.

RAUL ARNOLDO APAI, 33 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Rep. Dominicana 2997 y ADRIANA LIZ SANZO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Yí 1776/103.

DIEGO RICARDO IRAZUSTA, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Bolivia 1294 y SARITA MARIA BONINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3304, Apto. 902.

DANIEL ALVAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saint Bois 5033 Apto. 9 y CLAUDIA ALEJANDRA IGUINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Saint Bois 5033 Apto. 9.

MARCELINO DANIEL ABREU, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5204 y MONICA SOLANGE de LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 4035 bis.

GERARDO LUIS DELPINO, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. O'Higgins 9105 y GRACIELA MONICA LOPES, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Cno. O'Higgins 8005.

OFICINA N.o 2

GUSTAVO EDUARDO BRESSO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 2885 y ROSANA CERENELA OCAMPO, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Azambuya 2592 bis Apto. 5.

GUSTAVO ARMANDO BASSO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Millán 4596 y LEILA LUZ PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 4582.

OFICINA N.o 3

JORGE ULISES CORALLO, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro F. Berro 1104 Apto. 603 y VERONICA MARTINE, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3255 Apto. 501.

OFICINA N.o 4

ERNESTO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres Block Ñ Apto. 104 y MARIEL HILDA MELLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1550.

ELBIO MARIO LOPEZ, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3091 y MARIA ISABEL GONZALEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3091.

JOSE LUIS LARROSA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 3610 y SILVANA VIVIAN ZELIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3328 B Apto. 101.

CARLOS EDUARDO FAGUNDEZ, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Salto 936 y FANNY MARLENE ACEVEDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 1321 Apto. 4.

OFICINA N.o 5

ROBERTO MARIA GALLINAL, 33 años, soltero, asistente social, oriental, domiciliado en Massini 3282 y MARIA CECILIA CARRAU, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Errazquin 2365.

OFICINA N.o 6

CARLOS ADRIAN MONTERO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Central 5741 y ANABELA PRANDI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Guazucuá 475.

JOSE ANGEL MACHIN 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Lenguas 1577/2 y SILVIA MARISA SANCRISTOBAL 32 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Pedro Lenguas 1577 Apto. 2.

OFICINA N.o 8

SANDRO FAVIO REBOIRAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en French y Máximo Tajes s/n. (Carrasco) y MONICA ADRIANA ALMANDO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Oncativo y Oficial Dos, Vivienda 65.

HORACIO ZARZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humberto 1º 4072 bis Apto. 1 y ZANNI PEREYRA, 27 años, soltera, transfusionista, oriental, domiciliada en Gronardo 3036.

DELMAR RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3096 Apto. 45 e IVONNE RAQUEL CRUZ, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Calle B 3724 (Piedras Blancas).

RAUL ALBERTO ZEBALLOS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2081 Apto. 1206 y CARMEN BEATRIZ MORASSI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Camino Corrales 3528 Block A, Apto. 202.

OFICINA N.o 9

FERNANDO RAUL SABALSAGARAY, 32 años, soltero, contador público oriental, domiciliado en Astengo 4597 y ELSA PIÑEIRO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en A. F. de Pereda 1256.

LEONARDO GABRIEL SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aguacero 2297 y ALBA RUTH SOTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4607.

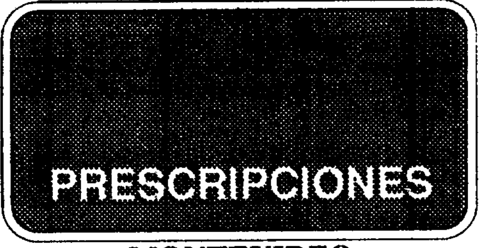
ADOLFO SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3560 y ESTELA ADRIANA MESA, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3518.

OFICINA N.o 10

OSCAR ALFREDO OCAMPO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1568 y GLADYS MABEL CAIRO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1568.

MARIO ROBERTO OLIVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2116 y ALEJANDRA INES CROSSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2026 Apto. 12.

14) N$ 3.000.00 3 pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos BRUSAIN, CELESTE R. "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 112/88), se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los linderos Juana Etcheverría y Washington Arnaldo Russo Bottini y a sus sucesores a cualquier título, respecto del inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 67895, consta de una superficie de metros 196,0498 y tiene metros 8,10 al S. frente a la calle José A. Cabrera 3443; metros 24,50 al E. frente a Carlos Crocker formando esquina con la anterior; metros 7,79 al N. linda con padrón 67896; y metros 24,94 al O. linda con padrón 97296, para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. - Montevideo, 14 de noviembre de 1988. - Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 48.600,00 10/pub 25334 Jul 26- v Ago 08

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: MAGALLANES VALDEZ, ARTIGAS y otros; "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 828/989), se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre dos inmuebles sitos en la Decimasexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que se describen según plano del Agr. Sergio Rosé de octubre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/10/972, a saber: I) Padrón Nº 90659, señalado con el Nº 1 en el citado plano con una superficie de 884 metros cuadrados 52, con 14 metros de frente al N. a calle Tardaguila lindando al S. con Padrón Nº 90710 al Este con solar Nº 2 y al O. con Padrón Nº 90658; y II) Padrón Nº 9060, se señala con el Nº 2 en el plano referido, y tiene una superficie de 834 metros cuadrados con 14m. de frente al N. a la calle Tardáguila, lindando al S. con padrón Nº 90709, al E. con padrón 90671 y al O. con solar 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos Emilio Píriz, Francisco Macedonio, Daniel Acuña y José Fernández, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Esc. María Amelia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 70.200,00 10/pub 26076 Ago 02- v Ago 15

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ ROGNONE, FELICIA IRENE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/430/89), se cita y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, a los que se consideren con derecho, especialmente a María o María Delfina Zuffo o Zuffo Carlini de Desttone, a la Junta de Fideicomisarios de Nueva Zelandia, a los linderos U.T.E., Alfredo Severino Maresca Marsiglia y Juana María Clelia Fontana, Estela Mari Sansiviero Luengo, Oscar Rafael, Juan Carlos y Jorge Emilio Redondo Souto y Conceción Elida Souto Ferrín, Juliana Amalia, Aída Aurora y Feliciano Américo Torcuato Suárez Van Vehthoven y Arturo Jorge Soneira Perey, a sus sucesores a título universal o singular sobre el siguiente bien as, padrón 101.530, 11& Sección Judicial (ex 21&) de Montevideo, según plano del agrimensor Carlos Furtado, inscripto en Topografía, consta de una superficie de 418 m} 40 dm}, con 10 m. 40 de frente a la calle Juan Lavalle, número de puerta 680, lindando con los padrones 101.531, 101.532, 101.533, 101.534, 101.535 y 101.529. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 10/pub 26409 Ago 06- v Ago 17

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "GIL BLANCO de FRAIGOLA - EMA SATURNINA, Prescripción" (Ficha C Nº 1.086/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ema Saturnina Gil BLanco de Fraigola y Domingo Fraigola Avila, solicitando acción de prescripción respecto del terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la Quinta (antes Vigesimosegunda) Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 78.052 que según plano de la Agrimensora Beatriz Carnelli Vidaur de agosto de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.999 el 2 de setiembre de 1988, tiene una superficie de 460 m. 48 dm., con 10 m. 61 de frente al Sur a la calle Estanislao Vega (Números de puerta 3834 y 3834 Bis); lindando: 43 m. 38 al Oeste con Padrones números 78.051 y 78.047; 10 m. 30 al Norte con parte del Padrón Nº 78.046 y al Este línea en quiebre compuesta de dos tramos rectos, el primero de 7 m. 56 y el segundo de 36 m. 10 con Padrón Nº 78.053,
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y especialmente a Manuel Domínguez o sus sucesores a cualquier título.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 70.200,00 10/pub 25660 Jul 30- v Ago 10

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FRAYGOLA GOMEZ "Prescripción" (Ficha: B./120/

82), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 51.707, con frente a la calle Francisco Miranda, que consta de una superficie de 354 metros cuadrados 38 decímetros, y se deslinda así: al N.E. 39,10 mts. con padrón Nº 51.706, al S.E. 9,22 mts. de frente a calle Francisco Miranda, al S.O. 38,80 mts. con padrón Nº 51.708 y al N.O. 9 mts. con padrón Nº 51.685, según plano del Agrimensor Hugo Tarocco de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 95.275 el 10 de setiembre de 1981. Especialmente se cita a los linderos Sres. Gabino Pereyra, Sra. Julia Guarino y la co-compareciente Hilda Fraygola o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 54.000,00 10/pub 24322 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FUENTES, DOMINGA MILKA "Prescripción" (Ficha I./6/86), se hace saber que ante esta Sede se presentó Dominga Milka Fuentes promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 182.253, superficie 158 m. cuadrados 75, con frente a la calle Pedro Saenz de Zumarán Nº 5318 entre las calles Manuel Acuña y Cochabamba, lindando con los padrones Nos. 133.291; 133.292 y 133.293 según plano del Ing. Rafael Laport inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 8621 el 10 de junio de 1986.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión especialmente a su anterior propietario Sr. Remigio Arzobispo Catillo Rodríguez y a sus vecinos linderos Rosa Goimil Machín de Da Silva y Margarita Flores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjnto.

16) N$ 54.000,00 10/pub 26349 Ago 06- v Ago 17

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos: CLUB DE NUEVA TROYA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 297/1989), se hace saber que en esta Sede se presentó Conrado Bordón Perdomo y Héctor Rodríguez, solicitando acción de prescripción respecto del terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 76229, que según plano de mensura del Agrim. Jorge A. Colacce, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 51.177 el 1º de abril de 1965, tiene un área de 231 metros cuadrados 52 que se deslinda así: con frente a la calle Juan Acosta de 10 metros 75, al Oeste línea lateral con el padrón Nº 76.233, siendo de 21m.49 cms.; al Este con el padrón Nº 76230 de 21 metros 51. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 162.000,00 30/pub 23074 Jun 26- v.Jun 29 Jul 16- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado Estefano Shilets, en autos SHILETS ESTEFANO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 649/89), ded prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Inmueble ubicado en Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 139.954, sito en la calle José Catalá Nº 2326, según plano del Ing. Agrim. Ruben B. Kovacevich, registrado el 10 de mayo de 1989 con el Nº 14.101, consta de una superficie de 314 metros cuadrados, lindando al Noreste con el padrón 139.953, al Este con el padrón Nº 139.950, al Sureste con el padrón Nº 139.949, al Sur con la calle José Catalá y al Noroeste y Norte con el padrón 139.955.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Dra. Cristina Gutiérres Aparicio, Actuaria.

16) N$ 48.600,00 10/pub 26179 Ago 02- v Ago 15

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SEGUI BONELLI, GUSTAVO y otros - Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.723, ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros, con nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece.
en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior propietario Resurrección Alejandro Paternain, sucesores de Alfredo Tomás Segui Cache, su hija legítima Adriana Segui Bonelli, la cónyuge Supérstite Iris Bonelli de Segui, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón 106.724), señores Gustavo Velazco Pay y Elsa Velazco Pay (padrón 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de ooficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 30/pub 18238 Jul 20- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "RUBIO ARIAS, VALERIANO EUSEBIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: C 3/157/89), se hace saber que se ha presentado Valeriano Eusebio Rubio Arias, iniciando la acción de referencia sobre el terreno con construcciones sito en el Departamento de Montevideo, padrón Nº 107.384, solar 27, que tiene una superficie de 300 mts. cuadrados y se deslinda así: 10 mts. de frente al N. O. a la calle Watt Nº 1560, entre Pasteur y Av. al Peñarol; 30 mts. al N. E. linda con solar 28 padrón 107.385; igual medida al S. O. con solares 26 padrón 107.383, 25 padrón 107.382 y 24 padrón 48.067 y 10 mts. al S. E. al fondo lindando con solar 23 padrón 48.066.
En consecuencia se citra y emplaza por el término de noventa días a Esperanza Mercedes Ramos Siri, Napoleón Krystek Jasinlamiec, Ramón Sergio Blundell, Hugo Ariel y Alba Iris Toledo Tejera, Elia o Elida Tejera Olivera, a los propietarios del inmueble lindero, padrón Nº 107.385 y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 64.800,00 10/pub 25614 Jul 30- v Ago 10

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "CRUZ PEÑA, EDUARDO - Prescripción" (Ficha 20/91/90), se dispuso emplazar por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición y especialmente a Manuel Bargo Bouzas e Inocencio Teodoro Palma Mercado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Publicación Diez Días. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

16) N$ 21.600,00 10/pub 24515 Jul 25- v Ago 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, en autos: LLADO, JOSE LUIS y PAREJA, MERCEDES "Prescripción" (Ficna 214/90), dispuso se cite, llame y emplace a todos quienes se consideren con mejor derecho sobre el inmueble Padrón 192.344, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agr. Gustavo Rodríguez Barrios inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de octubre de 1989 con el Nº 14.807, consta de una superficie de 585,91 mt2 que se deslindan en 22 mts. al Sur con frente a calle Capitán Villademoros 2426; 16,61 mts. al Norte lindando con Padrón 124.216; 27,99 mts. al Oeste lindando con Padrón 192.343 y 34,08 mts. al Este lindando con Padrón 192.345; en forma especial a los linderos y en pasticular a los últimos titulares del inmueble de autos, Rosa Sara Parodi de Bonfiglio, María Josefina Teodora, Juan José Lázaro, Mario Agustín Fausto y Carlos Francisco Bonfiglio Parodi y/o sus sucesores a cualquier título, y a los sucesores a cualquier título de Vase o Vasilio Magirof Gudzalof, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 22 de mayo de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 38.500,00 10/pub 24533 Jul 25- v Ago 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor nstancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados NOGUEIRA, WALTER "Prescripción" (Ficha 219/90), se presentó Walter Nogueira Acosta solicitando prescripción adquisitiva del vehículo marca BMW, modelo 520, del año 1979, padrón Nº 267.207, matrícula de Montevideo Nº 188.534. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y en especial a Electricidad Ejido S.R.L., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 10/pub 25769 Jul 31- v Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoquinto Turno, dictado en autos: BECEIRO de BARBOT, MARGARITA "Prescripción" (Ficha A. 134/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Margarita Beceiro de Barbot promoviendo acción de prescripción sobre un automóvil marca Fiat, Modelo 600 S, Año 1980, Sedán dos puertas, Motor Nº 0080466, empadronado en Montevideo con el Nº 340990, Matrícula 247.329 (antes en Canelones Padrón 58.943 antes A-48.339). - En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a María del Rosario Crespo Repétto o sucesores a título singular o universal bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

16) N$ 37.800,00 10/pub 26165 Ago 02- v Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: MORTARA MARTINEZ de CLAVIJO, TERESITA R. "Prescripción adquisitiva" (F. C. 250/985), se cita, llama y emplaza a sucesores de Francisco Mórtara y Laura Raggeri por el término legal, a deducir derechos sobre el padrón 114 de la Primera Sección del Depto. de Canelones, bajo apercibimiento. - Canelones, 26 de junio de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 21.600,00 10/pub 25491 Jul 30- v Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos Pissano Ismael Prescripción adquisitiva treintañal (Ficha A- 582/89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ismael Pissano promoviendo la presente gestión respecto del terreno ubicado en calle Cantando soy Feliz entre Avda. Villa Felicidad y 17 metros, en Villa felicidad, Ruta 5 km. 32, Progreso, 17a. Sección, Padrón Nº 3451, con una superficie de 300 mts., con 15 mts. de frente al oeste, lindando con los Padrones 3452, al Sur 3450 al Norte y 3476 al Este, de la manzana 331.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que puedan tener interés en el inmueble relacionado, al vendedor Sr.Braulio Viñoly Castro y especialmente a los vecinos linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.-Esc. Horacio H. Granelo, Actuario Adjunto.

16) N$ 47.600,00 10/pub 25407 Jul 26- v Ago 08

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "VELAZCO DE PROLO, BLANCA. Prescripción Treintenaria" (Ficha A-106/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Blanca Velazco de Prolo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble:solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, zona urbana, empadronado con el Nº 2597 y se deslinda; 32 mts. 64 cms. de frente al norte a calle Aparicio Saravia; 208 mts. 73 cms. al Este lindando con los padrones 3634, 3543, 4422, parte del padrón 3542 y con calle Ellauri, 45 mts. 60 cms. al sur lindando con los padrones 5423 y 4358; y 208. m 73 cms. al Oeste lindando con vía férrea; con una superficie de 8065 mts. c. 83 según plano de mensura del Ing. Agrim. Horacio Vega de diciembre de 1989 inscripto en el Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 2994 el 28 de diciembre de 1989.

En consecuencia se cita, llama y emp aza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras, 11 de mayo de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 49.000,00 30/pub 22299 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimc c arta Sección de Canelones dictada en autos VENTURA MARTINEZ GREGORIA INES Y VENTURA MARTINEZ RAMON.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. F/C/18/90, se emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 680, manzana E, solar 10 de esta sección, y a los vecinos linderos Ulpiano Gutiérrez, Héctor Rampoldi y sucesores de Bermúdez, para que comprarezcan a deducirlo dentro del término legal bajo apercibimento de designársele Defensor de Oficio.- San Jacinto, junio de 1990.- Elba G. de Demicheri, Juez de Paz.-

16) N$ 27.000,00 10/pub 26389 Ago 06- v Ago 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición da señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "TELLECHEA TELLECHEA, ROSAURO CRATO y VILLAR BENTANCOUR, EUSTAQUIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A./113/90), se hace, saber que ante este Juzgado se presentaron Rosauro Crato Tellechea Tellechea y Eustaquia Villar Bentancour, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Fracción de campo con poblaciones y alambrados, ubicada en "Barriga Negra", 6& Sección Judicial de Lavalleja, Padrón Nº 6.539, compuesta de una superficie de 10 hectáreas, 149 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, ba o apercibimiento de des árseles Defensor de Oficio. - Minas, 24 de mayc de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 37.800,00 10/pub 25837 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "DIAZ, LUIS ALBERTO - Prescripción Treintenaria" (Fa. A/132/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Díaz, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en el pueblo Zapicán, 11& Sección Judicial de Lavalleja, zona urbana, padrón Nº 148, compuesto de una superficie de 1110 m} 00 dm}. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se confieren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 12 de junio de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 48.600,00 10/pub 25838 Ago 01- v Ago 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos VICTOR CASTILLO o VICTOR BAUZA CASTILLO y MIRTA HERMENEGILDA LIZASOAIN de CASTILLO o BAUZA CASTILLO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Padrón urbano Nº 1922), (Ficha Letra A. Nº 146/1988), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Víctor Castillo o Victor Bauza Castillo y Mirta Hermenegilda Lizasoain de Castillo o Bauzá Castillo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 1922, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, en la Manzana Nº 170 de Fray Bentos, zona urbana, que es un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, el que según plano del Agrimensor Alberto Darré, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 862, el 4 de junio de 1965, se compone de una superficie de 449 metros 90 decímetros cuadrados y se deslinda así: 10 metros, 50 centímetros, hacia el Suroeste de frente a calle Haedo; 42 metros 95 centímetros, al Noroeste con padrón Nº 1909; 10 metros 45 centímetros, al Noreste con padrón Nº 3819; y 42 metros 95 centímetros, al Sureste con padrón Nº 1921.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos, - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones . - Fray Bentos, 20 de diciembre de 1988. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 81.000,00 10/pub 25686 Ago 01- v Ago 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS HERMOGENES GOMEZ DA SILVA (Ficha A. 58/990) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble siguiente:

Un solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 2931, manzana 316, solar 8, que según plano del agrimensor Juan C. Dellepiane, inscripto en Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 6212 el 20/10/89 consta de un área de 992 metros 35 decímetros que se deslinda así: 21 metros 475 de frente al Este sobre calle José Pedro Varela, al Oeste igual dimensión lindando con Padrón Nº 7417; 42 metros 95 al Sur también con frente, por ser esquina a calle Reyles e igual dimensión al Norte lindando con padrón Nº 2930.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Patricio Gómez o sus herederos u otro interesados que se considere con derechos sobre el bien referènciado, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 27 de junio de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 25749 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó RAMON SILVEIRA (Ficha A/86/1990), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: fracción de terreno ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, que según pla no del Agr. Zoé Tarocco de fecha 5/12/57, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 1393, forma el lote Nº 26, actual padrón 8903, y es parte de la chacra Nº 85, constando de una superficie de 2627 mts. 80 dms. que se deslinda así: 60 mts. al N. de frente a calle de 16 mts. 83 mts. 30 cms. al E. lindando con Padrón Nº 4917; 15 mts. 08 cms. al S. lindando con lote Nº 30 del mismo plano; y 70 m. al O. lindando con lote Nº 27.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Selva, Mirta Iris, Israel Danzing, Yamandú, Mabel Nolberta, Mireya, Argentina, Bolívar, Aída, Griselda, Francisco Emilio, y Bismark Abelardo Mendoza da Silva, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 23 de mayo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 70.200,00 10/pub 25891 Ago 01- v Ago 14

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se presentaron Teresa Guedes Cuña y Richard Do Canto Broy (Ficha A 125/90), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto de los siguientes inmuebles: Padrones Nos. 1381 y 1382 y 15.556 manzana 168, Carpeta Catastral Nº 61, de la Décima Sección Judicial de Rivera y que según plano del Agri. Juan C. Dellepiane, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 2836 y están señalados con las letras C y B los dos primeros y que tienen una superficie de 356 m} 40 cm y 364 m} 99 cm y se deslindan así al Norte con los padrones 1383 y 5424 sobre 33mt. 60 cm; al Oeste con la fracción A padrón 15.556 sobre 21 mt. 47 cm.; al Sur con la calle Monseñor Vera sobre 33 mt.60 cm. y al Este con el padrón 14.572 sobre 21 mt. 47 cm. y el padrón 15.556 señalado con la letra A, tiene una superficie de 291 m} 99 cm. y se deslinda así; al Norte con el padrón 1383 sobre 13 mt. 60 cm.; y al Sur con calle Monseñor Vera por igual extensión; al Oeste con la calle Oscar D. Gestido sobre 21 mt. 47 cm. y al Este con el padrón 1382 en la misma extensión.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados a deducir sus derechos y en especial a Wilma y María Igna de Mello Lima o Mello Lima, Lorenzo de los Santos Machado y Nélida Elaine Sosa, Rita María Saravia Machado, sus sucesores a título singular o universal y en general a cualquiera que pretenda derecho sobre los referidos padrones, así como a los linderos propietarios de los padrones 1382, 1383, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Rivera, 25 de julio de 1990.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 91.800,00 10/pub 26302 Ago 06- v Ago 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: IBAÑEZ GALEANO SEVERO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 144/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien:

Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 331 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronado con el Nº 4151, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en Catastro de Rocha con el Nº 162, el 7 de julio de 1949; compuesto de una superficie de 461 metros 18 decímetros cuadrados, lindando: recta de 21 metros 48 centímetros al Suroeste de frente a Avda. 1º de Agosto; recta de igual extensión al Noreste lindando con el solar A del plano y con propiedad de Angelino González; recta de 21 metros y 47 centímetros al Noreste, lindando con el solar 1 del plano; y recta de igual extensión al Sureste, lindando con propiedad de Angelino González.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a la presente acción y en especial a los sucesores de Laura González Zaizar, también conocida por Elvira Sara González Zaizar a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Por decreto Nº 1590 de 26 de junio de 1990 se habilitó la Feria Judicial Menor a

los efectos de su publicación. - Rocha, 28 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
16) N$ 77.000,00 10/pub 24154 Ago 01- v Ago 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juz Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PONS MARTIN ATAHUALPA PEDRO y Otros - Prescripción" (Ficha A. 138/1986), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes bienes: a) padrón Nº 45, suburbano, de la Séptima Sección Judicial de San José, que deslinda: al N. con padrones números 44 y 46; al E. con calle Pública; al S. con calle Pública, y al O. con Ruta Nº 23; b) parte del padrón Nº 3161 de la Séptima Sección Judicial de San José, que deslinda: al N. con calle Pública; al E. con parte del padrón 3161; al S. con parte del padrón 3161; y al O. con padrones suburbanos números 47 y 48; c) parte del padrón Nº 3161 de la Séptima Sección Judicial de San José, por una parte, y de la Cuarta Sección Judicial de San José, por otra parte, que deslinda: al N. con padrón 3934; al E. con padrón 3855 y Arroyo Jesús María; al S. con resto del padrón 3161; y al o. con padrón 15409 y calle Pública; d) parte del padrón 3161 de la Séptima Sección Judicial de San José, que deslinda: al N. con padrón 1557; al E. con padrón 5290; al S. con padrón 15409, y al O. con Ruta 23.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos, especialmente a los herederos de Roque Calero, y a los señores MIguel Britos, Pedro Mussini y S. Bataglino, por ser linderos, y/ o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensocio con quien se seguiráeste trámite. - San José, junio 26 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
16) N$ 86.400,00 10/pub 25297 Jul 25- v Ago 07

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1137, sito en la Cuarta Sección Judicial de San José, que tiene una superficie de 83 Hás. 8.298 m.c. 46 dm.c. y se señala con el Nº 1 en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez del 29 de mayo de 1919, inscripto en la Dirección General de Topografía con el Nº 28875, el 22 de setiembre de 1989 y que linda al Norte con Dámasa y Fausta Vera; al Sur, calle por medio, con Juliana Vera de Fuentes; a Este, calle por medio, con sucesión de José Pedro Martínez y don José Fabricio; y al Oeste con sucesión de Mamerta Vera de Tejera y doña Dámasa Vera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. - San José, 29 de mayo de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.000,00 10/pub 25298 Jul 25- v Ago 07

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "UBERFIL ULISES TOSCANI CABALLERO - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha Nº 438/1990), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Uberfil Ulises Toscani Caballero, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 544 de la manzana 54 de la Primera Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes, con una superficie según plano del Agrimensor Carlos Magano Ferro de 320 metros 53 decímetros, con frente a la calle Oribe Nº 129 y lindando: 6.27 metros al suroeste, con padrón Nº 543, 10, 11 y 15.34 metros con padrón 542; 12 mts. 04 dms. con padrón 543 y 21 mts. 53 dms. al Norte con padrón Nº 545.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y especialmente a los sucesores de Guillermina Severina Caballero de Toscani, Silda Haydée, Juana Guillermina, Máximo Antonio, Dardo Luis, Célica Olivia, Alda Irma y Gladys Diver Toscani Caballero y a los representantes de la prefallecida Yolanda Gerarda Toscani Caballero de Calcagno a Antonio y María Catalina Calcagno Toscani; a los sucesores de Américo Toribio Balarini a saber: Américo José, María Matilde, Dora, Alberto Cecilio, Juana Elvira y Manuel Antonio Balarini Reca y la cónyuge supérstite Francisca Matilde Reca de Balarini; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 19 de julio de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
16) N$ 64.800,00 10/pub 25791 Jul 31- v Ago 13

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: FERREIRA DE SOTO, ANA MARIA "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 565/82), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 176 (actual 178), empadronado con el Nº 1849, compuesto de un área de 322 metros cuadrados.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a Armindo Alonso Cadilla y Justa Rodríguez de Alonso o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a decucir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Tacuarembó, 31 de mayo de 1982. - Esc. Mabel García Mercader de González, Actuaria.
16) N$ 37.800,00 10/pub 26032 Ago 02- v Ago 15

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "BRITOS DE RODRIGUEZ, NIEVES; RODRIGUEZ, IRIS VIOLETA y RODRIGUEZ, ZULMA - Prescripción Treintenaria" - (Ficha A 195/90), se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos, iniciando la acción de referencia sobre un bien inmueble urbano Padrón Nº 1157, solar de Terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana Nº 119, con frente a la calle General Artigas Nº 111, compuesto de una superficie de 199 m-34 dmc.c.; según plano del Ingeniero Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº6.515 el 30 de setiembre de 1986.
En consecuencia, se cita y emplaza, por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a los sucesores de Rosalía o Rosalina Ritzel, para que comparezcan ante éste Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que no hacerlo se les designará defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 4 de junio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 59.400,00 10/pub 26034 Ago 02- v Ago 15

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALFRED FUCHSBERGER BUTZER, solicita la inscripción de la obra titulada: "Blubis - La Pesca" de la cual se declara autor. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 25718 Jul 31- v Ago 13

ORLANDO LUCIANO VIDAL SOSA, solicita de la inscripcion la publicación periódica titulada "Amigos de la Danza" de la cual se declara propietario y editor. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 24993 Jul 30- v Ago 10

TOMAS MARIO ANGELORO, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Tange" y de la obra titulada "Semblanzas líricas - vol. I; Cantantes líricos o intérpretes, vol. II, Los grandes músicos (A), vol. III, Los grandes músicos (B); de las cuales se declara autor. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 26363 Ago 06- v Ago 17

EUDOXIA MARIA CAETANO FIGUEROA de PUIG, ZULMA GOMEZ QUEIROLO de PEÑA y JUAN CARLOS CARRION RODRIGUEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Tip - Tap. Iniciación Musical"; de la cual se declaran autores. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 26182 Ago 03- v Ago 16

GRACIELA D'ALESSANDRO y Ma. CRISTINA GARRA, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Incunables existentes en el Uruguay y Primeros libros impresos en el país"; de la cual se declaran autores. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 25499 Jul 27- v Ago 09

JOSE ANTONIO FIGUEIREDO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Venganza de perros en el exilio"; de la cual se declaró autor. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 26212 Ago 03- v Ago 16

JUAN GARDA y ENRIQUE TALMON por Top Systems. Software House, solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema Topaz"; del cual se declara editora y adquirente la mandante. - Montevide, 20 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 25271 Ago 01- v Ago 14

LEONARDO GABRIEL SILVEIRA SCAYOLA solicita la inscripción de la obra titulada "Los ecos de mi pueblo - Versos orientales"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 25609 Jul 30- v Ago 10

LUIS P. CETRANGOLO, LUIS A. CUBRIA por sí y por Ana Crespi solicitan la inscripción del Anteproyecto arquitectónico de vivienda titulado "Catalano"; de la cual se declaran autores. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 25748 Jul 31- v Ago 13

Ma. del Carmen Muñoz solicita la inscripción de los poemas titulados "A mi hijo", y "Quiero sentir..."; y del seudónimo denominado "M.M. Seré"; de los cuales se declara autora.- Montevideo, 20 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 25215 Jul 25- v Ago 07

Néstor Rodríguez por A.L.A.D.I. solicita la inscripción de las obras tituladas "Estructura Jurídico- Institucional de la A.L.A.D.I. e "Instrumentos Financieros vigentes"; de la cual se declara "editora la mandante".- Montevideo, 2 de julio de 1990.
17) N$ 16.500,00 10/pub 23737 Jul 25- v Ago 07



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DA SILVA GONZALEZ ROSA AMA-

LIA", "Rectificación de Partida", (Ficha B/347/89), se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido que donde dice:" que es hija de Amalia González oriental", debe decir: "QUE ES HIJA DE AMALIA GONZALEZ, ESPAñOLA". - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 10/pub 25163 Jul 25- v Ago 07

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HARREGUY GARCIA, CLAUDIO FERNANDO "Rectificación de Partida, Ficha B 343/89, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudio Fernando, en el sentido que donde figura el apellido: "ARREGUI" debe decir: "HARREGUY",- Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 10/pub 24807 Jul 26- v Ago 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: OLGA SANCHO "Rectificación de partida" (Ficha D. 617/989) se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 20 de fecha 17 de enero de 1942, de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo en el sentido que donde en el margen derecho figura "Sánchez" debe decir: SANCHO, donde figura "Olga Sánchez" debe decir: OLGA SANCHO y donde figura "Vicente Sánchez" debe decir: VICENTE SANCHO, por así corresponder. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 25761 Jul 31- v Ago 13

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VALIENTE, SETEMBRINA NARBOL, Rectificación de Partida", (Ficha A 1.027/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Setembrina Narbol Valiente, acta Nº 51, del 12/8/37, Cuarta Sección Judicial de Rivera, en el sentido de que donde dice: "masculino", "legítimo", "nieto" "Setembrino Anarvol", debe decir: "femenino", "legítima", "nieta", "Setembrina Narbol", respectivamente, y al margen donde dice: "Valiente, Anarvol Setembrino", debe decir: VALIENTE, SETEMBRINA NARBOL, por así corresponder. - Montevideo, 17/10/88. - Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 25305 Jul 25- v Ago 07

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: BARBIERI CASAL SARA "Rectificación de partida" (Ficha 98/989) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de Sara Barbieri Casal, Acta Nº 126 (47967) extendida el día 24 de noviembre de 1988 en el libro 5 de Defunciones Extranjeras del Registro de Estado Civil, en el sentido de establecer en ella; donde dice: "Generosa Cassal" debe decir: GENEROSA CASAL y donde dice: "Iván Carlos" debe decir: JUAN CARLOS LUIS, por así corresponder. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 16.200,00 10/pub 22753 Jul 30- v Ago 10

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados LAMERAIN BENTANCUR, CECILIA GISELLE "Rectificación de Partida" (Ficha A. 75/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Acta de nacimiento de Cecilia Giselle Lamerain Bentancur, Nº 239 de fecha 9 de febrero de 1978 de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Bentancour"; debe decir: BENTANCUR, por así corresponder. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.150,00 10/pub 21597 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ARRILLAGA SILVEIRA MARIA DEL CARMEN. "Rectificación de partida" (ficha A. 187/990) se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Acta de matrimonio Nº 43 de fecha 6 de febrero de 1961 de la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, de Luis Alberto Suberbie y de María del Carmen Arrillaga, en el sentido de establecer donde figura como fecha de nacimiento de la contrayente: "18 de mayo de 1937" debe decir: 18 DE MARZO DE 1939, por así corresponder. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 26255 Ago 03- v Ago 16

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en autos caratulados: BERTHET GUILLAMON, JULIO "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha: V/69/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Julio Benjamín Berthet Guillamón, inscripto el 7 de marzo de 1983, en la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 242, en el sentido que donde dice: "casado con Blanca Guillamón"; debe decir: BLANCA CLOTILDE SCARLATTO por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 25997 Ago 01- v Ago 14

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: OLIVERA MORANDO, ALBA LEONOR. "Rectificación de partida" (Ficha V. 106/990) se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de defunción de Alba Leonor Olivera Morando, inscripta el 15 de marzo de 1990, en la Oficina Nº 10 de Montevideo, acta Nº 268, en el sentido que donde dice: "hora 15" debe decir: HORA 15 Y 45 MINUTOS, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 16.200,00 10/pub 26074 Ago 02- v Ago 15

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: CASTRO, ADEMAR "Rectificación de Partida", (Ficha: V/28/90) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del Sr. Ademar Castro y la Sra. Gladys Martínez, Acta Nº 197, de la Decimoséptima Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: la fecha de nacimiento del Sr. Ademar Castro "26 de setiembre de 1929", debe decir: 4 DE JUNIO DE 1933, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 25853 Ago 01- v Ago 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: DOS SANTOS GOMEZ, AVELINO, "Rectificación de partida" (Ficha V. 59/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Avelino dos Santos Gómez, inscripto el 27 de abril de 1948, en la Primera Sección del departamento de Salto, acta Nº 366, en el sentido que donde dice: "Anolino" debe decir: AVELINO, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 13.500,00 10/pub 26048 Ago 02- v Ago 15

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, en autos caratulados: "LUNA TECHERA, MIRTA y VIDAL LUNA, JOANNA V.","Rectificación de Partidas", (Ficha V/51/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique Víctor Vidal y Mirta Estela Techera, el 6 de mayo de 1983 en la Oficina Nº 10 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 393, en el sentido que donde dice "Mirta Techera" debe decir "MIRTA LUNA TECHERA", por así corresponder; y la partida de nacimiento Valeria Vidal Techera, inscripta el 12 de febrero de 1985, en la Oficina Nº 10 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 259, en el sentido que donde dice "Joanna Valeria Vidal Techera" debe decir "JOANNA VALERIA VIDAL LUNA" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 18.900,00 10/pub 25204 Ago 02- v Ago 15

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: NIETTO MARTINEZ, CECILIO ARTEMIO "Rectificación de Partidas" (Ficha: V./81/90),, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matriminio de Cecilio Artemio Nietto Martínez y Sonia Adela Curbelo Geymonat, celebrado el 25 de junio de 1965, en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Montevideo, Acta Nº 98, en el sentido que donde dice: "Netto", debe decir: NIETTO; y de defunción de Cecilio Artemio Nietto Martínez, inscripto el 28 de diciembre de 1989, en la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 1518, en el sentido que donde dice: "de nacionalidad español, nacido en España", debe decir: ORIENTAL, NACIDO EN URUGUAY, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 24.300,00 10/pub 25477 Jul 26- v Ago 08

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: CORREA MARIA OLGA y LUIS ALEJANDRO, "Rectificación de Partidas", (Ficha V/82/990) se ha solicitado la Rectificación de la Partidas de Nacimiento Acta Nº 2589 del 16 de junio de 1965 de la Adj. B de Montevideo de Luis Alejandro Correa Díaz; Acta Nº 429 del 2 de diciembre de 1966 de la Of. Adj. "B" de Montevideo de María Olga Correa Díaz; y Acta de Matrimonio Nº 408 del 6 de mayo de 1982 de la Oficina Nº 10 de Montevideo entre Carlos Erles Vega y María Olga Correa, en el sentido que donde el apellido materno en las Actas de Nacimiento y de la contrayente en la de Matrimonio es "GONZALEZ", en lugar de DIAZ, por así corresponder. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Elena Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 21403 Jul 30- v Ago 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instncia de Artigas, en autos: "ANELIO SUAREZ DA SILVA y ELIZABETH SEQUEIRA SILVA - Rectificación de Partidas" (Ficha/B/230/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus menores hijos Juanita Luciana y Carlos Ramón, en la siguiente forma: en el acta Nº 12 donde dice: "comparece Anelio de Lima Suárez Da Silva" y al margen de la misma se consignó el apellido de LIMA SUAREZ; y en el acta Nº 19, dice: "comparece Anelio De Lima Suárez Da Silva" y al margen se consignó como apellidos SUAREZ DA SILVA SEQUEIRA, en ambos casos debió expresarse: "comparece Anelio Suárez da Silva" y consignarse los apellidos SUAREZ SEQUEIRA (Paterno y Materno), por así corresponder. - Artigas, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.600,00 10/pub 26100 Ago 02- v Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROSA OLIVERA ANIBAL DANIEL Y OTRA.- Rectificación de partidas, Ficha B 128/89, se hace saber que ante esta Sede se presentó Aníbal Daniel Rosa y María del Rosario Silva solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo legítimo Jonathan Aníbal Rosa Silva (nacido el 13 de enero de 1989 en el Hospital Pereira Rossell e inscripto el 1º de febrero de 1989 por oficio en el Hospital Pereira Rossell e inscripto el 1º de febrero de 1989 por oficio en el Hospital antes mencionado), en el sentido que donde dice: Jonathan" debe decir "Jonathan Aníbal" y además debe decir que es legítimo de María del Rosario Silva y de Aníbal Daniel

Rosa Olivera. por así corresponder.- Las Piedras, 18 de abril de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 42727 Jul 19- v Ago 08

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: BELLORA BERRUTTI, NESTOR "Rectificación de Partidas" (F.B. 354/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Néstor Bellora Berrutti, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) La de su nacimiento (acaecido el día 17 de abril de 1958 en Montevideo e inscripto en el Registro de Estado Civil de la Adj. D, el día 18/4/58 Acta Nº 1619) en el sentido que donde dice: "Belora" como apellidos de padre y abuelo debe decir: BELLORA. 2) La del matrimonio de sus padres (acaecido el día 11 de mayo de 1957 en Sauce, Sexta Sección Judicial de Canelones Acta Nº 13) en el sentido que donde dice: "Wilder Rubí Belora" debe decir: WILDER RUBI BELLORA y donde dice: "Pablo Belora" debe decir: PABLO BELLORA. 3) La de nacimiento de su padre (acaecido el día 2/12/1925 en Sauce, e inscripto en la Sexta Sección Judicial de Canelones el 12/12/1925 Acta Nº 222) que donde dice apellido paterno "Belora", debe decir: BELLORA y donde dice: "Bautista Belora" debe decir: GIOVANNI BATTISTA BELLORA. 4) La de matrimonio de su abuelo (acaecido el día 25 de abril de 1925 en Santa Rosa, Decimotercera Sección Judicial de Canelones Acta Nº 6) en el sentido que donde dice: "Pablo Belora" debe decir: PABLO BELLORA y donde dice: "Bautista Belora" debe decir: GIOVANNI BATTISTA BELLORA. 5) La de n Bellora (acaecido el día 25 de enero de 1902 en Sauce, Sexta Sección Judicial de Canelones e inscripto en esa Sección Judicial el día 3 de febrero de 1902 Acta Nº 20) en el sentido que donde dice: "Belora" debe decir: BELLORA y donde dice: "Bautista Belora" debe decir: GIOVANNI BATTISTA BELLORA, donde dice: "José Belora" debe decir: JOSE BELLORA y donde dice: "Angela Bingossi" debe decir: ANGELA BETTIGOZZI. 6) La de matrimonio de Juan Belora (acaecido el día 5 de julio de 1880 en Sauce inscripto ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Canelones Acta Nº 28) en el sentido que donde dice: "Juan Belora" debe decir: GIOVANNI BATTISTA JUAN BELLORA, donde dice: "José Belora" padre del anterior, debe decir: JOSE BELLORA y donde parece decir "Angela Perigosi" debe decir ANGELA BETTIGOZZI, por así corresponder. - Las Piedras, 29 de junio de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 51.300,00 10/pub 26206 Ago 03- v Ago 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de JOSE MIGUEL y DIEGO FERNANDO REBOLEDO ALVEZ (Ficha 403/89), pues en la misma se cambió la nacionalidad de nuestro padre, figurando en la de José Miguel como oriental y en la de Diego Fernando como ciudadano natural, por lo que la nacionalidad correcta es BRASILEÑO. - Melo, 23 de noviembre de 1989. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) N$ 26.000,00 10/pub 26279 Ago 06- v Ago 17

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de: LA ROSA ETCHEPARE SILVANA ETHEL (Fa. 29/90), pues en la misma, donde dice: "La Rosa", debe decir: LARROSA; por ser todo ello como corresponde. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, veintinueve de junio de mil novecientos noventa. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42980 Ago 06- v Ago 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ESQUIBEL de la TORRE, WLADIMIRO TOMAS. "Rectificación de partidas" (Ficha B. 50/989) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de Américo Esquibel, inscripto con el Nº 61, en la Tercera Sección Judicial de Rosario (departamento de Colonia), el 30 octubre 1908, en la siguiente forma: donde dice: "Esquivel" debe decir: ESQUIBEL. - Colonia, 30 de mayo de 1990. - Esc. Raúl Rosello, Actuario.
19) N$ 10.800,00 10/pub 25675 Jul 31- v Ago 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: FEDERICO ENRIQUE DE ARMAS PEREDA.- Rectificación de partida. Ficha B.10/90, se hace saber que por resolución Nº 1177 de fecha 6/6/90, esta Sede ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Federico Enrique Pereda Camacho, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Flores, nacido el día 23 de octubre de 1988, Acta Nº 360; en efecto, al márgen de la misma donde dice: PEREDA CAMACHO, Federico Enrique, deberá decir: PEREDA DE ARMAS, Federico Enrique, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 27 de junio de 1990.- Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 37.800,00 10/pub 26230 Ago 03- v Ago 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: GIMENEZ MAXIMO y BELTRAN IRENE CARMEN. "Rectificación de Partida" (Fa. B. 136/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Máximo Giménez e Irene Carmen Beltrán en sentido que donde dice: "Máximo Fariña"; debe decir: MAXIMO GIMENEZ y donde dice: "Carmen Irene Beltrán"; debe decir: IRENE CARMEN BELTRAN, por así corresponder. - Minas, junio 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 13.500,00 10/pub 25835 Ago 01- v Ago 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "FIRPO MOSTEIRO, JUDITH, Rectificación de Partida" (Ficha Nº 349/89 bis), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Judith Firpo Mosteiro solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Nº 63 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "masculino" debe decir: "femenino". - Maldonado, mayo 15 de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
19) N$ 10.800,00 10/pub 25622 Jul 30- v Ago 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN IBAN BORGES SAMPALLO JAUREGUY (Fcha B. 31/990) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "Santos B. Sampallo" debe decir: SANTOS BORGES SAMPALLO, y donde dice: "Florentino B. Sampallo", debe decir: CLARESTINO BORGES SAMPALLO, y al margen donde dice: "Juan Iban Sampallo Jaureguy" debe decir: JUAN IBAN BORGES SAMPALLO JAUREGUY. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 28 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42899 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposicióIn se ñora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO LEONARDO ORTIZ GONZALEZ (B. 103/990) en el siguiente sentido: donde dice: "Leandro" debe decir: LEONARDO. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 4 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42900 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MARCOS GIOVANNI BOLDRINI NEGREIRA (B. 117/90), en el siguiente sentido: donde dice: "Marcios", debe decir: MARCOS, y donde dice: "Comparece Walter Romualdo Boldrini Centi", debe decir: comparece WALTER ROMUALDO BOLDRINI CENTI. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 16 de julio de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42984 Ago 06- v Ago 17

ROCHA

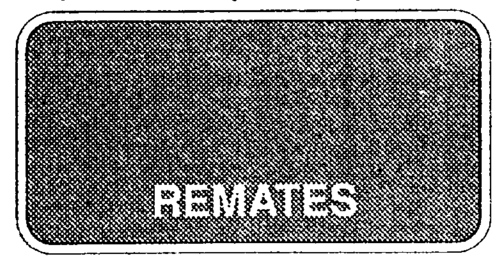
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados "VEGA SOSA, Martha Gloria. Rectificación de Partida. Fa. 65/90, se hace saber que se presentó la Sra. Martha Gloria Vega Sosa solicitando la rectificación de su partida, acta Nº531 de fecha 20.11.1963 del libro de nacimientos del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha en cuanto dice "Macario Milton Vega Navarro" diga por así corresponder "Macario Melitón Vega Navarro" y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo.- Rocha, 23 de marzo de 1990.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.200,00 10/pub 26191 Ago 03- v Ago 16

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL-MERCEDES

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos caratulados: "Cilda Criselda Vallejo.- Rectificación de partida. F. 351/88". Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta 808, Año 1984 de la primera sección Judicial de Soriano, en virtud de que se ha padecido un error pues donde dice: "y el da cuatro de agosto", debe decir" "y el día cuatro de Setiembre" por así corresponder. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Mercedes, el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho.- Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Deptal. Mercedes.
19) N$ 32.400,00 10/pub 26022 Ago 02- v Ago 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA SEGUNDO TURNO

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI
INFRACCION ADUANERA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: FISCO c/ANGELA MARIA LEAL, "Imputación de Infracción Aduanera", (Ficha 57/988), se hace saber que el próximo 8 de agosto, a partir de las 15:00 horas, en el local de la calle Nueva Palmira Nº 1743, por intermedio del martillero Miguel Rodríguez Croci, Matricula Nº 4339, R.U.C. 211986050014, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de su valor comercial, de un auto marca Volkswagen, Matrícula SJ 4873, de Pelotas (Brasil).
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA 1,22%. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de empadronamiento y otros que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 14.580,00 3/pub 25311 Ago 03- v Ago 07

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE TERCER TURNO

ELBIO ARAUJO PIRRO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno en autos: CANOBRA, ELSA y otras c/ CUBALAN S. A., "Cobro de Salarios, Licencias, Indemnización por Despido, etc.", (Ficha 110/989), se hace saber que el próximo 17 de agosto a las 14:00 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con las bases de las 2/3 partes de sus tasaciones de 15 máquinas industriales para coser cuero, pegar botones y cadeneta, marcas Pfaff, Juki y Singer, embargadas en fojas 35 a 35 vuelta. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. = Montevideo, 25 de julio de 1990. - Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.
20) N$ 18.900,00 5/pub 26140 Ago 02- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: ZUÑIGA ZAPELENA, JUAN CARLOS "Concurso Voluntario" (Ficha V. 42/985) se hace saber que a las 14 horas de los días que se indicarán y en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con las bases que se dirán (2/3 partes de sus tasaciones), y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
A) el 14 de agosto próximo: I) Unidades en Propiedad Horizontal que integran el edificio levantado en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Carlos Pongibove, de setiembre de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de setiembre de 1972 con el Nº 70.201 se compone de una superficie de 300 metros cuadrados 90 decimetros con 8 metros 50 centímetros de frente al Sur a la Avda. 18 de Julio 1811/13/13 bis entre T. Narvaja y E. Acevedo: a) Unidad 202, padrón Nº 14.661/202, base: U$S 8.000,00 se ubica en segundo piso, a cota vertical más 7 metros 54 centímetros tiene una superficie de 86 metros cuadrados 57 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza H2; b) Unidad 402: padrón Nº 14.661/402, base U$S 8.000,00, se ubica en cuarto piso, a cota vertical más 13 metros 96 centímetros, tiene una superficie de 86 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza M4; c) Unidad 602: padrón Nº 14.661/602, base: U$S 8.000,00, se ubica en sexto piso, a cota vertical más 20 metros 15 centímetros, tiene una superficie de 86 metros cuadrados 73 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza N6 y del balcón 06 y d) Unidad 802: padrón Nº 14.661/802, base: U$S 8.000,00, se ubica en octavo piso, a cota vertical más 27 metros 20 centímetros tiene una superficie de 86 metros cuadrados 97 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de la terraza M8.
II) Fracción de terreno, edificio y mejoras, sita en la Decimonovena (hoy Séptima) Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 19.037, base: U$S 1.334,00, con frente al Este a la calle Joaquin Requena 2375, entre J. J. de Amézaga (ex Cuñapirú) y Domingo Aramburú;
B) El 15 de agosto próximo: I) Unidades en Propiedad Horizontal, que integran el edificio levantado en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Carlos Pongibove, de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de diciembre de 1972 con el Nº 70.793, se compone de una superficie de 726 metros cuadrados 60 decimetros con 12 metros 10 centímetros de frente al NE a 21 de Setiembre entre Luis de la Torre y Cnel. Mora: a)Unidad 001: padrón Nº 32.035/001, base: U$S 16.000,00, se ubica en dos niveles, en subsuelo a cota menos 1 metro 43 centímetros con una superficie de 28 metros cuadrados 41 decímetros y en planta baja, a cota vertical más 0 metro 05 centímetros, con una superficie de 143 metros cuadrados 46 decímetros superficie total 161 metros cuadrados 87 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del acceso B, porch D y patio y terraza I; b) Unidad 101: padrón Nº 32.035/101, base U$S 11.000,00, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 metros 36 centímetros con una superficie de 153 metros cuadrados 43 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del balcón M1 y azoteas 02, P2 y Q2 y lavadero V2; y c) Unidad 105: padrón Nº 32.035/105, base: U$S 4.000,00 se ubica en primer piso a cota vertical más 3 metros 36 centímetros, con una superficie de 57 metros cuadrados 33 decimetros y le corresponde el uso exclusivo de la azotea V2 y lavadero Z2; II) Unidades en Propiedad Horizontal que integran el edificio levantado en el terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Carlos Pongibove, de junio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/7/74 con el Nº 75.098 se compone de una superficie de 179 metros cuadrados 11 decímetros con 11 metros 08 centímetros al NE de frente a la Avda. Garibaldi y 16 metros 17 centímetros también de frente por ser esquina a la calle Juan José de Amézaga: a) Unidad 101: padrón Nº 13.574/101, base U$S 5.334,00 se desarrolla en tres niveles en planta baja a cota más 0 metro 43 centímetros con una superficie de 76 decímetros en primer piso a cota más 4 metros 18 centímetros con una superficie de 54 metros cuadrados 40 decímetros y en segundo piso a cota más 6 metros 84 centímetros con una sujperficie de 12 metros 34 centimetros, superficie total: 67 metros cuadrados 50 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del balcón B1 azotea L2 y lucernario H2; b) Unidad 102: padrón Nº 13.574/102, base U$S 4.667,00, se desarrolla en tres niveles, en planta baja a cota vertical más 0 metro 43 centimetros con una superficie de 1 metro 19 decímetros en primer piso a cota más 4 metros 18 centímetros, con una superficie de 54 metros 07 centímetros y en segundo piso a cota más 6 metros 84 centímetros con una superficie de 9 metros 54 centimetros, superficie total: 64 metros 80 decímetros y le corresponde el uso exclusico de los balcones C1 y D1, azotea M2 y lucernario I2; y c) Unidad 103: padrón Nº 13.574/103, base U$S 4.000,00 se desarrolla en tres niveles, en planta baja a cota vertical más 0 metro 43 centímetros con una superficie de 1 metro 56 decímetros y en primer piso a cota más 4 metros 18 centímetros con una superficie de 46 metros cuadrados 43 decímetros y en segundo piso a cota más 6 metros 84 centímetros con una superficie de 12 metros 04 decímetros, superficie total: 60 metros cuadrados 03 dms. y le corrsponde el uso exclusivo del balcón E1 azotea N2 y lucernario J2.
Se previene: 1) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 5) Que respecto del padrón 19.037, no existe plano inscripto y que su obtención será de cargo del comprador. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 162.000,00 5/pub 24971 Ago 03- v Ago 09

DE CUARTO TURNO

PABLO JORGE ORIBE

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Fres Ltda. c/CUADRO DE PAVONI, CARMEN CELESTE; PAVONI CUADRO, ANALIA ROSA; PAVONI CUADRO, GRACIELA LILIAN y PAVONI CUADRO, DANIEL ENRIQUE "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 780/86), se hace saber que el día 13 de agosto del corriente a las 13 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula 4563, R.U.C. 212220320019, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación, o sea N$ 8:478.000.00 del siguiente bien inmueble:
Unidad 401, que forma parte del edificio construído de acuerdo a las leyes Nº 10.751 del 25 de junio de 1946 y Nº 14.261, del 3 de setiembre de 1974, en el terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 15.301 y que según el plano de fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard del 24 de abril de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30 de abril del mismo año con el Nº 848, tiene una superficie de 296 metros cuadrados con 20 decímetros cuadrados, de frente al Este a la calle Eduardo Acevedo, distando su punto medio 42 metros 52 decímetros de la esquina de la calle Charrúa.
La unidad 401 está empadronada con el Nº 15301/401 y según plano de fraccionamiento horizontal definitivo del Ing. Agrimensor Rodríguez Gabard, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 94414 el 15 de mayo de 1981 y que modifica al ya citado precedentemente, tiene una superficie de 64 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados.
Está ubicado en el cuarto piso a cota vertical más once metros veinticinco, le corresponde la utilización en exclusividad de la terraza A4 (bien común).
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma. II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, así como la comisión e I.V.A. del Rematador, o sea 3.66%. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea 1.22% del precio del remate. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 76, Serie 120, No. 25495. V) Que no obran agregados en autos, copia del plano de mensura y fraccionamiento horizontal y testimonio del Reglamento de Copropiedad. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 56.700,00 5/pub 25502 Ago 06- v Ago 10

MIGUEL H. WOLF

JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: "Comarca Inc. S. A. c/JOSE EDUARDO CASTRO VILA, CARLOS CASTRO VILA y EDUARDO CASTRO QUINTELA, Ejecución Hipotecaria" (Ficha 341/87), el próximo 30 de agosto a las 15 horas, en su salón de la calle Solís 1463, el martillero Miguel H. Wolf, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 003, padrón Nº 75370/003, ubicada en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, que según el plano del Agrimensor José Luis González Fonticelli de julio de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº ochenta y un mil ciento cincuenta y cuatro el 26 de agosto del mismo año, se ubica en Planta Baja, Nivel cero metros veintiún cms. y se compone de dos partes: parte "A" con una superficie de ciento seis metros veintinueve decímetros, correspndiéndole el uso exclusivo del quemador "C", del depósito "D" y terreno "H" y del terreno "I" y la parte "B" con una superficie de treinta y ocho metros noventa y cuatro decímetros.
La superficie total del local es de ciento cuarenta y cinco metros veintitrés decímetros. La unidad descripta forma parte del inmuble padrón matriz Nº 75.370, que según el plano ya indicado, se compone de una superficie de mil setenta y cinco mts., veinticuatro decímetros; con veinticuatro metros cincuenta y séis cm. de frente al Noroeste a la calle Francisco Echegoyen, distando el punto más próximo ciento ocho metros treinta y siete cm. de la esquina con la calle José María Guerra, puertas números cinco mil dieciocho; cinco mil veintiséis y cinco mil veintiocho.
Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 4º piso; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, al contado y en efectivo; c) Será de cargo del mejor postor y deberá abonarlo al contado y en efectivo, la Comisión del Rematador e IVA sobre la misma, todo lo cual asciende al 3.66 % del precio martillado; d) Serán de cargo del mejor postor, quien no podrá detraerlos del precio, todos los gastos y honorarios

que se deba abonar para la registración y titulación a su nombre; e) No obra agregada a la titulación; copia del plano de mensura y fraccionamiento horizontal.
En fe de ello, y para su publicación por 5 días, extiendo el presente en Montevideo, el 19 de julio de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 79.200,00 5/pub 25601 Ago 06- v Ago 10

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CARLOS CHABERT, "Ejecución de Hipoteca, (Ficha B/102/985), se hace saber que el próximo 23 de agosto a las 14:30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Local de propiedad horizontal Nº 004 del Edificio Aleph, construído en un terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana de la ciudad de Punta del Este, empadronado con el Nº 537, de la manzana Catastral Nº 18, que según plano de mensura suscrito por el Agrim. Carlos A. Rodríguez en diciembre de 1979, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 9/4/980, y registrado en la Dirección de Catastro de Maldonado, con el Nº 97 el día 22/4/980, se compone de una superficie de 779mts. 6.250cmts. con 15mts. 80cmts. al NO de frente a la calle Nº 20 Remanso, distando su extremo 33mts. 10cmts. de la esquina con la calle Nº 27. Descripción de la Unidad: Local 004 empadronado con el Nº 537/004, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0mt. 60cmts., se describe según plano antes citado y según el cual se compone de una superficie de 98mts. 14dmts.
Se Previene: 1) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de compra del Rematador e IVA o sea, el 3% y el 3,66% del precio de remate, así como impuestos municipales y lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, saneamiento, vereda, colector, conexión, arrimos y cargas análogas que afecten al inmueble, etc. 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Esc. Juan Carlos Trigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 59.400,00 5/pub 26360 Ago 06- v Ago 10

DE SEXTO TURNO
HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: HELANDER, NILS c/ CUBALAN S. A. y otro, (Ficha C/2646/987), se hace saber que el próximo miércoles 15 de agosto, a las 15:00 horas en el local de Piedras 274, se procederá por el martillero Horacio Piñeyro Castellanos, R.U.C. 211224630014, a la venta en pública subasta y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación de los bienes inventariados en autos.
Se Previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 30% de su oferta por concepto de seña. 2) El plazo de retiro de la mercadería será de 48 horas, vencido el cual se perderá todo derecho sobre la seña consignada. 3) Comisión al expediente incluidos los impuestos 1,22%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 12.900,00 3/pub 26428 Ago 06- v Ago 08

DE DECIMO TURNO
CARLOS ABDALA SOUTO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "Factor SRL c/Nurymar Mendiondo de Castera, Juicio Ejecutivo, ficha A/1205/82", se hace saber que el próximo 16 de agosto a las 15 y 30 hs. en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Carlos Abdala Souto, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación (N$38.664,66), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, empadronado con el Nº 6, sito en la 10& Sección Judicial del depto. de Rocha, Balneario Costa Azul, con 6 metros de frente a la calle 17 metros entre calle 17 metros y Camino a La Paloma, que consta de una superficie de 378 metros, según plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 3161 el 22 de abril de 1964.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más IVA e Impuesto Municipal o sea 6,66% del precio del remate;
II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración;
III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más IVA o sea 1,22% del precio del remate.
IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de julio de mil novecientos noventa.- Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 37.800,00 5/pub 25659 Ago 06- v Ago 10

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo turno, en autos: "HAPOALIM (Latin América) Casa Bancaria S.A. c./TANGER S.A. y otros - Ejecución de Hipoteca" (B. 799/84), se hace saber que el próximo 20 de agosto de 1990, a las 15:00 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 4069, con una superficie de 595 m) con 13 mts. 67 al Sur, de frente a la calle Buenos Aires entre Misiones y Zabala.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que los certificados de los Registros Públicos, fueron expedidos con fecha 3/7/90.
3) Que serán de cargo del comprador y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A.
4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A.
5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 35.100,00 5/pub 25944 Ago 01- v Ago 07

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos Banco de la República O del Uruguay c/ FERNANDEZ DUARTE JUAN MARTIN y OTRO, (Ficha C/3089/82), se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15 y 30 horas, en Chuy 3471, el Martillero José Rodríguez Freire, Matrícula 287-RUC 210354390015, prodecerá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Un Tractor Massey Ferguson modelo 35 Diesel 44 H.P. levante hidráulico, Un Arado de mancera, Una Rastra 3 dientes cuerpo para tiro y Seis caños de aluminio para riego. Se Previene: que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta en el momento y el 12.40%. - Montevideo, 26 de Julio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 12.900,00 3/pub 26427 Ago 06- v Ago 08

VIGESIMOPRIMER TURNO
HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO c/ PLASTIPERFIL LTDA. "Ejecución Prendaria", (Ficha 40/989), se hace saber que el próximo miércoles 22 de agosto, a las 16:30 horas, en el local de Piedras 274 y por intermedio del rematador Horacio Piñeyro Castellanos, a la venta en Pública Subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 Camioneta rural marca Sinca, 2 puertas, modelo 1962, motor Nº 2775629, Padrón Nº 190.643, matrícula Nº 143.143 (Montevideo) y 1 Máquina Industrial para plástico marca Estrusor, con husillo de 42mm. con motor Nº 4709509 de 5,5 HP y moto variador marca CG Varidin, Nº 14080.
Se Previdene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña en el acto y en efectivo. 2) El plazo de retiro será de 48 horas vencido el cual se perderá todo derecho sobre la seña consignada. 3) Comisión al expediente 1,22%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, julio 20 de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 16.200,00 3/pub 26442 Ago 06- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en los autos: Scopini, Ecilda Fabiana c/DORTA, JORGE; NELLY; JUAN e ISABEL "Partición" (Fa. D./1371/88), el 7 de setiembre a las 14:00 hs. el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; R.U.C. 210354410016), en el local de la A.N.R.C. de Zabala 1328, asistido del señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 100.000.00 (2/3 partes de la tasación, fs. 33) los derechos de promitente comprador emergentes de promesa de compraventa y las construcciones contenidas en el solar de terreno sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial (hoy Novena) empadronado con el Nº 195.287, señalado con el Nº 3 de la manzana D en el plano de los Agrs. Uruguay Beca y A. Fontana de octubre de 1956, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo (expediente 28.797) el 20/12/1960, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 40587 el 13/1/1961, según el cual consta de una superficie de 508 ms. 5 dcms. con 15 ms. de frente al Noreste a calle Oficial, hoy Cayetano Moretti (puerta Nº 4091); 33 ms. 88 cms. al Sureste linda con solar 2; 15 ms. al Suroeste con parte del solar 5 y 33 ms. 86 cms. al Noroeste confina con solar 4.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional. 2) Que, serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1,22%) y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que la titulación que existe son los planos que obran en autos y la promesa inscripta, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede (25 de Mayo 523, P.9). - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 54.000,00 5/pub 26448 Ago 06- v Ago 10

DE NOVENO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en los autos caratulados FIGUEREDO de RODRIGUEZ, CELSA "Sucesión" (Ficha A. 320/73), el 27 de agosto a las 13.30 horas en la A.N.R.C. de Zabala 1328, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016) asistido del señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 1.355.000,00 el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno en las construcciones y demás mejoras que contiene sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo (hoy 14) empadronado con el Nº 178.770, señalado con el Nº 4 en el plano del Agr. Alvaro Acosta y Lara de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.695 el 23.12.1947, según el cual consta de una superficie de 183 metros 9 decímetros con 10 metros 20 centímetros de frente al Suroeste a calle Ameghino (puerta Nº 4092), entre Martín Berinduague y Emilio Romero; 17 metros 95 centímetros al Noroeste linda con padrón 178.763; 10 metros 20 centímetros al Noreste con padrón 178.764; y 17 metros 95 centímetros al Sureste con padrón 178.771.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y en

moneda nacional. 2) Que, serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%), y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que, será de cargo del expediente la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1,22%), y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que, los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede a disposición de los interesados (25 de Mayo 523, P. 9). 5) Que se carece de planos y en consecuencia se ignora la situación de pagos al B.P.S. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 51.300,00 5/pub 26447 Ago 06- v Ago 10

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos: PEREZ, MARIA JOSEFINA "Cesación de Condominio" (Fa. S./825/87), el 17 de agosto a las 15:00 en la A.N.R.C. de Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de N$ 2:035.334.00 (2/3 partes de la tasación), el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Barrio General Garzón), empadronado con el Nº 160.044, señalado con el Nº 19 de la manzana J, en el plano del Agr. Alfredo Penco y Sagra, de noviembre de 1988, según el cual consta de una superficie de 343 ms., 60 dcms. y se deslinda así: 8 ms. 59 cms. de frente al Sureste a calle Manuel Calleros (Nº 4629) entre Smidel y Guemes, distando el punto medio 64 ms. 425 mms. de la esquina con la penúltima nombrada; 40 ms. al Noreste con terreno de la misma manzana; igual dimensión al Suroeste con solar 21; y 8 ms. 59 cms. al Noroeste con solar 18.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. (3,66%) y demás que la Ley pone a su cargo. 3) Que, serán de cargo del expediente la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1,22%), y demás que la Ley pone a su cargo. 4) Que se carece de plano de mensura inscripto, lo que será de cargo del adquirente. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Paysandú 935). - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

20) N$ 48.600,00 5/pub 26000 Ago 01- v Ago 07

DE DECIMOCUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en los autos: "Luciano Omar Díaz Rodríguez c./ISIDORA DIAZ RODRIGUEZ y otros - Cesación de Condominio" (Fa. S./218/88), el 6 de agosto a las 14:00 horas en la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; R.U.C. 210354410016), asistido de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 532.000,00 (2/3 partes de la tasación), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 5ta. Sección Judicial (antes 22), Cerrito de la Victoria, zona urbana, empadronado con el Nº 110.400, señalado con el Nº 47 en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 26 de mayo de 1922, según expediente Nº 20596, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de julio siguiente, según el cual consta de una superficie de 454 mts. 80 dms.; con 12 mts. al Sur de frente a calle Santiago Sierra (puerta Nº 3990) entre las calles Ortiz de Zárate y Gral. Martín Rodríguez, distando el punto medio de su frente según certificado de empadronamiento 37 mts. 78 cms. de la primera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional.

2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e IVA del Rematador (3,66%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e IVA del Rematador (1,22%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

4) Que se carece de habilitación municipal de las construcciones.

5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Paysandú 935). - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diecinueve de julio de mil novecientos noventa. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 54.000,00 5/pub 25192 Ago 01- v Ago 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO

AMERICO DIEGO ARAGON

JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: CONSORCIO DEL URUGUAY c/ CARRERE MARTA ELENA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1822/989), el 22 de agosto de 1990 apartir de las 16:00 horas, en Yaro 1121, el martillero Américo Diego Aragón, rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación televisión Philips color, con control y equipo de audio compuesto por radio AM y FM doble casetero marca HI-FI estéreo con parlantes incorporados sin números visibles. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 9.720,00 3/pub 26416 Ago 06- v Ago 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

MILTON D. SOSA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PEREZ GONZALEZ, JOSE MARIA "Sucesión", (Fa. 174/83), "Pieza mandada formar por partición" (Fa. 394/85), se hace saber que el día 14 de agosto de 1990, a las 14:00 horas en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, se rematará a cargo del Martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, por las 2/3 partes de su tasación, el bien inmueble ubicado en la manzana Nº 253 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, zona sub-urbana, empadronado con el Nº 2.723, señalado con el Nº 4 de la manzana Nº 18, en el plano del Agrimensor Alfonso Duque y que tiene una superficie de 168 metros y 80 decímetros y que limita: Al Norte 19,23 mts. con el solar 3; al Este 8,92 mts. con Irineo Pompillo de Souza; al Sur 18,75 mts. con el solar 5; al Oeste 8,90 mts. con calle pública, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más gastos e I.V.A. - Melo, 17 de julio de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 27.000,00 5/pub 26280 Ago 06- v Ago 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dictada en autos caratulados Banco la Caja Obrera c/ Devida Badano Raul Jorge Ficha 721/81 J.E.; se hace saber que el día 20 de agosto de 1990 a la hora 15 en el hall de este juzgado por intermedio del señor Rematador Fernando de Leon Mat. 3756 y asistido por el Alguacil se procederá al remate público sobre las dos terceras partes de su tasacción (tasacción N$ 15.544.00) del siguiente bien inmueble. Solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la manzana 282 de esta ciudad de Rocha 1era. Sec. Jud. empadronado con el Nº 6605 antes mayor área con el Nº 3572 compuesto según títulos de una superficie de 322 mts. 7370 dmts. y según plano del agrimensor Carlos Arboleya de mayo de 1974 inscripto con el Nº 6333 en la Dirección General de Catastro consta de una superficie de 297 mts. 50 dmts. el que se deslinda así, al N.E. recta de 17 mts. de frente a la calle Julian Graña, al S.E. recta de 17 mts. 50 cmts. de frente a calle Manuel Oribe, al S.O recta de 17 mts. 50 ctms. por medio con el padrón 3573 y al N.O. recta de 17 mts. 50 cmts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% en concepto de seña más la comisión del Rematador e impuestos que ascienden al 6,66%. 2) Que el saldo deberá abonarse dentro de los treinta días de ser aprobada la diligencia de remate. 3) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 4) Que será de cargo del expediente la Comisión del rematador 1,22%. 5) Que los títulos de propiedad del Inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -Rocha 25 de junio de 1990.- Escribana Blanca E. Molina Olid. Actuaria.

20) N$ 45.900,00 5/pub 25903 Ago 01- v Ago 07

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

JORGE CABRAL VINCI

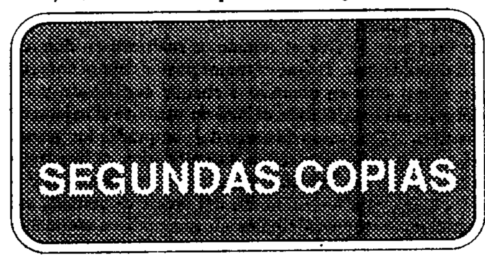
EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Primer turno de Salto, dictada en autos: "Neumáticos San José S.A. con ALEJANDRO MARIO BRIANZA y MARIO I. BRIANZA - Juicio Ejecutivo" (F. 171/89), se hace saber que el día 8 de agosto de 1990, a las 16 horas y en calle Javier de Viana 171, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar con las 2/3 partes de su tasación, un trailer marca "Mattos", doble eje de 14 metros y del año 1989, matriculado en el Municipio de Salto con el Nº 40.958. - Base: N$ 5:334.000,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma.

2) Que la comisión, I.V.A. e impuesto municipal, serán de cargo del adquirente.

3) Que el bien a subastarse, se venderá en el estado en que se encuentra. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 16 de julio de 1990. - Jorge Cabral Vinci, Matrícula 1552 - R.U.C. 160049310011.

20) N$ 14.580,00 3/pub 26196 Ago 03- v Ago 07



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ZULEMA CELALLA de MANEIRO (Ficha V. 157/989) solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 9 de junio de 1930 autorizara en esta ciudad el escribano Conrado González Barbot, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, mediante la cual Angel López Alberdi adquirió de los señores Felicia Cibils de Stajano, Margarita Stajano, María Sofía Stajano de Serratosa, María Blanca Stajano de Basso, María Gloria Stajano de Crossi, María Pía Stajano de Quintela, Carlos Stajano, Julio César Stajano, María de la Gloria Turens Stajano y María Clotilde Turena Stajano el bien inmueble empadronado con el Nº 95.523 sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, que tiene una sujperficie de 382 metros 50 decímetros, según plano levantado por el agrimensor Bernardino Silva el 2 de setiembre de 1912, aprobado por la Dirección de Ob del mismo mes y año, en expediente Nº 16.830, señalado con el Nº 17 de la manzana 14 y se deslinda: 9 metros de frente al N.O. a la calle Ruperto Pérez Martínez, por 42 metros 50 centímetros de fondo en sus dos líneas paralelas, lindando con el solar 16 al N.E. con el 25 al S.E. y con los Nº 18 a 22 al S.O.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 81.000,00 10/pub 25794 Jul 31- v Ago 13

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados OSCAR, MARIA ANGELICA y JULIO CESAR DIAZ BROUSSE "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V-A-61/90) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 19 de setiembre de 1975 por el escribano Juan José Quagliata cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 185 al folio 2139 del Libro 702, por la cual la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.) enajenó por compraventa y tradición a Florencio Díaz Recuero casado en únicas nupcias con Maidela Brousse, el siguiente bien: Solar de terreno y edificio ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 38.103, señalado con el Nº 52 de la manzana "B" en el plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de febrero de 1973, según el cual tiene una superficie de 232 metros 63 decímetros, con frente al S.E. a la calle José María Vidal Nº 816. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 70.200,00 10/pub 25816 Ago 01- v Ago 14

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. C. 74/90), se presentó FORTUNATA FLOR de LIS FALERO, solicitando expedición de segunda copia de la Escritura de Cancelación de Hipoteca otorgada en Montevideo, el día 13 de enero de 1970, ante la Escribana Blanca Trujillo de Rodríguez Cubiló, por la que el Banco Hipotecario del Uruguay otorga a Fortunata Flor de Lis Falero total carta de pago y declara cancelada la hipoteca que gravara el inmueble ubicado en Joaquín de Salterain Nº 956, empadronado con el Nº 33.608/301 - Montevideo, Decimoquinta Sección Judicial.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento, a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 43.200,00 10/pub 24312 Jul 26- v Ago 08

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, en autos: "HERNANDEZ ROCHA MARIA ANGELICA y Otros - Expedición de Segunda Copia" - (Ficha: VD/41/990), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa de fecha 16 de octubre de 1959 ante la Escribana Elena Peñaflor Curtina, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 791 al folio 367 del libro 521, por la que Juan Francisco Hernández casado con Clodomira Rocha adquirió de Andrés Anselmo Settimo y otros, el solar con construcciones, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevido, padrón número 167.280, con una superficie de 532 metros 74 decímetros, frente a la calle Arbolito Nº 3083.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, dieciséis de julio de mil novecientos noventa. - Danil Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 54.000,00 10/pub 25599 Ago 06- v Ago 17

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigésimo Octavo Turno, en autos PEDRO JORGE FACELLO LOPEZ "Expedición de Segunda Copia" (Ficha Ve. 58/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 18 de noviembre de 1977 en Montevideo por el Esc. Carlos A. Galán, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 4067, al folio 5127 del Libro 79, por la cual Luis Alberto Facello López enajenó por título compraventa y modo tradición a Pedro Jorge Facello López la mitad indivisa del inmueble ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Solymar, empadronado con el Nº 12.926, que según plano del Agr. Héctor Carlomagno de julio de 1952, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 16 de setiembre de 1952 con el Nº 7.304, se señala como solar 36 de la manzana 92 y tiene una superficie de 585 metros 31 decímetros con 15,05 metros de frente al Suroeste a calle de 20 metros ; 38 metros al Noroeste con solar Nº 37; 15,03 metros al Noreste con solar 13 y 39,94 metros al Sureste con solar 35, todos del mismo plano y manzana. - En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, julio 17 de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 70.200,00 10/pub 26331 Ago 06- v Ago 17

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigsimo Turno, en autos caratulados: OSCAR MARIA ANGELICA y JULIO CESAR DIAZ BROUSSE. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 102/990) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia del certificado de resultancia de autos expedido en la sucesión de Maydela Brousse de Díaz por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2037 al folio 2371 del libro 771.

En la referida sucesión se incluyó en la relación jurada de bienes un solar de terreno y edificio ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 38.103, con 9 metros de frente a la calle José María Vidal 816.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 16 de julio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

21) N$ 59.400,00 10/pub 26268 Ago 06- v Ago 17

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Trigésimocuarto Turno, en autos: "ALEJANDRO SANCHEZ - Segunda Copia" (Ficha V/13/1990), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Eugenio Tancredi el 29 de noviembre de 1973, por la que los cónyuges Juan Ismael - Lérida Pilar Navarrete vendieron a Alejandro Sánchez, que compró, la propiedad y posesión del bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 159.553, que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4831 el 4 de diciembre de 1951, está señalado con el Nº 37, con frente al Noreste a calle Julián Laguna Nº 5043 y 357 m 50 dm de superficie.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 48.600,00 10/pub 24534 Jul 26- v Ago 08

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA CLARA FERRARIO LOPEZ de PERTILE (Ficha VD 783/990) solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública otorgada el 27 de diciembre de 1976 ante la Esc. Beatriz Nápoli Amorim, por la cual Rosa Clara Ferrario López, casada en únicas nupcias y separada judicialmente de bienes con Augusto Marcelo Pértile Costa, hubo por adjudicación y tradición que otorgó con Jilguero S. A. (en liquidación), los derechos reales de dominio y posesión en el apartamento 901, número de empadronamiento actual 157.502/901 (anterior 225.975), que integra el edificio regido por la ley 10.751, construido en el solar ubicado en el departamento de Montevideo, Decimoquinta Sección Judicial anterior 18&), número de empadronamiento actual 157.502 (anteriores el citado y parte del 157.500, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 26 al folio 27 del libro 727.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 59.400,00 10/pub 25712 Jul 31- v Ago 13

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - BELLA UNION

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos: Caraballo, Fagundez, Rosa Bella, por si y representación de sus menores hijos, Dos Santos Carballo, Nadia Lujan, Elena Beatriz y Diana Elizabeth. Segunda copia de escritura, Fa. B.7/90 se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el escribano Enrique D. Ballestrino en la ciudad de Artigas el 26 de enero de 1983 inscripta en el registro de Traslaciones de Dominio de Artigas el 8 de febrero de 1983 con el Nº. 100, Fº 127 del LNº 1 por la que el Banco Hipotecario del Uruguay vendió a Baltasar Dos Santos Silveira, casado con Rosa Bella Carballo Fagundez la propiedad y posesión de fracción de terreno baldío, sito en la 7ma. Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana de la ciudad de Bella Unión, manzana Nº 41, padrón Nº 1244 que según plano del Agrimensor César Ruben Quintana inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de noviembre de 1966 con el Nº 484, tiene una superficie de 290 metros 40 centímetros, se señala con el Nº 1 y tiene frente a la calle Minas hoy Eduardo Paz Aguirre. En consecuencia se cita, llama y er plaza a quienes consideran con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención..- Esc. B. Francia Mendy. Juez de Paz.

21) N$ 70.200,00 10/pub 25630 Jul 30- v Ago 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Pando, Primer Turno, en autos: RUBIO, JORGE RAUL "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 568/89), se hace saber que se solicitó Expedición de Segundas Copias de la siguiente escritura. El suscrito es propietario de una fracción de campo situada en la Décima Sección Judicial del departameones, situada en el Paraje Solís Chico, empadronada con el Nº 36910, que según plano del Agr. Heber H. Rebufello de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1668 consta de una superficie de 31 hectáreas 6853 metros. Dicho bien fue adjudicado al compareciente en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de Carlos María Rubio Balparda y Diego Ladislao Rubio Garese, según escritura que el día 21 de setiembre de 1959 autorizó el Esc. Dardo Salgado, hijuela debidamente inscripta en Traslaciones con el Nº 997 al folio 606, Libro 30.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando, 6 de marzo de 1990. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 54.000,00 10/pub 26017 Ago 02- v Ago 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección de Colonia, Rosario, en autos caratulados: GOMEZ ALFONSIN; STELLA MARIS "Segunda copia de Escritura" (Ficha Nº 27/1990), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de Escritura de Compra Venta autorizada, por la escribana Violeta Inetti Miño, el día 6 de julio de 1970, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 686 al folio 291 vta., libro 49, año 1970, por la cual la compareciente Stella Maris Gómez Alfonsín hubo por compra venta, un solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Colonia,, Paraje "Playa Azul" empadronado en mayor área con el Nº 11.150, padrón individual Nº 977, señalado con el Nº 73 en el plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en San José con el Nº 175, el 19 de octubre de 1940, contando de una superficie de 924 metros cuadrados, de los esposos Pedro Detjen y Adela Troche y los también esposos Rodolfo Begle y María Esther Vila.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en el término de treinta días, y bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rosario, 17 de abril de 1990. - Dr. Tabaré Erramuspe, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 64.800,00 10/pub 26384 Ago 06- v Ago 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante esta sede se presentó Nicolás Cavalli Galeano (ficha 98/90), solicitando se ordene la expedición de segunda copia del siguiente documento:
Compraventa del 01/11/86, autorizada en Montevideo por la Escribana Raquel Latourrette, en la que Nicolás Cavalli Galeano casado en primeras nupcias con Corina Beatriz Erro adquirió a Keneth Alan Boadle y otros, dos solares baldíos sitos en la sexta sección judicial de Maldonado, paraje "La Barra, del plano del Agrimensor Carlos A. Furtado del 10/10/30, números a) solar 9, padrón Nº 160, superficie 285 mts. 90 cms y b) solar 10, padrón Nº 159, superficie 312 ms. 65 cms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 43.000,00 10/pub 25623 Jul 30- v Ago 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EDICTOS: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante esta sede se presenta Nicolás Cavalli Galeano (ficha 99/90), solicitando se ordene la expedición de segunda copia del siguiente documento.
Compraventa del 1º de noviembre de 1986, autorizada en Montevideo por el escribano Osvaldo Moreno, por la cual Nicolás Cavalli Galeano adquirió casado en primeras núnpcias con Corina Beatriz Erro, a Oscar Fabio Latourrette Sapriza y otra el solar baldío sito en la sexta sección judicial de Maldonado, Paraje El Tesoro, Padrón Nº 1267, solar Nº 10 en el plano del Agrimensor Carlos A. Maccoll del 10/945, y tiene una superficie de 300 mts..
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su autorización. Dra. Mirta Queijeiro Paulós. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 43.200,00 10/pub 25624 Jul 30- v Ago 10

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: Btesh Alberto. Segunda Copia (Ficha 55/90): Se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que el 12 de febrero de 1983 autorizó el Escribano Daniel Paullier Puig por la cual Alpin S.A. vendió a los señores Alberto Btesh la unidad de propiedad horizontal padrón Nº 1/304, perteneciente al edificio denominado La Cigale, construído en un solar de terreno, empadronado con el Nº 1 ubicado en la ciudad de Punta del Este zona urbana de la primera sección judicial del departamento de Maldonado, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Horacio Luis Rebuffel de junio de 1980, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 420, el 22 de mayo de 1981, según el cual mide 1.776m. 49 dm. c. y tiene: 88,55 de frente al Nor oeste a Rambla costanera; 74,10 al Este de frente a calle 18 y 47,95 al Sur de frente a calle 30. La citada unidad se ubica en planta 3er. piso a cota vertical 8.30 mts. y tiene una superficie de 133m. 77dm. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas, K3 y LL3, el lugar Nº 7 del garage Bass 1 y del Box B 7 ubicadas en planta subsuelo; y II Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos l os que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. -Maldonado, 16 de mayo de 1990. -Dra. Mirta Queijeiro Paulós. Juez de Paz Departamental.

21) N$ 86.400,00 10/pub 25661 Jul 30- v Ago 10

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ANTONIETA MACHADO, en los autos (Ficha B/4/90) solicitando la expedición de segundas copias de testimonio, de los autos caratulados: Abelardo Machado "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 219/71), expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derecho en estos autos. - Rivera, 18 de mayo de mil novecientos noventa. - Dra. Graciela Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

21) N$ 32.400,00 10/pub 25359 Jul 26- v Ago 08

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron: MARIA SUSANA LARUMBE MARIÑO, SARA IGNACIA, MARIA ELENA, JUAN PEDRO y MIGUEL MARIA WHITE LARUMBE (Ficha B Nº 12/90) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Honorino de Mello el día 21 de marzo de 1944, por la cual Pedro Márquez habiendo casado con María Cruz, cedió los derechos posesorios a favor de Francisco White, casado con María Susana Larumbe, respecto al bien inmueble: fracción de terreno y mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Rivera actual padrón Nº 33. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los interesados en la siguiente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 19 de julio de 1990. - Dra. Graciela Pereyra Sánder, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

21) N$ 43.200,00 10/pub 26044 Ago 02- v Ago 15

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos; "PIRIZ, DORIS MANUELA - Segundas Copias de Escritura" (F. 230/88), se hace saber que se solicitó la expdición de segundas copias de escritura, la que autorizó la Esc. Aída Correa de Barrios, el día 24 de febrero de 1975 y otorgada y firmada el 11 de marzo del mismo año, por la que la solicitante Doris Manuela Píriz, adquirió a doña Clotilde ó Clotilde Manuel Ortega Araújo un solar de terreno baldío, ubicado en la ciudad de Rocha, podrán en mayor área Nº 3523, solar Nº 28 del plano del Agr. Mauricio Barrios, de noviembre de 1900 y que según plano suscrito por el Agr. Nelson Soria, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 6 de enero de 1975 con el Nº 2727, se compone de una superficie de 563 mts. 48 dms., lindando al Suroeste en mts. 17,88 frente a calle Manuel Lavalleja al Noreste en igual medida con parte de los padrones Nos. 7210 y 6671; al Sureste en mts. 31.51 con padrones Nos. 3520, 3521 y 3522 y al Noroeste en igual medida con el resto del padrón 3523.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente acción, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello y firmo en la ciudad de Rocha, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 75.600,00 10/pub 26192 Ago 03- v Ago 16

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, recaída en autos: "GELPI BERAZZA CARMEN TERESA, Segundas Copias" (F& 198/90), se presentó la Sra. Carmen Teresa Gelpi Berazza solicitando expedición de Segunda Copia de Escritura que fue otorgada por el Escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni con fecha 14 de julio de 1970 del inmueble: urbano ubicado en la Primera Sección Judicial, padrón (matriz Nº 5.465) Nº 5.465/201, segundo piso del edificio construido conforme a las disposiciones de la ley 10.751 (de Propiedad Horizontal) y su decreto reglamentario de fecha 16 de enero de 1947, nivel más 6 mts. 45 cms., que según plano del Agr. Lauro Ruétalo tiene un área de 139 mts. 44 dcms., que se deslindan así 12 mts. 53 cms. al Norte, 12 mts. 61 cms. al Este; al Sur 5 rectas de 5 mts. 74 cms., 26 cms. 76 cms., 26 cms. y 6 mts. 2 cms. respectivamente y al Oeste 12 mts. 62 cms., inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 785 al Fº 502 vto. del Lº 1970.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 27 de junio de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental Segundo Turno.

21) N$ 64.800,00 10/pub 26193 Ago 03- v Ago 16

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz de Segundo Turno de Mercedes, en autos caratulados: ANTOGNAZZA DE GARD CLARISA Y OTROS. "Segunda copia de escritura" (Ficha 280/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Clarisa Margarita Antognazza Dacosta de Gard, Eduardo Bernardo Antognazza Dacosta y elvira Zanatta Morasso solicitando segunda copia de escritura de compra venta otorgada por el escribano Luis Serres Rava el día 23 de diciembre de 1982 por la cual los señores Elvira Zanatta Sargita Chaven de Peña vendieron a Clarisa Antognaduardo Antognazza y Elvira Zanatta Morasso una fracción de terreno y construcciones empadronado con el Nº 1500 de la manzana Nº 122 zona urbana frente al Norte calle Manuel de Castro y Careaga plano del agrimensor Carlos Magano, inscripto en Dirección General de Catastro Nº 2137 el 28/8/972, área metros 561.93, linderos metros 36.02 este padrones 1501 y 6552; metros 15.50 al Sur con padrón 1509; y metros 36.15 al Oeste con el padrón Nº 1499.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Mercedes, a los 27 días del mes de junio de 1990. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz.

21) N$ 64.800,00 10/pub 25792 Jul 31- v Ago 13

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COSTA Y LARROSA LIMITADA
APORTE EN SOCIEDAD

Aportante: JORGE ENRIQUE LARROSA; SELVA ACOSTA; WALTER SANTOS COSTA y JUSTA LILIAN MORALES.
Bien aportado: establecimiento comercial en el ramo de recuperadora de plásticos.
Fecha: 21 de marzo de 1986.
Registro Comercio: Nº 27, folio 98 v., libro 1 Contratos.
22) N$ 174.000,00 10/pub 24316 Ago 03- v Ago 16

MAR Y SOL S.R.L.

Contrato: 20 de diciembre de 1989.
Socios: JORGE SANGUINETTI Y JUSTINO GONZALEZ.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Negocios inmobiliarios, alquileres, tasaciones, administración de propiedades, exportaciones, importaciones y representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge Sanguinetti.
Domicilio: Ciudad de Punta del Este.- Maldonado.
Registro Comercio Maldonado No. 267, Fo. 1057, Tomo 28, contratos.
22) N$ 174.000,00 10/pub. 24756 Jul 25- v Ago 07

GAMAROAN LIMITADA
o GAMAROAN SOCCIEDAD
RESPOSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17/8/88.
Registro: Nº 1373, folio 5160, libro 1.
Socios: JOSE GABRIEL CERVANTES MACHUCA; MARIBEL PAULINA RODRIGUEZ BERTIN; ANGEL FABIAN MACHUCA GUERRERO y MARIA ROSINA CHINETTI SOSA.
Objeto: Libreria, papelería, fotocopias, lavadero, y secado de ropa.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 174.000,00 10/pub 25071 Jul 30- v Ago 10

CENTROFILTROS LIMITADA

Contrato: 26.III.90.
Inscripción: Nº 586 Fo. 2227 al 2232 vto. Lo. 2 Legajo 2201.
Socios: GUSTAVO WASHINGTON QUEROL CAVANI, MARTHA LOURDES CAPORALE GUTIERREZ.
Objeto: Compra Venta y representación de repuestos de automotores, maquinarias y afines en general.
Capital: N$ 2.000.000 dividido en 20 cuotas de N$ 100.000 c/u correspondiendo 10 cuotas a cada socio.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 23.200,00 20/pub 25206 Jul 25- v Ago 21

FLOR DE MAROÑAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29/6/88.
Registro: Nº 568 folios 2132/33 Lº 1.
Cedentes: JOSE RAMA ALBORJA y DIDINA o DIVINA CORTIÑAS.
Cesionario: Daniel Omar Varela Sierra.
22) N$ 116.000,00 10/pub 25208 Jul 25- v Ago 07

SEMAC S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º, julio, 1989.
Inscripción: Nº 414, Fo. 1549 - 1550 vto., Lo. 2 de Contratos.
Cedente: LUISA LOPEZ de SANCHEZ.
Cesionaria: Lilians Rita Caireli.
22) N$ 44.000,00 10/pub 25318 Jul 26- v Ago 08

EMPRESA AGRO - VIAL S.R.L.

Contrato: 7/7/87.
Inscripción: Nº 91, FOLIO 355/36, Legajo 12 el 24/7/87.
Socios: GABRIELA; WILFREDO y OTTO HANSZ PEIFER y JOSE RAMON.
Capital: N$ 480.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: José Ramón y Wilfredo Hansz conjuntamente.
Objeto: Agricultura en general y movimientos de tierras.
Domicilio: Gallinal 641 (Florida).
22) N$ 116.000,00 10/pub 25507 Jul 30- v Ago 10

RUIDIAZ LTDA.

Montevideo, 11/12/987.
Registro: Nº 1566, folio 5945 v., Libro 3.
Socios: RICARDO RUIDIAZ y ROBERTO ARELLANO.
Capital: N$ 178.000,00
Administrador: Ricardo Ruidiaz.
Objeto: Bares, cantina, concesiones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 25525 Ago 03- v Ago 16

VIGRA S.R.L.

Contrato: 26/12/89.
Inscripción: Nº 5, folio 17, Libro Nº 2.
Socios: VIVIANNE GARCIA MAUBE, GRACIELA VAZQUEZ BOZZO.
Administración: Vivianne García.
Objeto: Alquiler de Automotores.
Capital: N$ 7.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 174.000,00 10/pub 25526 Ago 03- v Ago 16

CLAUJO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 4-2-1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 424 folio 1.594 vta. del Libro Nº 2 de Contratos de fecha 27 de abril de 1987.
Cedente/s: JOSE ALBERTO CHAVES GALVAN, JOSE CLAUDIO CHAVES LIMA.
Cesionario/s: Ramiro González Cuña, Julia Casais Sayas, Ramiro González Balea.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 232.000,00 10/pub 25530 Jul 27- v Ago 09

SECUNDINO RODRIGUEZ S. R. L.

Contrato: 26/12/89.
Inscripción: Nº 20 Fº 69 Lº 3.
Capital: N$ 700.000,00
Socios: SECUNDINO RODRIGUEZ MENDEZ, SANTA ISABEL GOMEZ SENA y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GOMEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Servicio de Chapa y Pintura automotriz.
Administración: Secundino Rodríguez Méndez y Santa Isabel Gómez Sena indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 25662 Jul 30- v Ago 10

ALICE S.R.L.

Cesión: 14 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 592, folio 2330, libro 1 de contratos.
Esther Rita Fraga, Stella Maris Venade, cedieron sus cuotas sociales a Francisco Carracedo y Carlos Alberto Fraga.
22) N$ 116.000,00 10/pub 25717 Jul 31- v Ago 13

EL RINCON S.R.L.

Fecha contrato: 20/12/89.
Registro: Cerro Largo Nº 1, folio 1 al 5.
Socios: CARLOS GONZALO RON VIÑOLES, NICOLAS ETEBAN REVELLO GONZALEZ y CECILIA GALLARDO ROMERO.
Capital: N$ 700.000. Son 80 CUOTAS: Revello 10 cuotas; Gallardo 10 cuotas.
Plazo: Explotación de agroindustria para procesamiento de semillas.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Herrera 296, Melo.
Administración: Carlos Gonzalo Ron.
22) N$ 232.000,00 10/pub 25870 Ago 01- v Ago 14

MEQUS S.R.L.

CESIONES DE CUOTAS
1) Contrato: San José, 11/08/84
Registro: Comercio San José Nº 31, Fº 108, tomo XIV el 28/8/84
Cedente: Carmela Zangari Barillaro de Bisensang
Cesionario: José Carlos Bisensang Ibarra
Cuotas Cedidas: 30
2) Contrato: San José 22/04/85
Registro: Comercio San José Nº23, Fº83, tomo XV el 27/6/85
Cedente: Luis Alberto Tognola Palomeque
Cesionario: Luis Alberto Tognola Elizalde
Cuotas Cedidas: 30
22) N$ 232.000,00 10/pub 25900 Ago 01- v Ago 14

BAUTISTA FERNANDEZ LTDA.

Contrato: 11/12/89.
Inscripción: Nº 1616 Fº 612 vto. Lo. 2.
Socios: Juan Fernandez, Felisardo Roibal.
Objeto: Industrialización, comercialización productos alimenticios.
Administración: ambos conjuntamente.
Capital: 4.800.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 116.000,00 10/pub 25959 Ago 01- v Ago 14

TEEN'S LIMITADA

Documento: 1º febrero 1978.
Socios: MARIO GUILLERMO TEMESIO MAISONNAVE, BEATRIZ RAQUEL BALPARDA ANTELO, CARLOS DIEGO COLA TECHERA Y MYRIAM ETCHENIQUE LOGIURATO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de calzados y afines.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: N$ 30.000.
Administración: Mario Temesio, o el conjuntamente con uno cualquiera de los demás socios.
Registro Comercio: Nº 77, Fo. 251, Lo. 1 de Contratos, el 3 de febrero de 1978.
22) N$ 232.000,00 10/pub 26001 Ago 01- v Ago 14

MEDI IMPORT LTDA.

Contrato: 4/5/90.
Inscripción: Nº 22, folio 86, libro 4.
Socios: JORGE LENA; CARLOS CANILLAS y GUSTAVO CANILLAS.
Objeto: Fabricación, importación, etc., material médico.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Canillas y/o Lena.
Capital: N$ 420.000,00 - 35 cuotas cada socio.
Domicilio: Grauert 3203/001 (Montevideo).
22) N$ 174.000,00 10/pub 26163 Ago 02- v Ago 15

LA ANCHOA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 815, folio 3062, libro 2, legajo 3086.
Cedente: Sergio Mattos.
Cesionaria: NELLIA GARCIA (16 cuotas).
Modificación del contrato: a) Plazo hasta el 31/12/2020; b) Administración: Juan Carlos marotta, Hosvel Mattos y Azadur Berberián indistintamente; c) Capital se amplía a N$ 3.500.000 dividido en 100 cuotas de N$ 35.000.
22) N$ 23.200,00 10/pub 26164 Ago 02- v Ago 15



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 237.268.- Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (Países Bajos). solicita marca: POWER STICK clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20082 Jul 25- v Ago 07

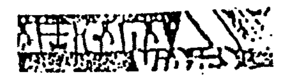
Acta 238176, 27 de junio de 1990.- Juan Francisco Brusa González (Uruguay) solicita:



clase Int. 30.

23) N$ 44.000,00 10/pub 24110 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.291. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Roque Domingo Baudean Maddalena (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 24150 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.509. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Norman Fox por, LOUIS WIDMER AG (Suiza), solicita marca: "LOUIS WIDMER", clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 24800 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.445. - Montevideo, 9 de julio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Arkan S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 25193 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.534. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Bodegas y Viñedos Peñaflor S.A.A.I. y C. de Argentina, solicita marca: VIEJA ABADIA, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 25216 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.553. - Montevideo, 13 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz por La Germinadora S.A.I.C.F. e I. (Argentina) solicita marca: LA GERMINADORA, clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 25217 Jul 25- v Ago 07

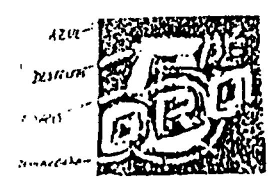
ACTA Nº 238.554. - Montevideo, 13 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Ignacio Landeira Landa (Uruguay) solicita marca: IMPROTEC, clase Int. 01. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 25218 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.555. - Montevideo, 13 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Alconor S. A. (Uruguay) solicita marca: ELECTROCOLOR, clases Int. 35 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 25219 Jul 25- v Ago 07

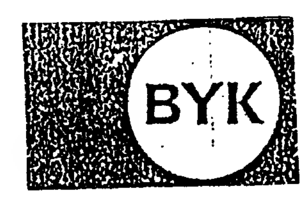
ACTA Nº 238.578. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo (Uruguay) solicita marca



clases Int. 16, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 66.000,00 10/pub 25220 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.577. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Byk Gulden Lomberg Chemische Fabrik GmbH (Alemania) solicita marca:



clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 25222 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.576. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Maeda Industries Ltd. (Japón) solicita marca:

SUNTOUR

clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 25223 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.527. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Juan A. Pittaluga por Julio César Lestido S. A. (Uruguay) solicita marca: SENDA, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 25224 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.526. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Julio César Lestido S. A. (Uruguay) solicita marca: GACEL, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 25225 Jul 25- v Ago 07

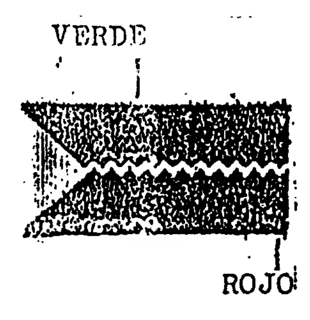
ACTA Nº 238.586. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Erna Siegmund por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay) solicita renovar marca AMINOVITAL, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 25228 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.566. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Norman Fox por, Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: MATCH, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 25251 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.601. - Montevideo, julio 17 de 1990. - Billy Fox, por "The Singer Company" (USA), solicita renovación marca:



clases Int. 1, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 17, 19, 22 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 77.000,00 10/pub 25254 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.587. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por Indas S. A. (España) solicita marca: DENTASORB, clase Int. 10 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 25229 Jul 25- v Ago 07

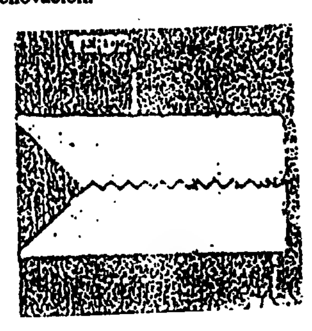
ACTA Nº 238.564. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Norman Fox por, Mars Incorporated (USA) solicita marca: MALTESERS, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 25249 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.565. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Norman Fox por Prestal S. A. (Montevideo) solicita marca: PRESTAL SURE, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 25250 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238603
Montevideo, julio 17 de 1990.
Billy Fox por The Singer Company (USA) solicita renovación:



clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (detalle)
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 77.000,00 10/pub 25255 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238589
Montevideo, julio 17 de 1990
Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos)
Solicita marca:



Clase: int. 3.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 242.000,00 10/pub 25257 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.590. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: EPODIAL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 25258 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.640. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Con esta fecha Héctor Gerona por CLITERING S. A., solicita marca: "INTERCEUS", clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 25484 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 238.329. - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA S.A.C. e I. (Argentina), solicita renovación de marca: "EUDERM", clase/s Int. 3, 8, 22 y 26. (Detalle).

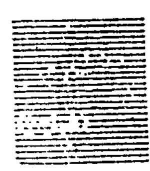
23) N$ 22.000,00 10/pub 25553 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.591. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: SINOC, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 25259 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.610. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: NICOTIN SAT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25260 Jul 25- v Ago 07

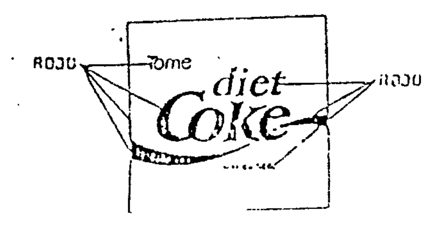
ACTA Nº 238.611. - Montevideo, julio 17 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca:



clases Ints. 1, 3, 5, 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 25261 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.612. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Susana Hochman de Holstein (Argentina) solicita marca: IDENTIFICARD, clases Int. 16 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25262 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.626. - Montevideo, julio 19 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por "The Coca Cola Company" (Estados Unidos), solicita marca:



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 25264 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238627
Montevideo, julio 19 de 1990
Oscar Bacot Silveira, por The Coca Cola Company (Estados Unidos)
Solicita marca:



Clase: Int. 32
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 25265 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.628. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por José A. Casabella (Uruguay) solicita marca: F 705, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25266 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238629
Montevideo, julio 19 de 1990
Oscar Bacot Silveira, por El País S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 18 y 25
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 25267 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.630. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Tendil S. A. (Uruguay) solicita marca: LANTASTIC, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25268 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.631. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Tendil S. A. (Uruguay) solicita marca: TRANSINTER, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25269 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238277.- 29 de junio de 1990.- Rodolfo Pilas representando a Chemars Sociedad Anónima (Argentina)
Solicita Marca:



Clase int. 1.
23) N$ 33.000,00 10/pub 25302 Jul 25- v Ago 07

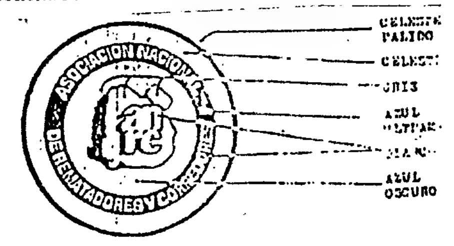
ACTA Nº 238276
Montevideo, 29 de junio de 1990
Pilas por Plásticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 33

23) N$ 44.000,00 10/pub 25303 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238275
Montevideo, 29 de junio de 1990
Rodolfo Pilas por Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Uruguay)
solicita marca:



clase/s Int. 35
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 25304 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.040. - Montevideo, junio 20 de 1990. - Con esta fecha "Ibiza Ltda.", solicitó registro la marca: "MEGA - BRAIN MIND GYM"



de la calse 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23722 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 238.312. - Montevideo, 2 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por McCann- Erickson Corporation S. A. (Montevideo) solicita marca McCANN-ERICKSON, clases Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24115 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 238557.- 13 de julio de 1990. LAYFA S.A. (Montevideo). Solicita marca: GIANNI REVETTI clase Int. 24, 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25418 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº238311.- Montevideo, con esta fecha Fernando Jesús Vila Petillo y Juan Vilaró Ponce de León solicitó registro la marca AGROTEC de la clase 42.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25424 Jul 26- v Ago 08

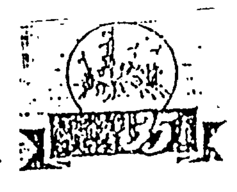
ACTA Nº 238.330. - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA S.A.C. e I. (Argentina), solicita renovación de marca: "PLACEROL", clase/s Int. 3, 8, 22 y 26, (Detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 25554 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.267. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Jaime Cabrera Vega (Argentina) solicita marca



clases Int. 7 y 12. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24153 Jul 26- v Ago 08

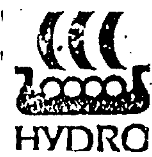
Acta Nº 238368.- Montevideo, 4 de julio de 1990.- Gonzalo Fernández Secco.- Sociedade Cafe 35 Ltda. (Brasil) solicita marca:



Clase Int. 30.- Publíquese 10 días.- La Dirección.
23) N$ 29.000,00 10/pub 24822 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 238.496. - Montevideo, 11 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por McCann-Erickson Corporation S. A. (Montevideo) solicita marca: PREMIUM, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24941 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 238574.- Montevideo, 16 de julio de 1990.- MANFREDO A. CIKATO por NORSK HYDRO a.s. (NORUEGA) Solicita marca:



Clases Int. 1 y 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 25370 Jul 26- v Ago 08

Acta 238602.- Montevideo, 17 de julio de 1990. BILLY FOX por THE SINGER COMPANY (USA). Solicita la renovación de la marca "SINGER" Clases Int. 1, 7, 9, 16, 20 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25372 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 235993.- Marzo 7/1990.- KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (JAPON). Solicita marca DEPORTIVO DX. Clase int. 14.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25412 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 238530.- 12 de julio de 1990.- MOLAK S.A. (Montevideo) solicita marca: RIOLEND clase Int. 18, 24.
23) N$ 11.000,00 10/pub 25413 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 238531. 12 de julio de 1990. CASA CACICA S.R.L. (Montevideo) solicita marca

Erika

Clase Int. 3.
23) N$ 33.000,00 10/pub 25414 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 238532, 12 de julio de 1990. Ana María Quinteros (Montevideo) solicita marca "Vita-K" clase int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 25415 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 238533. 12 de julio de 1990 PREGOL S.A. (Montevideo) solicita amrca: HAPPY NAPPY. Clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 25416 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 238556.- 13 de julio de 1990.- TEAMAR S.A. (Montevideo). Solicita marca "FRIP STUDIO". Clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 25417 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 238.331. - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA S.A.C. e I. (Argentina), solicita renovación de marca: "VAN LOO", clase/s Int. 3, 8, 22 y 26, (Detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 25555 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.332. - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA S.A.C. e I. (Argentina), solicita renovación de marca: "MING OPIUM", clase/s Int. 3, 8, 22 y 26, (Detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 25556 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.333. - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA S.A.C. e I. (Argentina), solicita renovación de marca: "WINDWARD", clase/s Int. 3, 8, 22 y 26, (Detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 25557 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.334. - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA S.A.C. e I. (Argentina), solicitación de marca: "GRETNA GREEN", clase/s Int. 3, 8 22 y 26, (Detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 25558 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.335. - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA S.A.C. eI. (Argentina), solicita renovación de marca: "CINERAMA", clase/s Int. 3, 8, 22 y 26, (Detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 25559 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.719. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: CHEMARS S. A. (Argentina), solicita la marca: "KRILC", clase/s Int. 1.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25560 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.717. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: HOSTERIA UNIDA S. A., solicita marca:



clase/s Int. 42.
23) N$ 33.000,00 10/pub 25561 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.718. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: HY LABORATORIES LTD. (Israel), solicita marca:

hy·food·test

clase/s Int. 1.
23) N$ 33.000,00 10/pub 25562 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.716. - Montevideo. 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas port ATALYBRS. A. (Uruguay), solicita marca: "ALBRICIAS", clase/s Int. 3, 5, 24 Y 28.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25563 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.715. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas por Atalybe S. A. (Uruguay) solicita marca: PEPITA, clases Int. 3, 16 y 18.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25564 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.714. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas por Atalybe S. A. (Uruguay) solicita marca: KI-BRILLA, clases Int. 24 y 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25565 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.713. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) por Daniel Scorza (Uruguay) solicita marca: DEWAYNE, clases Int. 3 y 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25566 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.712. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas por Rojosol S. A. (Uruguay) solicita marca: SENSUS, clase Int. 9.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25567 Jul 27- v Ago 09

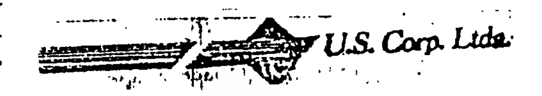
ACTA Nº 238.711. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay) solicita marca: ANDY, clase Int. 16.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25568 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.710. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas por Hugo Lisboa (Uruguay) solicita marca: HUGO LISBOA, clase Int. 12.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25569 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.720. - Montevideo, 24 de julio de 1990. Rodolfo Pilas representando a Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina) solicita renovación de marca CELUCREM, clase Int. 5.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25570 Jul 27- v Ago 09

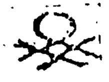
ACTA Nº 237.792. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gina María Bustos Innocenti (Uruguay), solicita marca "TOCATOC DESIGN by G.B.I. clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21896 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.264.- Montevideo, 29 de junio de 1990. Guzmán González Ruiz por U.S. Corp Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24006 Jul 30- v Ago 10

Acta Nº 238214.- Montevideo, 28 de junio de 1990.- Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia), solicita marca:



Clases Int. 3.9.12.14.16.18.23.24.25.28.35.41 y 42.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24007 Jul 30- v Ago 10

Acta Nº 238189.- Montevideo, 28 de junio de 1990, con esta fecha Roberto Raffo Lahitte, Luis E, Raffo, solicito la marca

SILIMED

de la clase Int. 5.10.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24102 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.688. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por María Noel Furtado (Uruguay), solicita marca: LAGARTOS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25638 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.653. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca: ALPRANOX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25713 Jul 31- v Ago 13

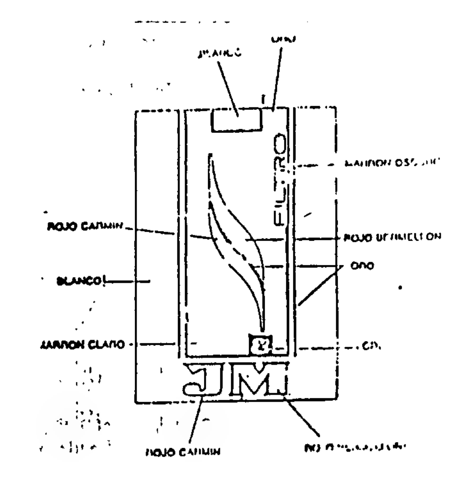
Acta Nº 238.188.- Montevideo, 28 de junio de 1990 con esta fecha Roberto Raffo Lahitte- Luis Raffo, solicitó la marca



de la clase 5,10 Int.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 24103 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.681. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Barraca Deambrosi S. A. (Uruguay), solicita marca: BLOKESAL, clase/s Int. 5 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25631 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.682. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 25632 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.683. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Fablet & Bertoni Ltda. (Uruguay), solicita marca: TOPWARD, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25633 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.684. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Fablet & Bertoni Ltda. (Uruguay), solicita marca: NISHOKU, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25634 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.685. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaiba S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 5, 29, 30, 31 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 25635 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.686. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por María Noel Furtado (Uruguay), solicita marca: CONSENSO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25636 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.687. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por María Noel Furtado (Uruguay), solicita marca: KIT - KAT, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25637 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.692. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por HIJOS DE FRANCISCO SERRANO S. A. (España), solicita marca:



clase/s Int. 33 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 25714 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.693. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por ALFIO ELITE BERTOLOTTI (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 25715 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.689. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Jorge Ismael Moleri Caruso (Uruguay) solicita CYBERNET, clases Int. 9 y 42.
23) N$ 11.000,00 10/pub 25719 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.739. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Angel Numerosky por Rinaldo Almandoz (Uruguay) solicita NINJA TURTLES - LAS TORTUGAS NINJAS, clases Int. 15, 25, 28, 29 y 30.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25720 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.649. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Norman Fox por, NGK SPARK PLUG CO., LTD. (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 25737 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.690. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Norman Fox por, Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: PRIMAPRIL, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25739 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.691. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Norman Fox por [illegible] (Italia) solicita marca: [illegible], clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25740 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.730. - Montevideo, julio 25 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Productos Farmacéuticos Dr. Gray S.R.L. (Uruguay) solicita marca: PROCANEST clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25744 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.731. - Montevideo, julio 25 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Productos Farmacéuticos Dr. Gray S.R.L. (Uruguay) solicita marca: GRAYXONA clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25745 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.732. - Montevideo, julio 25 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Productos Farmacéuticos Dr. Gray S.R.L. (Uruguay) solicita marca: LIGNOCAINA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25746 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.733. - Montevideo, julio 25 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S.A. (Uruguay) solicita marca: BIOSKIN clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25747 Jul 31- v Ago 13

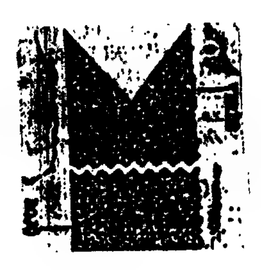
ACTA Nº 238.618. - Montevideo, julio 19, 1990. - Walter Jones por Eppenstein S. A. (Argentina), solicita marca: VETERAN Clases: 16, 21 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25779 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.466. - Montevideo, julio 10 de 1990. - Alvaro Crocco, por France-Printemps Societé Anonyme (Francia), solicita marca:

Printemps

Clases Int. 18, 24 y 25 (S/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24627 Ago 01- v Ago 14

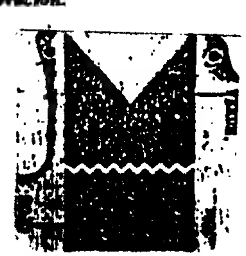
ACTA Nº 238599
Montevideo, julio 17 de 1990
Billy Fox por The Singer Company (USA).
solicita renovación marca:



clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (detalle)
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 25252 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238600 Montevideo, julio 17 de 1990

Billy Fox por The Singer Company (USA)
solicita renovación:



clase/s Int. 1, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 17, 19, 22 (detalle)
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
[illegible]

ACTA Nº 238.665. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por ALMANZORA S. A. (Montevideo), solicita marca: "GRAMINOSOIL", clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25919 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.625. - Montevideo, julio 19 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por "MasterCard International Incorporated" (Estados Unidos), solicita marca:

MasterCard

reividicando prioridad estadounidense Nº 74/024596 presentada el 1º de febrero de 1990, clases Ints. 16 y 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 25263 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.769. - Montevideo, julio 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por LEYLA PRADERI y ALVARO QUARTINO, (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 66.000,00 10/pub 25913 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.704. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por UNIAO INDUSTRIAL DE BORRACHA S. A. UNISA (Brasil), solicita marca: "UNISA, clase/s Int. 1 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25914 Ago 01- v Ago 14

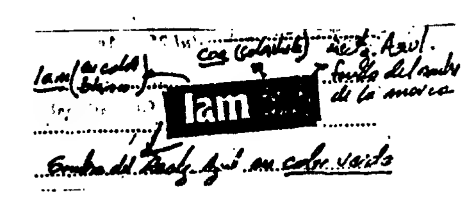
ACTA Nº 238.666. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por ERGEN S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 25918 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.817. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Con esta fecha CARLOS ALSIDES DELASIO ALFONSO, solicitó el registro de la marca: "NACAR", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25933 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.819. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Con esta fecha NELLY LAMBERT y ELBA CORNEJO, (Uruguay), solicitó el registro de la marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 25941 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº [illegible] - Montevideo, 27 de julio de [illegible]
[illegible] "INDALUR", clase/s Int. 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26006 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.802. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por VULCANIA S. A., (Uruguay), solicita marca: "JUGONA", clase/s Int. 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26007 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.734. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Alvaro Crocco por Monra Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26003 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.757. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por PARFUMS CHRISTIAN DIOR Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "EQUITE", clase/s Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26004 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.758. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por ALFRED DUNRILL LIMITED, (Inglaterra), solicita marca: "FAIRWAY", clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26005 Ago 02- v Ago 15

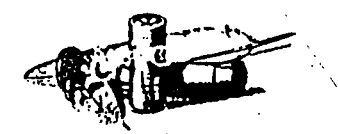
ACTA Nº 238.803. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por ZAMBON GROUP S.P.A., (Italia), solicita marca: "INOPAMIL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26008 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.804. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por ZAMBON GROUP S.P.A., (Italia), solicita marca: "MONURIL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26009 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.701. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Héctor Lusich, por City Service Travel Agency S.A., de Argentina, solicitó marca CITYSERVICE, clases Ints. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26037 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.800. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorio Biológico San Jorge S.A.C.I.F. de Argentina, solicitó renovar marca PARAXANE, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26038 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.766. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Norman Fox por, Bren S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 13, 29, 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 26064 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.767. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Norman Fox por, Anheuser Busch, Incorporated (USA) solicita marca: KING OF BEERS, clases Int. 6, 31, 25 [illegible] y 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26065 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.768. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Norman Fox por, Syntex Pharmaceuticals International Limited (Montevideo) solicita marca: ALEVE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26066 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.782. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Norman Fox por, Chima's Center Compañía S.R.L. (Montevideo) solicita marca: BAGHEERA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26067 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.783. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Norman Fox por, Aktiebolaget Astra (Suecia) solicita marca: PRILOSEC, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26068 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.646. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Turismundo S.R.L. (Uruguay) solicita marca: TURISMUNDO, clases Int. 39 y 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26081 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.647. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Radeair S. A. (Argentina) solicita marca: Ríquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26082 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.702. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Viatel S. A. (Uruguay) solicita marca: NATURAL KNITS, clases Int. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26095 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.703. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Héctor Gustavo Gómez Echezarreta (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26096 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.841. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Casa Kleiman S. A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 25, reivindicando prioridad de Argentina Nº 1:755.176 del 11/7/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26097 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.842. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Purepa S. A. (Argentina) solicita marca: KORTADITAS, clases Int. 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26098 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.843. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Purepa S. A.)Argentina) solicita marca: PUREPA, clases Int. 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26099 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 236.468. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - Juan A. [illegible] por Laboratorio [illegible] (Brasil) solicita marca: CANNY, clase/s Int. [illegible] - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 16345 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.741. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por PATRICIA O'BRIEN (Montevideo), solicita marca: "PATRICIA O'BRIEN", clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26146 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.742. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por GOYA FOODS INC. (USA), solicita marca: "CARRO", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26147 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.743. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por SCHERING AG (Alemania), solicita marca: "CLIMEN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26148 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.744. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por SCHERING AG (Alemania), solicita marca: "CLIANE", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26149 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.745. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Omint S.A. de Servicios (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 35 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26150 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.746. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por CATTORINI S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "CARLO CATTORINI", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26151 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.747. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por JOSE DANIEL MENOYO y ANTONIO VICENTE MENOYO (Argentina), solicita marca: "MENOYO", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26152 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.761. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por CITEK LTDA. (Montevideo), solicita marca: "ISHIDA", clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26153 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.762. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Asociación Uruguaya de Agencias de Publicidad (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 16, 35, 38, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26154 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.644. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - SERVICIOS INTEGRALES DE EMPRESAS S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "ABALONE", clase Int. 28.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26202 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.645. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - PUEBLO DEL URUGUAY S. A. (Montevideo), solicita marca: "NO NAME", clase/s Int. 42.
23) N$ 11.000,00 10/pub 26203 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº [illegible] - Montevideo, [illegible] de julio de 1990. - SUSANA CAMPOS (Montevideo), solicita marca: "PIMPINELLA", clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 26204 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.763. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Asociación Uruguaya de Agencias de Publicidad (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 16, 35, 38, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26155 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.764. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por DISTRIPLAST LTDA. (Montevideo), solicita marca: "EL QUIOSQUITO", clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26156 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.828. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - José L. Guichón, por ARES TRADING S. A., de (Suiza), solicita marca: "SAIZEN, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26184 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.829. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Héctor Lusich, por CGEE ALSTHOM, de Francia, solicita marca: "MICRO Z", clase/s Int. 7, 9 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26185 Ago 03- v Ago 16

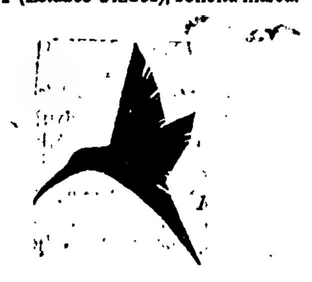
ACTA Nº 238.775. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Con esta fecha BERNARDO WOLF, (Uruguay), solicitó registro de la marca:



clase/s Int. 35 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26201 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 232.654. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por INTELUZ S. A. (Uruguay), solicita marca: "PERSONAL TOUR", clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26231 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.785. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 3, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 26232 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.786. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIC S.R.L., (Uruguay), solicita marca: "P.V.M. PERFIL DE VENDEDORES MIC", clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26233 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.787. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIC S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "C.D.S. - CAPACITACION DINAMICA DE SUPERVISORES", clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26234 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.788. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIC S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "P.V.E. PERFIL DE VENDEDORES, ESTILOS", clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26235 Ago 03- v Ago 16

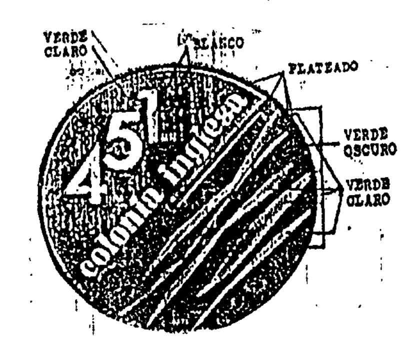
ACTA Nº 238.789. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIC S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26236 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.820. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania), solicita marca: "EFRESAL", clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26237 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.648. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Norman Fox por, LABORATORIO DURANDIN S.A.A. (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 25736 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.650. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Norman Fox por, DANIL S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 7, 8, 9, 10, 11 y 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 3/pub 25738 Ago 06- v Ago 08

ACTA Nº 238.725. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Norman Fox por, ELECTRO CONVENCION MUEBLES S. A. (Montevideo), solicita marca:

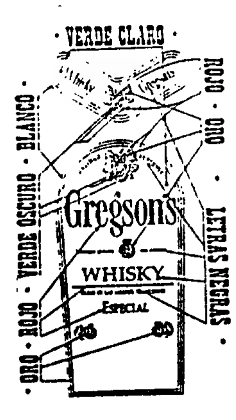


clase/s Int. 7, 8, 9, 10, 11 y 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 25741 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.726. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: LEDERTREXATE clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25742 Ago 06- v Ago 17

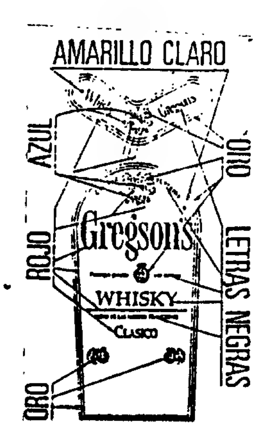
ACTA Nº 238.727. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Norman Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia) solicita marca: LO-SEC clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25743 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 338.848. - Montevideo, julio 31, 1990. - José L. Guichón, por Gilbey S.A., (de Uruguay), solicitó marca:



clase/s Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26361 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.849. - Montevideo, julio 31, 1990. - José L. Guichón, por Gilbey S.A., (de Uruguay), solicitó marca:



clase/s Int. 33 s/d. -Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26362 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.861. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION, (EUA), solicita marca: "SYSTEM/390", denunciando prioridad USA Nº 74/040307 de fecha 19/3/990, clase/s Int. 9 y 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 26371 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.862. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION, (EUA), solicita marca: "S/390", denunciando prioridad USA Nº 74/039864, de fecha 19/3/990, clase/s Int. 9 y 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 26372 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.863. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por EMPRESA CUBANA PRODUCTORA DE VIDEOS S. A. (Cuba), solicita marca: "CARIBBEAN SHOW PEOPLE", clase int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26373 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.864. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por EMPRESA CUBANA PRODUCTORA DE VIDEOS S. A. (Cuba), solicita marca: "MEMORY PICTURY", clase/s Int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26374 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.865. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por EMPRESA CUBANA PRODUCTORA DE VIDEOS S. A. (Cuba), solicita marca: "MUNDO LATINO", clase/s Int. 9 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26375 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 238.781. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a Atomplast S.A.I.C. y F. (Argentina) solicita marca

ATOMPLAST

clase Int. 21.

23) N$ 44.000,00 10/pub 26391 Ago 06- v Ago 17

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.098. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Juan A. Pittaluga por Francisco Luis Defferrari (Argentina) solicita patente de invención: "Mejoras en elementos componentes de estructuras de defensa contra la erosión y procedimiento de armado de dicha estructura y estructura resultante", reivindicando prioridad de solicitud argentina acta Nº 314.324 de 4/7/89. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 25221 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 23.040. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Billy Fox por CPC International Inc. (USA) solicita patente para: "Condimentos" reivindicando prioridad solicitud alemana Nº P 39 03 507.7 de fecha 6/2/89, de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 25256 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº U 2818. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Con esta fecha, William Freddy Pereira de (Montevideo, Uruguay) solicita patente Mod. Utilidad para "Media caña aislante".- Y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 25855 Ago 01- v Ago 14

ACTA U-2821. - Montevideo, julio 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por IGNACIO L. OTERO (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "TUBO PARA SEÑALAR CORDEROS". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 2591 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 23.105. - Montevideo, julio 20 de 1990. - Manfredo A. Cikato por Almeida Pedroso Engenharia e Construçoes Ltda. y Etenge - Empresa Técnica de Engenharia Ltda. (Brasil), solicita patente de Invención: "Procedimiento y Dispositivo de Tratamiento de Aguas Residuales". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 11.250,00 10/pub 25916 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 23.100. - Montevideo, julio 13, 1990. - Manfredo A. Cikato por Miguel Angel Vaggi (Argentina), solicita Patente Invención: "Tubo de Material Termoplástico. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 11.250,00 10/pub 25917 Ago 01- v Ago 14

Acta Nº U-2798.- Montevideo, 4 de mayo de 1990.- M. Dubourg por Jorge González, Santos Ejarque, José L. Rodríguez (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Nueva Rueda Auto-Direccionable".- Publíquese conforme Ley Nº 14.549.- La Dirección.

24) N$ 16.500,00 10/pub 25419 Ago 03- v Ago 16

Acta Nº 23.103.- Montevideo, 19 de julio de 1990.- Alvaro Crocco, por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC. (INGLATERRA), solicita patente de invención para "Composición Biocida y Procedimiento para su Fabricación", denunciando prioridad solicitud Inglaterra Nº 8916447.9 de fecha 19/7/89. Publíquese conforme Ley Nº 10.089.- La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 25365 Ago 06- v Ago 17

ACTA Nº 23.109. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Con esta fecha Miguel Angel Figueredo Perciante, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Rele multifase de estado sólido" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 26385 Ago 06- v Ago 17



Ley 26 de setiembre de 1904.- NORMA VIERA OLIVERA prometió vender a Helen Frank Maiche, Salón Constituyente 1662. - Acreedores: allí.

25) N$ 22.000,00 20/pub 22254 Jul 11- v Ago 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- BONDE PERGAMINOS S.R.L. prometió vender a Atekis Limitada, librería, papelería e imprenta "Bondo Pergaminos", sita en Sarandí 458, de Montevideo.- Acreedores al mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 24070 Jul 11- v Ago 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- RIAL y ANDRICH LIMITADA (Estación Mauá Limitada - ex razón social González y San Martín Limitada) prometió vender a Vientoner S. A. la estación de servicio sita en Millán 4110 esquina Petain de la ciudad de Montevideo. Se intima a todos los acreedores a presentarse en la misma.

25) N$ 44.000,00 20/pub 24113 Jul 11- v Ago 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROTISERIA DEL CORDON LTDA. llama a acreedores. - Presentarse en Guayabos 1718, Apto. 303.

25) N$ 22.000,00 20/pub 24129 Jul 12- v Ago 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- VIRGINIA CASAGRANDE, prometí vender salón M. Barreiro 3277 a Patricia Moreira. - Acreedores: allí.

25) N$ 22.000,00 20/pub 24326 Jul 16- v Ago 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- LOS ANDES LTDA. prometió vender a Deatel Ltda., panadería, Mercedes 1236. Acreedores: allí.

25) N$ 22.000,00 20/pub. 24837 Jul 20- v Ago 16

Prometimos vender a Wilson Ney Brum Estela e Iván Rodríguez Rosa, semanario Batoví, sito en Ivo Ferreira 295. - Acreedores: en el mismo. - EDUARDO PEREIRA BRUM. - CARLOS RIOS ESTEVES.

25) N$ 44.000,00 20/pub 24869 Jul 23- v Ago 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender "Salón Montreal" sito en Luis A. de Herrera 3590. Acreedores allí. - Carlos Saravia, Diosma María Pérez.

25) N$ 44.000,00 20/pub 25067 Jul 24- v Ago 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a La Bomba Ltda., carnicería "La Bomba" sita en Félix Laborde 2700. - Acreedores: allí. - HECTOR CESAR BOLOGNA NEGRI.

25) N$ 44.000,00 20/pub 24820 Jul 25- v Ago 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Analía Rita Alvarez Moure, almacén, Vicenza Nº 3052. - Acreedores al mismo. - NELLY ALBA DUHO y SERGIO PARDIÑAS.

25) N$ 44.000,00 20/pub 25333 Jul 26- v Ago 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometinos vender a José H. Llana almacén "Salerno" que gira en Podestá 1295. Acreedores: en el mismo. - LAURINA ANA INFANTE. - ALFONSO DI MATTEO.

25) N$ 44.000,00 20/pub 24782 Jul 30- v Ago 24

Ley 2904 del 26 de setiembre de 1904.- El 30 de junio de 1990, "EULOGIO S.R.L.", prometió vender al señor Gustavo Torterolo, el negocio que gira en esta ciudad de Colonia, sito en calle Rivera Nº 185, en el ramo de Carnicería. - Se cita a los acreedores a presentarse en: escribanía Prandi (Avda. Gral. Flores 517, (Colonia).

25) N$ 6.600,00 20/pub 25679 Ago 01- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- VICMAR S.R.L. prometió vender a Miguelito Ltda. Bar sito en 18 de Julio 1992. - Acreedores al mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 25814 Ago 01- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904. - Prometí vender a "Los Claveles S.R.L.", la Panadería sita en General Artigas Nº 324, de Ro Branco, Cerro Largo. - Acreedores presentarse ante Escribano Mario Benaderet en dicha cuidad. - Sucesores de Edmundo Plácido Rivas.

25) N$ 66.000,00 20/pub 25950 Ago 01- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "ALMARI S. A.", establecimiento comercial en el ramo de compra y venta de oro, sito en Uruguay 975. - Acreedores al mismo. - "HERIOS S.R.L.".

25) N$ 44.000,00 20/pub 26118 Ago 02- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos derechos de CLAUJO S.R.L.
Cedentes: RAMIRO GONZALEZ CUÑA, JULIA CASAIS SAYAS, RAMIRO GONZALEZ BALEA. - Acreedorees Marcelino Sosa 2525. - Comerciio de la calle Cerrito 324.

25) N$ 44.000,00 20/pub 25528 Ago 03- v Ago 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Buena Comida S.R.L." (en formación) comercio de venta de productos de granja, fiambrería y anexos, de 21 de Setiembre 2748/50, de Montevideo. - Acreedores al mismo. - "TACURUSES LTDA.".

25) N$ 66.000,00 20/pub 26181 Ago 03- v Ago 30

Ley 26 de setiembre de 1904. - SANTIAGO SIERRA LIMITADA. - Prometimos ceder cuotas sociales, incluye Carnicería en Santiago Sierra 3495. - Acreedores a la misma.

25) N$ 22.000,00 20/pub 26267 Ago 06- v Ago 31

Ley 26 de setiembre de 1904. - ERVA LTDA., anajena comercio a GAROSU LTDA., sito en Av. 18 de Julio 918, local 027. - Acreedores en Mercedes 1573.

25) N$ 44.000,00 20/pub 26309 Ago 06- v Ago 31

Ley 26 de setiembre de 1904. - VESER LIMITADA, prometió vender a Marpall Limitada, el comercio de Panadería sito en Estanislao López Nº 4751. - Acreedores en el mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 26346 Ago 06- v Ago 31



MONTEVIDEO
ENTES
A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

Se notifica al señor Jorge Alexis Martínez de Gregorio (Registro Nº 29443-5) el artículo 18 del Estatuto del

Funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:
"constituirán faltas administrativas las inasistencias del funcionario, sin la debida autorización o justificativo así como la impuntualidad en el cumplimiento de los horarios de labor establecidos.
Cuando las faltas o la impuntualidad resulten excesivas o perturben la función previo apercibimiento del funcionario, habrá causa suficiente para disponer la baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al funcionario oportunidad para formular descargos".
A tales efectos, se le emplaza para que interponga sus descargos dentro de los seis (€) días hábiles siguientes a la última publicación.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42535 Ago 06- v Ago 08

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
Se notifica al señor Ramón Marculino Dávila Osoria (Registro Nº 29656-0) el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:
"Se considera que hay abandono del cargo, cuando el funcionario falte sin autorización durante quince días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular sus descargos.
La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".
A tales efectos, se le emplaza para que interponga sus descargos dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la última publicación.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42536 Ago 06- v Ago 08

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION
Por la presente se notifica al Agte de 2da. Juan Carlos Chocho Romero, que según resulta del expediente 1330/90 de fecha 23 de febrero de 1990, se le concede la baja con fecha 30 de abril de 1990, a su solicitud. Departamento de Personal (D.N.C.P.C.R.).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43016 Ago 06- v Ago 08

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Notifícase a la empresa MC Jenny S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 26 de marzo de 1990 expediente (s) 7866/989 por la que se sancionó con la multa (s) de 70 UR (setenta Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas: Ley 15903 artículo 293 o intímase pago de la misma(s) en la Oficina de Trabajo de Maldonado calle Bergalli s/n casi Román Guerra dentro del plazo de 20 días bajo apercibiemitnò de acción judicial. Intímasele presentar documentación laboral (Expte 3345/90) plazo tres días Luis A. De Souza. -Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43001 Ago 06- v Ago 08

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la Empresa Osca· Soubiron de la Resolución de la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 28 de noviembre de 1989, expediente (s) 9592/89 por la que se sancionó con la multa(s) de 33 UR (treinta y Tres Unidades Reajustables) por infracción de las siguientes normas Dcto. 392/80 cap. VII art. 3º y cap III, IV, V y Ley 15903 art. 293. e intímase pago de la misma(s) en la Oficina de Trabajo de Rocha calle 25 de agosto 110 dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de acción judicial. Intímasele presentar documentación laboral (Expte 13496/89) plazo tres días Luis A. De Souza. -Director Nacional de Coordinación del Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43002 Ago 06- v Ago 08

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Notifícase a la empresa Enrique Somoza de la resolución de la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 5 de marzo de 1990 expediente (s) 5712/89 por la que se sancionó con la multa de 90 UR (noventa Unidades Reajustables) por intimación de las siguientes normas Ley 15.903 art. 293 e intimarse pago de la misma(s) en la Oficina de Trabajo de Las Piedras calle Gral. Flores 666 dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de acción judicial. Intímasele exhibir documentación laboral. (Expte 2720/90) plazo 3 (tres) días Luis A. De Souza. -Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43003 Ago 06- v Ago 08

<CENT>MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Notifícase a la empresa TEBOL S.A. de la resolución de la inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 19 de enero de 1990 expediente (s) 10401/89 por la que se sancionó con la multa(s) de 15 UR (quince Unidades Reajustables) por infracción de las siguientes normas Ley 15.903 art. 293 e intímase del pago de la misma(s) en la Oficina de Trabajo de las Piedras calle Gral Flores 666 dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de acción judicial. Intímasele presentar documentación laboral (Expte. 1011/90) plazo 3 (tres) días Luis A. De Souza. -Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43004 Ago 06- v Ago 08

Notifícase a la empresa GABRIELA WILLAT de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 6/3/90 expediente 12913/89 por la que se sancionó por infracción con la multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas: Dcto. 392/80 Cap. II Art. 5) e intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Atlántida calle Avda. 11 casi Circunvalación dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de acción judicial. Intímasele presentar documentación laboral (Expte. 2414/90) plazo 3 (tres) días. - Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43005 Ago 06- v Ago 08

NOTIFICACION
Notifícase a la empresa LUIS OTERO SOSA de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior de fecha 30/3/90 expediente Nº 2722/89 por la que se sanciona con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en Ley 14.911 y Decreto Reglamentario 520/84 de 26 de noviembre de 1984, e intímese el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Rocha calle 25 de Agosto Nº 110 dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de acción judicial. - Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43006 Ago 06- v Ago 08

NOTIFICACIN
Notifícase a la empresa AYUSTO BEATRIZ y MANGENELTI RAUL de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 16/5/89 expediente 16655/88 por la que se le sancionó con multa de 15 UR (quince Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas: Ley 15903 Art. 293 e intímase pago de la misma en Oficina Trabajo de Maldonado (calle Bergalli s/n. casi Román Guerra) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción judicial. Intímasele presentar documentación laboral, plazo tres días Expte. 5456/89. - Luis A. De Souza, Director Nacional de Coordinación Interior.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43007 Ago 06- v Ago 08

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL
LLAMADO A CONCURSO
De acuerdo al apartado 2º de la resolución de Directorio del Banco de Previsión Social Nº 22-38/90, de fecha 27/6/990, se llama a concurso de méritos y antecedentes (Arts. 30 y 497 de la ley 15.903, de 10/11/987) para la contratación de seis (6) Analistas Programadores y 23 (23) Programadores.
**Requisitos de Analistas Programadores: Ser egresados de las carreras de Analista/Programador, Analista de Sistemas o Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República.
**Requisitos de los Programadores: Ser egresado de las carreras de Analista/Programador, Analista de Sistemas o Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República o estudiante teniendo aprobado:
Por Plan 1974:
-Examen de Programación I
-Examen de Programacion II
-Examen de Programación III
-Examen de Procesamiento de Datos.
Por Plan 1987:
-Examen de Programación I.
-Examen de Programación II
-Examen de Base de Datos.
Deberán presentar certificado de escolaridad y documentación de experiencia laboral si corresponde.
Inscripciones: Plazo: hasta el 31/8/90: de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
En la Coordinadora General de Recursos Humanos (Colonia 1921). - Departamento de Prensa Y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42971 Ago 03- v Ago 07

INTENDENCIA

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento
EDICTO Nº 7. - Por decreto Nº 24.490 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 908/90 de la Intendencia Municipal de fecha 29 de marzo de 1990 y 23 de abril de 1990 respectivamente han sido designados para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Lorenzo Calleros y a la conformación del espacio libre en la confluencia de dicha calle con la de José Fernández Medina los siguientes inmuebles:
Padrones Nos.: 180.710; 180.711 y 180.113.
Areas totales: 6.055 m.c. 5.850 m.c. y 7.827 m.c.
Areas a expropiar: 1.322 m.c.; 1.843 m.c. y 4.435 m.c.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la ley 3.958 "de expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247, del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 42865 Jul 27- v Ago 07

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento
EDICTO Nº 1. - Por decreto No. 24.536 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 1.281/90 de la Intendencia Municipal de fecha 26 de abril de 1990 y 14 de mayo de 1990 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la regularización del Condominio "Barrio No. 8" el siguiente inmueble:
Padrón No. 186.875.
Area total: 4 Há. 1.199 m.c. 86 d.c.
Area a expropiar: Total.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto - ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 42866 Jul 27- v Ago 07

BANCO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA GENERAL TECNICA-JURIDICA
Prestaciones de Actividad
Se notifica a Stella Luz Boedo Patiño que se le confiere vista del expediente T 88425.
Se notifica a Jacinto Emilio Maneiro Rodríguez que se le confiere vista del expediente T 89552.
Se notifica a la empresa Consorcio Sagal, que se le confiere vista del expediente Nº 909991.
Se notifica a la empresa Glover Olivera, que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaída en expediente Nº 910.667, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 17.840,00, resolución Nº 28-47/89.
Se notifica a la empresa Londyl S. A., que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaída en expedientes N.os 910.684, 910.685, 910.687 y 910.691, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multas, por el monto de N$ 8.920,00 recaídas en cada uno de los mencionados expedientes, resolución Nº 28-47/89.

Se notifica a la empresa Eniral S. A. que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaída en expediente Nº 910.729, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 7.450,00, resolución Nº 21-13/89.
Se notifica a la empresa Tierra Fertil S. A., que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaída en expediente Nº 910.747, se autorizó la iniciación, de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 11.754,00, resolución Nº 21-13/89.
Se notifica a la empresa Irma Vales Madrid, que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaída en expediente Nº 910.751, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 8.333,30, resolución Nº 28-47/89.
Se notifica a la empresa Antonio Barreta, que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaída en expediente Nº 910.773, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 10.000,00, resolución Nº 30-15/89.
Se notifica a la empresa Porcelana E.M. S.R.L., que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaída en expediente Nº 910.796, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 39.750,00 resolución Nº 28-47/89.
Se notifica a la empresa Ruben W. Gauna Ferraz, que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaída en expediente Nº 910.825, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 11.600,00, resolución Nº 40-29/89.
Se notifica a la empresa Esthetic Center Ltda., que se le confiere vista del expediente Nº 910.945.
Se notifica a la empresa José Luis González, que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaída en expediente Nº 910.957, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 13.920,00, resolución Nº 42-18/89.
Se notifica a la empresa Omar Díaz Montesdeoca, que se le confiere vista del expediente Nº 910.977.
Se notifica a la empresa Omar Díaz Montesdeoca, que se le confiere vista del expediente Nº 910.978.
Se notifica a la empresa Edivet S. A. que se le confiere vista del expediente Nº 911.000. - Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42970 Ago 03- v Ago 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
Escribanía Municipal

EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución: Nº 716 del 25 de julio de 1990.
Sección Judicial: Quinta. - Padrones números 871, 890, 923, 3197, 4059, 4676, 5218, 5844, 3139, 4404.
Sección Judicial: Segunda. - Padrones números 490, 10451, 498, 528.
Sección Judicial: Cuarta. - Padrones números 657, 9488.
- Tacuarembó, 26 de julio de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42976 Ago 03- v Ago 07

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DIVORCIO - EXEQUATUR

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Martínez Robaldo, Alicia c./ ALVARO BARBERY RODRIGUEZ - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 590/89), se cita y emplaza a don Alvaro Barbery Rodríguez para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Alicia Martínez Robaldo solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio, dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Huddinge -Estocolmo- Suecia, el 21 de junio de 1980, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se hace constar que la Suprema Corte de Justicia concedió a Alicia Martínez Robaldo el beneficio de auxiliatoria de pobreza para este juicio. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación - Suprema Corte de Justicia.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42836 Jul 25- v Ago 07

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Se notifica al señor Mario Markarian con domicilio constituido en Dr. Juan José de Amézaga 2124 de la resolución del Decanato de esta Facultad de fecha 9 de julio de 1990 que obra en el expediente 69.631 y que se transcribe a continuación:
"Montevideo, 9 de julio de 1990. - Visto: lo informado por la Sección Personal, dejar constancia en el legajo personal del Ing. Mec. Mario Markarian del abandono del cargo de Ayudante (Grado 1, 15 horas semanales) que ocupaba en el Depto. de Metales del Instituto de Ensayo de Materiales. - Ing. Luis A. Abete, Decano".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42960 Ago 03- v Ago 07

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido 143/990
Llamados a Aspirantes

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 12/7/90, se resuelve llamar a aspirantes para la Contratación hasta el 31/12/90, de los siguientes cargos que se detallan a continuación, los cuales se financiarán con cargo a los fondos previamente adjudicados por el Consejo Directivo Central para los mencionados proyectos (partida 712.3.10):
Expte. 901.911. - Profesor Adjunto para el Proyecto de Investigación del Depto. de Psicología Médica: "Factores Psicosociales de Riesgo en Salud Materno Infantil en Sectores Pobres" (Grado 3, 18 horas).
Requisitos: Psicomotricista.
-Antecedentes docentes.
-Formación en Metodología de la Investigación Clínica y Epidemiológica.
-Experiencia en investigación sobre Factores Psicosociales de Riesgo en Salud Materno Infantil en Sectores Pobres.
-Experiencia en la aplicación de Test de Desarrollo Psicomotor para Estudios Epidemiológicos (TEPSI, EEDP).
Expte. 901.881. - Profesor Adjunto del Depto. de Psicología Médica para el Proyecto de Investigación: "Factores Psicosociales de Riesgo en Salud Materno Infantil en Sectores Pobres" (Grado 3, 18 horas).
Requisitos:
-Título de Psiquiatra Infantil.
-Antecedentes docentes.
-Experiencia en Investigación sobre Factores Psicosociales es de Riesgo en Salud Materno Infantil en Sectores Pobres.
-Experiencia en estudios de comportamiento.
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 13 de agosto de 1990.
Requisitos de inscripcion: en el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42988 Ago 06- v Ago 08

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido 142/990
Llamado a Aspirantes

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de medicina de fecha 12/7/90, se resuelve llamar a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/90:
Expte. 892.284. - Asistente de Radioterapia del Depto. de Oncología (Nº 3374, Esc. G, Grado 2, 24 horas, rubros II. C.).
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 13 de agosto de 1990.
Requisitos de inscripción: en el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca. - Montevideo, 30 de julio de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42989 Ago 06- v Ago 08

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Expte. 901.233. - Se notifica a.
Se emplaza a la funcionaria de la acultad de Medicina Srta. SILVIA ARDID MUNIZ, Auxiliar 11, Esc. F, Grado 5, 30 ext., 40 horas, Nº Puesto 3958 del Depto. de Bioquímica para que dentro del tercer día manifieste su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15/10/28 y del 20/5/69, así como el artículo 24 de la ley 14.416 Sección Personal. - Montevideo, 30 de julio de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42990 Ago 06- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de primera Instancia de Primer Turno de Flores

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Flores dictada en autos: "Herminia Pintos contra JULIAN GONZALEZ. Declaración de ausencia" (Ficha A. 96/987) se cita, llama y emplaza a Julián González, para que comparezca estar a derecho en dicho juicio. Se publique el presente por tres veces separadas por intervalos de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza según F.B. 182/987.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 10 de junio de 1988. - Justo R. Ortiz Viña,, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 41056 Jul 20- v Ago 30

DE TERCER TURNO
INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Proenza Ana María (por su hijo menor Juan Jos Proenza) contra JUAN JOSE CASTAÑE TORRES NILDA COLOMBO; JOSE DANIEL CASTAÑE; TERESA NELY CASTAÑE y CRISTINA FELICIA DE LOS SANTOS (presuntos herederos del señor Juan José Castañé Torres). Investigación de la Paternidad" (Ficha C. 270/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en caso de incomparecencia, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (justificó Auxiliatoria de Pobreza, ley Nº 13.209). - Salto, 13 de junio de 1990. - Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42973 Ago 03- v Ago 16

DE DECIMOTERCER TURNO
COBRO DE PESOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS y otros (Ficha 77/989), "Cobro de Pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Gustavo Pulido, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Esc. Juan C. irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42755 Jul 19- v Ago 29

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 13er. Turno en autos caratulados: SIERRA RUBEN c/ ABASTO ARO S.R.L. SOLICITUD DE QUIEBRA (Ficha 281/88) según decreto número 10381 de fecha 5 de octubre de 1988 se declaró en estado de quiebra a la empresa ABASTO ARO S.R.L. designándose como síndico a Jacqueline Barreiro ante quien los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes de la fallida so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones. -Montevideo, 11 de junio de 1990. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 54.000,00 10/pub 22470 Jul 30- v Ago 10

DECIMOCTAVO TURNO
JUICIO POR COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Kaldor S. A. contra ACUÑA NORBERTO Y OTRA. Juicio por cobro de pesos" (Ficha 18/151/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Norberto Acuña, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Esc. Andrés Paselle, -Actuario.
27) N$ 21.600,00 10/pub 26264 Ago 06- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NUÑEZ, HECTOR y MARIA LUISA MARIZ c/ MARIA LIZ FERREIRA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B/3/990), se cita, llama y emplaza a María Liz Ferreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Esc. Edilia Ameal -Pérez, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 42846 Jul 26- v Ago 08

DE SEGUNDO TURNO
APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO
Juzgado Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno

EDICTO. - En autos: AMEGLIO BERRIOL de TURCIO, AMELIA, "Apertura de testamento cerrado" (Ficha S. 121/990) la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dispuso la apertura del testamento otorgado por Amelia Ameglio Berriol de Turcio para el día 27 de julio a las 14 horas, haciéndolo saber a los interesados y habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones (Art. 426.2 del C.G.P.). - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
27) N$ 13.500,00 5/pub 24208 Ago 06- v Ago 10

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señorita Juez Letrado de Famil ia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a José Lemos para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Trinidad, Gloria c/ Lemos José. P.P.P. Ficha B/325/88 por el término de 90 días., bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. -Montevideo, 31 de octubre de 1989. -Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42872 Jul 30- v Ago 10

DE QUINTO TURNO
CONVERSION A DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: LANDAU, SILVIA c/ MONTEVERDE MARINO, DANIEL CARLOS "Conversión a Divorcio" (Ficha D/349/87), se emplaza a Daniel Carlos Monteverde Marino, a fin de notificarse dentro del término de noventa días, que por sentencia Nº 105 del 16 de febrero de 1989 se declaró disuelto el vínculo ma rimonial por conversión en divorcio de la separación de cuerpos, entre los esposos Daniel Carlos Monteverde Marino y Silvia Landau. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de mayo de 1989. - Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 32.400,00 10/pub 25957 Ago 01- v Ago 14

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Crespino Nair contra JORGE MARIA ELVIRA. Pérdida Patria Potestad" (ficha TC 221/988) se cita, llama y emplaza a María Elvira Jorge Amaro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 10/pub 42816 Ago 03- v Ago 16

DE SEPTIMO TURNO
SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANTONIO MARIA FRANCISCO TRIANON RAINUSSO, "Sucesión", (Ficha S/167/986), se hace saber que, Catalina Rainusso Barraco y Marta Beatriz Fernández Fuentes, iniciaron acción solicitando la expedición de Segundo Certificado de Resultancias de los mencionados autos. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 25544 Jul 27- v Ago 09

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 10 Turno, en autos caratulados: BOTTA SOMAZZI, MIRTHA , LUCIA, sucesión; ficha F 704/989, se cita, llama y emplaza a Carlos Caballero para que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. -Montevideo, 27 de julio de 1990. -Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 10/pub 26407 Ago 06- v Ago 17

DE DECIMOPRIMER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ORESTES MORAN, "Sucesión", (Ficha A/1022/89), citándose a los herederos, acrredores y demás interesados y especialmente a Wilman Orestes Morán Sosa por el término de 90 días, a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. - montevideo, 22 de junio de 1990. - Esc., Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 10/pub 24186 Jul 25- v Ago 07

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
APERTURA DE SUCESION

. EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de Valentina Josefa o Valentina Zaballa o Zavalla Somellera y Petrona Nicolasa o Petrona Zaballa o Zavalla Somellera, (Ficha S/504/88), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de diciembre,,1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
27) N$ 52.000,00 30/pub 19444 Jul 20- v Ago 30

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor LUIS ALBERTO SAN ROMAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Murdoch, Gladys c./SAN ROMAN, LUIS ALBERTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 19/990), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 42946 Ago 02- v Ago 15

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en los autos caratulados: Ivanchcko, Julio c/ Romani, Sonia María. Exequatur de sentencia de divorcio D/115/90, se cita, llama y emplaza a Sonia María Romani, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. -Montevideo, 23 de julio de 1990.-Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 10/pub 26408 Ago 06- v Ago 17

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO
PENSION ALIMENTICIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrato de Familia de Trigésimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: CHIALANZA, ODILA RENEE c./ BARBOZA, JOSE LUIS "Pensión Alimenticia" (Ficha C. 80/90), se cita, llama y emplaza a José Luis Barboza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42979 Ago 06- v Ago 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./WILLIAM SOSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2461/89), se cita, llama y emplaza a William Nery Sosa Soto, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos noventa. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42679 Jul 19- v Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE L[illegible] CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Dep[illegible] tamental de la Capital de Decimosexto Turno, en au[illegible] caratulados: ANTEL c/ CENTRO CONTABLE [illegible] COMPUTACION S. A. y otra, "Jucicio Ejecutivo" ([illegible] cha 2146/89), se cita llama y emplaza al Centro Conta[illegible] de Computación S. A. y su fiador solidario René Flor[illegible] tino Sastre Benardelli a que comparezcan a estar a de[illegible] cho en estos autos en el plazo de 90 días bajo aperci[illegible] miento de designarse Defensor de Oficio con quien seguirán adelante estos procedimientos. - Montevid[illegible] 25 de junio de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuar[illegible]
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42680 Jul 19- v Ago 29

DE DECIMOCTAVO TURNO
JUCIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital d[illegible] Decimoctavo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz De[illegible] tamental de Decimoctavo Turno, en autos caratula[illegible] "Antel contra HECTOR CASTRO SANCHEZ. Jui[illegible] ejecutivo" (Ficha 2029/988) se cita, llama y emplaza [illegible] el término de sesenta días a Héctor Castro Sánchez a [illegible] comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo ap[illegible] cibimiento de designarse defensor de oficio, con quie[illegible] seguirán adelante los procedimientos. - Montevide[illegible] de junio de 1990. - En fe de ello, y de mandato judic[illegible] extiendo el presente que sello, signo y firmo en Mo[illegible] video el 6 de junio de 1990. - Esc. Edith Elena Baygo[illegible] Mourin, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 42426 Jun 25- v Jun 2[illegible]

Jul 16- v Ago 20

DE TRIGESIMO TURNO
REGULACION DE HONORARIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Dep[illegible] tamental de la Capital de Trigésimo Turno, se cita[illegible] emplaza al Sr. Gustavo Mauro, para que comparez[illegible] oponer excepciones por el término legal, en los au[illegible] caratulados: "Juan Carlos Rosso c./GUSTAVO MA[illegible] RO - Regulación de Honorarios" (Ficha: C/1/90). - expide a los siete días del mes de mayo del año [illegible] novecientos noventa. - Olga Condenanza Haedo, Act[illegible] ria.
27) N$ 21.600,00 10/pub 25349 Jul 31- v Ago [illegible]

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Dep[illegible] tamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 1157/90). presentó IGNACIO AZNAREZ MORELLI, solicita[illegible] la cancelación de las Letras de Tesorería Nos. 1292 por U$S 500,00 y Nos. 1313236 al 1313240 por [illegible] 5.000,00 c/u., con vencimiento 15/8/90 que fueron [illegible] tadas al compareciente el día 7 de marzo de 1990 virtud de los Arts. 404.1 y 404.2 del Código Genera[illegible] Proceso se notifican por este medio y sus efecto[illegible]

Montevideo, 17 de julio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
27) N$ 32.400,00 10/pub 25768 Jul 31- v Ago 13

CONVOCATORIAS
COOPERATIVA ROCHENSE DE AHORRO Y CREDITO

C.R.A.C. La cooperativa Rochense de Ahorro y Crédito de acuerdo a lo establecido en los artículos 23 al 29 de los Estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede del Club de Leones de Rocha en calle José A. Ribot Nº63 en la Citación para el día 12 de agosto a la hora 10:00 y en 2ª Citación para el 26 de agosto a la hora 10:00 en el mismo local, para tratar el siguiente orden del día.

1- Memoria y Balance e informe de la Comisión Fiscal.
2_ Cuota mínima de integración de capital social.
3_ Asuntos varios.
4_ Designación de la Comisión Fiscal.
5_ Fijación de fecha para el acto eleccionario.- Consejo Directivo.
27) N$ 38.500,00 5/pub 25930 Ago 01- v Ago 07

C. A. C. S. O. N.
Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub Oficiales Navales
Citación (2da. Convocatoria)

Se cita a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de agosto de 1990, a las 15.00 horas, en la Sede Social del Cntro de Sub Oficiales Navales, Washington Nº 267.
Orden del Día:
1º - Lectura del Acta anterior.
2º - Memoria Anual.
3º - Balance General.
4º - Distribución de excedentes y financiación de pérdidas.
5º - Presupuesto de Gastos y Recursos.
6º - Informe de Comisión Fiscal.
7º - Informe de Comité de Crédito.
8º - Cuota de Ahorro Sistemático.
9º - Plan de Préstamos.
10º - Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario.
Se ruega puntual asistencia.
Nota: De acuerdo al Art. 29 de los Estatutos sociales, en esta oportunidad se sesionará con la presencia de los socios habilitados que concurran.
Importante:
Señor Asociado; Sí por cualquier razón no pudiera concurrir a dicha Asamblea, deberá extender un Poder a otro socio de la Cooperativa, a los efectos de que éste pueda representarlo, (cada Asambleísta, solo podrá representar a un socio, Art. 8º de los Estatutos Sociales). - Montevideo, agosto de 1990. - Jorge Rau, Presidente. - Tomás Viera, Secretario.
27) N$ 55.000,00 5/pub 26377 Ago 06- v Ago 10

VARIOS
BIEN DE FAMILIA

Por escritura autorizada por la escribana Nybia Aura Marcaida Piñeyro de Aguiar el veinticinco de junio de mil novecientos noventa, los esposos Lorenzo Serapio Sosa Rijo y Dulca Daris Velazquez Barrios de Sosa constituyeron bien de familia en beneficio de ambos, el inmueble sito en el departamento de Rocha, primera sección judicial, manzana Nº334 de la ciudad de Rocha, padrón Nº4183, con una superficie de 710 mts. con frente a la Avda. de Cintura de la ciudad, en 20 mts. al Sureste.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 42854 Jul 26- v Ago 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO
APERTURA DE TESTAMENTO SOLEMNE CERRADO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CURBELO, BLANCO, MARCOS IVANHOE - Apertura de Testamento Solemne Cerrado" (Fa. B./8/90), se hace saber a: El Escribano Claudio Montoro Huguerte, al Sr. Santiago Garayalde de García, Sr. Daniel Delmiro Miranda, Sr. Daniel Maldonado Montes de Oca, Sr. Jorge Ramíres Caraballo, Sra. Stella Maris Ademar Techera de fecha de la realización de la diligencia de apertura de testamento solemne cerrado otorgado el 24/6/89 en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, por el Sr. Marcos Ivanhoe Curbelo, ante el Esc. Claudio Montoro Hegerte, conforme a lo que dispone el artículo 426 del C.G.P., a celebrarse el día 13 de setiembre de 1990 a la hora 16:30 en esta Sede, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 25 de junio de 1990.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42855 Jul 26- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO
EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Cuarto turno de Pando, dictada en autos: "GIANNA GABRIELA CONTIN FERNANDEZ - Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha 438/A/1990), se hace saber que por auto Nº 1244 de 8 de junio de 1990 se autorizó la emancipación y la autorización para ejercer el comercio a Gianna Gabriela Contín Fernández. - Pando, junio 22 de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 21.600,00 10/pub 25159 Jul 25- v Ago 07

EXPROPIACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./ Sucesores de JOSE MARIA FIGUEIRA - Juicio de Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 174/989), se cita y emplaza a los sucesores de José María Figueira, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón Nº 13.391 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Pando.
en fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en el lugar y fecha indicados ut supra. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42842 Jul 25- v Set 04

DE CUARTO TURNO
EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos caratulados: "LAMANCHA BRITO, ARTURO LEONARDO - Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha: A/364/1990), se decretó la emancipación y se concedió autorización para ejercer el comercio a Arturo Leonardo Lamancha Brito. - Pando, 11 de junio de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 21.600,00 10/pub 25551 Jul 31- v Ago 13

FLORES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL
COBRO DE DEPOSITO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Flores, dictada en los autos caratulados: Ministerio del Interior c/NESTOR DANIEL NOBLE "Cobro de Depósito" (Ficha Nº 4/989), se cita, llama y emplaza a Néstor Daniel Noble, a fin de que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pueblo Andresito, 17 de julio de 1990. - Daniel Artigas Castro, Juez de Paz.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 42961 Ago 02- v Set 12

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EMANCIPACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos: DE PALLEJA ORIOZABALA, PABLO "Emancipación" (F. B. 15/90), el nombrado fue autorizado y emancipado para ejercer el comercio por resolución Nº 140 de fecha 5 de marzo de 1990. - A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 21.600,00 10/pub 25683 Ago 01- v Ago 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos: UMPIERREZ CARLOS SANTIAGO Y ALEGRE CORREA RAMON C/VILCHES OBDULIA Y SOTELO JULIA Y SUCESORES.- Juicio Laboral. Fa. D/98/90, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Ramón Vilches, y en general a quienes se consideren habilitados a deducir oposición, para que comprarezcan a estar a derecho, así como a llenar el requisito de la conciliación previa, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Se hace constar que los actores gozan dela beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Minas, 17 de julio de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42915 Ago 01- v Ago 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por resolución del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Cardoso de los Santos Manuel (por Ricardo José María Bonanno y otros) c/ Antuña Asenjo Alejandro Carlos. Oblación y Consignación, Ficha 350/90, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Alejandro Carlos Antuña Asenjo y/o a sus sucesores a título Universal y/o particular para que comparezcan a estar a derecho en los mismos, y a la audiencia señalada el 5 de diciembre de 1990 a la 14 y 30 horas en este Juzgado para recibirse de las sumas obladas (U$S 11.420 más intereses) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y procederse al depósito judicial de lo oblado en Sucursal Maldonado del Banco de la República Oriental del Uruguay, en estos autos. -Maldonado, 20 de julio de 1990. -Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 43.200,00 10/pub 25826 Ago 01- v Ago 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: VALLI NELIDA ERNESTO ALICIA, ELSA, JULIO, OFELIO, OSVALDO, HORTENCIA y HUMBERTO, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales de Leocadia Sánchez, (Ficha A/43/990), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nélida, Ernesto, Alicia, Elsa, Julio, Ofelio, Osvaldo, Hortencia y Humberto Valli, iniciando acción de Posesión Notoria como hijos naturales de Leocadia Sánchez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en estos autos y en forma especial a los herederos de Leocadia Sánchez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Fray Bentos, 21 de junio de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 43.200,00 10/pub 25685 Jul 31- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DESCONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Daiana Rosario Dandaluz Barufaldi y a sonia Esther BArufaldi de Dandaluz (Art. 221 Inc. 3º C.C.) para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Dandaluz Luis Carlos contra DANDALUZ BARUFALDI, DAIANA ROSARIO, Desconocimiento de la Paternidad" (Ficha M. C. 28/989) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Ciudad de Young, 20 de setiembre de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 34445 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 15

DESCONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Daiana Rosario Danadaluz Barufaldi y a Sonia Esther Barufaldi de Dandaluz (Art 221 Inc. 3º C.c.), para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Dandaluz Luis Carlos C/DANDALUZ BARUFALDI, DAIANA ROSARIO, Desconocimiento de la Paternidad" (Ficha: M.C 28/89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparrecencia.- Young, setiembre 20 de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 34445 Jul 16- v Ago 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos UMPIERREZ LORENZO BALTAZAR y otros c/ UMPIERREZ LORENZO ABASCAL. Particion. Ficha 149/89, se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Abascal Umpierrez Lorenzo o a sus sucesores y especialmente a los señores Oscar, Fernando, Alvaro, Claudia y Patricia Umpiérrez, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y curador de bienes si correspondiere, ante quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 29 de junio de 1990. -Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

27) N$ 32.400,00 10/pub 25387 Jul 26- v Ago 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos caratulados: "RODRIGUEZ QUESADA, MARIA JOSE - Autorización para ejercer el comercio" (Fa. B/449/1990), ha dispuesto autorizar para ejerceer el comercio a la menor María José Rodríguez Quesada, por providencia Nº 1139, de fecha 10 de mayo del año 1990. - San José 28 de mayo de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 25282 Jul 25- v Ago 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: "Cabrera Rubiano, María Mercedes c./COPETERUBIANO, AMALIE y otros - Partición" (Fa. B/359/1990), dispuso emplazar a: Ernesto Cabrera Rubiano, con domicilio desconocido, pero dentro del territorio nacional, a estar a derecho en los mismos dentro del término de sesenta días, según lo dispuesto por el artículo 89 del C.G.P. - San José, 31 de mayo de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 25898 Ago 01- v Ago 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Gonnet Kelland, Svelyn Licette contra GONNET PEREZ, RICHARD, Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha A. 81/989) se hace saber que ante esta sede se ha presantado Svelyn Licette Gonnet Kelland promoviendo juicio por posesión notoria de estado civil y petición de herencia contra Richard Gonnet Pérez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 27 de julio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 46.200,00 30/pub 31473 Jul 24- v Set 03





(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

FERREIRA DE BLANCO, FELIPA (Ficha S/45/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26486 Ago 07- v Ago 20

SEXTO TURNO

NELLY SILVA MARTINEZ, (Ficha 114/90).
Montevideo, 4 de julio de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26415 Ago 07- v Ago 20

TELMO VIZCAINO ASENCIO, (Ficha E. 1103/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26479 Ago 07- v Ago 20

SEPTIMO TURNO

ALICIA SOLANO MUÑIZ, (Ficha S. 825/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26457 Ago 07- v Ago 20

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN HOMERO ALFARO PERDOMO, (Ficha A. 181/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26455 Ago 07- v Ago 20

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE RAMALLO REY, (Ficha A. 187/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26465 Ago 07- v Ago 20

IRIS STELLA RESTUCCIA ESQUERRE, (Ficha A. 128/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26470 Ago 07- v Ago 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

LAURA GONZALEZ, (Ficha A/143/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 2655 Ago 07- v Ago 20

JUAN PARRILLO PARRILLO, (Ficha A. 211/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26468 Ago 07- v Ago 20

AMERICO TRIAS VILLALBA, (Ficha A/50/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26560 Ago 07- v Ago 20

DECIMOCTAVO TURNO

INES EUMELIA ORTIZ UBAL de FERNANDEZ, (Ficha A. 143/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26439 Ago 07- v Ago 20

SECUNDINO ARMADA REGUEIRA y de MARIA GARDA o GARRA ARIGON de ARMADA, (Ficha A/189/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26558 Ago 07- v Ago 20

DECIMONOVENO TURNO

MARIA AMADO MOREIRA de FERNANDEZ, (Ficha A. 193/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26471 Ago 07- v Ago 20

JUAN CARLOS GARCIA CAMBON, (Ficha A/185/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26544 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMO TURNO

LUCIO GERONIMO PEREZ HERNANDEZ, (Ficha A. 114/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26438 Ago 07- v Ago 20

DAVID SALOMON CYMBLER, (Ficha A. 62/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26459 Ago 07- v Ago 20

SARA LOPEZ SALGUEIRO y ANTONIO GONZALEZ VIDAL, (Ficha A. 152/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26464 Ago 07- v Ago 20

MARIA DE LOS SANTOS ACUÑA, (Ficha A. 184/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26472 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

SERGIO JUAN PASSAGGIO AZANZA, (Ficha S/142/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26418 Ago 07- v Ago 20

GERMAN POSE PEREZ, (Ficha S. 89/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26473 Ago 07- v Ago 20

RICARDO CASTELLI BARRA, (Ficha S/164/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26513 Ago 07- v Ago 20

CESAR EDMUNDO COLL ORCAZBERRO, (Ficha S/160/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26568 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARTIGAS NELSON MICON REY, (Ficha S/157/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26420 Ago 07- v Ago 20

BLANCA AZUCENA GIGLIO AGUILAR, (Ficha S/136/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26422 Ago 07- v Ago 20

ZULMA GREGORIA VARELA ALDAMA DE MODUGNO, (Ficha S/109/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26423 Ago 07- v Ago 20

SALOMON LEON MENDERZYCKI o SZLOJME LEJB MENDERZYCKI, (Ficha S. 153/90).
Montevideo, julio 31 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26460 Ago 07- v Ago 20

LADISLAO FERNANDEZ, (Ficha S. 63/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26469 Ago 07- v Ago 20

ISIDRO AMERICO o ISIDORO AMERICO ALBARRACIN RODRIGUEZ, (Ficha S/172/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria A
01) N$ 16.200,00 10/pub 26571 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CUPE DE KASSABCHI, (Ficha S/153/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26419 Ago 07- v Ago 20

ELDA CLEMENTINA ROMEO PALLADINO DE CERUZZI, (Ficha S/157/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26421 Ago 07- v Ago 20

PASCUAL ALEJO GARCIA o GARCIA YANES o GARCIA LLANES, (Ficha S. 124/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26436 Ago 07- v Ago 20

WALTER OMAR D'ONOFRIO RODRIGUEZ, (Ficha S. 128/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26461 Ago 07- v Ago 20

EZIO CESAR CANTUA CACIATORI, (Ficha S/147/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26567 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

AMALIA MEDEROS HERNANDEZ, (Ficha S 90/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 1/pub 24376 Ago 07- v Ago 07

ISRAEL GERMAN DEL RIO SABIA, (Ficha S. 28/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26440 Ago 07- v Ago 20

ATILIA LOPEZ o ATILIA LOPEZ SILVA DE RISSO, (Ficha S/168/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26474 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO SANTIAGO DONATO LANGONA, (Ficha S. 110/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26410 Ago 07- v Ago 20

GABRIEL MARIO LANZ RODRIGUEZ, (Ficha S/172/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26562 Ago 07- v Ago 20

RAUL RAMON RALIA PANIZZA, (Ficha S/139/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26563 Ago 07- v Ago 20

CAYETANO VICTOR ESTEBAN ANTONACCI y ROSA FASANELLO o FASSANELLO de ANTONACCI, (Ficha S/155/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26564 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

LEOCADIA GONZALEZ TOLEDO, (Ficha S. 106/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26433 Ago 07- v Ago 20

TULIO GIFFUNI MARTINEZ, (Ficha S. 128/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26437 Ago 07- v Ago 20

EUSEBIA CRISTINA BARRERA.
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26462 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO SILVA, (Ficha S/88/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26417 Ago 07- v Ago 20

CHURI, FRANCISCO ANTONIO, (Ficha S. 135/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26435 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARGARITA MARIA BILBAO de SALDOMBIDE, (Ficha S. 145/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26431 Ago 07- v Ago 20

CROVETTO RATTI HECTOR RAUL, (Ficha S/133/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26566 Ago 07- v Ago 20

ABERASTEGUI o ABERASTEGUY JUAN JOSE, (Ficha S/139/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26570 Ago 07- v Ago 20

DE VIGESIMONOVENO

ALICIA ANDREGNETTE MENDIBEHERE, (Ficha S/159/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25699 Ago 07- v Ago 20

DEOLINDA AMERICA QUAGLIA MAGRASSI, (Ficha S/155/990).
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25700 Ago 07- v Ago 20

NICOLAS ALBERTO GATTO IMBRIACO, (Ficha S/107/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc, Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26565 Ago 07- v Ago 20

DE TRIGESIMO TURNO

ALBERICO RODRIGUEZ PERDOMO, (Ficha S. 134/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26412 Ago 07- v Ago 20

ANA MARIA TABEIRA de AMARO, (Ficha S. 74/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26430 Ago 07- v Ago 20

JUAN CARLOS MORLINO CACERES, (Ficha S. Nº 105/90).
Montevideo, julio 23 de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26463 Ago 07- v Ago 20

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MELINE BARSUMIAN KEUROGLIYAN, (Ficha S. 213/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26411 Ago 07- v Ago 20

MARIA TOMASA PEREYRA DEMARIA, (Ficha S. 211/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26413 Ago 07- v Ago 20

HONORATO JOAQUIN CAETANO AMARO, (Ficha S. 120/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26429 Ago 07- v Ago 20

MIRTA ANTUNEZ de OLIVERA o ANTUNES de OLIVERA o ANTUNEZ o ANTUNES GARRIDO, (Ficha S. 189/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26432 Ago 07- v Ago 20

JULIO CESAR FERNANDEZ FLORES, (Ficha S. 89/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26441 Ago 07- v Ago 20

RICARDO MARCELINO ARIAS, (Ficha S. 205/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26466 Ago 07- v Ago 20

OLGA CLEMENCIA POZZI MINVIELLE o MIMIELLI, (Ficha S. 170/90).
Montevideo, julio 25 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26467 Ago 07- v Ago 20

DANIEL ZELEVAS CEBULOVA, (Ficha S/187/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26480 Ago 07- v Ago 20

MARCELINO PUENTE AUGEL, (Ficha S/142/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26569 Ago 07- v Ago 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CELINA GRAUPERA, (Ficha S. 177/90).
Montevideo, julio 25 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26434 Ago 07- v Ago 20

BLANCA NIEVE CASTELLI DE MASSAFFERRO, (Ficha S/105/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26561 Ago 07- v Ago 20

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

AVELINA ANDREA GONZALEZ de FRESIA, (Ficha B/410/90).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26499 Ago 07- v Ago 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

ENRIQUE MACHADO NIETO, (Ficha 75/90).
Maldonado, 5 de junio de 1990.
Esc. Lucia Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26509 Ago 07- v Ago 20

SEPTIMO TURNO

ERNESTO MANUEL HUMBERTO GUADAGNA DOMINGUEZ, (Ficha 110/90).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucia Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26510 Ago 07- v Ago 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN ANTONIO RICCIARDI CASTRO,(Ficha B/498/89).
Salto, 15 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26542 Ago 07- v Ago 20

SEXTO TURNO

ELVIRA ABADIE de MARI, (Ficha B/222/90).
Salto, 26 de julio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26540 Ago 07- v Ago 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

CARLOS BERNARDINO ZANATTA SCHOPFER, (Ficha 440 año 1990).
Mercedes, 19 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26538 Ago 07- v Ago 20

ROSALIA CATALINA LIMA DE GARCIA, (Ficha 437 año 1990).
Mercedes, 19 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26543 Ago 07- v Ago 20

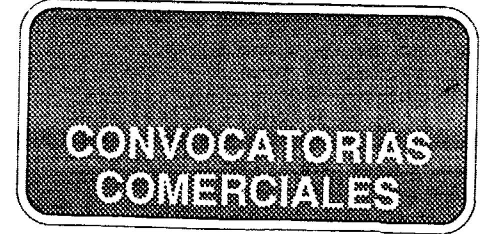
CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

CANELONES

PARK S.A.

De acuerdo al Art. 10, ley 9.099, se comunica a las siguients personas o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos de reserva o de compra de los solares que se expresan a continuación, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Aeroparque de Carrasco" (hoy Juan Antonio Artigas) plano del Agr. Aldo A. Cassinelli de Nov. 1960, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nº 15.551 el 5/7/71.
Carmen Juana Garrido, Solar 24, Manzana 24, Padrón 6659.
Ramón G. Velázquez García, Solar 3, Manzana 35, Padrón 6892.
Heber y Elbio Lescano García, Solar 29, Manzana 35, Padrón 6918.
Artigas Lavalleja Pereira, Solar 12, Manzana 36, Padrón 6696.
Iris M. Fernández Pellejero, Solar 20, Manzana 37, Padrón 6962.
Basilia Margarita Ottonelli, Solar 5, Manzana 42, Padrón 7041.
Ediberto Ramírez, Solar 1, Manzana 43, Padrón 7054.
Miguel Angel Bruffau, Solar 5, Manzana 43, Padrón

7058.
Hugo Alberto Bruffau Espíndola, Solar 6, Manzana 43, Padrón 7059.
02) N$ 132.000,00 15/pub 26485 Ago 07- v Ago 27



GOLDEN WING S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

"Convócase a lo señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de agosto de 1990 a las 16:00 horas, en la calle Rincón 432, 4º piso, oficina 22, Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Cuentas de Ganacias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1990.
2) Gestión del Directorio.
3) Retribución del Directorio.
4) Elección del Nuevo Directorio.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo al Art. 8º del Estatuto, el registro de accionistas se cerraráActo". - Montevideo, agosto de 1990. - El Directorio.
03) N$ 19.800,00 3/pub 26594 Ago 07- v Ago 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEGUNDO TURNO

CAMPAL GENNARI, ENRIQUE y BARROS RESTANO, MARIA ISABEL "D isolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./1096/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26547 Ago 07- v Set 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

CALVETE, MARIA DEL CARMEN c/MARTINEZ, IGNACIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 60/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43030 Ago 07- v Set 03

VIGESIMOTERCER TURNO

ENRIQUE SANTIN ZAPATA y ANTONIETA SICA BEIN (Ficha: D/112/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26426 Ago 07- v Set 03

VIGESIMONOVENO TURNO

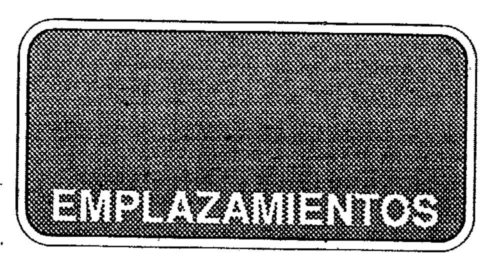
QUIROS MARTI ALVARO LUIS c/ANGELA ROSANA o ROSSANA BIANCULLI (Ficha: D/64/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26449 Ago 07- v Set 03

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

MOREIRA MOREIRA, ALBERTO y PADILLA MENDEZ, MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 69/90).
Maldonado, 16 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26508 Ago 07- v Set 03



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 96-36-12, habilitado en Bartolomé Mitre Nº 1364. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 26453 Ago 07- v Ago 09

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41-09-27, habilitado en Tacuarembó Nº 1442, Esc. 208. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 26454 Ago 07- v Ago 09

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40.37.38, habilitado en Minas Nº 1403 Apto. 201. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 26484 Ago 07- v Ago 09



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 4. - Por Decreto Nº 24.494 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 910/90 de la Intendencia Municipal de fecha 29 de marzo de 1990 y 23 de abril de 1990 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a las nuevas alineaciones de la calle Juan Rodríguez Correa el siguiente inmueble:

Padrón Nº 55.677.

Area total: 217 metros cuadrados.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la Ley 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a la señora MARIA CARMEN ANGELA ALBORNA BANCHERO como propietaria conocida para que formule las observaciones que estime del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar, dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberá concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º en la que la documentación respectiva se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 43033 Ago 07- v Ago 16



SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: MARIA JOSE LEAL OLIVERA "Incapacidad" (Ficha 312/987), se hace saber que por resolución Nº 3696 de fecha 7 de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María José Leal Olivera, habiéndose designado curador/a de bienes a Zulma Olivera de Leal. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Mercedes, 29 de junio de 1990. - Esc. Daniella Donato, Actuaria, adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43032 Ago 07- v Ago 20

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos HECTOR ARTURO GRIMOLDI FILLOY (Ficha V. 74/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Arturo Grimoldi Filloy, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Julio Duhalde y Héctor Ochs Ineraldi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria..
11) N$ 21.600,00 10/pub 26514 Ago 07- v Ago 20

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FABIANA WEISZ COLLAZO en los autos caratulados: "WEISZ COLLAZO, FABIANA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.F. 67/90), optando el título de Procurado-

ra y ofreciendo las declaraciones de los testigos Alicia Viviana González Sienra y Alejandro Mario Cúneo Etcheverry. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 27.000,00 10/pub 25695 Ago 07- v Ago 20

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, dictada en autos DAVID DARWIN RECALDE RODRIGUEZ (Ficha D/480/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Recalde Rodríguez, David Darwin, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Naya Soca y Francisco Canzani. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de julio de 1990 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, Gladys Paiva Pacheco Actuaria.-

11) N$ 21.600,00 10/pub 26483 Ago 07- v Ago 20



MONTEVIDEO

A. N. E. P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Licitación Restringida

El Consejo Directivo Central resolvió llamar a Licitación Restringida para la explotación de la Cantina del I.N.E.T., sito en la calle Guatemala 1172.
Apertura: Día 20 de agosto de 1990.
Hora: 15.00.
Retiro de Pliegos: Depto. de Proveeduría, sito en Soriano 1045.
Recepción de Ofertas: Hasta una hora antes de la fijada para la apertura. - Depto. de RR.PP.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43029 Ago 07- v Ago 09

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
LICITACION RESTRINGIDA Nº 180
Albañilería en el Hogar S.E.R.

El Instituto Nacional del Menor llama a interesados en realizar obras de albañilería en Hogar S.E.R. (Suárez - Canelones).
Fecha de apertura: 10/8/90. Primer llamado, 14.00 horas. Segundo llamado, 14.30 horas.
Los Pliegos de Condiciones pueden retirarse en el Departamento de Adquisiciones Fernández Crespo 1796. Planos y recaudos se retiran en Copiplan (Arenal Grande 1536). La recepción de ofertas se cierra una hora antes de la apertura.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43041 Ago 07- v Ago 09

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
LICITACION RESTRINGIDA Nº 571
Construcción de Vivienda

El Instituto Nacional del Menor llama a interesados en realizar construcción de vivienda en la "Las Brujas" (Canelones).
Fecha de apertura: 14/8/90. Primer llamado: 15.00 horas. Segundo llamado: 15.30 horas.
Los Pliegos de Condiciones pueden retirarse en el Departamento de Adquisiciones, Fernández Crespo 1796. Planos y recaudos se retiran en Copiplan (Arenal Grande 1536). La recepción de ofertas se cierra una hora antes de la apertura.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43042 Ago 07- v Ago 09

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Licitación Restringida Nº 182

El Instituto Nacional del Menor llama a interesados en realizar obras de albañilería en Hogar Lagomar (Lagomar, Depto. de Canelones) según Memoria Descriptiva y Planos.
Los Pliegos de Condiciones están disponibles en el Depto. de Adquisiciones sito en Fernández Crespo 1796, Primer Piso.
Fecha de apertura: 17 de agosto de 1990. Primer llamado: hora 15.00. Segundo llamado: hora 15.30. La recepción de propuestas se cierra una hora antes de la apertura.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43043 Ago 07- v Ago 09

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Restringida Nº 183

El Instituto Nacional del Menor llama a interesados en realizar obras de albañilería en el Centro de Estudio y Admisión según memoria descriptiva y recaudos.
Los Pliegos de Condiciones están disponibles en el Dpto. de Adquisiciones sito en Fernández Crespo 1796, Primer Piso.
Fecha de apertura: 17 de agosto dee 1990. Primer llamado: hora 14.00. Segundo llamado: hora 14.30. La recepción de propuestas se cierra una hora antes de la apertura.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43044 Ago 07- v Ago 09

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIcitación Restringida Nº 181
Segunda Convocatoria

El Instituto Nacional del Menor llama a interesados en realizar obras de albañilería en el Hogar San Martín según memoria descriptiva y recaudos.
Los Pliegos de Condiciones están disponibles en el Dpto. de Adquisiciones sito en Fernándes Crespo 1796, Primer Piso.
Fecha de apertura: 15 de agosto de 1990. Primer llamado: hora 14.00. Segundo llamado: hora 14.30. La recepción de propuestas se cierra una hora antes de la apertura.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43045 Ago 07- v Ago 09

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 28/990

Objeto: Adquisición 1.000 ataúdes con destino al Servicio Fúnebre.
Apertura: 5 de setiembre de 1990, a las 15 horas. Si no concurriera un mínimo de 3 proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 y 30 horas, que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile de la Intendencia Municipal de Montevideo, los días hábiles de 13 a 18 horas, previo pago de la suma de N$ 23.000,00 (nuevos pesos veintitrés mil). - Montevideo, 1º de agosto de 1990.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43034 Ago 07- v Ago 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 26/990

Objeto: Contratación de servicios de balizamiento electrónico, por 24.000 puestas.
Apertura: 4 de setiembre de 1990, a las 15 horas.
Si no concurriera un mímino de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 y 30 horas, que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condi ciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile de la Intendencia Municipal de Montevideo, los días hábiles de 13 a 18 horas, previo pago de la suma de N$ 18.000. - Montevideo, 31 de julio de 1990.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43035 Ago 07- v Ago 08

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 3447. - Unidades purificadoras de aire. CIF Montevideo y/o Plaza.
Apertura: 18 de setiembre 1990. Hora: 10.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 5.000,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43028 Ago 07- v Ago 09



MONTEVIDEO

CUSSAC y REBUFELLO S.R.L.

Se cita y emplaza acreedores de CUSSAC y REBUFELLO S.R.L. Presentarse, 30 días, Escribanía Rocca, Gaboto 1434.

13) N$ 22.000,00 10/pub 26548 Ago 07- v Ago 20



Montevideo, Agosto 7 de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FERNANDO ADRIAN ALVAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nariño 2290 y MARIA VIRGINIA GOMEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ing. Correa Moreno 2302.

JOSE GERVASIO AVILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Vidiella 2378, Apto. 2 y LAURA BEATRIZ CARBALLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Vidiella 2378, Apto. 2.

WASHINGTON WILFREDO ACOSTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Suárez 291 y KARINA GRISEL MARICHAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Robinson 3618 bis.

OFICINA N.o 2

BERNARDO BEKER, 47 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado en Reconquista 329, Apto. 6 y MARIA GRACIELA ESPINOSA, 41 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cap. Vidiella 2851.

JORGE ENRIQUE JABLON, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Otelo 1534 y SILVIA LEONOR SEQUEIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Reneé 1696 Apto. 201.

OFICINA N.o 3

WALTER ARQUIMEDES CORREA, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Plaza Independencia 848, Apto 701 y MARIA ELSA SUSANA, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Plaza Independencia 848, Apto. 701.

EDGARDO CUELLO, 27 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado en Agraciada 4014, Apto. 7 y SILVIA RAQUEL FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 4014, Apto. 7.

OFICINA N.o 4

YAMANDU FERRON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 5899 y MAGDA FLOR PUGLIA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2293.

ROBERTO CARLOS FROS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuareim 1617 y MARIA ROSA GUTIERREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Javier B. Amorín 1767.

OFICINA N.o 5

LUIS LEONARDO HERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itazurubí 5188 y LUCIANA BEATRIZ NOVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Itazurubí 5188.

ALAIN HERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Archidona 6495 e IVONNE ANABELLA OLIVERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Nicanor Blanes 3257.

GABRIEL ENRIQUE GOMEZ, 21 años, soltero, pastor, oriental, domiciliado en Fco. Plá 4223 Apto. 4 y MARIA ROSANNA BOLOGNA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencio Varela 3680.

OFICINA N.o 6

RUBENS DANIEL MONTIGLIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 1537 y RAQUEL QUIRQUE, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Gómez 1537.

HUGO CAYETANO MENDEZ, 46 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Servidumbre 2, número 4489 bis y MONICA RAQUEL ANTUNEZ, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada en Servidumbre 2, número 4489 bis.

NELSON FLAVIO MINATTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 2 número 4572 (Cerro) y MONICA YANET DOS SANTOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje E número 2124 (Cerro).

ALVARO DANIEL MARIONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Delicias 4789 y AMALIA ROSA MATELSON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4716.

OFICINA N.o 7

HEBERT DONATO PUGLIESE, 33 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Larrañaga 4134 y NERINA HERNANDEZ, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Larrañaga 4134.

JAVIER PARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan J. Rousseau 3874 y MARIA JOSE FERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Bonaparte 3321.

LEONARDO MARCELO PEÑA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elvio Fernández 4394 y ELDA ISABEL ARAUJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Elbio Fernández 4394.

PEDRO RICARDO PEREYRA, 25 años, soltero, téc. en electrónica, oriental, domiciliado en Colonia 1986 Apto. 1 y MONICA CRISTINA ANSELMO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yí 1565.

OFICINA N.o 8

JULIO LEONARDO ROSSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3336 y FABIANA MARCELA GUTIRREZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guillermo Muñoz 4048.

OMAR JORGE ZUBILLAGA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Rivera 2595 Apto. 3 y BLANCA IRENE MUSLERA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Rivera 2595 Apto. 3.

OFICINA N.o 9

CARLOS VICTOR SOSA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Lorenzo Carnelli 1078, Apto. 6 y MARIA MARGARITA ALMEIDA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2947, Apto. 801.

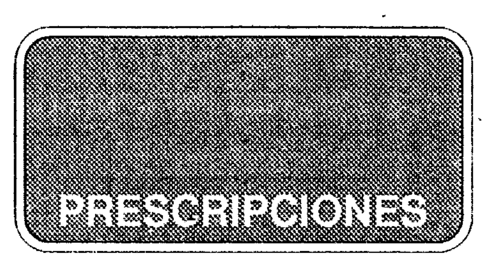
MILTON DAVID SILVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 408 y SILVANA BALDASSARRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Erevan 1791, Apto. 1.

OFICINA N.o 10

LEONARDO JAVIER TEJEIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carapé 2118 e ILIANA CASAGRANDE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en República 2218, Apto. 2.

GUSTAVO ENRIQUE OTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3183, Apto. 001 y ZELMIRA ODRIOZOLA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1418, Apto. 202.

14) N$ 3.000.00 3 Pub.



ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: IBAÑEZ GALEANO SEVERO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 144/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien:
Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 331 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronado con el Nº 4151, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en Catastro de Rocha con el Nº 162, el 7 de julio de 1949; compuesto de una superficie de 461 metros 18 decímetros cuadrados, lindando: recta de 21 metros 48 centímetros al Suroeste de frente a Avda. 1º de Agosto; recta de igual extensión al Noreste lindando con el solar A del plano y con propiedad de Angelino González; recta de 21 metros y 47 centímetros al Noreste, lindando con el solar 1 del plano; y recta de igual extensión al Sureste, lindando con propiedad de Angelino González.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a la presente acción y en especial a los sucesores de Laura González Zaizar, también conocida por Elvira Sara González Zaizar a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Por decreto Nº 1590 de 26 de junio de 1990 se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. - Rocha, 28 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
16) N$ 77.000,00 10/pub 24154 Ago 07- v Ago 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: IRMA GLADYS CAFFERATTA DE RIGOS. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 382/990) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Irma Gladys Cafferatta de Rigos, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 934, de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, manzana Nº 82, que según plano del agrimensor Mario E. Bellini consta de una superficie de 386 metros cuadrados 79 decímetros con 11 metros 38 de frente a calle Giménez al Sur; con 33 metros 69 al Este lindando con Antonio Logorfaro (padrón 933) y Lorenzo Alustiza (padrón 932); con 11 metros al Norte con José Borgarello (padrón 931) y al Oeste una línea de 17 metros 14 que se continua con otra línea de 16 metros 47 que corta a la anterior y linda con el padrón 935 de Humberto Borgarello.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés o se consideren con derecho al inmueble denunciado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 29 de junio de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 10/pub 26539 Ago 07- v Ago 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno, se hace saber que en autos caratulados: TRECOZZE, GIOVANNI y OTROS, "Rectificación de Partidas", (Ficha V/72/90), se ha solicitado la rectificación de acta Nº 97 de matrimonio el 19 de octubre de 1967 de la 2a. Sección de Canelones, entre Trecozzi Giovanni y Turielle, Irma,; acta Nº 295 de nacimiento del 8 de noviembre de 1967 de 2a. sección de Canelones de Trecozzi Turielle María de los Angeles; acta Nº 84 de nacimiento del 5 de enero de 1969 de la sección adjunta b de Montevideo de Sandra Marcela Treccozzi Turielle, en el sentido que donde dice en cada una de ellas "Trecozzi" ó Treccozzi" debe decir "TRECCOZZE" por así corresponder. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 18.900,00 10/pub 26424 Ago 07- v Ago 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "YASUIRE, JULIO CESAR y CORREA de YASUIRE, JULIA NAIR Rectificaciones de Partidas" (F& B/212/90), se hace saber que se presentaron Julio César Yasuiré y Julia Nair Correa de Yasuiré, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: 1) José Pedro Yasuiré Correa, acta Nº 5 de fecha 10 de febrero de 1970, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial de Salto, en el sido que donde dice en el texto y al margen: "Yasuiree" debe decir: YASUIRE; 2) Verónica Yasuiré Correa, acta Nº 550 de fecha 4 de setiembre de 1972, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Salto, em el sentido que donde dice al margen y en el texto de la misma: "Yasuiree" debe decir: YASUIRE; 3) Liliana Andrea Yasuiré Correa, acta Nº 1430 de fecha 15 de octubre de 1974, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el texto y al margen de la misma: "Yasuiree" debe decir: YASUIRE; 4) Jorge Mario Yasuire Correa, acta Nº 1431 de fecha 16 de octubre de 1974, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el texto

y al margen de la misma: "Yasuiree" debe decir: YASUIRE; 5) Héctor Ramón Yasuire Correa, acta Nº 643 de fecha 9 de setiembre de 1977, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Salto en el sentido que donde dice en el texto y al márgen: "Yasuiree" debe decir: YASUIRE y la partida de matrimonio de Julio César Yasuire y Julia Nair Correa, acta Nº 2 de fecha 13 de enero de 1966, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, en el margen y en el texto de la misma, "Yasuiree" debe decir: YASUIRE, por así corresponder. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55 - Ley 13.209). - Salto, 23 de julio de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

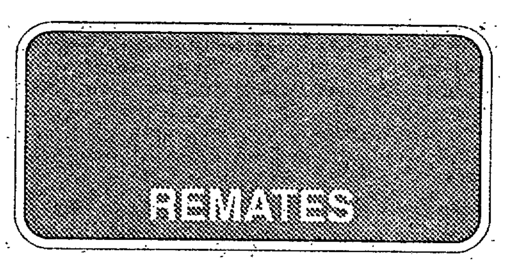
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43039 Ago 07- v Ago 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros y en autos: NOGUERA DE VELAZQUEZ DEYCI. "Rectificación de partidas" (Ficha A. 65/981) se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Benito Velázquez y Deycy Noguera, pues al margen de dicha partida figura el apellido como: "Velazque" en lugar de VELAZQUEZ, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Paso de los Toros, 25 de junio de 1981. - Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 26482 Ago 07- v Ago 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

WILMAR PEREZ LARREA

Juzgado Letrado de Trabajo de Segundo Turno.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: "Deocracia Baipaz contra CUBALAN S. A. Cobro de salarios" (Ficha 118/989) se hace saber que el 16 de agosto de 1990 desde las 15.30 horas en Mercedes 777, el martillero Wilmar Pérez Larrea, matricula 1912, rematará con la base de N$ 80.000,00 cada una, al mejor postor seis máquinas de coser industrial marca "Pfaff" para lana o cuero, con la asistencia de la señora alguacil.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta y abonar comisión de compra del rematador, IVA e impuesto o sea el 13,62% del precio ofertado y que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22% del precio total obtenido.

A los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.

20) N$ 14.580,00 3/pub 26557 Ago 07- v Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco Comercial c/WOFGAN BERGENGRUEN QUINCKE y otros "Juicio ejecutivo" (Ficha: B. 233/87), se hace saber que el próximo 21 de agosto, a las 9:00 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 4102 R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público sobre la base de los 2/3 de su tasación, o sea N$ 276.666,67, los bienes muebles ampliamente detallados en autos.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de remate (11.08% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, julio 30 de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 12.960,00 3/pub 26587 Ago 07- v Ago 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos caratulados Behar y Cía. S.A. c./ PINTALEX LTDA. "Intimación" (Ficha A. 116/89), el 21 de agosto a las 15.30 horas en la A.N.R.C. de Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, paraje Paso Carrasco, empadronado con el Nº 19.262 (antes en mayor área 2321 y 2322) el que según plano del Agr. Julio Benencasa de junio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17.9.1955 con el Nº 8973, aprobado por el Concejo Local Autónomo de Pando el 29.8.1955, señalado con el Nº 25, manzana "L", según el cual consta de una superficie de 525 metros con 15 metros de frente al Suroeste a Avenida del Lago Nº 8; 35 metros al Noroeste con solar 26, al Noreste con solar 6 y al Sureste 35 metros con solar 24; todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y en moneda nacional. 2) Que, serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%), Impuesto Departamental y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que, serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,22%) y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que se desconoce la situación de las obras en cuanto a su coincidencia o no con los planos existentes, así como las posibles deudas con el B.P.S. en relación a dichas construcciones. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523, Piso 7). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 56.700,00 5/pub 26598 Ago 07- v Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

CESAR POMIES

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pirox Ltda. contra JULIO de MELLO. Acción Ejecutiva" (Ficha 727/989) se hace saber que el día 22 de agosto de 1990, a las 16.30 horas en el local de la calle Yaro 1121, el martillero César Pomies, matrícula 2116, RUC 110035200018, rematará sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, los siguientes bienes:

1 máquina de café marca Omega de 2 brazos; 1 cocina comercial de 4 hornallas, con horno, plancha fritadora, en acero inoxidable, a supergás, marca Cotinic.

Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 11.340,00 3/pub 26553 Ago 07- v Ago 09

DE DECIMONOVENO TURNO

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ c/ CUBALAN S. A., (Ficha Nº 1905/989), se hace saber que el próximo miércoles 15 de agosto, a las 16:30 horas en el local de Piedras 274, por intermedio del martillero Horacio Piñeyro Castellanos, R.U.C. 211224630014, se procederá a la venta en Remate Público y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: 1 Lámina con marco, base N$ 6.667. 1 Máquina de hacer cafe, marca La Cimbali, base N$ 100.000; 1 Mesa redonda de madera con 4 sillas, base N$ 40.000; 1 Mesa hexagonal de madera con 4 sillas, base N$ 40.000; 3) Mesas ratonas tapa de mármol c/u base N$ 13.333; 1 Mesa tipo Directorio base de remate N$ 20.000; 24 sillas de cármica c/u base N$ 1.333; 6 sillones metálicos c/u base N$ 3.333.

Se Previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo por concepto de seña. 2) El plazo de retiro será de 48 horas vencido el cual se perderá todo derecho sobre la seña consignada. 3) Comision al expediente 1,22%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, julio 20 de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.

20) N$ 19.440,00 3/pub 26593 Ago 07- v Ago 09

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CARROUSEL S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 18 de noviembre de 1986.

Cedentes: Juan Carlos Iglesias González y Ana Cristina Rodríguez Piña.

Cesionarios: EVER EDUARDO ANTUNEZ; JUAN MANUEL VASINI LAYERA; ARTEMIO FITIPALDI CLAVIJO; y MARIO ELIO TEXEIRA FERNANDEZ de OLIVEIRA por partes iguales.

Inscripción: Nº 1450, folio 5480, Lo. 2 Contratos.

22) N$ 174.000,00 10/pub 23611 Ago 07- v Ago 20

METALAFA

Contrato: 20/6/1990.

Inscripción: Nº 91, Fº 367/370, Lº Contratos - Reg. Púb. Comercio de Canelones.

Socios: UVALDO PASCUAL y LUIS ERNESTO AITA MAIDANA y WALTHER HUGO FERNANDEZ GARCIA.

Capital: N$ 1:500.000,00.

Objeto: Fabricación y comercialización relacionados con la industria metalúrgica, en especial biyutería y afines.

Administración: Uvaldo Pascual Aita Maidana.

Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 17.400,00 1/pub 26414 Ago 07- v Ago 07

LAS MALVINAS S.R.L.

Contrato: 23/7/90.

Inscripción: Nº 757, Fos. 2882 al 2886 del Lº 1 de Contratos.

Capital: N$ 400.000.00.

Socios: ADOLFO y DANIEL BRUZZONE ALONSO.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Explotación y comercialización de frutos del país y madera. Compraventa de leña y frutos del país. Adquirir, enajenar gravar, importar, transformar, industrializar, y/o distribuir toda clase de materia prima.

22) N$ 23.200,00 1/pub 26425 Ago 07- v Ago 07

VART GAS LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Fecha: 25 abril de 1990.

Inscripción: Reg. Po. y General Comercio Nº 668 Fo. 2511 Lo. 1 Contratos el 25-6-90 Legajo 2814.

Cedentes: SILVIA BUDUSSIAN ASLANIAN y EDIVIA CARPY NOAIN.

Cesionarios: Alvaro Sergio Budussian Aslanian y Juan Pablo Camarote Carpy.

22) N$ 17.400,00 1/pub 26443 Ago 07- v Ago 07

MOLINO DE ARROZ BENKE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 3/06/1990.

Inscripción: Registro de Comercio de Rocha Nº 17 Lo. 2.

Modificación: Administración: Organo Supremo: Directorio, integrado por sus socios.

Representación Jurídica: Administradores en forma conjunta.

22) N$ 17.400,00 1/pub 26444 Ago 07- v Ago 07

PLAZA INTERNACIONAL REMATES LTDA.
Contrato: 2 de Mayo de 1990.
Socios: ANGEL GUIMERA y FILANA S.A.
Objeto: Remates y venta de muebles, objetos de arte, automotores y mercaderías en general en consignación. Negocios inmobiliarios. Importaciones y Exportaciones.
Administración: Filana S.A.
Plazo: Hasta el 8/1/1991 prorrogable automáticamente por períodos de un año más.
Capital: N$ 8:000.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo, Sarandí Nº 699.
Registro: 476; Fº 1794; Lº 2 de Contratos.
22) N$ 23.200,00 1/pub 26445 Ago 07- v Ago 07

CRISTAL S.R.L.
Contrato: 31 mayo 1990.
Inscripción: Reg. Pº Comercio Mdeo., Nº 692, Fº 2622 al 2625, Lº 2 Contratos, el 15/6/90, Legajo 2631.
Capital: N$ 3:200.000.00.
Plazo: 30 años desde contrato.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavadero y anexos. Manufactura, elaboración y comercialización tejidos, prendas de punto, telas, cueros en general. Representaciones, importaciones y exportaciones.
Socios: NORBERTO LAPAZ BOCES y CECILIA LUSSICH SUAREZ.
Administración: Norberto Lapaz Boces.
22) N$ 23.200,00 1/pub 26446 Ago 07- v Ago 07

AL-CON LTDA.
Contrato: 3 de noviembre de 1989.
Socios: JORGE LOPEZ GOFIN; GRACIELA MARTELLO SANTANGELO y RAFAEL NEFFA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Importaciones; compraventa y distribución de artículos alimenticios. Exportaciones.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Registro: Nº 1578, Fº 6115 vto., Lº 1 Contratos.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26450 Ago 07- v Ago 20

PANADERIA HAMBURGO LTDA.
Contrato: 18/Oct./89.
Inscripto: 29/12/89, Nº 1623 al Fº 6574, Lº 3.
Socios: CARLOS BOGNER e INGRID QUIRING.
Plazo: 10 años.
Objeto: Instalación y explotación de comercios en el ramo de Panadería y Confitería.
Capital: N$ 17:500.000.00 c/u 1250 cuotas sociales.
Administración: Carlos Bogner hasta 1991 luego conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 232.000,00 10/pub 26451 Ago 07- v Ago 20

CONSORCIO G.E - TECHINT
Denominación: Consorcio G.E. - Techint.
Integración: GENERAL ELECTRIC COMPANY y TECHINT CIA. TECNICA INTERNACIONAL S.A.
Objeto: Preparación y ejecución de un contrato con U.T.E. para la construcción de una Central Térmica de Respaldo para el sistema interconectado uruguayo.
Duración: Hasta que se haya cmmplido todo el contrato y se hayan extinguido todas las obligaciones y derechos generados.
Domicilio: Defensa 1926 - Montevideo.
Inscripción: Reg. Público y General de Comercio el 24/7/90, Nº 755, Fº 2820/78 vto., Lº 1 de Contratos.

22) N$ 29.000,00 1/pub 26452 Ago 07- v Ago 07

SANTA BERNADETTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21/5/990.
Inscripción: Nº 83, Fº 305 vto., Lº 4, Legajo 1298.
Cedente: Oscar Francisco Priore Pina.
Cesionario: Teresita Ana Priore Ferreira.

22) N$ 11.600,00 10/pub 26456 Ago 07- v Ago 20

ESTUDIO 18 S.R.L.
Contrato: 7/8/85.
Inscripción: Nº 635, Fº 2028, Lº 1.
Socios: ISRAEL SIROTA JITTER y DANIEL SIROTA PIESTUN.
Objeto: Arrendamiento de inmuebles.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26458 Ago 07- v Ago 20

MARSAL LTDA.
Contrato: 30/5/1988.
Inscripción: Nº 607, Fº 2191 vto., Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: CECILIA SALVERAGLIO y GERARDO MARTINEZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: 8 de Octubre 4751.
Objeto: Fábrica de pastas y afines.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26476 Ago 07- v Ago 20

LABE S.R.L.
Contrato: 20/9/88.
Inscripción: Nº 1425, Fº 5354, Lº 1.
Socios: BUNIE PIESTUN BUZGAN y LAURA STRAWCZYNSKI.
Objeto: Comisionista y representaciones.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26477 Ago 07- v Ago 20

FAMILY S.R.L.
Contrato: 2/3/88.
Registro: Nº 318, Fº 1156 v.,, Lº 1 Contratos.
Socios: MARIA TERESA SUAREZ NEUMAR y VENANCIO HUGO GARCIA ESCOBAR.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Agencia de Viajes, intermediación fletes, transporte en general, importaciones y exportaciones.
Administración: María Teresa Suárez Neumar.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 17.400,00 10/pub 26478 Ago 07- v Ago 20

N. B. S.R.L.
Socios: JESUS NOYA BALSA y JULIO CARLOS BELTRAN DONDI.
Capital: N$ 400.000,00 m/n (100 cuotas de N$ 4.000 c/u).
Cuotas: Jesús Noya Balsa: 90 cuotas y Julio Carlos Beltrán Dondi: 10 cuotas.
Objeto: a) Transporte carga y descarga: residuos, escombros, tierra, mercaderías en general; b) Empresa de fletes y transportes; c) Limpieza y pintura de buques y empresas industriales; d) reparaciones navales, industriales y civiles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 597, folio 2243, libro 3, 6/6/90.
22) N$ 29.000,00 1/pub 26511 Ago 07- v Ago 07

LOS PRIMOS S.R.L.
Contrato: 12/7/90.
Inscripción: 13/7/90, Nº 892, folio 3351 al 3355 v., libro 2.
Socios: OSCAR DANIEL MIRANDA LOPEZ (50 cuotas) y SERGIO OROSMAN AGRADEÑO LOPEZ (50 cuotas).
Objeto: Distribución de artículos varios y salón.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años pudiendo los socios rescindir cada dos años.
Capital: N$ 400.000,00 (100 cuotas de N$ 4.000).
Administración: en forma indistinta por cualquiera de los socios.
22) N$ 23.200,00 1/pub 26512 Ago 07- v Ago 07

CONSTRUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA.
Contrato: 25/6/90.
Registro: Nº 752, folio 2838, libro 2, legajo 3010.
Socios: FLOREAL y SELINA BENVENUTTO.
Objeto: Pinturas de carteles y afines, exportación e importación.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 26522 Ago 07- v Ago 07

VIDEOSON LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 6/7/90.
Registro: Nº 744, folios 2784 al 2786, libro 1.
Cedente: María del Carmen Dolores Romero Espósito.
Cesionario: JOSE JORGE FARIÑA SMITH.
Cuotas cedidas: todas.

22) N$ 11.600,00 1/pub 26523 Ago 07- v Ago 07

LOCAL SAN JACINTO S.R.L.
Contrato: de fecha 3 abril 199 0.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 48 al folio 191/195, del libro de Contratos.
Socios: JOSE TOMAS BONILLA CABRERA; JOSE MILTON FRANCO DE ARMAS y JULIO CESAR MUSSO YARDINO.
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: José Tomás Bonilla Cabrera.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Explotación y comercialización en el ramo de feria ganadera, consignaciones, remates y afines.

22) N$ 23.200,00 1/pub 26532 Ago 07- v Ago 07

PORONGOS LIMITADA
Contrato: Trinidad 12.10.89.
Inscripción: Nº 38 Fo. 142/146 Lo. 5 Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO TANCO LOPEZ, LUIS ALBERTO CURBELO MAYORA Y HEBER PEDRO ESCONDEUR MUñIZ.
Domicilio: Trinidad, Flores.
Objeto: Comercialización, comisión, representación, industrialización de todo tipo de bienes o servicios.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 2.100.000 dividido en 300 cuotas de N$ 7.000 c/u..
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 232.000,00 10/pub 26545 Ago 07- v Ago 20

SILGA PREFABRICADOS LIMITADA
Socios: JULIO CESAR SETARO DE BARROS, MARIBEL MORALES SUAREZ.
Capital: N$ 4:000.000,00 en 400 cuotas de N$ 10.000.00.
Corresponde 200 cuotas a cada socio.
Fabricación, distribución y venta de art. prefabricados de hormigón.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio Paraguay Nº 1541.
Contrato: 30/4/90.
Rto. Comercio: 560 Fo. 2100 Lo. 3.

22) N$ 17.400,00 1/pub 26546 Ago 07- v Ago 07

COMBARINI LTDA.
CAMBIO DE DENOMINACION
Antes EXXON Ltda. ahora Combarini Ltda.
Contrato: 11/6/90.
Inscripción: Nº 801 Fo. 3071 Lo. 3 Leg. 3465.

22) N$ 11.600,00 1/pub 26554 Ago 07- v Ago 07

KIBUK LTDA.
Cesión: 10 junio 1990, vigencia 1 mayo 1990.
Inscripción: Nº 908 Fo. 3419 al 3421 vto. Lo. 2 16 de julio 1990 Legajo 3391.
Pascua Picerno cedió totalidad cuotas a Blis Ltda.

22) N$ 11.600,00 1/pub 26555 Ago 07- v Ago 07

MIDAMAR LTDA.
Contrato: 16/7/1990.
Inscripción: Nº 89 Fo. 359/362, 1990, Registro Canelones.
Socios: Daniel Dario Davila Cruz - Iris Violeta Cruz Saboredo.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Taller de Chapa y Pintura y en general todo ramo.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 17.400,00 1/pub 26556 Ago 07- v Ago 07



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 238176, 27 de junio de 1990.- Juan Francisco Brusa González (Uruguay) solicita:



EL PAJARO LOCO

clase Int. 30.

23) N$ 44.000,00 10/pub 24110 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.847. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Con esta fecha, URUGUAY, solicitó registro de la marca "DESCART", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26481 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.671. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por RICHARD COLUCCI ALONSO y JUAN EMILIO YOVARONE FORMOSA (Uruguay), solicita marca: "SEIGE", clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26487 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.672. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por RICHARD COLUCCI ALONSO y JUAN EMILIO YOVARONE FORMOSA (Uruguay), solicita marca: "HIGIEFARM", clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26488 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.673. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por IMCO Osterreichische Feuerzeug- und Metallwarenfabrik J. Meister Gerellschaft m.b.H & Co. KG. (Austria), solicita marca: IMCO, clases Int. 11 y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26489 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.709. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por DANTE IRURTIA S. A. (Uruguay), solicita marca:

CA del SACRAMENTO
FRANCIACORTA

clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 26490 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.748. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ANTILAF S. A. (Argentina), solicita marca: "MIDWAY", - clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26491 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.749. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por OMAR DE SANTI (Argentina), solicita marca: "ECO", clase/s Int. 38 Y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26492 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.780. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ASSOCIACAO GRAO MESTRE MORIHEI UESHIBA DE AIKIDO (Brasil), solicita renovar marca: "AIKIDO", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26493 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.813. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por LABORATORIOS BAGO S. A. (Argentina), solicita marca: "SIMETICONA", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26494 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.814. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por CAMISAS RELAMPAGO S. A. (Uruguay), solicita marca: "FOSIL", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26495 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.844. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por RIO S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "SOLINA", clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26496 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.866. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por OMAR DE SANTI (Argentina), solicita marca: "MUJER ACTIVA", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26497 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.867. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por MARCELO RUIZ FIGARES, DAVID EDUARDO LEVI y JOSE CARLOS MOLIMARI MARTINEZ (Uruguay), solicita marca: "CELULITT", clase/s Int. 3, 5 Y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26498 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.896. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - José L. Guichón, por REVLON (Suisse) S. A. de Suiza, solicita marca: "THE MOST UNFORGETTABLE WOMEN IN THE WORLD WEAR REVLON", clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26500 Ago 07- v Ago 20

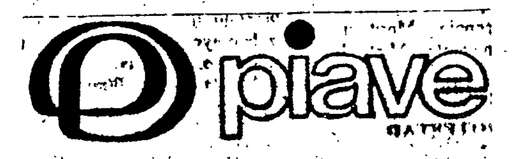
ACTA Nº 238.897. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - José L. Guichón, por ROBERTSHAW CONTROLS COMPANY, de (USA), solicita marca: "WATTS", clase/s Int. 7 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26501 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.825. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Norman Fox por, CAMPO LTDA. (Montevideo), solicita marca: "CORCELINA", clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26502 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.826. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Norman Fox por, PALM BEACH COMPANY (USA), solicita marca: "PALM BEACH, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26503 Ago 07- v Ago 20

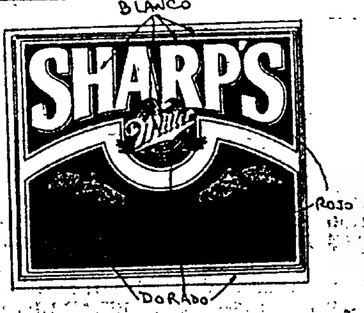
ACTA Nº 238.827. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Norman Fox por, PALM BEACH COMPANY (USA), solicita marca: "GANT", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26504 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.856. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por OCCHIALERIA PIAVE S.P.A. (Italia), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26515 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.854. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por MILLER BREWING COMPANY (U.S.A.), solicita marca:



(Prioridad de Austria del 7/6/90 bajo Nº 2888/90), clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 26516 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.855. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por AGUSTIN JORGE COUTO MAGGIOLO (Montevideo), solicita marca: "LA CAROLINA", clase/s Int. 41, y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26517 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.851. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "ANTORCHA", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26505 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.898. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato, por CITEK LTDA. (Montevideo), solicita marca: "ISHIDA", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26518 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.853. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por REACTIVOS DEL URUGUAY LTDA. (Montevideo), solicita marca: "API SYSTEM", clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26519 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.852. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por REACTIVOS DEL URUGUAY LTDA. (Montevideo), solicita marca: "BIOKAR", clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26520 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.872. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por REFINEMENT INTERNATIONAL CORPORATION (Uruguay), solicita marca: "CYLOHEXIN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26524 Ago 07- v Ago 20

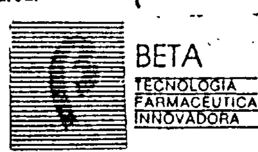
ACTA Nº 238.871. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "CAINA - G", clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26525 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.869. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S. A. (Chile), solicita marca: "BABY SEC", clase/s Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26526 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.870. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIAPAR INTERNATIONAL S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "MIAPAR", clase/s Int. 2, 7, 16 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26527 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.875. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por OSCAR VERDUN MENDOZA (Uruguay), solicita marca: "SALON DEL AUTOMOVIL Y AFINES", clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26528 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.873. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por REFINEMENT INTERNATIONAL CORPORATION (República de Panamá), solicita marca:



clase/s Int. 1, 3, 5, 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26529 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.874. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SOCIEDAD DE CRIADORES DE ABERDEEN ANGUS (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 26530 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.920. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - MARTIN IDIARTE BORDA, (Uruguay), solicita marca: "Q-KING", clase/s Int. 30 (detalle).
23) N$ 11.000,00 10/pub 26533 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.921. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - BERNARD WILUZANSKI, (Uruguay), solicita marca: "US VINTAGE", clase/s Int. 18 y 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 26534 Ago 07- v Ago 20

ACTA Nº 238.905. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Con esta fecha PRIMILUZ S. A. (Uruguay), solicitó registro de la marca: "MONTE VIDEO CABLE":



clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26551 Ago 07- v Ago 20



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

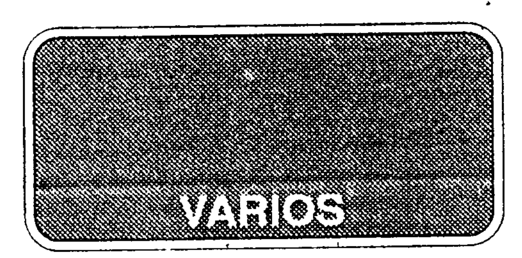
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.047. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita patente de invención, para: "PROCEDIMIENTOS PARA LA PREPARACION DE 2-CIANO-3-ALCOXI-3-ARIL [illegible] DAS.
Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 07/317.722 de fecha 2/3/989. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 26531 Ago 07- v Ago 20



LLAMADO A ACREEEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904. - ANA BEATRIZ TORRES CAGNONE, por venta de Empresa, llama a acreedores presentarse en Santiago Gadea 3162.
25) N$ 44.000,00 20/pub 26475 Ago 07- v Set 03



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Dirección de Administración

Se cita a la empresa Maria Cristina Alvarez Storm (NF) para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 3/7/90 dictada en expediente Nº 90/05/005/03/0/28144 caratulado: "María Cristina Alvarez Storm (NF) - Morosidad Convenio Nº 88.803", bajo apercibimiento de darla por notificada. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario - ley Nº 14.306 de 29/11/84. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - El Director de Administración: Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43040 Ago 07- v Ago 07

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS CLEMENTE ESTABLE
Llamado a Concurso

Se llama a concurso y oposición para proveer los cargos siguientes:
Investigador Jefe Profesional: (División Biologia Celular) Presupuestado, Escalafón A, Grado 22, Correlativo 1900, sueldo N$ 258.233,00, horario: 30 horas semanales (con opción a dedicación total).
Investigador Ayudante: (División Bioquímica) Presupuestado, Escalafón D, Grado 17, Correlativo 13500, sueldo: N$ 191.421,00, horario: 30 horas semanales (con opción a 40 horas).
Investigador Ayudante: (División Neuroanatomía Comparada), Presupuestado, Escalafón D, Grado 17, Correlativo 14200, sueldo: N$ 191.421,00, horario: 30 horas semanales (con opción a 40 horas).
Técnico I Bibliotecólogo: Presupuestado, Escalafón B, Grado 16, Correlativo 5400, sueldo: N$ 173.566,00, horario: 30 horas semanales (con opción a 40 horas).
Jefe Sección Electrónica: Presupuestado, Escalafón D, Grado 14, Correlativo 17000, sueldo: N$ 152.958,00, horario: 30 horas semanales (con opción a 40 horas).
Jefe Sección Fotografía: Presupuestado, Escalafón D, Grado 14 Correlativo 17100, sueldo: N$ 152.958,00, horario: 30 horas semanales (con opción a 40 horas).
Especialista II Preparador (División Microbiología) Presupuestado, Escalafón D, Grado 13, Correlativo 18500, sueldo: N$ 142.650,00, horario: 30 horas semanales (con opción a 40 horas).
Bases del concurso: las bases específicas de cada cargo en concurso, como así copia del Reglamento General de Concursos vigente estarán disponibles a los interesados en el Departamento de Administración del Instituto de 13.30 a 17 horas (de lunes a viernes).
Inscripciones: dicho departamento recibirá las inscripciones de aspirantes que presenten toda la documentación exigida en las bases del concurso.
Documentación: se deberá presentar: curriculum vitae por triplicado con documentación que avale lo declarado en dicha relación; cédula de identidad; credencial cívica; carné de salud y los certificados de jura de fidelidad a la Bandera Nacional y de conducta.
Fecha de vencimiento de la inscripción: 30 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente llamado.
Informes: el Departamento de Administración proporcionará asimismo informes sobre consultas relativas al presente llamado en el mismo horario. (teléfonos: 81.11.12 - 47.16.16).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43036 Ago 07- v Ago 09

INTENDENCIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
Escribania Municipal

EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por contribución inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución Nº 0725 de fecha 26 de julio de 1990.

Sección Judicial: Primera (zona urbana). - Padrones números: AA01-3, AA01-6, AA01-8, AA01-9, AA01-19.002, AA01-29, AA01-32, AA01-13, AA01-24, AA01-37 y AA01-48.
Sección Judicial: Tercera (zona rural) - Padrón Nº 564.
Sección Judicial: Cuarta (zona rural) - Padrones Nº 6248, 6061, 9031 y 9033.
Sección Judicial: Novena - padrón Nº 7928.
Sección Judicial: Decimoprimera (zona rural) - Padrón Nº 2769.
Sección Judicial: Decimosegunda (zona rural) - Padrones Nº 6546, 6547 y 6548.
Secció Judicial: Decimotercera (zona rural) - Padrón Nº 7535, 8330, 1890, 1702, 5674, 4070, 1891, 8357, 7638 y 1679.

Resolución Nº 0724 de fecha 26/7/90.

Sección Judicial: Novena (zona rural) - Padrón Nº 186. - Tacuarembó, 30 de julio de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43031 Ago 07- v Ago 09

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

REGLAMENTO PARA EL INTERIOR DE FONDO PARA GASTOS, COMPRAS POR EXPEDIENTES, ANTICIPOS DE FONDOS PARA GASTOS Y FONDOS ESPECIALES PARA OBRAS

Según R/D 1572/90 de fecha 5 de julio de 1990, el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado aprobó el Reglamento para el Interior de Fondo para Gastos, Compras por Expediente, Anticipos de Fondos para Gastos y Fondos Especiales para Obras, el que a continuación se transcribe:

CAPITULO I

Normas Generales

Artículo 1º Serán Ordenadores de gastos e inversiones de la Administración las siguientes autoridades y jerarcas conforme a lo establecido por la Ley Nº 15.903 del 10 de noviembre de 1987:

a) Primarios - El Directorio hasta los límites máximos determinados por las disposiciones legales;
b) Secundarios - Los jerarcas designados por Directorio hasta los límites máximos que él dertermine.

Art. 2º Los Ordenadores de gastos e inversiones deberán atenerse a los procedimientos y límites fijados en la Ley Nº 15.903 y por el Directorio del Organismo, de

acuerdo a sus facultades.

Art. 3º Los jerarcas y funcionarios a los que se les confiere capacidad para ordenar contrataciones por cuenta de la Institución, deberán realizar las previsiones que correspondan y remitir sus pedidos con la debida antelación a Almacenes Generales, a efectos de no incurrir en desabastecimiento o tener que afrontar urgencias innecesarias.

Art. 4º Toda contratación de la Administración debe obedecer a una necesidad justificada.
Los Ordenadores serán los responsables de las solicitudes que realizan, sin perjuicio de la facultad de control de las respectivas Gerencias.

Art. 5º Las adquisiciones necesarias para satisfacer los requerimientos de la Administración estarán a cargo del Departamento de Suministros.

Art. 6º Sin perjuicio de lo establecido en los artículos 3º, 4º y 5º, los Ordenadores de gastos e inversiones podrán realizar, bajo su responsabilidad, las contrataciones que estimen necesarias y cuyos montos no superen los límites de su competencia, ateniéndose a los requisitos formales impuestos por la Ley Nº 15.903 y disposiciones reglamentarias de carácter interno que se establecen en los Capítulos siguientes.

Art. 7º Los Ordenadores de gastos e inversiones que, haciendo uso de sus facultades efectúen adquisiciones, deberán velar por la obtención de adecuadas condiciones en cuanto a la forma de pago, precio y calidad del suministro.

CAPITULO II

Fondos para gastos

Artículo 8º Las contrataciones que, según lista confeccionada por el Departamento de Suministros, puedan realizarse en forma descentralizada, los gastos de mantenimiento de vehículos y los anticipos para viáticos de duración inferior a treinta días, deberán ceñirse a las disposiciones del presente Capítulo cuando su monto no supere el límite para contratar establecido por Directorio para Jefes Administrativos y Regionales.

Art. 9º Cuando medie alguna de las siguientes circunstancias excepcionales debidamente justificada, podrán realizarse contrataciones no contenidas en la lista referida en el artículo anterior:

a) Se trate de bienes o servicios de inmediata aplicación, cuya necesidad sea accidental e imposible de prever.
b) Exista urgencia en la obtención del suministro por estar comprometida la prestación normal del servicio.
c) Se haya cursado pedido a Almacenes Generales y en un plazo de treinta días no se hubiere obtenido el suministro ni la comunicación de que será provisto.

Art. 10. Créase un Fondo para Gastos cuya finalidad será atender las contrataciones, gastos y viáticos referidos en el artículo 8º. Este Fondo sustituye los actuales sistemas de Caja Chica, Fondo para Mantenimiento de Vehículos y Fondo de Viáticos.

Art. 11. Las erogaciones realizadas con cargo al Fondo para Gastos serán abonadas utilizando la cuenta corriente bancaria, hasta el monto máximo mensual autorizado por Directorio para girar contra la misma.

Art. 12. En casos excepcionales, debidamente justificados, el Jefe Administrativo podrá solicitar a la Gerencia del Departamento Administrativo del Interior que gestione ante la Gerencia del Departamento Financiero, la autorización para excederse del monto máximo mensual a girar contra la cuenta corriente bancaria, con la finalidad de dar cumplimiento al total de obligaciones originadas en el mes. Esta autorización implica un aumento del tope máximo válido exclusivamente para esa oportunidad.

Art. 13. Cada Sección Administrativa podrá retirar sumas parciales de la cuenta corriente y radicar dichos fondos en la caja seccional para atender aquellos gastos que no puedan abonarse con cheque. Los retiros se documentarán y contabilizarán de acuerdo a las normas contables vigentes y estarán sujetos a arqueos.

Art. 14. Mensualmente se procederá a rendir cuenta de lo pagado con cargo a este Fondo ante el Departamento Financiero, previo pase por las Gerencias respectivas, en los formularios F.7.81 y F.7.82. Los comprobantes de pago (boletas o recibos con factura), estarán agrupados por concepto, por programa y en orden cronológico de acuerdo al Formulario F. 7.82 y deberán llenar los siguientes requisitos:

a) Cumplir con las formalidades legales;
b) Su fecha debe corresponder al mes que se rinde;
c) Estar debidamente conformados por el Ordenador respectivo.
Una copia del formulario F.7.81, acompañada de fotocopia de los comprobantes correspondientes a gastos de mantenimiento de vehículos, deberá remitirse al Departamento de Transporte y Servicios Auxiliares, el cual realizará los controles y registros correspondientes.

Art. 15. Para el caso previsto en el Art. 12, deberá adjuntarse a la rendición del Fondo para Gastos, copia de la autorización concedida por la Gerencia del Departamento Financiero.

Art. 16. Cuando por el monto de la contratación sea necesario realizar concurso de precios, deberá adjuntarse a la boleta e incluirse en la rendición:

a) Constancia de haber solicitado por lo menos tres precios (F. 2,36);
b) Cotizaciones de las Empresas debidamente selladas y firmadas (F.7.41).

Art. 17. Las rendiciones deberán remitirse al Departamento Financiero antes del día 15 del mes siguiente al que se rinde.
La Gerencia General, a propuesta del Departamento Financiero podrá disponer la suspensión transitoria de los procedimientos establecidos en el Art. 8º de este Reglamento, para aquellas dependencias omisas en el cumplimiento del plazo indicado.

Art. 18. La Unidad Intervenciones e Imputaciones tendrá a su cargo el control de las rendiciones del Fondo y procederá a realizar la imputación e intervención presupuestal correspondientes.

Art. 19. Los Jefes Administrativos y Regionales no podrán hacer uso del Fondo para Gastos, para aquellas contrataciones no contenidas en la lista mencionada en el Art. 8º, salvo las circunstancias excepcionales previstas en el Art. 9º que deberán fundamentar debidamente en la rendición del mes.
Para el caso del Inc. "c" del Art. 9º deberá adjuntarse además copia del pedido no cumplido.

CAPITULO III

Compras por expediente

Artículo 20. Las contrataciones que superen el monto autorizado para adquirir por el "Fondo para Gastos" que no revistan carácter de urgencia y que no excedan el límite máximo establecido para concurso de precios, deberán ceñirse a las disposiciones del presente Capítulo.

Art. 21. Para toda contratación deberán confeccionarse los Formularios F. 2.36 y F. 7.41, los que serán cursados como mínimo a tres firmas de plaza, que los devolverán firmados y sellados.

Art. 22. Para aquellas contrataciones contenidas en la lista referida en el artículo 8º, se confeccionará el Formulario F. 7.80 B el que conjuntamente con los Formularios F. 2.36 y F. 7.41, será cursado a la Gerencia respectiva.

Art. 23. La documentación establecida en el artículo anterior será remitida a la Unidad Intervenciones e Imputaciones del Departamento Financiero, la que procederá a realizar la imputación e intervención presupuestal correspondientes y la devolverá al Interior, en un plazo de cuatro días hábiles.

Art. 24. Para aquellas contrataciones no contenidas en la lista referida en el artículo 8º, se confeccionará el Formulario F. 7.80 A, el que conjuntamente con los Formularios F. 2.36 y F.7.41, será cursado a la Gerencia respectiva.

Art. 25. La documentación a que se hace referencia en el artículo precedente, será cursada al Departamento de Suministros, quien tendrá dos opciones:

a) Tomar a su cargo el suministro y comunicar de inmediato su decisión al solicitante, en un plazo no mayor a dos días hábiles;
b) Visar la documentación y remitirla a la Unidad Intervenciones e Imputaciones que realizará la intervención e imputación presupuestal correspondientes y la cursará al Interior. Para ello, los Departamentos de Suministros y Financiero dispondrán de un plazo máximo de dos y cuatro días hábiles respectivamente

Art. 26. La cuantía de la contratación determinará al Ordenador del gasto, según lo estipulado en los artículos 1º y 2º, quién será responsable de la misma.
Ningún Ordenador de gastos podrá realizar contrataciones sin estar autorizado, circunstancia que se hará efectiva cuando la documentación haya sido visada por Intervenciones e Imputaciones. Para los casos previstos en los artículos 22 y 24, una vez efectuada la contratación, el original de la factura será remitido al Departamento Financiero para su pago.

Art. 27. La factura a que se hace referencia en el artículo anterior, deberá estar conformada por el Jefe Regional o Administrativo según corresponda y cumplir con todos los requisitos legales.

Art. 28. El Departamento Financiero confeccionará la cuenta a pagar, la enviará al Interior y dispondrá el giro de los fondos, cuando le sea requerido, en un plazo máximo de cuatro días hábiles.
Se debe dar cumplimiento a las condiciones de pago, no abonándose las facturas antes de su vencimiento, en ninguna circunstancia.

Art. 29. Una vez efectuado el pago en el Interior, se procederá a rendir cuenta al dorso del Formulario F. 7.80 A o F. 7.80 B según corresponda.

Deberá remitirse mensualmente, a Intervenciones e Imputaciones:

a) Original de factura conforme a lo establecido en el artículo 27 y recibo correspondiente;
b) Original de la cuenta a pagar;
c) Original del Formulario F. 7.80 A o F. 7.80 B;
d) Original del Formulario F. 3.29 A (Relación Mensual de Pagos de Compras por Expediente);

y a Contabilidad:

a) Copia del Formulario F.3.29 A.

CAPITULO IV

Anticipo de Fondos para gastos

Artículo 30. Los Gastos que deban ser realizados en forma urgente y con pago al contado, siempre que no puedan ser atendidos por el sistema de Fondo para Gastos, podrán efectuarse por el régimen de Anticipo de Fondos para Gastos. Para cualquier Dependencia la urgencia estará impuesta por la posibilidad de un serio resentimiento de su gestión.

Art. 31. Las solicitudes de Anticipo de Fondos serán tramitados a través de la Gerencia respectiva para su aprobación.

Art. 32. La solicitud de Anticipo de Fondos se formulará en original y copia, usando el formulario F.7.70 que especificará:

a) Fecha;
b) Oficina solicitante;
c) Nombre del funcionario que utilizará los fondos;
d) Cantidad solicitada;
e) Destino del gasto;
f) Motivo explicitado de la adquisición o gasto a realizar y fundamento de la urgencia;
g) Firma del Jefe Regional o Administrativo.
h) Firma del Ordenador.

Art. 33. La solicitud de Anticipo de Fondos se cursará a la Oficina de Inversiones a efectos de que informe en lo que le es pertinente, exceptuándose de este trámite aque-

llos Anticipos que ya tengan autorizado el crédito respectivo. El Departamento Financiero, una vez recibida la solicitud del Anticipo, dispondrá de un plazo máximo de tres días hábiles a fin de efectuar las contabilizaciones correspondientes, autorizar el pago, disponer el giro de los fondos, cuando le sea requerido, y devolver dicha solicitud al Interior.

Art. 34. Toda Dependencia que haga uso de este régimen presentará la rendición de cuentas respectiva, la que será firmada por el ordenador que autorizó la solicitud del Anticipo de Fondos.

Art. 35. Toda rendición de cuentas deberá ser necesariamente acompañada de los comprobantes correspondientes y cuando el monto de la contratación lo determine:
a) Constancia de haber solicitado por lo menos tres precios (F. 2.36);
b) Cotizaciones de las Empresas debidamente selladas y firmadas (F. 7.41).
En caso de existir un único proveedor se dejará constancia expresa de tal circunstancia, bajo responsabilidad del solicitante. Igualmente deberá dejarse establecido claramente si se prescinde del pedido de precios, en virtud de aplicarse alguna de las excepciones del numeral 3º del artículo 482 de la ley 15.903.
Art. 36. El funcionario que solicitó el Anticipo será responsable de elevar la rendición de cuentas ante la Gerencia respectiva dentro de los diez días calendario desde la fecha que recibió los fondos. La Gerencia le dará trámite al Departamento Financiero en un plazo de cinco días.
La Gerencia General podrá disponer, a propuesta del Departamento financiero, la suspensión transitoria de los procedimientos establecidos en el artículo 30 de este Reglamento, para aquellos Ordenadores omisos en el cumplimiento de los plazos indicados.
Art. 37. Cuando el Departamento Financiero observe una rendición de cuentas, recabará directamente del Ordenador las aclaraciones correspondientes. Si éstas no fueran satisfactorias, dicho Departamento iniciará expediente con todos los antecedentes del caso y elevará lo informado a consideración del Gerente General.
Art. 38. No podrán utilizarse los fondos anticipados para un destino diferente al solicitado
Art. 39. Cada Unidad podrá tener solo un Anticipo de Fondos pendiente de rendición para un mismo destino. Las Unidades que, directa o indirectamente, tengan incidencia en la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado, podrán gestionar un Anticipo de Fondos extraordinario para el mismo destino para el cual fuera solicitado el primer Anticipo, aunque éste aún no haya sido rendido y sin que ello signifique un fraccionamiento del gasto.
Se podrá recurrir a tal excepción únicamente cuando medien fundadas razones que se explicitarán debidamente de acuerdo a lo establecido en el Art. 32.
Será responsabilidad de los respectivos Ordenadores que las contrataciones realizadas con cargo al Anticipo de Fondos extraordinario queden comprendidas dento de las normas legales vigentes en la materia, especialmente las contenidas en la ley Nº 15.903.
La rendición del nuevo Anticipo se realizará en la forma establecida por los artículos 34 y siguientes.
Art. 40. Los Fondos Anticipados deberán permanecer en la Caja de la Sección o Servicio, que hará entrega de los mismos, total o parcialmente, cuando deban efectuarse pagos.
Art. 41. Las registraciones correspondientes al uso de Anticipo de Fondos para Gastos se realizarán según las normas establecidas por el Departamento Financiero.
Art. 42. Los Fondos Anticipados deberán ser objeto de arqueos en oportunidad de practicarse los mismos.
Art. 43. Los Anticipos autorizados conforme a las disposiciones del presente capítulo, serán puestos en conocimiento del Directorio, en la forma que disponga la Gerencia General.

CAPITULO V

Fondos Especiales para Obras (F.E.P.O.)

Artículo 44. La realización de toda obra deberá estar precedida por la aprobación de su proyecto y presupuesto.Art. 45. Los suministros de bienes para las obras localizadas en el Interior se harán en la forma prevista en los Capitulos I, II y III de este Reglamento. Sólo podrá recurrirse al Fondo Especial para Obras **cuando se juzgue necesario realizar en forma descentralizada y con pago al contado, las compras y gastos imprescindibles para la ejecución de tales obras en el tiempo adecuado.**

Art. 46. El Director de Obra elevará, en Formulario F.7.43, la solicitud de aprobación del monto del Fondo Especial para Obras a la Gerencia que corresponda, para su visto bueno. Autorizado por el Ordenador competente, se destinará a las compras y gastos a realizar durante el mes para el cual se solicitó.

En casos debidamente justificados podrá solicitarse un complemento del FEPO, el que deberá cumplir los mismos requisitos descriptos anteriormente.
Art. 47. Cuando el Ordenador haya aprobado el monto propuesto se cursará el formulario al Departamento Financiero donde se efectuará la imputación preventiva y, mediante el trámite correspondiente, se dispondrá la entrega de los Fondos por Tesorería.
En el Formulario F 7.43 el solicitante del Fondo Especial para Obra debe establecer la Caja en que se radicará el mismo.
Art. 48. El Director de Obra o el funcionario a quien éste faculte podrá efectuar retiros parciales con cargo al fondo radicado en Tesorería.
Art. 49. En caso de radicarlo en el Interior, el Cajero Seccional recibirá en custodia dicho fondo, con cargo al cual podrá pagar compras y gastos realizados en la localidad, debidamente conformados por el Director de Obra o por aquél en quien éste delegue.
Art. 50. El Director de Obra o el funcionario a quien éste faculte podrán efectuar retiros con cargo a los fondos en custodia radicados en la Oficina Seccional a efectos de realizar pagos a proveedores especiales.
Art. 51. El cajero Seccional deberá mantener separada la documentación del movimiento normal de caja de la originada en los pagos con cargo a F.E.P.O..
Art. 52. La responsabilidad del cajero Seccional se limita al pago y control de la firma que conforma la documentación.
El Director de Obra deberá controlar el cumplimiento de los requisitos formales de la contratación y de la documentación, así como la exactitud de los cálculos de esta última.
Art. 53. El uso de los fondos que se reglamenta en este Capítulo está sometido a rendición de cuentas mensuales ante el Departamento Financiero.
El Director de Obra deberá efectuar dicha rendición dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquél en que dispuso de los fondos, adjuntado todos los comprobantes, aún los pagados por el Cajero Seccional.
Es de aplicación en este caso el Art. 35.
Art. 54. Las registraciones correspondientes al uso de este régimen se realizarán según las normas establecidas por el Departamento Financiero.
Art. 55. Los fondos en custodia así como la tenencia de efectivo por parte de los Directores de Obra estarán sujetos a arqueos.
Art. 56. La Gerencia General tendrá iniciativa a efectos de elevar a consideración de Directorio las modificaciones al presente Reglamento que estime necesarias.
Art. 57. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento.
2º) Disponer que el Departamento de Suministros, en un plazo no mayor a quince días hábiles, elabore y comunique la lista referida en el Art. 8º del reglamento que se aprueba.
3º) Disponer que la Gerencia General, por intermedio de la Oficina de Organización y Métodos, proceda a la confección de formularios y cartillas explicativas requeridas para la puesta en funcionamiento de este Reglamento.
4º) Disponer asimismo que por intermedio de la Oficina de Relaciones Públicas, se proceda a la confección de un impreso de este Reglamento así como la difusión del mismo en toda la Administración y su publicación en el "Diario Oficial".
5º) Establecer que el presente Reglamento tendrá vigencia a partir del 1º de octubre de 1990.
6º) Remitir Oficio al Tribunal de Cuentas de la República comunicándole la presente Resolución.
7º) Cumplido, pase a la Oficina de Relaciones Públicas a a los efectos dispuestos en el Numeral 4º y oportunamente, vuelva a la Secretaría General.
Por el Directorio: Ing. Jorge Carlos Caviglia, Presidente. - Ramón A. Marquisio, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43017 Ago 07- v Ago 07

FACULTAD DE MEDICINA

ORDENANZA DEL CARGO DOCENTE GRADO 1 DE MATERIAS BASICAS O INCLUIDOS EN ESTA ORDENANZA DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Artículo 1º El docente Grado 1, ocupante a cualquier título de cargos comprendidos en esta ordenanza actuará siempre bajo la dirección de docentes de grado superior, asistiendo a grupos pequeños de estudiantes. Podrá desempeñar además las otras funciones docentes especificadas en el artículo 1º del Estatuto del Personal Docente, siempre que éstas estén orientadas fundamentalmente hacia su propia formación.
Art. 2º Los cargos docentes Grado 1 serán provistos por concurso de pruebas.
Art. 3º Podrán realiza concurso para la provisión de los cargos comprendidos en esta ordenanza y los que el Consejo de Facultad incluya en ella con posterioridad a su aprobación, solamente aquellos postulantes que en el momento de la inscripción sean estudiantes universitarios, los que deberán reunir las condiciones que se establecen a continuación:

A. Los estudiantes de Medicina.
A.1. En el caso de los cargos correspondientes a las siguientes disciplinas: Anatomía, Histología y Embriología, Genética, Bioquímica, Biofísica, Fisiología y Métodos Cuantitativos, haber aprobado todas las evaluaciones del Ciclo de Estructuras y Funciones Normales.
A.2. En el caso de los cargos correspondientes a las siguientes disciplinas: Fisiopatología, Bacteriología y Parasitología, haber aprobado todas las evaluaciones del Ciclo de Estructuras y Funciones Alteradas y Ciclo de Introducción a la Medicina Integral.
A.3. En el caso de los cargos correspondientes a las siguientes disciplinas: Anatomía Patológica Medicina (Básico), y Cirugía (Básico), Medicina Preventiva y Social, Medicina Legal, Farmacología, Salud Ocupacional, Psicología y Sociología, haber aprobado todas las evaluacines del primer año del Ciclo Clínico Patológico.

B. Los estudiantes que cursan carreras en otras dependencias universitarias deberán contar en el momento de la inscripción con un informe de la Comisión de Reválidas que apruebe la razonable equivalencia de los estudios realizados en la disciplina correspondiente.
Para todos los estudiantes (de medicina y de otras dependencias universitarias) al momento de la inscipción no deberá haber transcurrido un plazo mayor de 5 (cinco) años desde el momento en que cumplieran con las exigencias establecidas en los litera es A y B de este artículo. Este plazo podrá ser modificado con el voto de los 2/3 de los componentes del Consejo, cuando circunstancias excepcionales así lo aconsejen.

Art. 4º. Si el Ayudante designado con carácter titular o interino se graduara, podrá continuar el desempeño por un año a partir de la fecha de graduación y dentro del período por el que fue designado en el caso de las disciplinas mencionadas en el literal A.1 del artículo 3º y por dos años si corresponde a las disciplinas mencionadas en los literales A.2 y A.3 del mencionado artículo.
Art. 5º E cargo ocupado en efectividad lo será por un período de cuatro años, no siendo reelegible.
Art. 6º Quienes hubieran ocupado un cargo en efectividad no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.
Art. 7º Los docentes de Grado 1 sólo podrán destinar a la enseñanza directa hasta un 60% de la asignación horaria anual.
Art. 8º El cargo de Grado 1 no será acumulable con ningún otro cargo de los comprendidos en esta ordenanza.
Art. 9º Al efectuar los llamados para la provisión por concurso de los cargos comprendidos en esta ordenanza, el Consejo de Facultad procurará de tal modo que todos los años se convoque a la provisión en efectividad de un número similar de cargos en cada disciplina.
Art. 10. El Consejo de Facultad podrá modificar cuando estime conveniente, la nómina de cargos que figuran en el artículo 3º, ya sea incluyendo o sustrayendo algunas disciplinas, así como cambiándolas de los literales en que figuran en esta ordenanza.
Art. 11. Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Directivo Central.
Aprobada por el Consejo de la Facultad con fechas 17 de mayo de 1989, 9 de junio y 19 de julio de 1989 y por el Consejo Directivo Central con fecha 24 de julio de 19[illegible]
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43020 Ago 07- v Ago 07

FACULTAD DE MEDICINA
ORDENANZA DEL CARGO DOCENTE GRADO 2 DE MATERIAS CLINICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Artículo 1º Las funciones de este cargo son las establecidas en la Ordenanza de Organización Docente.

Art. 2º Los cargos docentes grado 2 de las Materias Clínicas serán provistos por concurso de méritos y pruebas.

Art. 3º Para inscribirse, serán necesarias las siguientes condiciones:

a) Tener título de Doctor en Medicina o el título profesional habilitante respectivo (Inc. b del Art. 14 del Estatuto del Personal Docente);

b) Para los cargos de Asistente de Clínicas Médicas, Quirúrgicas y Pediátricas, que no hayan transcurrido más de cuatro años entre la fecha en que se está en condiciones de obtener el título de Doctor en Medicina y el momento de la inscripción, ni más de ocho años para los otros cargos de Asistencia de Clínica.

El plazo de cuatro años se extenderá a ocho en los cargos de Asistente de Clínicas Médicas, Quirúrgicas y Pediátricas en el caso de aquellos concursantes que estén desempeñando el tercer año del cargo de Residente de la disciplina correspondiente, o hayan completado el mismo.

Este plazo podrá ser modificado con el voto conforme de los dos tercios de integrantes del Consejo, cuando circunstancias excepcionales así lo aconsejen.

Art. 4º Los cargos de grado 2 de Materias Clínicas serán desempeñados en efectividad por un período de tres años, no pudiendo sus ocupantes ser reelectos.

Art. 5º Cuando un docente, durante el desempeño en efectividad de un cargo de grado 2 se acogiera al régimen de Dedicación Total, a partir de ese momento mantendrá la efectividad en el cargo mientras le sea renovado el régimen mencionado. La reelección en el cargo se hará simultáneamente con la renovación del régimen de Dedicación Total.

Art. 6º Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de grado 2 no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.

Art. 7º Cuando el número de postulantes que se presenten a realizar la primera prueba del concurso sea igual o menor que el número de plazas a proveer (en forma efectiva o interina) y todos ellos hubieran realizado con anterioridad el concurso para el mismo cargo sin haber sido eliminados, el Tribunal, tomando en cuenta sus méritos, podrá proponer su designación por el Consejo en el orden que surja de la valoración de los méritos presentados. La voluntad del Tribunal de hacer esta proposición deberá tener el acuerdo previo de todos los concursantes y una vez efectuada podrá ser homologada por el Consejo de la Facultad por 2/3 de votos del total de sus componentes. Si no se obtuviera esta mayoría, el Tribunal procederá a realizar el concurso.

Art. 8º Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Directivo Central.

Aprobada por el Consejo de la Facultad con fecha 24 de mayo de 1989 y por el Consejo Directivo Central con fecha 24 de julio de 1989.

Agregado al Art. 4º de la Ordenanza para la Provisión de Cargos Docentes de Grado 2 de Materias Clínicas.

"Los docentes que desempeñan cargos (Gdo. 2) de Servicios de Clínicas Médicas deberán concurrir alternadamente y en forma rotatoria con los restantes docentes de este grado de cada Servicio a cumplir sus tareas dentro del Programa de Atención Primaria que se efectúa en la Comunidad. La frecuencia de esta concurrencia será establecida de común acuerdo entre el Coordinador General del Programa Docente con base en los Centros de Atención Primaria en Salud y los Directores de los Servicios de Clínicas Médicas. El Consejo de Facultad queda habilitado para incluir en esta modalidad de trabajo otras disciplinas Clínicas comprendidas en esta Ordenanza".

aprobado por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 31.5.90. Exp. 900627).

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43022 Ago 07- v Ago 07

FACULTAD DE MEDICINA
ORDENANZA DE CARGOS DOCENTES DE GRADO 2 DE LOS SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Artículo 1º Las funciones de este cargo son las establecidas en la Ordenanza de Organización Docente.

Art. 2º Los cargos docentes grado 2 de los Servicios de Diagnóstico y Tratamiento Especializado serán provistos por concurso de méritos y pruebas.

Art. 3º Para inscribirse, serán necesarias las siguientes condiciones:

a) Tener título de Doctor en Medicina o el título profesional habilitante (Inc. b del Art. 14 del Estatuto del Personal Docente);

b) Que no hayan transcurrido más de ocho años entre la fecha en que se está en condiciones de obtener el título habilitante y el momento de la inscripción.

Este plazo podrá ser modificado con el voto conforme de los dos tercios de integrantes del Consejo, cuando circunstancias excepcionales así lo aconsejen.

Art. 4º Los cargos de grado 2 de los Servicios de Diagnóstico y Tratamiento Especializado serán desempeñados en efectividad por un período inicial de 3 años. El Consejo podrá reelegir al docente por un único período de igual duración, de acuerdo al informe de actuación que éste deberá presentar con una antelación de cuatro meses a la fecha del vencimiento del período inicial al Director del servicio. Este lo elevará -con su informe- al Consejo de la Facultad en un plazo que permita su consideración por la Comisión de Enseñanza y ulterior resolución antes de finalizar dicho período.

Art. 5º Cuando un docente, durante el desempeño en efectividad de un cargo de grado 2 se acogiera al régimen de Dedicación Total, a partir de ese momento mantendrá la efectividad en el cargo mientras le sea renovado el régimen mencionado. La reelección en el cargo se hará simultáneamente con la renovación del régimen de Dedicación Total.

Art. 6º Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de grado 2 no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.

Art. 7º Cuando el número de postulantes que se presenten a realizar la primera prueba del concurso sea igual o menor que el número de plazas a proveer (en forma efectiva) y todos ellos hubieran realizado con anterioridad el concurso para el mismo cargo sin haber sido eliminados, el Tribunal, tomando en cuenta sus méritos, podrá proponer su designación por el Consejo en el orden que surja de la valoración de los méritos presentados. La voluntad del Tribunal de hacer esta proposición deberá tener el acuerdo previo de todos los concursantes y una vez efectuada podrá ser homologada por el Consejo de la Facultad por dos tercios de votos del total de sus componentes. Si no se obtuviera esta mayoría el Tribunal procederá a realizar el concurso.

Art. 8º Los cargos de grado 2 de los Servicios de Diagnóstico y Tratamiento Especializado incluidos en esta ordenanza son los correspondientes a: Departamento de Anestesiología, Banco Nacional de Organos y Tejidos, Centro de Tratamiento Intensivo, Cirugía Cardíaca, Dpto. de Fisiatría, Geriatría y Gerontología, Depto. de Hemoterapia, Depto. de Laboratorio Clínico, Centro de Medicina Nuclear, Centro de Nefrología, Depto. de Oncología (comprende Oncología Clínica y Radioterapia), Dpto. de Psicología Médica, Depto. Clínico de Radiología, Salud Ocupacional, Depto. de Toxicología, Unidad de Cuidado Intensivo del Niño.

También se incluyen dentro de esta ordenanza los cargos de grado 2 de la Dirección del Hospital de Clínicas.

Art. 9º El Consejo de la Facultad podrá modificar, cuando estime conveniente, la nómina de disciplinas que figuran en el Art. 8º, ya sea incluyendo o sustrayendo algunas disciplinas.

Art. 10. Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Directivo Central.

Aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina con fecha 31 de mayo de 1989 y por el Consejo Directivo Central con fecha 14 de agosto de 1989.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43023 Ago 07- v Ago 07

FACULTAD DE MEDICINA
REGLAMENTO DEL CONCURSO PARA LA PROVISION DE CARGOS DOCENTES DE GRADO 1 DE LA FACULTAD DE MEDICINA COMPRENDIDOS EN LA ORDENANZA RESPECTIVA

Artículo 1º El concurso para proveer estos cargos será de pruebas. Estas serán dos: Una escrita y una práctica.

Artículo 2º Primera prueba.

Prueba escrita.

Consistirá en una exposición escrita que demuestre conocimientos a un nivel adecuado para las tareas a desempeñar. El Tema de la prueba será sorteado de un temario compuesto de hasta 20 temas de la disciplina.

El Tribunal apreciará la calidad de los conocimientos expuestos, el orden de la exposición, la claridad y la precisión en los conceptos e información manejados, así como el carácter didáctico y las referencias a disciplinas ligadas con el tema sorteado.

El Tribunal podrá otorgar hasta 20 puntos a cada concursante.

El concursante que obtenga menos de 10 puntos quedará eliminado.

El tiempo para realizar la prueba será de 2 horas, incluyendo el necesario para corrección que cada concursante dispondrá a su criterio.

Art. 3º Segunda prueba.

Prueba práctica.

Consistirá en la aplicación de una técnica o un procedimiento de uso común en la disciplina y en la enseñanza. Tendrá por objeto la realización de un experimento o el estudio de una preparación, o la resolución de un problema, eventualidades, todas ellas, que serán de índole corriente en la enseñanza de la disciplina.

La elección de la prueba se realizará por sorteo a partir de un bolillado de no más de 10 temas. para cada bolilla figurará el tiempo asignado a su realización y el asignado a su presentación oral ante el Tribunal en pleno.

Cuando no sea posible que todos los concursantes efectúen la prueba simultáneamente el Tribunal deberá volverla a sortear cada vez, incluyendo la totalidad de los temas.

El Tribunal apreciará particularmente el valor didáctico de la presentación, la fundamentación de lo realizado y la calidad de los resultados obtenidos.

El Tribunal podrá otorgar hasta 20 puntos a cada concursante.

El concursante que obtenga menos de 10 puntos quedará eliminado.

Artículo 4º Los temarios a que hacen referencia los artículos 2º y 3º serán aprobados por el Consejo de la Facultad antes de proceder al llamado correspondiente, a propuesta de los servicios respectivos, los que deberán cubrir en forma equilibrada todos los aspectos de la disciplina, los Temarios deberán ser renovados, no manteniendo vigencia por más de dos años y rigiendo hasta la aprobación por el Consejo de la Facultad de la nueva propuesta.

Art. 5º El Tribunal está facultado a excluir del sorteo a que hace referencia el artículo 3º aquellas bolillas que por razones materiales no pudieran ser realizadas.

Esta exclusión se hará pública una vez emitido el fallo de la primera prueba.

Art. 6º Este reglamento entrará en vigencia a partir de la resolución del Consejo Directivo Central por la cual tome conocimiento del mismo.

Con fecha 17 de mayo de 1989 fue aprobado por el Consejo de la Facultad y con fecha 24 de julio de 1988 el Consejo Directivo Central tomó conocimiento.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43024 Ago 07- v Ago 07

FACULTAD DE MEDICINA
Reglamento del Concurso para la Provisión de Cargos Docentes de Grado 2 de Materias Básicas de la Facultad de Medicina

Artículo 1º El Concurso para proveer estos cargos será de méritos y pruebas. Estas últimas serán tres: la primera escrita; la segunda de metodología científica y la tercera de carácter técnico o experimental.

Prueba de Méritos:

Artículo 2º El Tribunal deberá tomar en consideración sólo los méritos debidamente documentados. En lo referente a trabajos científicos, deberá adjuntarse un ejemplar completo de cada uno de ellos.

Por concepto de méritos el Tribunal podrá otorgar a cada concursante un puntaje máximo de 9 (nueve) puntos.

Art. 3º El Tribunal podrá adjudicar hasta un máximo de 6 (seis) puntos por cargos obtenidos por concurso abierto y desempeñados en titularidad, siempre que la duración del desempeño haya sido por un período igual o superior a 2 años.De existir una valoración negativa acerca del desempeño de algún cargo por parte del Consejo de la Facultad, no se acreditará el puntaje correspondiente.

1 - Por el cargo de Ayudante (grado 1) en la disciplina que se concursa -en la Facultad de Medicina- se adjudicarán 3 (tres) puntos.

2 - Por el cargo de Ayudante (grado 1) en otra disciplina básica de la Facultad de Medicina se adjudicarán 2 puntos.

3 - Por el cargo de Asistente (grado 2) en otra disciplina básica de la Facultad de Medicina se adjudicarán 2,5 puntos.

4 - Por el cargo de Asistente (grado 2) de una disciplina

clínica de la Facultad de Medicina (general, de especialidades o de servicios de diagnóstico y tratamiento especializados), se adjudicarán 2 (dos) puntos.
5 - Por otros cargos, análogos a los anteriores en la Universidad o Instituciones oficiales se adjudicará la mitad del puntaje correspondiente.
6 - Por el cargo de Practicante Interno del Ministerio de Salud Pública -Facultad de Medicina-, se adjudicará 1 (un) punto.
7 - Por el cargo de Residente desempeñado en el Ministerio de Salud Pública o en la Facultad de Medicina se adjudicarán 1.5 puntos.
8 - El cargo de Jefe de Residente obtenido por concurso de pruebas en 1986 se considerará equivalente al cargo de Residente y se le adjudicará 1.5 puntos.
No se podrán adjudicar puntos por ambos cargos. (Disposición transitoria).
En el caso de que uno o más aspirantes superaran por la suma de los puntos primariamente asignados el máximo preestablecido de 6 puntos para adjudicar por desempeño de cargos, se reducirá a dicho máximo el puntaje del aspirante que lo sobrepase con mayor margen y se reducirán los puntajes de todos los otros aspirantes en el porcentaje que haya significado la antedicha corrección.
Art. 4º El Tribunal podrá adjudicar hasta un máximo de 3 (tres) puntos, en una confrontación comparativa entre los méritos de los distintos postulantes que correspondan a los siguients items:
- Maestría o Doctorado.
- Certificado de especialista
- Tesis o Monografías juzgadas a nivel de la Facultad de Medicina (excluyendo la correspondiente a los cursos de la Escuela de Graduados.
- Trabajos publicados o en prensa.
- Becas (a nivel nacional o en el extranjero) que hayan tenido una duración razonable para el objetivo de las mismas, que cuenten con informe aprobado a nivel universitario y constancia de la aplicación en el medio de los conocimientos adquiridos.

Prueba Escrita:

Artículo 5º Consistirá en una exposición escrita que demuestre conocimientos en profundidad y a un nivel adecuado para las tareas a desempeñar.
El Tribunal apreciará la calidad de los conocimientos expuestos, el orden de la exposición, la claridad y la precisión en los conceptos o información manejados, el planteo de problemas aún no resueltos, así como el carácter didáctico y las referencias a disciplinas ligadas con el tema sorteado.
El tema de la prueba será sorteado de un temario bolillado, compuesto de hasta 20 temas de la disciplina.
El Tribunal podrá otorgar hasta 20 puntos a cada concursante. El Concursante que obtenga menos de 10 puntos, quedará eliminado.
El tiempo para realizar la prueba será de 4 (cuatro) horas, incluyendo el necesario para corrección que cada concursante dispondrá a su criterio.

Prueba de Metodología Científica:

Artículo 6º Esta prueba consistirá en la planificación de un trabajo científico o en el análisis y la discusión de los resultados de un experimento, de una técnica o de un trabajo publicado.
El concursante podrá solicitar por escrito, elementos diversos (incluyendo material bibliográfico) para la realización de la Prueba los cuales serán facilitados por el Tribunal dentro de sus posibilidades. Los concursantes están facultados para aportar material de su pertenencia, conjuntamente con una nómina de éste, que estará a disposición de los restantes concursantes que previamente lo hayan solicitado por escrito.
Cada concursante dispondrá de media hora para hacer sus solicitudes. Cumplido este lapso, dará comienzo la prueba.
Esta tendrá una duración entre 4 y 8 horas. Vencido este plazo, cada concursante dispondrá de 30 minutos para paresentar un informe oral con ls conclusiones que haya obtenido.
El Tribunal podrá otorgar hasta 20 puntos a cada concursante. El concursante que obtenga menos de 10 puntos quedará eliminado.

ica o Experimental:
Artículo 7º Esta prueba consistirá en la realización de uno o varios procedimientos técnicos o en la ejecución de un experimento, propios de la disciplina.
El tema de la prueba será sorteado de un temario de no menos de 10 quedando el Tribunal facultado para excluir del sorteo aquellos temas que por razones materiales no pudieran realizarse. Esta exclusión se hará pública una vez emitido el fallo de la prueba anterior.
Art. 8º El Tribunal sorteará el tema y establecerá, de acuerdo al mismo, el tiempo de ejecución y el tiempo de la exposición oral posterior. Cuando no sea posible que todos los concursantes efectúen la prueba simultáneamente, el Tribunal deberá volverla a sortear cada vez, incluyendo la totalidad de los temas.
Art. 9º Al finalizar el tiempo de ejecución cada concursante entregará por escrito un informe legible sobre los elementos esenciales del trabajo realizado, adjuntando los resultados obtenidos.
Cada concursante realizará una exposición oral sobre los fundamentos del trabajo efectuado y una discusión de los resultados, en el tiempo previamente fijado.
El Tribunal evaluará todos los aspectos de la prueba, incluyendo las aptitudes docentes del concursante.
El Tribunal podrá adjudicar a cada concursante hasta 20 puntos. El concursante que obtenga menos de 10 puntos quedará elimnado.
Art. 10. Los temarios a que hacen referencia los artículos 5º y 7º serán aprobados por el Consejo de Facultad antes de proceder al llamado correspondiente a propuesta de los servicios respectivos. Los mismos deberán cubrir en forma equilibrada todos los aspectos de la disciplina. LOs temarios deberán ser renovados, no manteniendo vigencia por más de dos años y rigiendo hasta la aprobación por el Consejo de la Facultad de la nueva propuesta.
Art. 11. Este reglamento entrará en vigencia a partir de la resolución del Consejo Directivo Central por la cual tome conocimiento del mismo.
Con fechas 24 de mayo de 1989 y 24 de julio de 1989 fue aprobado por el Consejo de la Facultad y con fecha 24 de julio de 1989 el Consejo Directivo Central tomó conocimiento.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43025 Ago 07- v Ago 07

FACULTAD DE MEDICINA
Reglamento del Concurso para la Provisión de Cargos Docentes Grado 2 de Materias Clínicas de la Facultad de Medicina

Artículo 1º) El concurso para proveer estos cargos será abierto de méritos y pruebas. Estas últimas serán dos pruebas clínicas.

Pruebas de Méritos:

Artículo 2º) El Tribunal deberá tomar en consideración sólo los méritos debidamente documentados. En lo referente a trabajos científicos, deberá adjuntarse un ejemplar completo de cada uno de ellos.
Por concepto de méritos el Tribunal podrá otorgar a cada concursante un puntaje máximo de 6 (seis) puntos.
Art. 3º) El Tribunal podrá adjudicar hasta un máximo de 4 (cuatro) puntos por cargos obtenidos por concurso abierto y desempeñados en titularidad, siempre que la duración del desempeño haya sido por un período igual o superior a 2 (dos) años.
De existir una valoración negativa acerca del desempeño de algún cargo por parte del Consejo de la Facultad, no se acreditará el puntaje correspondiente.
1. Por cada cargo de Ayudante (grado 1) en una disciplina básica de la Facultad de Medicina se adjudicará 1 punto.
2. Por cada cargo de Asistente (grado 2) en una disciplina básica de la Facultad de Medicina, se adjudicará 2 puntos.
3. Por el cargo de Asistente (grado 2) en una disciplina clínica de la Facultad de Medicina (General, de especialidades o de servicios de diagnóstico y tratamiento especializados) se adjudicarán 3 puntos.
4. Por el cargo de Practicante Interno del Ministerio de Salud Pública. - Facultad de Medicina, se adjudicarán 1.5. puntos.
5. Por el cargo de Residente desempeñado en el Ministerio de Salud Pública o en la Facultad de Medicina, se adjudicarán 2 puntos.
6. Por un cargo en el Ministerio de Salud Pública se adjudicará 1 punto.
7. El cargo de "Jefe de Residente" obtenido por concurso de pruebas en 1986 se considerará equivalente al cargo de Residente y se le adjudicarán 2 puntos. No se podrán adjudicar puntos por ambos cargos. (Disposición transitoria). En el caso de que uno o más aspirantes superaran por la suma de los puntos primariamente asignados el máximo preestablecido de 4 puntos para adjudicar por desempeño de cargos, se reducirá a dicho máximo el puntaje del aspirante que lo sobrepase con mayor margen y se reducirán los puntajes de todos los otros aspirantes en el porcentaje que haya significado la antedicha corrección.
Art. 4º El Tribunal podrá adjudicar hasta un máximo de 2 (dos) puntos en una confrontación comparativa entre los méritos de los distintos postulantes que corresponden a los siguientes items:
- Maestría o Doctorado.
- Certificado de especialista.
- Tesis o Monografías juzgadas a nivel de la Facultad de Medicina (excluyendo la correspondiente a los cursos de la Escuela de Graduados).
- Trabajos publicados o en prensa.
- Becas (a nivel nacional o en el extranjero) que hayan tenido una duración razonable para el objetivo de las mismas, que cuenten con informe aprobado a nivel universitario y constancia de la aplicación en el medio de los conocimientos adquiridos.

1& Prueba Clínica:

Artículo 5º) El aspirante dispondrá de una hora para hacer el examen clínico de un paciente, interpretar los exámenes de laboratorio, radiológicos y otros que haya solicitado, orientar el estudio complementario, emitir opinión sobre el diagnóstico y plantear la conducta terapéutica. Toda la prueba se desarrollará ante el Tribunal en forma pública quien deberá prestar especial atención a la capacitación semiológica que evidencia el estudiar el enfermo.
El Tribunal podrá otorgar hasta 20 puntos a cada concursante. El concursante que obtenga menos de 10 puntos quedará eliminado.

2& Prueba Clínica:

Artículo 6º) El aspirante dispondrá de una hora para examinar un paciente, contando con los exámenes complementarios que crea pertinentes y que se le suministrarán, si los hay cuando los solicite.
Este período de prueba no será público, aunque el Tribunal, si lo desea, podrá estar presente. Transcurrido este tiempo, el aspirante expondrá ante el Tribunal, durante un plazo de cuarenta minutos. El concursante, en ese lapso, realizará el análisis de la historia clínica, efectuará exposición didáctica de algunos de los aspectos semiológicos del enfermo que considere especialmente necesario jerarquizar, hará consideraciones diagnósticas, pronóstico enfoque global de la terapéutica. A los efectos de la exposición didáctica del aspecto semiológico, el concursante podrá solicitar la presencia del enfermo durante ese lapso. En los concursos para cargos de cirugía y especialidades quirúrgicas se pondrá especial énfasis en la valoración del enfoque del plan terapéutico del enfermo.
El tribunal podrá otorgar hasta 20 puntos a cada concursante. El concursante que obtenga nenos de 10 puntos quedará eliminado.
Art. 7º) En ambas pruebas el Tribunal prestará atención a la formación médica integral del concursante, que se pondrá en evidencia a través de las consideraciones de orden epidemiológico, psicológico y médico social que formule el concursante en relación con el paciente estudiado.
Art. 8º) En los concursos de especialidades ambas pruebas estarán directamente relacionadas con la especialidad, sin dejar de tener en cuenta un enfoque global e integral del enfermo estudiado.
Art. 9º) Este reglamnnto entrará en vigencia a partir de la resolución del Consejo Directivo Central por la cual tome conocimiento del mismo.
Con fechas 24 de mayo de 1989 y 5 de julio de 1989 fue aprobado por el Consejo de la Facultad y con fecha 24 de julio de 1989 el Consejo Directivo Central tomó conocimiento.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43026 Ago 07- v Ago 07

FACULTAD DE MEDICINA
Reglamento del Concurso para la Provisión de Cargos Docentes Grado 2 en los Servicios de Diagnóstico y Tratamiento Especializado de la Facultad de Medicina.

Artículo 1º El concurso para proveer estos cargos será de méritos y pruebas. Estas serán dos, adecuadas al tipo de disciplina en cuestión.
Prueba de Méritos:
Artículo 2º El Tribunal deberá tomar en consideración

sólo los méritos debidamente documentados. En lo referente a trabajos científicos, deberá adjuntarse un ejemplar completo de cada uno de ellos.
Por concepto de méritos el Tribunal podrá otorgar a cada concursante un puntaje máximo de 6 (seis) puntos.
Art. 3º El Tribunal podrá adjudicar hasta un máximo de cuatro (4) puntos por cargos obtenidos por concurso abierto y desempeñados en titularidad, siempre que la duración del desempeño haya sido por un período igual o superior a dos años.
De existir una valoración negativa acerca del desempeño de algún cargo por parte del Consejo de la Facultad, no se acreditará el puntaje correspondiente.
1 - Por cada cargo de Ayudante (grado 1) en una disciplina básica de la Facultad de Medicina se adjudicará 1 punto.
2 - Por cada cargo de asistente (grado 2) en una disciplina básica de la Facultad de Medicina se adjudicarán 2 puntos.
3 - Por un cargo de Ayudante (grado 1) en la misma disciplina que se concursa, se adjudicarán 1.5 puntos.
4 - Por el cargo de Asistente (grado 2) en una disciplina clínica de la Facultad de Medicina (general, de especialidades o de servicios de diagnóstico y tratamiento especializados) se adjudicarán 3 puntos.
5 - Por el cargo de Practicante Interno del Ministerio de Salud Pública Facultad de Medicina se adjudicarán 1.5 puntos.
6 - Por el cargo de Residente desempeñado en el Ministerio de Salud Pública o en la Facultad de Medicina se adjudicarán 2 puntos.
7 - El cargo de "Jefe de Residente" obtenido por concurso de pruebas en 1986, se considerará equivalente al cargo de Residente y se le adjudicará 2 puntos. No se podrán adjudicar puntos por ambos cargos (disposición transitoria).
8 - Por un cargo en el Ministerio de Salud Pública se adjudicará 1 punto.
En el caso de que uno o más aspirantes superarán por la suma de los puntos primariamente asignados, el máximo preestablecido de 4 puntos para adjudicar por desempeño de cargos se reducirá a dicho máximo el puntaje del aspirante que lo sobrepase con mayor margen y se reducirán los puntajes de todos los otros aspirantes en el porcentaje que haya significado la antedicha corrección.
Art. 4º El Tribunal podrá adjudicar hasta un máximo de 2 (dos) puntos, en una confrontación comparativa entre los méritos de los distintos postulantes que corespondan a los siguientes items:
- Maestría o Doctorado.
- Certificado de especialista.
- Tesis o Monografías juzgadas a nivel de la Facultad de Medicina (excluyendo la correspondiente a los cursos de la Escuela de Graduados).
- Trabajos publicados o en prensa.
- Becas (a nivel nacional o en el extranjero) que hayan tenido una duración razonable para el objetivo de las mismas que cuenten con informe aprobado a nivel universitario y constancia de la aplicación en el medio de los conocimientos adquiridos.
De las Pruebas:

Artículo 5º Las características de las pruebas serán fijadas por el Consejo de la Facultad a propuesta de los servicios respectivos.
Art. 6º De acuerdo a la disciplina, las pruebas podrán ser:
a) Una escrita.
b) Una o las dos prácticas.
c) Una o las dos clínicas.
En cada una de las pruebas el Tribunal podrá otorgar hasta 20 puntos a cada concursante. El concursante que obtenido menos de 10 puntos, quedará eliminado.

De la Prueba Escrita:
Artículo 7º Consistirá en una exposición escrita que demuestre conocimientos en profundidad y a un nivel adecuado para las tareas a desempeñar.
El Tribunal apreciará la calidad de los conocimientos expuestos, el orden de la exposición, la claridad, la precisión en los conceptos o información manejados, el planteo de problemas aún no resueltos, así como el carácter didáctico y las referencias a disciplinas ligadas con el tema sorteado.
El tema de la prueba será sorteado de un temario bolillado compuesto de hasta 20 temas de la disciplina. El tiempo para realizar la prueba será de 3 (tres) horas, incluyendo el tiempo para corrección que cada concursante dispondrá a su criterio.
De la Prueba Práctica:
Artículo 8º La prueba práctica incluirá la realización de los procedimientos o técnicas que correspondan, junto con su valoración clínica y será sorteada entre todas las que se incluyan en el correspondiente temario, quedando el Tribunal facultado para excluir del sorteo aquellos temas que por razones materiales no pudieran realizarse. Esta exclusión se hará pública una vez emitido el fallo de la prueba anterior.
Art. 9º El Tribunal sorteará el tema y establecerá de acuerdo al mismo, el tiempo de ejecución y el tiempo de la exposición oral posterior.
Si correspondiera, se fijará en las bases de cada concurso el tiempo previo a la prueba del que cada concursante dispondrá para solicitar al Tribunal -por escrito- el material necesario para la realización de la prueba práctica.
El tiempo fijado por el Tribunal para la ejecución de ésta comenzará a regir a partir del momento en que el concursante haya recibido el material solicitado. Si la prueba práctica incluyera la realización de un estudio en un paciente, este tiempo empezará a contarse a partir del momento en que el Trbunal habilite al concursante todos los elementos necesarios junto con la documentación clínica que corresponda.
Art. 10. El Tribunal deberá observar al concursante durante la ejecución de la prueba.
Art. 11. Al finalizar el tiempo fijado para la ejecución de la prueba, el concursante dispondrá de 15 minutos para ordenar toda la información y preparar su presentación oral ante el Tribunal. Si fuese necesario para coordinar la realización de más de una prueba en el mismo día, el Tribunal podrá extender ese tiempo a 30 minutos.
Art. 12. La exposición oral sobre la práctica realizada se efectuará en acto público, en presencia de la totalidad del Tribunal. Tendrá una duración de hasta 30 minutos y consistirá en una disertación de carácter docente sobre los objetivos buscados, fundamento de la práctica, técnicas utilizadas, resultados obtenidos e interpretación de los mismos.
Si la prueba práctica incluyó la realización de un estudio en un paciente, a lo anterior se deberá agregar la discusión diagnóstica o valoración del paciente, de acuerdo a la suma total de la información disponible, planteando la secuencia posterior de manejo del paciente en relación al diagnóstico o a la conducta terapéutica, de acuerdo a lo que corresponda.
De las Pruebas Clínicas:
Artículo 13. Las pruebas clínicas podrán ser:
a) similares a las establecidas en el reglamento de concurso para el cargo de grado 2 de Materias Clínicas y los concursantes dispondrán para ejecutarlas del mismo tiempo establecido para dichas pruebas en el reglamento mencionado;
b) Consistir en el estudio, interpretación, valoración, planteo de diagnóstico, conducta posterior y/o medidas terapéuticas a indicar en base a la documentación clínica completa correspondiente a un paciente, incluyendo el material específico de examen de acuerdo a la disciplina de que se trate. El Tribunal fijará el tiempo de que dispondrá el concursante para estudiar la documentación entregada. Al finalizar éste el concursante deberá realizar en público ante el Tribunal una exposición oral de carácter docente sobre el caso clínico, para lo cual contará con 30 minutos.
Art. 14. Los temarios a que hacen referencia los artículos 7º y 8º serán aprobados por el Consejo de la Facultad antes de proceder al llamado correspondiente, a propuesta de los servicios respectivos. Los mismos deberán cubrir en forma equilibrada todos los aspectos de la disciplina. Los temarios deberán ser renovados, no manteniendo vigencia por más de dos años y rigiendo hasta la aprobación por el Consejo de la Facultad de la nueva propuesta.
Art. 15. Este reglamento entrará en vigencia a partir de la resolución del Consejo Directivo Central por la cual tome conociento del mismo.
Con fechas 31 de mayo de 1989 y 24 de julio de 1989 fue aprobado por el Consejo de la Facultad y con fecha 24 de julio de 1989 el Consejo Directivo Central tomó conocimiento.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43027 Ago 07- v Ago 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEXTO TURNO

RESCISION DE CONTRATO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez De Risso, María Esther y otros c/Sucesores de OLGA PERDOMO "Rescisión de Contrato" (Ficha A. 434/86), se cita, llama y emplaza a sucesores de Olga Margarita Perdomo de Torena, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) N$ 27.000,00 10/pub 26535 Ago 07- v Ago 20

CONVOCATORIAS

FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (F.U.C.A.C.)

Asamblea General Extraordinaria de Delegados

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC), de acuerdo a lo establecido en sus Estatutos Sociales, cita a los Señores Delegados de las Cooperativas que la integran para la Asamblea General Extraordinaria de Delegados que se llevará a cabo el sábado 18 de agosto de 1990 a partir de las 17:00 horas en la sede del Club Empleados ANCAP de la calle Paraguay 1651 en Montevideo.

Orden del Día:

1) Designación de comisión de Poderes (Art. 45, Lit. C).
2) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta (Estatutos Art. 35, Lit. F).
3) Separación transitoria de un miembro del Consejo Directivo dispuesto por dicho Consejo en fecha 16/6/90 (Acta Nº 159) y recurso de apelación interpuesto en fecha 3/7/90 por la cooperativa CACCISCCA y en fecha 6/7/90 por la cooperativa SACCJA, Arts. 6 y 22 de los estatutos sociales.
4) Situación de la Cooperativa CACSCEA en relación a la exoneración del pago del 5% de capitalización estatutaria, así como las responsabilidades que eventualmente correspondan.
5) Criterios seguidos y responsabilidad del Consejo Directivo en la habilitación de cooperativas para participar en las Asambleas Generales, Anual Ordinaria de Abril de 1990 y Extraordinaria de mayo de 1990. - Nelly Elutchanz, Presidente. - Eduardo Mederos, Secretario.
27) N$ 60.500,00 5/pub 26507 Ago 07- v Ago 13

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACEEMPOME

De acuerdo a las disposiciones en vigencia se convoca para la Elección de autoridades para integrar los cargos al Consejo Directivo y Comisión Fiscal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEMPOME, que se realizará el 17 de agosto de 1990, de 19:00 a 21:00 horas, en el local de la calle Arenal Grande 1514, Esc. 004 de la ciudad de Montevideo. - El Consejo Directivo.
27) N$ 22.000,00 5/pub 26549 Ago 07- v Ago 13

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CACEEMPOME

De acuerdo a las disposiciones en vigencia se convoca para la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa de Ahorro y Crédito CACEEMPOME que se realizará el 17 de agosto de 1990, a las 21 y 30 horas en el local de la calle Arenal Grande 1514, Esc. 004 de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Lectura del Balance, de la Memoria, Distibución de excedentes e Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/89.
3) Adquisición de inmueble para oficina de la cooperativa.

La Asamblea sesionará con los socios habilitados presentes. - El Consejo Directivo.
27) N$ 33.000,00 5/pub 26550 Ago 07- v Ago 13

MAGAL S. A. (BRITISH HOUSE) PUNTA DEL ESTE

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 1990, hora 14, en el edificio British House, calle 17 Nº 560 (Punta del Este).
Para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Tratamiento División Unidad C-1 accionistas señor Mario Goicolea, calle 24 División del salón grande A-4 de menor tamaño.
3) Atraso de los pagos de gastos comunes por parte de los accionistas. Deuda a julio de 1990 asciende a N$

12:426.552.
4) Asuntos varios.
5) Nombrar tres asambleístas para firmar el acta.
Disposiciones estatutarias:

Asambleas

Artículo 26. La Asamblea ordinaria se constituirá con cualquiera sea el número de accionistas presentes y el porcentaje que representen del capital suscrito integrado. Pudiendo tomar resoluciones por mayoría de presentes.

Artículo 28. Para poder asistir y votar en la Asamblea Ordinaria, es imprescindible registrar las acciones en la sede indicada en la convocatoria con antelación de por lo menos dos horas.

Igualmente es válido el certificado expedido por cualquier Banco, con especificaciones de la fecha de depósito, de las acciones, cantidad de estas series y nombre del actual titular.

Artículo 29. Los accionistas podrán hacerse representar por carta poder. - Gualberto Navarro Palca, Presidente. - Blucher Biojo, Secretario. - Blas Scardino, vocal.

27) N$ 13.200,00 1/pub 26552 Ago 07- v Ago 07

VARIOS

C. O. E. T. C.

Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo

COMUNICADO

C.O.E.T.C. (Cooperativa de Obreros y Empleados del Transporte Colectivo comunica que el Socio Cooperador Sr. ANTONIO MELIANDE FARUOLO, titular del certificado representativo de Participaciones Sociales Nº 208, ha denunciado el extravío del mismo.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 12 de los Estatutos se hace saber quel Consejo Directivo en sesión del día 1º de agosto de 1990, ha resuelto expedir un nuevo certificado a nombre del señor Antonio Meliande Faruolo, anulando el enterior.

27) N$ 5.500,00 1/pub 26506 Ago 07- v Ago 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

CONCURSO CIVIL NECESARIO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: Gorce, José e Irán, Angélica c/BERAZA, NERY "Concurso Civil Necesario" (Fa. A./138/90), se hace saber que por auto Nº 1494 de fecha 26 de junio de 1990, se tuvo por promovida acción de Concurso Civil Necesario contra el demandado, convocándose a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 19 de setiembre de 1990 a las 15:00 horas, haciéndose saber que se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el Concurso en el estado que se halle. - Art. 457 de C.G.P., y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 24 de julio de 1990. - Angel Malvasio Lavagna, Actuario.

27) N$ 37.800,00 10/pub 26541 Ago 07- v Ago 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "FACUNDO WALDEMAR CASTRO RODRIGUEZ, Concurso Necesario" (Fa. 369 año 1990), se hace saber que se ha decretado el concurso necesario de Facundo Waldemar Castro Rodríguez, convocándose a Junta de Acreedores para el día 31 de agosto de 1990 a las 14 horas en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, calle Rodó y 18 de Julio de la ciudad de Mercedes.

Se previene: Que se prohibe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores.

Se previene a los acreedores asimismo que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, diecinueve de julio de mil novecientos noventa. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actúaria Adjunta.

27) N$ 48.600,00 10/pub 26536 Ago 07- v Ago 20

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 1º de agosto de 1990.

Visto: estos antecedentes relacionados con la actualización de los valores de los derechos de extracción de materiales (arena, canto rodado y conchilla) en zona de dominio de cauces, costas y riberas.

Resultando: I) Que la Dirección Nacional de Hidrografía informa: a) Que para la actualización de los referidos precios se considera el promedio aritmético, entre la variación de los datos de los últimos seis meses (noviembre-mayo) dados por el Boletín de la Cámara de la construcción y por la Dirección de Estadística y Censos; b) Que en atención a que a la fecha los valores correspondientes al mes de mayo de 1990 no han sido procesados por los organismos mencionados estos se obtuvieron por extrapolación; c) Que por tal motivo corresponde un incremento del 59% (valor redondeado) sobre los precios vigentes y adjunta a tales fines, el cuadro de valores correspondiente que regirá a partir del 1º de julio de 1990; d) Que se mantiene el criterio por el cual a fin de cubrir los necesarios gastos de control e inspecciones periódicas, los permisos mínimos a otorgar corresponden a la extracción de 25 metros cúbicos de arena, 10 metros cúbicos de canto rodado, 15 metros cúbicos de arena y canto rodado y 10 metros cúbicos de conchilla.

Considerando: que la Dirección Servicios Jurídicos de esta Secretaria de Estado en su informe Nº 509/990 de 5 de julio de 1990, no formula observaciones al respecto.

Atento: a lo establecido en el numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de junio de 1986,

El Ministro de Transporte y Obras Públicas

RESUELVE:

1º Apruébase el Cuadro de Valores propuesto por la Dirección Nacional de Hidrografía -que luce en autos- para los derechos que percibe dicha dependencia con motivo de los permisos que otorga para extracciones de arena, canto rodado y conchilla, en las zonas de dominio público de cauces, costas y riberas.

2º Dichos valores entrarán en vigencia a partir del 1º de julio de 1990.

3º Comuníquese y siga -por su orden- al señor Anibal Garderes a fin de tramitar la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial", y a la Dirección Nacional de Hidrografía a sus efectos. - WILSON ELSO GOÑI, Ministro de Transporte y Obras Públicas.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43037 Ago 07- v Ago 07

M.T.O.P. DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
DIVISION - HIDRAULICA Y FLUVIAL

DERECHOS DE EXTRACCION DE MATERIALES

VALORES EN NUEVOS PESOS (N$) POR METRO CUBICO

LUGAR	ARENA	ARENA Y Canto Rodado	CANTO ROD.	CONCHILLA
OCEANO ATLANTICO RIO DE LA PLATA	1.363,00	1.741,00	2.181,00	
RIO URUGUAY RIO NEGRO hasta Paso Palmar RIO SANTA LUCIA hasta desembocadura RIO Sta. LUCIA CHICO	440,00	569,00	700,00	366,00
OTROS CAUCES	315,00	402,00	475,00	366,00

Valores a regir desde el 1º de Julio de 1990.-

Derechos mínimos de extracción:
- $25 m^3$ arena
- $10 m^3$ canto rodado
- $15 m^3$ arena y canto rodado
- $10 m^3$ conchilla

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 27 de Julio de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,611500
Argentina	Austral	0500		5.600,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,265000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,340000
Bélgica	Francos Belgas	0800		33,260000
Brasil	Cruzeiro	1000		67,900000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,151600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,152500
España	Pesetas	2100		98,850000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,399000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,817600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,839000
Italia	Liras	3500		1.180,000000
Japón	Yens	3600		149,000000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,235000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,692000
Portugal	Escudo Portugués	5200		141,900000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,608000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,892500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,362000
Venezuela	Bolívar	6200		49.800000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,286100
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,348690

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,217	0,222
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	14,400	14,900
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1221,000	1223,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1221,000	1223,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1221,000	1223,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	31/7/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	31/7/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	31/7/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	31/7/90	8 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	31/7/90	8 3/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	31/7/90	9 /
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	31/7/90	15 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	31/7/90	8 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	31/7/90	8 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	31/7/90	7 5/8

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	367,7000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	118,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,8500
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	477,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 42997

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 25 de Julio de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	1,625000
Argentina	Austral	0500	5.600,000000
Australia	Dólares Australianos	0105	1,271500
Austria	Chelín Austríaco	0700	11,390000
Bélgica	Francos Belgas	0800	33,410000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000	67,900000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	1,152900
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	6,170000
España	Pesetas	2100	99,170000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S 1,000000
Francia	Franco Francés	2600	5,447000
Holanda	Florines Holandeses	3100	1,830600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S 1,812500
Italia	Liras	3500	1.189,250000
Japón	Yens	3600	149,750000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	6,252500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	1,689200
Portugal	Escudo Portugués	5200	142,500000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620	2,606000
Suecia	Coronas Suecas	5800	5,900000
Suiza	Franços Suizos	5900	1,379500
Venezuela	Bolívar	6200	49.800000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S 1,271500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S 1,349520

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,221	0,226
Brasil	Cruceiro Billete.	1001	14,000	14,500
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1217,000	1219,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1217,000	1219,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1217,000	1219,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	27/7/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	27/7/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	27/7/90	8 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	27/7/90	8 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	27/7/90	8 1/4
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	27/7/90	8 15/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	27/7/90	15 1/32
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	27/7/90	8 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	27/7/90	8 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	27/7/90	7 9/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	373,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	118,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,8900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	478.5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 42931